

MC/2297

Original: inglés  
7 de octubre de 2010

NONAGÉSIMA NOVENA REUNIÓN

---

PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2011

## ÍNDICE

	Página
<b>Prefacio</b> .....	<b>1</b>
<b>Decisiones Necesarias y Características Clave del Programa y Presupuesto para 2011</b> .....	<b>3</b>
<b>Constitución, Gobernanza y Enfoques Estratégicos</b> .....	<b>7</b>
Constitución y Gobernanza .....	9
Enfoque estratégico de la OIM y contexto migratorio .....	10
<b>Introducción</b> .....	<b>15</b>
<b>Estructura Administrativa</b> .....	<b>23</b>
Estructura Administrativa de la OIM .....	25
Descripción de la Estructura Administrativa .....	26
<b>Financiación de la Estructura Esencial de la OIM</b> .....	<b>41</b>
Financiación de la estructura esencial de la OIM .....	43
Fuentes de financiamiento para la estructura esencial .....	46
Parte de Administración e Ingresos discrecionales para 2011 consolidados .....	47
<b>PARTE I – ADMINISTRACIÓN</b> .....	<b>49</b>
Administración .....	51
Análisis de los gastos por conceptos .....	57
Cuadro de la plantilla del personal .....	59
Financiación de la Parte de Administración del Presupuesto .....	60
<b>PARTE II – OPERACIONES</b> .....	<b>63</b>
<b>Ingresos discrecionales</b> .....	<b>64</b>
Fuentes y asignación de los Ingresos discrecionales .....	65
Personal y servicios financiados mediante Ingresos discrecionales .....	67
<b>Información General y Financiamiento</b> .....	<b>79</b>
Operaciones .....	81
Principios financieros y presupuestarios generales para la gestión de las finanzas de la OIM.....	82
Financiación de la Parte de Operaciones del Presupuesto .....	85
Contribuciones voluntarias previstas para la Parte de Operaciones del Presupuesto .....	86
<b>Servicios y Apoyo</b> .....	<b>89</b>
Cuadro recapitulativo .....	91

<b>I. Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis</b> .....	<b>92</b>
I.1 Asistencia de reasentamiento.....	94
I.2 Asistencia de repatriación .....	95
I.3 Asistencia para operaciones de emergencia y posemergencia .....	95
I.4 Apoyo en materia electoral .....	100
<b>II. Migración y Salud</b> .....	<b>101</b>
II.1 Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes .....	103
II.2 Promoción de la salud y asistencia a los migrantes .....	103
II.3 Asistencia de migración y salud para poblaciones afectadas por la crisis.....	105
<b>III. Migración y Desarrollo</b> .....	<b>107</b>
III.1 Migración y desarrollo económico comunitario .....	108
III.2 Retorno y reintegración de nacionales calificados .....	112
<b>IV. Migración Regulada</b> .....	<b>113</b>
IV.1 Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos .....	115
IV.2 Lucha contra la trata de personas .....	119
IV.3 Cooperación técnica en gestión de la migración y fortalecimiento institucional .....	125
<b>V. Migración Facilitada</b> .....	<b>132</b>
V.1 Migración laboral .....	133
V.2 Tramitación e integración de migrantes .....	135
<b>VI. Políticas e Investigación sobre Migración</b> .....	<b>137</b>
VI.1 Actividades sobre políticas en materia de migraciones .....	139
VI.2 Investigación y publicaciones sobre migración .....	139
<b>VII. Programas de Resarcimiento</b> .....	<b>141</b>
<b>VIII. Apoyo General a Programas</b> .....	<b>142</b>
VIII.1 Personal adscrito .....	142
VIII.2 Aplicación para la gestión de migrantes y sistemas operativos (MiMOSA) .....	145
VIII.3 Personal y servicios financiados mediante Ingresos varios .....	146
VIII.4 Fondo de Dotación Sasakawa .....	146
<b>Distribución Geográfica de la Parte de Operaciones del Presupuesto</b> .....	<b>147</b>
Resumen general para 2011 .....	149
Programas y proyectos por región .....	150
África .....	150
Medio Oriente .....	152
América Latina y el Caribe .....	153
América del Norte .....	155
Asia y Oceanía .....	156
Europa .....	158
Apoyo General y Servicios .....	161

**ANEXOS****Anexo I Fondos en Cuentas Especiales**

Cuenta para Operaciones de Emergencia .....	1
Fondo de Préstamos a los Refugiados .....	2
Fondo de Dotación Sasakawa .....	3
Fondo de Respuesta Rápida para el Transporte .....	4

**Anexo II Consideraciones sobre las Divisas en el Programa y Presupuesto****Anexo III Parte de Operaciones del Presupuesto – Plantilla de Personal y Gastos de Personal y Oficina****Anexo IV Traslados previstos**

## ABREVIATURAS

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
MIDA	Migración para el Desarrollo en África
MORSS	Normas mínimas de seguridad operacional aplicables al domicilio
MOSS	Normas mínimas de seguridad operacional
OCAM	Comisión Centroamericana de Directores de Migración
ONG	Organización No Gubernamental
PRISM	Sistemas Integrados de Gestión de Procesos y Recursos
SIECA	Secretaría de Integración Económica Centroamericana
UE	Unión Europea
UNDSS	Departamento de las Naciones Unidas de Seguridad y Vigilancia
UNJSPF	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
VIH/SIDA	Virus de la Inmunodeficiencia Humana/Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

---

## GLOSARIO

A continuación se definen brevemente los términos financieros técnicos utilizados en el Programa y Presupuesto.

**Asignación de gastos a proyectos** - Asignar gastos de personal y oficina a proyectos y actividades de operaciones a los que tienen atinencia. Este concepto, así como los mecanismos y procedimientos conexos, se denominan “*Projectization*” (asignación de gastos a proyectos).

**Contribuciones con destino fijo** - Contribuciones efectuadas o reembolsadas por servicios específicos prestados o por actividades operativas realizadas. Dichas contribuciones sólo podrán utilizarse para los fines a que fueron destinadas, salvo autorización expresa del donante. La gran mayoría de las contribuciones a la Parte de Operaciones del Presupuesto son contribuciones con destino fijo.

**Contribuciones sin destino fijo** - Las contribuciones a la Parte de Operaciones del Presupuesto no tienen destino fijo si se aportan como apoyo general y no se restringe, de manera alguna, su utilización.

**Fondo de Dotación** - Fondo cuyo capital principal debe mantenerse intacto y cuyos ingresos (generalmente intereses devengados) podrán utilizarse para proyectos y actividades.

**Fondo de Préstamos** - Fondo que permite la financiación, parcial o total, de los gastos de transporte de refugiados y servicios conexos mediante la atribución de préstamos a quienes requieren asistencia financiera para emigrar con miras a su reasentamiento permanente. El reembolso de estos préstamos se asegura a través de pagarés firmados por el refugiado o su patrocinador.

**Ingresos discrecionales** - Ingresos compuestos de “Ingresos varios” y de “Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos”, según las definiciones que aquí se presentan.

**Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos** - Se trata de una comisión por gastos generales, que se aplica a todos los proyectos operativos a fin de sufragar los gastos de algunas funciones de apoyo a proyectos, tanto en las oficinas exteriores como en la Sede, cuya labor no puede atribuirse fácilmente a un proyecto específico (véase *supra* “Ingresos discrecionales”).

**Ingresos transferidos de ejercicios anteriores** - Son el excedente de ingresos con relación a los gastos de un ejercicio financiero anterior y/o contribuciones con destino fijo recibidas anticipadamente al ejercicio presupuestario en curso.

**Ingresos varios** - Estos ingresos comprenden las contribuciones sin destino fijo de gobiernos y donantes, además de los intereses devengados. Dichos ingresos se asignan, por decisión del Director General, a fines específicos sobre la base de los intereses y prioridades de los Estados Miembros (véase *supra* “Ingresos discrecionales”).

**Personal y servicios esenciales** - Puestos de personal y gastos de apoyo de oficina necesarios constantemente para la gestión y administración global.

**Recursos presupuestados** - Este término se utiliza con relación a la financiación prevista para el ejercicio financiero, proveniente del reembolso de los servicios prestados o del compromiso del donante (o donantes) de aportar fondos para la continuación de actividades en curso o previstas. También comprende los fondos recibidos en el año en curso o transferidos de años anteriores destinados a actividades específicas en curso o previstas.



## PREFACIO

1. El Programa y Presupuesto para 2011 coincide con el acercamiento al punto mediano de mi mandato en curso en calidad de Director General. Por consiguiente, constituye un hito apropiado para poner de relieve algunos de los logros de la Organización durante este periodo, las esferas prioritarias en curso, y varios retos que se plantean. Globalmente, la OIM sigue siendo una organización emprendedora que se halla enfrascada en proporcionar toda una gama de servicios migratorios a una creciente y diversa base de beneficiarios, gobiernos y otros asociados.
2. El sentimiento de pertenencia a la Organización por parte de Estados Miembros y su participación siguen siendo la piedra angular del compromiso de la OIM de cara a una creciente membresía de la Organización. Por mi parte, me comprometo a seguir consultando e informando a todos los Miembros sobre cuestiones tan variadas como las reformas internas, la respuesta de la OIM a situaciones de emergencia, y los diálogos regionales sobre migración.
3. La reforma estructural aprobada por el Consejo a finales de 2009, junto con la rotación, han conferido a la Administración una perspectiva vanguardista para examinar el fenómeno global de la migración y responder a las necesidades de los Estados Miembros en materia de gestión migratoria. La nueva estructura administrativa aspira, por un lado, a alinear en mayor medida la Sede con las Oficinas exteriores y, por otro, a fomentar la asignación efectiva de los escasos recursos esenciales. Habida cuenta de los progresos registrados hasta la fecha, confío en que la nueva estructura dará los resultados previstos, para satisfacción de los Estados Miembros.
4. El apoyo de la OIM a los procesos regionales que configuran y abordan los retos que plantea la migración en materia de políticas sigue siendo prioritario. Al mismo tiempo, la respuesta de la OIM a situaciones de emergencia —como por ejemplo el terremoto en Haití y las inundaciones en el Pakistán— propician un elevado nivel de alerta y de capacidad operativa en el seno de la Organización. Los emprendimientos de la OIM a lo largo del abanico migratorio a fin de encauzar toda una gama de ambiciosos proyectos y actividades, quedan consignados en las descripciones de proyectos que contiene este documento de Programa y Presupuesto.
5. La OIM sigue prestando toda una serie de servicios en gestión de la migración, en esferas tan variadas como la lucha contra la trata, el reasentamiento, el retorno voluntario asistido, la cooperación técnica, la migración laboral y la gestión migratoria en situaciones de emergencia y consecutivas a crisis. La labor de la Organización en materia de investigación y publicaciones, incluida la serie Perfiles Migratorios, sigue siendo sumamente apreciada por muchos de nuestros asociados y por el público en general. La publicación emblemática de la OIM, *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2010 – El Futuro de la Migración: Creación de Capacidades para el Cambio*, ya está en su quinta edición, y, de ahora en adelante, se publicará anualmente. Habida cuenta que la migración es un fenómeno constante pero dinámico, el Informe de este año arguye que es esencial que los Estados puedan desarrollar su capacidad a través de conocimientos exhaustivos y de instituciones eficaces y flexibles que promuevan e implementen políticas humanas y ordenadas de cara a la movilidad actual y futura de las personas.
6. La recesión económica mundial ha afectado a todos los países. La Organización es sensible a las repercusiones amplias que ha tenido la crisis financiera en la ayuda humanitaria y para el desarrollo. Con este telón de fondo, he decidido presentar una Parte de Administración del Presupuesto para 2011 estática, en la cual se absorben los incrementos estatutarios obligatorios a través de una serie de medidas de economía y ajustes estructurales. Confío en que, en un futuro próximo, la crisis se atenuará y dará lugar a un entorno financiero más estable. También aguardo con interés los resultados de las deliberaciones de los Miembros sobre la reforma presupuestaria, y las perspectivas a efectos de que la Organización pueda abordar sus necesidades financieras en el próximo ciclo presupuestario.



7. Gestionar una Organización con un mandato tan complejo y con tantos retos como el de la migración, exige una fuerza laboral altamente móvil y comprometida para ofrecer soluciones adecuadas en gestión de la migración a escala mundial. Los miembros del personal de la OIM están consagrados a esta formidable tarea y sirven a la causa de la migración humana y ordenada con verdadero sentido de orgullo, deber y responsabilidad.

8. Por consiguiente, exhorto a los Estados Miembros de la OIM a que consideren detenidamente el contenido de este documento y trabajen con la Administración, a fin de garantizar que la OIM siga siendo la principal Organización en gestión de la migración para beneficio de todos.



William Lacy Swing

**Decisiones Necesarias y  
Características Clave del  
Programa y Presupuesto para 2011**



## **I. DECISIONES NECESARIAS CON RELACIÓN AL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2011**

### **CUANTÍA DEL PRESUPUESTO**

#### **Parte de Administración del Presupuesto**

9. La Parte de Administración del Presupuesto se mantiene en 39.388.000 francos suizos, es decir, al mismo nivel que en 2010. Esta Parte del Presupuesto se presenta de conformidad con la nueva estructura administrativa.

#### **Parte de Operaciones del Presupuesto**

10. La Parte de Operaciones del Presupuesto se basa en los fondos previstos y se estima en 619,0 millones de dólares EE.UU. Ello refleja una disminución de 31,6 millones de dólares EE.UU. en comparación con la propuesta presupuestaria original para 2010, presentada en la misma época, que ascendía a 650,6 millones de dólares EE.UU.

#### **Ingresos discrecionales**

11. Utilizando la fórmula adoptada por los Estados Miembros a fin de prever la cuantía de los Ingresos discrecionales sobre la base de un promedio de los tres últimos años, los Ingresos discrecionales para 2011 se estiman en 43,7 millones de dólares EE.UU. Una parte considerable de los mismos se asigna a ciertos proyectos prioritarios, a financiar proyectos en Estados Miembros en desarrollo y en Estados Miembros con economías en transición (Resoluciones del Consejo N° 1035, del 29 de noviembre de 2000 y N° 1150, del 7 de junio de 2007), y también sufraga las cuotas de participación de la OIM en el mecanismo del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (Resolución del Consejo N° 1111, del 3 de diciembre de 2004), así como los gastos de las estructuras de seguridad del personal de la OIM.

## **II. CARACTERÍSTICAS CLAVE DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2011**

### **ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA**

12. Se ha adaptado la estructura administrativa de conformidad con la nueva estructura, aprobada por los Estados Miembros en virtud de la Resolución del Consejo N° 1186, del 26 de noviembre de 2009.

13. La Sede ha sido reorganizada en los cuatro siguientes departamentos, que operan bajo la supervisión de la Oficina del Director General: a) Departamento de Cooperación Internacional y Parteneriados; b) Departamento de Gestión de la Migración; c) Departamento de Operaciones y Situaciones de Emergencia; y d) Departamento de Gestión de Recursos. Estos cuatro nuevos departamentos tienen por objeto consolidar estructuras a fin de fomentar una utilización eficaz de los exiguos recursos.

14. En el terreno, se ha designado ocho Oficinas Regionales que tienen mayor alcance de cobertura y también mayores responsabilidades de supervisión de las Oficinas en países bajo su responsabilidad, así como dos Oficinas Especiales de Enlace que se encargarán de los contactos con los órganos multilaterales.

## **PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO**

15. El Programa y Presupuesto para 2011 comprende dos partes principales, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero de la Organización.

16. La Parte I abarca la Parte de Administración del Presupuesto, que se expresa en francos suizos y financia mediante las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros.

17. La Parte II abarca la Parte de Operaciones del Presupuesto, que se expresa en dólares de los EE.UU. y se financia mediante contribuciones voluntarias. En las secciones pertinentes de la Parte de Operaciones del Presupuesto se incluyen las descripciones de las actividades y los detalles financieros correspondientes.

# **Constitución, Gobernanza y Enfoques Estratégicos**



## CONSTITUCIÓN Y GOBERNANZA

18. La Organización, creada en diciembre de 1951, inició sus operaciones a principios de 1952 como Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas. El 19 de octubre de 1953 se adoptó la Constitución que entró en vigor el 30 de noviembre de 1954. Ulteriormente, se efectuaron enmiendas a la Constitución, que entraron en vigor el 14 de noviembre de 1989 y a raíz de las cuales pasó a ser la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). La Organización posee plena potestad jurídica y tiene establecida su sede en Ginebra. Actualmente, cuenta con 127 Estados Miembros.

19. Los principales órganos de la Organización son el Consejo, el Comité Ejecutivo y la Administración. El Consejo, en el cual cada Estado Miembro cuenta con un representante y un voto, es el principal órgano rector y determina las políticas de la OIM. El Comité Ejecutivo, actualmente integrado por 35 Estados Miembros electos por períodos de dos años, examina y revisa las políticas, las operaciones y la gestión. El Comité Permanente de Programas y Finanzas (CPPF), está abierto a todos los Miembros y, normalmente, se reúne dos veces al año para examinar y evaluar políticas, programas y actividades así como para debatir cuestiones presupuestarias y financieras.

20. La Administración, integrada por el Director General, el Director General Adjunto y el personal que el Consejo considere necesario, tiene a su cargo la conducción y gestión de la Organización, de conformidad con la Constitución y con las políticas y decisiones que adopten el Consejo y el Comité Ejecutivo. El Consejo elige, de manera independiente, al Director General, el funcionario ejecutivo de mayor rango en la Organización, y al Director General Adjunto, cuyos mandatos son de cinco años.

## PROPÓSITOS Y FUNCIONES

21. La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En ese quehacer, trabaja para ayudar a encarar los retos que plantea la migración a nivel operativo, fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias, alentar el desarrollo socioeconómico a través de la migración, y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

22. De conformidad con la Constitución, los objetivos y las funciones de la Organización serán:

- concertar todos los arreglos adecuados para asegurar el traslado organizado de los migrantes para quienes los medios existentes se revelen insuficientes o que, de otra manera, no podrían estar en condiciones de trasladarse sin asistencia especial hacia países que ofrezcan posibilidades de inmigración ordenada;
- ocuparse del traslado organizado de los refugiados, personas desplazadas y otras necesitadas de servicios internacionales de migración respecto a quienes puedan concertarse arreglos de colaboración entre la Organización y los Estados interesados, incluidos aquellos Estados que se comprometan a acoger a dichas personas;
- prestar, a solicitud de los Estados interesados y de acuerdo con los mismos, servicios de migración en materia de reclutamiento, selección, tramitación, enseñanza de idiomas, actividades de orientación, exámenes médicos, colocación, actividades que faciliten la acogida y la integración, asesoramiento en asuntos migratorios, así como toda otra ayuda que sea acorde con los objetivos de la Organización;
- prestar servicios similares, a solicitud de los Estados o en cooperación con otras organizaciones internacionales interesadas, con miras a la migración de retorno voluntaria, incluida la repatriación voluntaria;



- poner a disposición de los Estados y de las organizaciones internacionales, así como de otras instituciones, un foro para el intercambio de opiniones y experiencias y para el fomento de la cooperación y la coordinación de las actividades relativas a cuestiones de migraciones internacionales, incluidos estudios sobre las mismas con el objeto de encontrar soluciones prácticas.

## ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA OIM Y CONTEXTO MIGRATORIO

23. Durante la Nonagésima tercera Reunión (Extraordinaria) del Consejo, celebrada en junio de 2007, los Estados Miembros adoptaron el documento de Estrategia de la OIM. Ese documento contiene el enfoque estratégico de la Organización para los próximos años, que se reproduce a continuación.

24. Desde que se adoptara la Estrategia, la Administración ha obrado con miras a su inclusión en todo el quehacer de la OIM. La Estrategia se utiliza para sesiones informativas y también como material de información pública y recaudación de fondos. Los altos funcionarios han debatido la Estrategia con gobiernos de acogida y otros asociados a fin de fomentar una mayor comprensión de los propósitos y de la labor de la Organización y de desarrollar ideas y proyectos consecuentes con las prioridades esbozadas en la Estrategia.

25. El objetivo primordial de la OIM es facilitar la gestión ordenada y humana de la migración internacional. La OIM continuará siendo la principal organización mundial encargada de la gestión de la migración gracias a su pericia y experiencia, actuando con el debido respeto de los mandatos de las demás organizaciones internacionales y en coordinación con las mismas. Además, seguirá encarando el fenómeno migratorio desde una perspectiva integral y exhaustiva, que comprenda los vínculos con el desarrollo, a fin de alentar al máximo los beneficios de la migración y reducir al mínimo sus repercusiones negativas. Con miras a la consecución de ese objetivo, la OIM actuará a pedido de los Estados Miembros o en acuerdo con los mismos, y se centrará en las siguientes actividades:

1. Ofrecer servicios seguros, fidedignos, flexibles y eficaces en función de los costos a personas que requieran asistencia internacional en materia de migración.
2. Fomentar la gestión humana y ordenada de la migración y el respeto efectivo de los derechos humanos de los migrantes, de conformidad con el derecho internacional.
3. Ofrecer asesoramiento experto, realizar estudios y proveer cooperación técnica y asistencia operativa a los Estados, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales así como a otros interlocutores, a fin de consolidar la capacidad nacional y facilitar la cooperación regional y bilateral en el ámbito de la migración.
4. Contribuir al desarrollo económico y social de los Estados a través de la realización de estudios, del diálogo, del diseño y puesta en práctica de programas relacionados con la migración con el fin de alentar al máximo los beneficios de la migración.
5. Apoyar a los Estados, migrantes y comunidades a fin de que hagan frente a los retos de la migración irregular, inclusive a través del estudio y el análisis de sus causas originarias, del intercambio de información, de la difusión de las mejores prácticas y de la promoción de soluciones que se centren en el desarrollo.
6. Ser un punto de referencia primordial, en el ámbito de la migración, en lo que atañe a la información, investigación y mejores prácticas así como en el acopio, compatibilidad e intercambio de datos.

7. Promover, facilitar y apoyar los debates y diálogos regionales y mundiales sobre migración, inclusive a través del Diálogo Internacional sobre la Migración, a fin de fomentar la comprensión sobre las oportunidades y retos que trae consigo la migración así como la identificación y el desarrollo de políticas efectivas para encarar dichos retos, y de determinar los enfoques exhaustivos y medidas que promuevan la cooperación internacional.
8. Prestar asistencia a los Estados a fin de facilitar la integración de los migrantes en su nuevo entorno y alentar la participación de las diásporas, inclusive como asociados para el desarrollo.
9. Participar en las respuestas humanitarias coordinadas en el contexto de los arreglos interinstitucionales en la materia y proveer servicios de migración en otras situaciones de emergencia o consecutivas a crisis, según corresponda, y en lo referente a las necesidades de las personas, contribuyendo así a su protección<sup>1</sup>.
10. Realizar programas que faciliten el retorno voluntario y la reintegración de refugiados, desplazados, migrantes y otras personas que requieran servicios internacionales de migración, en cooperación con las demás organizaciones internacionales, según corresponda, y teniendo debidamente en cuenta las necesidades y preocupaciones de las comunidades locales.
11. Prestar asistencia a los Estados en la preparación y realización de programas y estudios así como en el suministro de pericia técnica en la lucha contra el tráfico y la trata de personas, en particular de mujeres y niños, de manera consecuente con el derecho internacional.
12. Apoyar los empeños de los Estados en el ámbito de la migración laboral —en particular en lo referente a los movimientos de corta duración— y de las demás categorías de migración circular.

## CONTEXTO MIGRATORIO – RETOS Y RESPUESTAS DE LA OIM

26. Hoy en día, los gobiernos de todo el mundo suelen reconocer que la migración es una cuestión de interés y trascendencia mundial, que tiene una enorme significación política y socioeconómica debido, en parte, a las oportunidades que trae consigo y a las preocupaciones que suscita.

27. El panorama migratorio está en constante evolución y en él repercuten tendencias demográficas, económicas, políticas y sociales a escala mundial, en raudo cambio, y a las que cabe adaptarse. Un país o región que cuenta con considerables cantidades de personas que salen del mismo en busca de nuevas oportunidades en el extranjero puede, en un lapso de tiempo relativamente corto, convertirse en un país que atrae a personas que retornan y a notables cantidades de migrantes. También puede ocurrir lo inverso, por ejemplo cuando se produce una aguda recesión económica que da lugar a una contracción de los flujos migratorios laborales. La OIM no deja de poner en relieve la necesidad de seguir de cerca el contexto migratorio mundial, incluidos los continuos efectos negativos de la crisis financiera en los migrantes y en los países de origen, tránsito y destino. Estos acontecimientos acentúan la necesidad de acopiar, analizar y difundir los resultados de estudios para que constituyan una sólida base con miras a la formulación de políticas de gestión de la migración en circunstancias que plantean verdaderos retos en los planos económico y político.

---

<sup>1</sup> Si bien es cierto que la OIM no tiene un mandato jurídico de protección, sí es un hecho que sus actividades contribuyen a proteger los derechos humanos y tienen por efecto o consecuencia la protección de personas concernidas por la migración.

28. Paralelamente, se concede mayor atención a los factores ambientales, tanto por sus repercusiones actuales como eventuales en la movilidad de la población, y a los efectos que tiene dicha movilidad en el medio ambiente. La relación entre el medio ambiente y el cambio climático por un lado, y la migración por otra, suele ser complicada en razón de las interacciones multifacéticas con otros factores, a saber, el crecimiento demográfico, la pobreza, el gobierno, la seguridad humana y las situaciones de conflicto. Estas complejidades del nexo entre la migración y el medio ambiente exhortan a una perspectiva exhaustiva en materia de investigación, políticas y prácticas, a las cuales la OIM ya contribuye.

29. La población de migrantes internacionales está prácticamente repartida por igual en lo referente a los sexos, y ya se sabe que la migración es un fenómeno en el que las cuestiones de género revisten gran importancia, y en el cual influyen diversas motivaciones y posibilidades para emigrar, pero con los consiguientes riesgos. Los hombres y mujeres han experimentado, de manera diferente, resultados positivos y, por tanto, la OIM está decidida a velar por que se identifiquen, tengan en cuenta y aborden adecuadamente las necesidades específicas de los hombres y de las mujeres.

30. Ya se sabe que la gestión efectiva de la migración sólo podrá conseguirse mediante: a) la debida consideración de una amplia gama de factores y cuestiones que garanticen una perspectiva exhaustiva, coherente y equilibrada; y b) el fomento del diálogo y cooperación regionales e internacionales.

31. La gestión de la migración es una cuestión sumamente compleja pero, si se lleva a cabo eficazmente, habrá de ser provechosa tanto para los países de origen como de destino y contribuirá al bienestar y la protección efectiva de los propios migrantes. Con miras a una gestión humana y ordenada de la migración transfronteriza, la gestión de la migración abarca numerosas funciones gubernamentales en el seno de los sistemas nacionales y comprende la entrada, presencia y empleo de extranjeros dentro de las fronteras de un Estado, así como la protección de refugiados y de otras personas que requieren protección. También se refiere a una perspectiva planificada para el desarrollo de respuestas políticas, legislativas y administrativas de cara a las cuestiones clave que plantea la migración.

32. En el marco de las Actividades 1, 2 y 3 de la Estrategia, la OIM presta asesoramiento y servicios prácticos en el ámbito migratorio, a gobiernos, organismos y organizaciones internacionales, a fin de que puedan desarrollar y llevar a la práctica marcos migratorios, legislativos y políticos que faciliten la migración regular, e impidan la migración irregular.

33. En el marco de las Actividades 4 a 8 de la Estrategia de la OIM, y habida cuenta que el desarrollo nacional y los flujos migratorios están vinculados entre sí, la OIM ayuda a localizar o transferir, e incluso a facilitar los intercambios de competencias y recursos humanos para apoyar los empeños de desarrollo nacional de comunidades de acogida a través de proyectos de migración para el desarrollo; de retorno de nacionales calificados; de transferencia de competencias y gestión de remesas a través de programas diseñados para mantener contacto con los migrantes en el extranjero. La OIM trata de proporcionar a los migrantes información esencial que puede incidir en sus decisiones futuras a través de campañas de información en las que recurre a toda una gama de medios de comunicación, incluidos los centros de información o de recursos para migrantes. La información puede servir para advertir a las víctimas potenciales de los peligros que trae consigo la migración irregular y la trata de personas; informarles sobre las nuevas leyes que inciden en su situación en el extranjero y sobre las condiciones reinantes en el país de origen; o alentar la participación de migrantes en elecciones o *referenda*, o en mecanismos de resarcimiento de los que podrían beneficiarse. A fin de promover la cooperación a través de fronteras y regiones, la OIM trabaja para promover la comprensión global de las cuestiones relativas a la migración al fomentar el acceso de los formuladores de políticas a la información y al análisis y al propiciar el diálogo político y el intercambio de prácticas efectivas, reforzando así la capacidad de los gobiernos de implementar decisiones políticas. Ahora bien, con miras a mantener informados a los gobiernos sobre las tendencias migratorias y a garantizar la continua

---

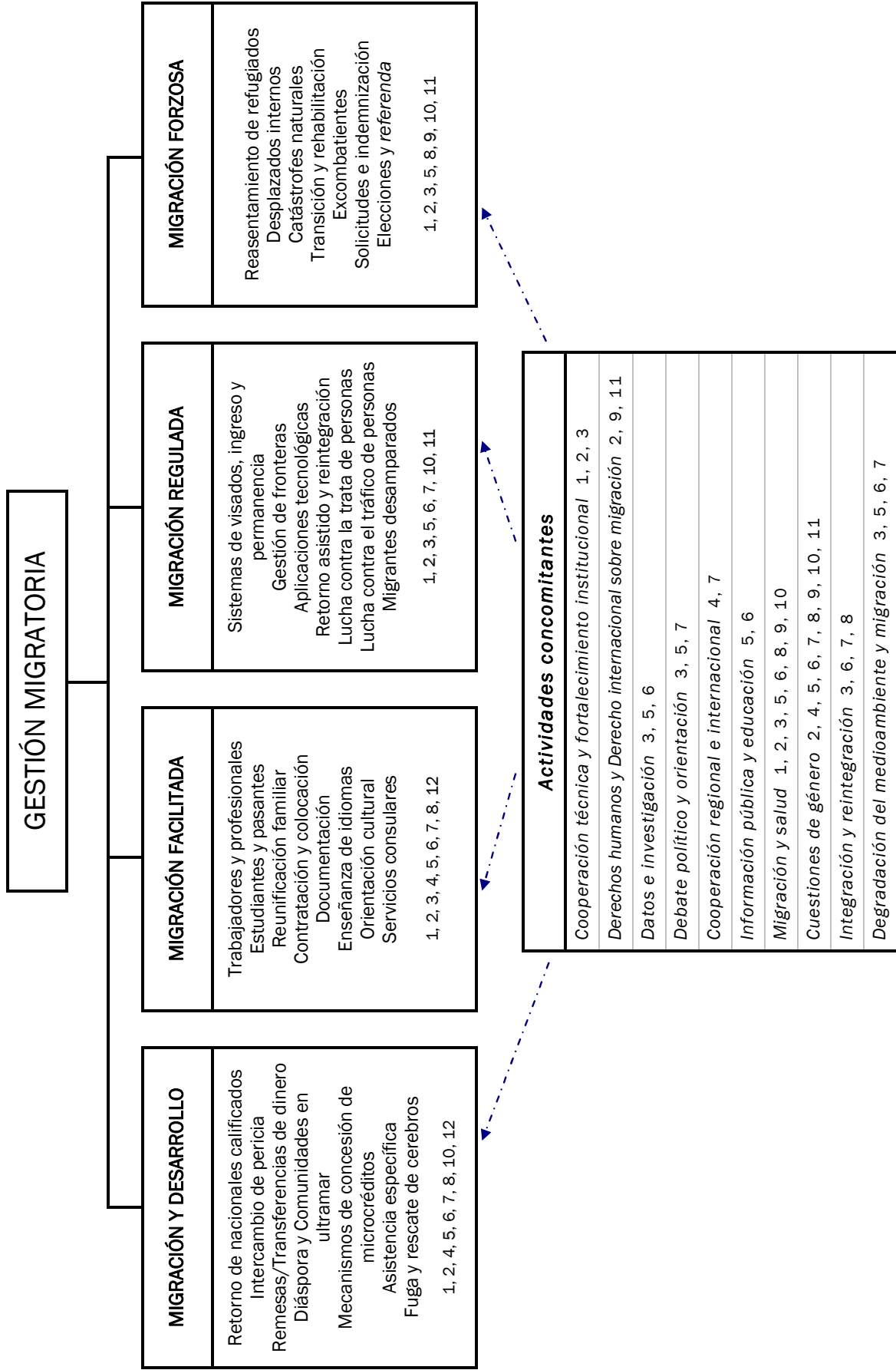
pertinencia de sus respuestas programáticas, la OIM realiza y encarga estudios directamente vinculados con sus servicios y consecuentes con los mismos.

34. En el marco de las Actividades 9 y 10 de su Estrategia, la OIM ofrece asistencia a las personas que huyen de situaciones de conflicto o de desastres naturales; refugiados que están siendo reasentados en países terceros o repatriados; personas desamparadas; solicitantes de asilo rechazados que retornan a sus hogares; desplazados u otros migrantes. Pero también presta apoyo a los gobiernos y poblaciones a fin de ayudarles a reconstruir las infraestructuras, inclusive en el ámbito sanitario, con objeto de estabilizar a las comunidades tras situaciones de emergencia. A parte de sus programas habituales de retorno voluntario asistido, con frecuencia se solicita a la OIM que ayude a migrantes desamparados en localizaciones de tránsito a fin de que puedan retornar a sus hogares con seguridad. El retorno voluntario asistido para migrantes desamparados no es simplemente un acto humanitario también sirve para difundir información fidedigna y contundente a quienes permanecen en el país, con relación a los riesgos que entraña recurrir a contrabandistas o atreverse a recorrer el camino de la migración irregular. La OIM también presta asistencia a los migrantes atrapados en desastres naturales o conflictos, para quienes la evacuación y el retorno al hogar es la opción más segura.

35. En el marco de la Actividad 11 y a través de los programas de lucha contra la trata de personas, la OIM aspira a proteger a las personas para que no sean víctimas de la trata, y vela por que quienes lo hayan sido reciban la asistencia y protección apropiadas. También capacita a funcionarios gubernamentales en metodología y legislación para luchar contra la trata de personas, y asesora a los encargados de la aplicación de la ley sobre el trato adecuado que se ha de dar a las víctimas.

36. En el marco de la Actividad 12 de esta Estrategia, la OIM presta apoyo experto y práctico a gobiernos a lo largo del abanico migratorio para establecer y fomentar los marcos necesarios con miras a promover y encauzar la migración laboral regular, incluida la migración circular, al tiempo que lucha contra la migración irregular y la explotación. Ello comprende proporcionar a migrantes diversos tipos de asistencia previos a la partida y consecutivos al retorno. Además de sus relaciones con gobiernos, ha concertado toda una serie de asociaciones con organizaciones internacionales, principalmente con la Organización de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, las entidades de la sociedad civil, institutos académicos, el sector privados y los propios migrante. La creciente complejidad y la variedad de interlocutores concernidos exhorta a una coordinación firme y sostenida tanto en materia política como operativa.

37. A fin de ilustrar cómo encajan las 12 actividades de la Estrategia en los proyectos y programas de la OIM, en la página siguiente se presenta el cuadro global de Gestión Migratoria —denominado el cuadro de las cuatro casillas— que contiene los números correspondientes de las Actividades de la Estrategia referentes a cada caso.



os números corresponden a los puntos enunciados en el documento de Estrategia de la OIM (véanse las páginas 10 y 11).

# Introducción



## INTRODUCCIÓN AL PRESUPUESTO

38. El Programa y Presupuesto para 2011 refleja los continuos esfuerzos de la Administración a fin de prestar servicios migratorios a una amplia gama de interlocutores, a saber, gobiernos, personas y otras instituciones internacionales a través de las distintas actividades que se realizan a lo largo y ancho de la temática migratoria. El hecho sobresaliente del presupuesto para 2011 es la transición a una nueva estructura administrativa, que se ha conseguido utilizando los recursos disponibles.

39. Consciente de las repercusiones que tiene la reciente crisis financiera mundial, la Administración ha mantenido la Parte de Administración del Presupuesto al mismo nivel, en espera de que los resultados de las deliberaciones sobre la reforma presupuestaria propicien un proceso constructivo que resuelva las necesidades presupuestarias de la Organización para el próximo ciclo presupuestario.

## REAJUSTES EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

40. La estructura administrativa ha sido adaptada de conformidad con aquélla aprobada por los Estados Miembros en virtud de la Resolución del Consejo N° 1186, del 26 de noviembre de 2009. El objetivo de la nueva estructura administrativa es racionalizar las entidades a través de la reasignación de los recursos esenciales y exiguos para alentar aún más la eficacia de la Organización. La estructura de la Sede se ha reconfigurado en cuatro departamentos. En el terreno, la estructura esencial se ha consolidado en ocho Oficinas Regionales y dos Oficinas Especiales de Enlace.

41. Las nuevas estructuras tienen por finalidad proveer una perspectiva uniforme con miras a la aplicación de las políticas administrativas y operativas en toda la Organización y reforzar la capacidad de desarrollo de proyectos, por ser la piedra angular de las actividades de la Organización.

42. La Administración no deja de buscar opciones pragmáticas para el establecimiento de estructuras administrativas idóneas a fin de encarar los acontecimientos acaecidos en el ámbito de la migración y seguirá revisando estructuras como parte del proceso presupuestario anual para garantizar su idoneidad a fin de que respondan eficazmente a las necesidades cambiantes de la Organización.

### Sede

43. La Sede tiene a su cargo la formulación de políticas institucionales, la elaboración de directrices y estrategias, el establecimiento de normas y de procedimientos de control de calidad, así como la gestión del saber. En el marco de la nueva estructura administrativa, la Sede cuenta con los siguientes cuatro departamentos que dependen de la Oficina del Director General: a) Departamento de Cooperación Internacional y Partenariados; b) Departamento de Gestión de la Migración; c) Departamento de Operaciones y Situaciones de Emergencia; y d) Departamento de Gestión de Recursos. Estos cuatro nuevos departamentos han sido diseñados con miras a consolidar estructuras a fin de fomentar una utilización eficiente de los escasos recursos.

### Oficinas exteriores

44. Hay ocho Oficinas Regionales en el terreno que cuentan con una cobertura más amplia y con mayores responsabilidades de supervisión de aquéllas Oficinas en países que están bajo su responsabilidad. También hay dos Oficinas Especiales de Enlace que se encargan de mantener contacto con los órganos multilaterales. Esta nueva configuración tiene por finalidad fomentar una repartición efectiva de los limitados recursos esenciales, así como de la pericia en las regiones y entre las mismas.



45. Los Centros Administrativos de Manila y Panamá seguirán siendo conglomerados administrativos que ofrecen amplio apoyo a la red mundial de oficinas de la Organización. Han demostrado ser un acierto para fomentar la eficacia en función de los costos y la capacidad de respuesta de la OIM al tiempo que han facilitado un crecimiento estratégico más focalizado. Los Centros Administrativos serán objeto de evaluaciones periódicas para garantizar una prestación de servicios de calidad.

## Presentación del presupuesto

46. De conformidad con lo estipulado en el Reglamento Financiero de la Organización, el Programa y Presupuesto para 2011 comprende dos partes principales. Además, se incluyen secciones separadas para fomentar la claridad y facilitar la comprensión.

47. La Parte I abarca la Parte de Administración del Presupuesto que se expresa en francos suizos y se financia mediante las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros. Los detalles de la Parte de Administración del Presupuesto se enuncian en el cuadro de análisis de los gastos por conceptos que figuran en las páginas 57 y 58.

48. La Parte II abarca la Parte de Operaciones del Presupuesto que se expresa en dólares EE.UU. En ella se esbozan las actividades para las cuales había una garantía razonable de recursos presupuestarios en el momento de preparar el documento. Cualquier recurso financiero adicional que se reciba para las actividades en curso u otras nuevas en el correr del año, será consignado en las consiguientes revisiones del presente documento.

49. Las previsiones de Ingresos discrecionales se establecen en función de la fórmula del promedio de los tres últimos años. En la sección de Fuentes y Asignación de Ingresos discrecionales, que figura en las páginas 65 a 77, se ofrece mayores detalles.

## Niveles presupuestarios

50. A la luz de las deliberaciones en curso sobre la reforma presupuestaria y habida cuenta de los retos económicos mundiales, la Administración presenta una Parte de Administración del Presupuesto que no registra incremento alguno y en la cual se absorben los incrementos estatutarios obligatorios a través de diversas medidas de economía y ajustes estructurales. Dicha Parte del presupuesto se mantiene en 39.388.000 francos suizos, es decir, el mismo nivel que para 2010. Ello no obstante, la Administración confía en que los resultados de las deliberaciones sobre la reforma presupuestaria resolverán la cuestión fundamental del financiamiento adecuado de la estructura esencial de la Organización para el próximo ciclo presupuestario. La Parte de Administración del Presupuesto se presenta de conformidad con la nueva estructura administrativa.

51. En las páginas 53 y 54 se presentan las esferas que la Administración considera cabe reforzar o que requieren nuevas estructuras para fomentar la prestación de servicios de la Organización y su capacidad de apoyar los empeños de todos los interlocutores que abordan los retos mundiales que plantea la migración. Si bien, la Administración es plenamente consciente de que hay Estados Miembros que no están en condiciones de aprobar todas las necesidades de la Organización, evaluadas de manera realista, considera que es importante poner de relieve las esferas clave que ya fueron señaladas a su atención en las deliberaciones relativas al Programa y Presupuesto para 2010. Cabe destacar que estas partidas se financian en los presupuestos prorrateados de las demás organizaciones internacionales.

52. Seguridad y protección del personal: Los Estados Miembros y la Administración comparten la responsabilidad de cerciorarse de la seguridad del personal y de los bienes de la OIM a nivel mundial. Los gastos de seguridad del personal se cubren mediante un mecanismo especial de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos que permite a la OIM pagar sus cuotas anuales al Departamento

de Seguridad de las Naciones Unidas (UNDSS) por aproximadamente 6 millones de francos suizos y los gastos a fin de aplicar las Normas mínimas de seguridad operacional (MOSS, por sus siglas en inglés) y las Normas mínimas de seguridad operacional aplicables al domicilio (MORSS, por sus siglas en inglés) que ascienden a 2 millones de francos suizos adicionales. Habida cuenta de la creciente participación de la Organización en actividades de emergencia, es de preveer que ello registre un incremento. En caso de que los Estados Miembros adoptasen una decisión a efectos de financiar, al menos, la cuotas al UNDSS en la Parte de Administración del Presupuesto, se liberarían Ingresos discrecionales para encarar plenamente los requisitos de aplicación de las MOSS en todas las Oficinas exteriores y para contar con un saldo razonable en el mecanismo de seguridad del personal que permita hacer frente a cualquier gasto de evacuación imprevisto. En caso de que se aprobase esta propuesta, sería preciso revisar la Resolución del Consejo N° 1111, del 3 de diciembre de 2004, relativa a la utilización de los Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos para sufragar gastos de seguridad del personal.

53. Gastos de mantenimiento de PRISM: El sistema PRISM sirve de plataforma integrada para controlar y administrar los recursos humanos y financieros de la Organización. El mantenimiento en curso, que asciende a 3 millones de francos suizos al año, forma parte integrante de la estructura esencial de la OIM y, por tanto, debería sufragarse en la Parte de Administración del Presupuesto, como es el caso en todas las demás organizaciones internacionales.

54. Responsabilidades de la OIM en el seno de grupos temáticos: La designación de la OIM como responsable del grupo temático de gestión y coordinación de campamentos en casos de desastres naturales, exige un compromiso institucional para satisfacer las consiguientes obligaciones. La OIM no dispone de fondos para financiar, a partir del presupuesto esencial, puestos de expertos que satisfagan plenamente sus obligaciones interinstitucionales. El financiamiento disponible actualmente basta apenas para sufragar la participación de la OIM en las reuniones de los grupos temáticos y para el desarrollo de estrategias dentro de dicho marco.

55. Incrementos estatutarios obligatorios para la estructura esencial: En gran medida, la OIM aplica para su personal las condiciones de servicio del Sistema Común de las Naciones Unidas; ahora bien, los incrementos estatutarios se refieren a sueldos y prestaciones establecidos para todas las categorías del personal. Estos gastos, que en 2011 ascienden a 2 millones de francos suizos para puestos financiados en el presupuesto esencial, están fuera del control e influencia de la Administración de la OIM y, por tanto, deberían financiarse en la Parte de Administración del Presupuesto, dado que conciernen puestos necesarios para mantener la estructura esencial básica mínima.

56. La Parte de Operaciones del Presupuesto se basa en el financiamiento previsto para las actividades en curso sobre las cuales hay una garantía razonable de continuación, y se estima en 619,0 millones de dólares EE.UU. Ello representa una disminución de 31,6 millones de dólares EE.UU. en comparación con el presupuesto original para 2010, presentado en la misma época del año pasado y que ascendía a 650,6 millones de dólares EE.UU. La Parte de Operaciones del Presupuesto consigna únicamente las actividades para las cuales se tiene asegurado el financiamiento, puesto que la Organización no emprende actividades si no cuenta con el aval financiero o una firme promesa de financiamiento. La descripción de las actividades y de los detalles financieros figuran en las secciones correspondientes de la Parte de Operaciones del Presupuesto.

57. La participación de la Organización en operaciones de emergencia, no deja de aumentar, al igual que la demanda de sus servicios para intervenciones humanitarias. En su calidad de responsable del grupo temático de coordinación y gestión de campamentos, la OIM tiene mayores responsabilidades en el seno de este sistema de las Naciones Unidas. Ello se hace patente dado el alto nivel presupuestario de las situaciones de emergencia en comparación con otras esferas de la labor de la Organización.

58. Los Ingresos discrecionales previstos para 2011 ascienden a 43,7 millones de dólares EE. UU. Además de financiar las estructuras esenciales que no cubre la Parte de Administración del

Presupuesto, una considerable parte de los Ingresos discrecionales se asigna a ciertos proyectos prioritarios, a financiar proyectos en Estados Miembros en desarrollo y Estados Miembros con economías en transición (Resolución del Consejo N° 1035, del 29 de noviembre de 2000 y Resolución del Consejo N° 1150, del 7 de junio de 2007), y para financiar las cuotas de participación de la OIM en el mecanismo del UNDSS (Resolución del Consejo N° 1111, del 3 de diciembre de 2004), así como los gastos de las estructuras de seguridad del personal. Los proyectos financiados en el marco del Fondo 1035 no se desglosan en este documento, porque son objeto de un informe separado.

59. Si bien el Reglamento Financiero de la Organización estipula que la Parte de Administración del Presupuesto debe separarse de la Parte de Operaciones, la utilización de Ingresos discrecionales para complementar la estructura esencial exige la presentación de un panorama global sobre cómo se financia la estructura esencial. Por consiguiente, en las páginas 47 y 48 figuran los recursos combinados de la Parte de Administración del Presupuesto y de Ingresos discrecionales, que presentan la manera en que la Administración propone utilizar estas dos fuentes de financiamiento.

## Conclusión

60. Habida cuenta que la migración es una prioridad clave para casi todos los gobiernos, la OIM reconoce la necesidad de contar con recursos adecuados para seguir prestando asistencia a los Estados Miembros y asociados, y para consolidar las capacidades a fin de encauzar la migración. La OIM está decidida a prestar servicios a migrantes y gobiernos, a reforzar la cooperación internacional y las asociaciones, y a fortalecer las estructuras administrativas y de gestión con miras a hacer frente a las cuestiones multifacéticas que plantea la migración a escala mundial. Gracias al apoyo de un personal sumamente comprometido, el objetivo fundamental es utilizar la migración como medio para configurar positivamente, en la medida de lo posible, el tejido socioeconómico de los países de todo el planeta.

## CUADROS RECAPITULATIVOS

### Parte I – Administración: Financiada mediante contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros

	2010 (MC/2281/Amdt.1) Francos suizos	Previsiones para 2011 Francos suizos
Administración	39 388 000	39 388 000

### Parte II – Operaciones: Financiada mediante contribuciones voluntarias

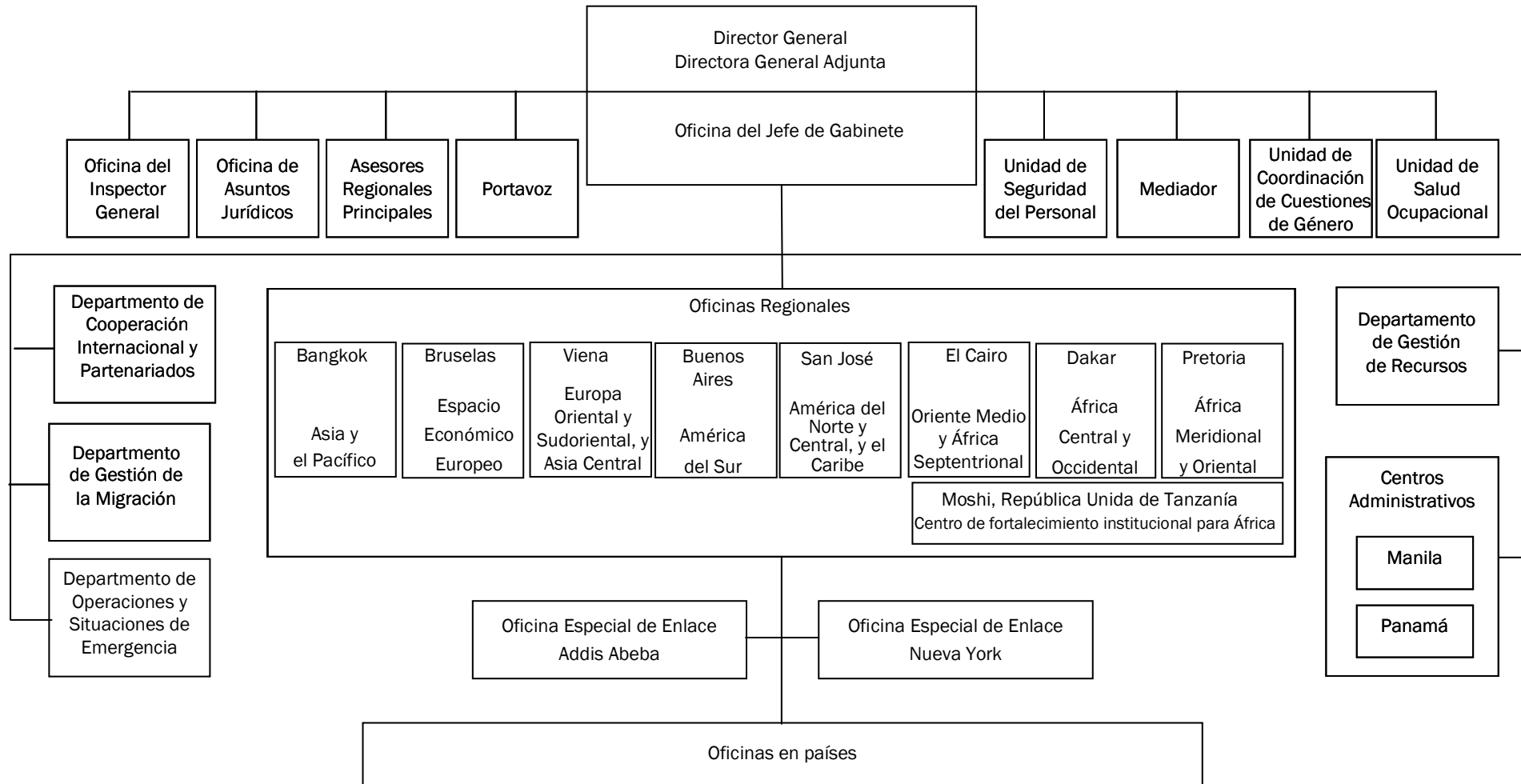
SERVICIOS Y APOYO	2010 (MC/2281/Amdt.1) Dólares EE. UU.	Previsiones para 2011 Dólares EE. UU.
I. Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	316 600 200	320 395 700
II. Migración y Salud	50 803 500	55 399 600
III. Migración y Desarrollo	33 704 200	30 926 400
IV. Migración Regulada	199 440 500	148 144 300
V. Migración Facilitada	32 066 200	48 422 800
VI. Política e Investigación sobre Migraciones	706 600	3 369 400
VII. Programas de Resarcimiento	6 071 600	352 900
VIII. Apoyo General a Programas	11 208 800	12 016 600
<b>TOTAL</b>	<b>650 601 600</b>	<b>619 027 700</b>



# Estructura Administrativa



## ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA OIM





## DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

61. La creciente importancia que ha adquirido la migración a nivel mundial en los últimos años ha tenido considerables repercusiones en la magnitud y variedad de servicios que presta la Organización. En razón de un creciente presupuesto y de la realización de mayores actividades en diversos países del planeta, la Administración es consciente de la necesidad de establecer estructuras administrativas apropiadas para facilitar la puesta en práctica de las actividades de la Organización, al tiempo que salvaguarda sus activos a través de mecanismos efectivos de control.

62. La Administración reconoce que la migración encauzada adecuadamente puede servir en aras de los intereses de todos los interlocutores. Ahora bien, la realidad de las restricciones financieras es sumamente patente a la luz de la recesión económica mundial reciente y exige medidas innovadoras para la consecución de los objetivos de efectuar economías mediante el establecimiento de estructuras idóneas. Con ese propósito, la estructura de la Sede se limita esencialmente a la formulación de políticas y a las funciones de establecimiento de normas, mientras que la mayoría del personal se halla localizado en las Oficinas exteriores, cerca de donde se encuentran los beneficiarios de los servicios de la Organización.

63. Como parte de los continuos empeños para cerciorarse que las estructuras administrativas se mantienen a la par de las crecientes complejidades que revisten las diversas actividades, en 2009 se inició una revisión estructural amplia en la Organización. El objetivo de la misma es contar con una estructura administrativa consolidada y más coherente que garantice una utilización óptima de los recursos, al tiempo que fomenta la capacidad de la Organización de llevar a cabo su mandato. La nueva estructura administrativa tiene por objeto apoyar los empeños nacionales, regionales e internacionales a fin de hacer frente a diversas cuestiones migratorias con que se enfrenta el mundo.

64. La estructura administrativa que se describe en las siguientes páginas es el reflejo de la estructura que recomendó el equipo encargado de la Revisión Estructural (documentos SCPF/35 y MC/2287) que fuera aprobada por los Estados Miembros de la OIM en virtud de la Resolución del Consejo N° 1186, del 26 de noviembre de 2009.

65. La estructura de la Sede ha sido reconfigurada en cuatro Departamentos, y la del terreno en ocho Oficinas Regionales y dos Oficinas Especiales de Enlace. Esta nueva configuración tiene por finalidad una repartición efectiva de los exiguos recursos esenciales y de la pericia dentro y a través de las regiones. Las nuevas estructuras garantizarán una perspectiva coherente en esferas esenciales como el desarrollo, así como en la aplicación de políticas y procedimientos administrativos y operativos en toda la Organización.

## ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

66. La Estructura Administrativa de la OIM se desglosa en las siguientes categorías amplias:

- Sede
- Centros Administrativos
- Oficinas Regionales
- Oficinas Especiales de Enlace
- Oficinas en Países.

---

## SEDE

67. La Sede tiene a su cargo la formulación de las políticas institucionales, la elaboración de directrices y estrategias, y el establecimiento de normas y procedimientos de control de calidad, así como la gestión del saber.

68. La Sede ha sido reconfigurada en los siguientes cuatro Departamentos que dependen de la Oficina del Director General:

- Departamento de Cooperación Internacional y Partenariados
- Departamento de Gestión de la Migración
- Departamento de Operaciones y Situaciones de Emergencia
- Departamento de Gestión de Recursos.

## Director General y Director General Adjunto

69. El Consejo elige al Director General y al Director General Adjunto por un mandato de cinco años. En ese quehacer, ejercen su autoridad constitucional de administrar la Organización y llevar a cabo actividades dentro de lo estipulado en su mandato, mediante la formulación de políticas coherentes y garantizando que el desarrollo de programas sea consecuente con las prioridades estratégicas.

## Oficina del Director General

70. La Oficina del Director General (ODG) se encarga de la gestión de la Organización y tiene la responsabilidad global de la formulación de políticas coherentes y de las actividades de supervisión para garantizar el cumplimiento de las prioridades estratégicas.

71. La ODG comprende unidades y funciones que dependen directamente del Director General y ofrecen servicios de asesoramiento o apoyo directo a toda la Organización.

72. La ODG está integrada por: a) Oficina del Jefe de Gabinete; b) Oficina del Inspector General; c) Oficina de Asuntos Jurídicos; d) Asesores Regionales Principales; e) Portavoz; f) Unidad de Coordinación de las Cuestiones de Género; g) Mediador; h) Unidad de Seguridad del Personal; e i) Unidad de Salud Ocupacional.

73. La **Oficina del Jefe de Gabinete** ayuda al Director General en el cumplimiento de su mandato y se encarga de la planificación y coordinación estratégica de los objetivos orgánicos y de gestión del Director General; facilita el desarrollo y consolidación de la capacidad de gestión y se cerciora de que las estructuras tanto en la Sede como en el terreno responden adecuadamente a los retos institucionales; coordina las complejas actividades de la Organización; vela por la rendición de cuentas, el seguimiento y la implementación de políticas y procedimientos institucionales; y facilita la coordinación entre la Sede y el terreno. Esta Oficina también es el punto focal en la ODG para todas las cuestiones que requieren una intervención directa, a saber: dotación del personal, cuestiones financieras y cuestiones de presentación de informes.

74. La **Oficina del Inspector General (OIG)** contribuye a la supervisión y el control interno de la Organización a través de sus funciones de auditoría interna, evaluación, asesoramiento rápido e investigación. Asimismo, formula propuestas para remediar cualquier problema encontrado. También se cerciora de que el cumplimiento de los objetivos de la OIM se hace de conformidad con los estatutos,

reglamentos y normas éticas de la Organización; detecta fraudes, desperdicio, abusos y mala gestión; además de contribuir a la gestión y a reducir al mínimo los riesgos.

75. La **Oficina de Asuntos Jurídicos (LEG)** se cerciora de que las actividades de la Organización se realizan de conformidad con las disposiciones constitucionales y otras pertinentes, adoptadas por los órganos rectores, y de que las relaciones de la OIM con gobiernos, organizaciones, instituciones privadas e individuos se fundamentan en una sólida base jurídica. Por otra parte, provee asesoramiento sobre cuestiones constitucionales, privilegios e inmunidades de la Organización y de su personal, cuestiones contractuales y de dotación del personal. También es el punto focal para cuestiones de protección de datos y ofrece asesoramiento a las Oficinas exteriores y a la Sede a fin de que se acopie, utilice, transfiera y almacene datos personales de los beneficiarios de la OIM de conformidad con los principios de protección de datos de la OIM.

76. Los **Asesores Regionales Principales (SRA)** se encargan de una coordinación, comunicación y coherencia efectivas entre la Sede, las Oficinas Regionales y las Oficinas en países, en apoyo a la Oficina del Director General. Los Asesores Regionales Principales trabajan bajo la dirección de la Oficina del Jefe de Gabinete, y en estrecha coordinación con el Departamento de Cooperación Internacional y Partenariados, otros departamentos de la Sede y las Oficinas Regionales.

77. El **Portavoz** asesora al Director General y a la Dirección sobre todas las cuestiones referentes a los medios de comunicación y a la información pública, y supervisa todos los aspectos de comunicación pública de la Organización, incluida la gestión y supervisión de la División de Prensa y Comunicación.

78. La **Unidad de Coordinación de Cuestiones de Género (GCU)** promueve y apoya la implementación de la política de género de la Organización al proveer asesoramiento y orientación técnica a los departamentos de la Sede y a las Oficinas exteriores. Esta Unidad tiene por objeto garantizar que la perspectiva de género se incorpore en todos los programas y políticas de la OIM y en la gestión de sus recursos humanos. Asimismo, intenta concienciar sobre cuestiones de género en el ámbito migratorio, trabajando activamente con los asociados a nivel interinstitucional, al tiempo que supervisa y colabora con la red de puntos focales sobre cuestiones de género localizados en la Sede y en las Oficinas exteriores.

79. El **Mediador (OOM)** actúa de manera independiente e imparcial, a fin de resolver cualquier litigio y encarar cualquier problema relacionado con el trabajo de los miembros del personal, de conformidad con las normas y conducta y el código ético de la Asociación Internacional de Mediadores.

80. La **Unidad de Seguridad del Personal (SSU)** tiene a su cargo la gestión de la seguridad y de la protección en toda la Organización, particularmente en el ámbito de las operaciones, la gestión financiera, los procedimientos administrativos y la gestión de los recursos humanos. Esta Unidad determina las responsabilidades institucionales de la Organización con relación a los aspectos de seguridad y protección ocupacional y asesora a la Oficina del Director General consiguientemente. Por otra parte, supervisa el Centro de Operaciones de Seguridad del Personal en el Centro Administrativo de Manila y la Unidad de Seguridad del Personal en el Centro Administrativo de Panamá, además de trabajar con toda una red de puntos focales en materia de seguridad, localizados en el terreno.

81. La **Unidad de Salud Ocupacional (OHU)** tiene a su cargo todos los aspectos médicos referentes a las cuestiones de salud del personal en el trabajo. Esta Unidad diseña, coordina e implementa un plan estratégico para los servicios médicos prestados al personal de la OIM. También establece normas y ofrece orientación normativa, además, se encarga del seguro médico y prestaciones médicas de calidad para todo el personal en el mundo.

## Departamento de Cooperación Internacional y Parteneriados

82. El Departamento de Cooperación Internacional y Parteneriados (ICP) tiene a su cargo el apoyo y coordinación de las relaciones de la Organización con los Estados Miembros de la OIM, organizaciones intergubernamentales, sociedad civil y medios de comunicación. También ofrece orientación y apoyo en materia de relaciones gubernamentales multilaterales y con donantes del sector privado. Este Departamento conduce y coordina las actividades de Foro de la OIM, incluido el Diálogo Internacional sobre la Migración, el apoyo de la OIM a los procesos consultivos regionales y mundiales (PCR) y los preparativos para las reuniones anuales de los órganos rectores de la OIM. Asimismo, tiene a su cargo las funciones de comunicaciones e información pública de la Organización. Una de las principales funciones de este Departamento es hacer las veces de primer puerto de llamada y de “ventana” hacia los interlocutores externos, respondiendo a sus preguntas, organizando sesiones informativas y, en general, proporcionando información sobre la Organización.

83. El Departamento antedicho monitorea los acontecimientos en políticas migratorias a nivel nacional e internacional y se cerciora de un desarrollo y difusión amplios y coherentes de las posturas institucionales de la OIM con relación a cuestiones y tendencias clave de políticas migratorias internacionales, en consulta con otras unidades de la Organización. También mantiene informado al personal de la OIM en lo referente a la planificación estratégica y el desarrollo de programas, en particular con relación a cuestiones emergentes. Estas funciones son tanto sustanciales, en la forma de contribuciones al discurso sobre la migración internacional, como logísticas, en el seguimiento de reuniones internacionales, la determinación de prioridades y la garantía de una representación adecuada. Este Departamento también cuenta con un Servicio de Traducción que se encarga de traducir los documentos clave de la OIM.

84. El Departamento de Cooperación Internacional y Parteneriados se compone de: a) División de Órganos Rectores; b) División de Parteneriados Internacionales; c) División de Prensa y Comunicación; d) División de Relaciones con Donantes; e) División de Investigación sobre la Migración; y f) Unidad de Derecho Internacional sobre Migración.

85. La **División de Órganos Rectores (GBD)** tiene a su cargo la preparación y coordinación de las reuniones anuales de los Órganos Rectores de la OIM, incluidas las Reuniones del Consejo, el Comité Ejecutivo, el Comité Permanente de Programas y Finanzas, las Consultas informales, el Diálogo Internacional sobre la Migración y la traducción de todos los documentos. Esta División obra con miras a fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias conexas y a reforzar los mecanismos de colaboración a través del Diálogo Internacional sobre la Migración, con gobiernos, organizaciones intergubernamentales pertinentes, organizaciones no gubernamentales (ONG), sociedad civil y sector privado.

86. La **División de Parteneriados Internacionales (IPD)** tiene a su cargo el monitoreo y desarrollo de parteneriados de la OIM a nivel interestatal e interinstitucional. Esta División apoya y promueve la colaboración con gobiernos y entre los mismos, con miras a mejorar la coherencia política y las perspectivas operativas de gestión de la migración. Asimismo, facilita la identificación e intercambio de prácticas efectivas sobre toda una gama de cuestiones migratorias con miras a prestar asistencia a los formuladores de políticas y especialistas en sus empeños por encarar la temática migratoria de manera constructiva y efectiva. Esta División prepara y difunde las contribuciones de la OIM a procesos estatales, de carácter regional y mundial sobre la migración, en particular el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo. Asimismo, apoya la participación de la OIM en los procesos consultivos regionales sobre migración en calidad de miembro, asociado, observador o proveedor de servicios a pedido de los gobiernos participantes y hace las veces de punto focal mundial para cuestiones de información e intercambio entre los procesos consultivos regionales. Además, apoya las relaciones de la Organización con gobiernos, organizaciones intergubernamentales, ONG y otras instituciones multilaterales. Esta División se encarga de establecer un marco para una cooperación coherente y efectiva con organizaciones intergubernamentales asociadas, principalmente con las Naciones Unidas.

87. La **División de Prensa y Comunicación (MCD)** fomenta los conocimientos y comprensión en cuanto a la OIM en su calidad de principal organización intergubernamental sobre migración y es el punto de referencia primordial en el ámbito de información sobre la migración. Esta División tiene la responsabilidad institucional de formular y llevar a la práctica una estrategia efectiva de comunicación pública, destinada tanto a audiencias internas como externas, para así concienciar al público sobre las políticas y programas de la Organización. Aspira, igualmente, a situar a la OIM al centro del amplio debate en curso de carácter humanitario, socioeconómico, político, cultural y legal en torno a la migración.

88. La **División de Relaciones con los Donantes (DRD)** tiene la responsabilidad institucional de mantener enlace con los donantes, presentar llamamientos y elaborar informes. Esta División aspira a consolidar y diversificar la colaboración de la OIM con donantes y asociados en lo referente a programas de la OIM y a nuevas iniciativas estratégicas. Además, se encarga de proporcionar instrumentos a fin de identificar las prioridades de los donantes y combinarlas con actuales y futuros programas de la OIM. Utiliza en ese quehacer, toda una gama de perspectivas complementarias, incluidas consultas bilaterales con donantes tradicionales y no tradicionales y con el sector privado, evaluaciones en el terreno y sesiones informativas para representantes de la comunidad internacional, así como estrategias de movilización de recursos y coordinación de las aportaciones de la OIM a mecanismos multilaterales de financiamiento. Esta División también se encarga de la publicación y producción del documento anual de llamamientos de la OIM titulado *Iniciativas en Migración*.

89. La **División de Investigación sobre Migración (MRD)** tiene a su cargo la supervisión de la realización y gestión de la investigación pragmática sobre cuestiones migratorias a fin de fomentar la realización de programas y permitir que la OIM sea el principal punto de referencia en el ámbito de la migración. Además, fomenta la conciencia y comprensión sobre la migración internacional, tanto dentro como fuera de la OIM y se encarga de la preparación de la publicación emblemática de la Organización titulada *Informe sobre las Migraciones en el Mundo*. La División antedicha formula la estrategia de publicaciones de la OIM, y se encarga de la producción de las principales publicaciones de la Organización.

90. La **Unidad de Derecho Internacional sobre Migración (IML)** es el punto focal institucional para fomentar la conciencia y comprensión con relación al derecho internacional sobre migración y acrecentar los conocimientos en cuanto a los instrumentos jurídicos que rigen la migración en los planos nacional, regional y mundial.

## Departamento de Gestión de la Migración

91. El Departamento de Gestión de la Migración (DMM) se encarga de definir la orientación política para las Oficinas exteriores; de formular las estrategias globales; de establecer las normas y el control de calidad; de gestionar el conocimiento con relación a la incorporación de los sectores de la migración, incluida la migración laboral y facilitada, la migración y el desarrollo, la lucha contra la trata de personas, el retorno voluntario asistido, la migración y salud, la asistencia a migrantes vulnerables, la gestión de inmigración y fronteras, y el fortalecimiento institucional global en materia de gestión migratoria. Adicionalmente, se encarga de gestionar el Fondo 1035. Este Departamento tiene a su cargo la evaluación, aprobación y gestión de proyectos multirregionales y mundiales. Si bien, en el transcurso de 2011 se transferirá la aprobación de proyectos a las Oficinas Regionales, el Departamento se encargará de la supervisión técnica de expertos, en materia de evaluación y aprobación de proyectos en las Oficinas exteriores. También se ocupará de las relaciones operacionales con asociados pertinentes gubernamentales, multilaterales y del sector privado e industrial, y ello en coordinación con el Departamento de Cooperación Internacional y Partenariados.

92. El Departamento de Gestión de la Migración se compone de cuatro divisiones: a) División de Migración y Salud; b) División de Gestión de Inmigración y Fronteras; c) División de Asistencia a los Migrantes; y d) División de Migración Laboral y Facilitada.

93. La **División de Migración y Salud (MHD)** tiene la responsabilidad institucional de supervisar, apoyar y coordinar el suministro de servicios de migración y salud de la Organización a nivel mundial. Dichos servicios aspiran a satisfacer las necesidades de los Estados a fin de encauzar los aspectos de salud relacionados con la migración y de promover políticas documentadas y programas integrados de salud preventiva y curativa que sean provechosos, accesibles y equitativos para migrantes y poblaciones móviles vulnerables. Habida cuenta que la salud es un catalizador para fomentar resultados migratorios positivos, y en respuesta a la Resolución de la 61ª Asamblea Mundial de la Salud sobre la Salud de los Migrantes (mayo de 2008), la División de Migración y Salud promueve políticas y programas que contribuyen a mejorar el bienestar físico, mental y social de los migrantes y a permitirles contribuir al desarrollo socioeconómico de sus comunidades de origen y de las sociedades de acogida.

94. Esta División ofrece orientación técnica, asesoramiento normativo y establece asociaciones con interlocutores gubernamentales, multilaterales, la sociedad civil y entidades del sector privado en materia de migración y salud. A través de las distintas unidades de esta División, la OIM encara las necesidades de los migrantes y las necesidades en materia de salud pública de las comunidades de acogida; supervisa el programa de evaluación de migración y salud que determina la condición física y mental de los migrantes antes de su partida o tras la llegada; promueve el acceso a servicios sanitarios equitativos y de calidad para migrantes y poblaciones móviles; y establece normas técnicas y apoyo programático en esferas temáticas clave tales como la emergencia y reemergencia de enfermedades, la prevención y tratamiento del VIH y el apoyo psicosocial.

95. La **División de Gestión de Inmigración y Fronteras (IBM)** tiene la responsabilidad institucional de supervisar las actividades relativas a las soluciones de gestión de fronteras y servicios preconsulares. Esta División ofrece asistencia a gobiernos a fin de desarrollar, probar y llevar a la práctica nuevas perspectivas para encarar retos particulares que se plantean en la tramitación de la migración, incluida la utilización de la biometría y de soluciones automatizadas. También ofrece apoyo técnico a gobiernos a fin de abordar sus necesidades esenciales para encontrar soluciones políticas y sistemas operativos en materia de fronteras e identidad, incluidos sistemas de datos, gestión de fronteras y documentos de viaje, al tiempo que desarrolla iniciativas que ayuden a los gobiernos y migrantes a acceder a regímenes regulares de migración que sean eficaces, fidedignos y seguros.

96. La **División de Asistencia a los Migrantes (MAS)** se encarga de proporcionar orientación política y técnica a las Oficinas exteriores con miras a las actividades de retorno voluntario asistido y reintegración, de lucha contra la trata de personas y la asistencia general para migrantes vulnerables y desamparados, incluidos menores no acompañados. Esta División respalda las Oficinas exteriores a fin de que desarrollen y lleven a la práctica programas seguros y dignos de retorno voluntario asistido y reintegración sostenible para migrantes que regresan a su país de origen; apoya el desarrollo e implementación de actividades encaminadas a la prevención de los malos tratos y explotación de migrantes; y ofrece asistencia directa a migrantes que han sido objeto de trata, malos tratos o explotación, particularmente a grupos vulnerables como ancianos y menores no acompañados.

97. La **División de Migración Laboral y Facilitada (LFM)** tiene a su cargo el suministro de orientación política y operativa en el desarrollo de programas y apoyo técnico de cara a iniciativas de migración laboral, migración y desarrollo, y migración facilitada. Esta División consolida la capacidad de las Oficinas exteriores a fin de que encaren las necesidades individuales de gobiernos y migrantes, desarrollen e implementen proyectos en el ámbito de la migración laboral, y promuevan los derechos y responsabilidades de los trabajadores migrantes. También apoya el desarrollo e implementación de proyectos destinados a fomentar los vínculos entre la migración y el desarrollo, ayudándoles a cristalizar el potencial de contribuir a un desarrollo sostenible y a la erradicación de la pobreza para beneficio de migrantes, sus familiares y comunidades, y de países de origen y destino. En consulta con gobiernos de destino y de origen, ofrece capacitación a migrantes a fin de que puedan adaptarse rápidamente en los

nuevos países de asentamiento y promover una coexistencia armoniosa entre los recién llegados y las comunidades de acogida.

## Departamento de Operaciones y Situaciones de Emergencia

98. El **Departamento de Operaciones y Situaciones de Emergencia (DOE)** tiene a su cargo la coordinación y monitoreo de las actividades de traslado, logística y respuesta en situaciones de emergencia y actividades consecutivas a crisis, además de procesos electorales. Se cerciora de que se ofrece servicios seguros, fiables, flexibles y eficaces en función de los costos a migrantes y gobiernos por igual y que se vela por el respeto de los derechos humanos y del bienestar de los migrantes, de conformidad con el derecho internacional.

99. Este Departamento se compone de: a) División para Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis y b) División de Reasentamiento y Gestión de Traslados.

100. La **División para Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis (EPC)** se encarga de conducir la gestión de las crisis migratorias mediante el desarrollo de políticas y estrategias globales; ofrece orientación en cuanto a la función de la OIM en lo referente a la mitigación de crisis, la gestión de las mismas, y la recuperación. Establece las normas y los procedimientos de control de calidad para las respuestas en caso de desastres naturales y operaciones en situaciones de emergencia y consecutivas a crisis. A nivel de la gestión de políticas, planificación y conocimientos, los esfuerzos se encaminan al desarrollo de estrategias globales y de respuestas de emergencia regionales, así como a producir y difundir orientación normativa, además de la gestión de datos para la toma informada de decisiones.

101. La labor de esta División abarca cinco esferas principales de pericia para garantizar una perspectiva exhaustiva a fin de prestar asistencia a migrantes forzosos y comunidades de acogida: preparación para situaciones de emergencia y respuesta en caso de desastres naturales; gestión y mitigación en situaciones de conflicto; gestión del saber; apoyo en materia de resarcimiento e indemnización; y coordinación de los grupos temáticos y gestión de logística.

102. La División antedicha se encarga de supervisar la respuesta de la OIM y su participación en el sistema de las Naciones Unidas, así como en el proceso de reforma humanitaria a través de su función de responsable de la gestión y coordinación de campamentos en desastres naturales; además, hace las veces de Secretaría para la participación de la Organización en la iniciativa “Unidos en la Acción”. La División apoya los empeños de las Oficinas exteriores a fin de ofrecer asistencia directa a las víctimas de desplazamientos repentinos y masivos de población y evacuaciones en gran escala.

103. La **División de Reasentamiento y Gestión de Traslados (RMM)** orienta y apoya a la red de Oficinas exteriores de la OIM a fin de organizar traslados seguros, ordenados y eficaces en función de los gastos de refugiados, de migrantes, de quienes retornan y de otras personas de interés para la Organización, además supervisa y coordina la asistencia de la OIM con gobiernos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en el marco de programas de reasentamiento de refugiados.

104. Esta División imparte orientación política y funcional a las operaciones de transporte de la OIM; dirige el apoyo de la Organización en programas de reasentamiento de refugiados; capacita al personal de operaciones; ofrece asistencia técnica o apoyo en determinadas operaciones; negocia y organiza acuerdos globales con transportistas; y gestiona las estadísticas de traslados y la presentación de informes de la Organización.

## Departamento de Gestión de Recursos

105. El Departamento de Gestión de Recursos (DRM) tiene a su cargo el establecimiento e implementación de políticas humanas, financieras y de tecnología de información necesarias para que la Organización pueda llevar a cabo eficazmente sus actividades. Este Departamento se ocupa de: a) establecer e implementar políticas que garanticen una gestión financiera y del personal sólidas; b) formular propuestas financieras y presupuestarias para su difusión a interlocutores internos y externos; c) coordinar las políticas administrativas, de tecnología de información, de personal y finanzas; y d) prestar asistencia al Director General en la toma de decisiones administrativas globales.

106. Los objetivos de este Departamento son: a) responder a las necesidades operativas y de las Oficinas exteriores haciendo hincapié en los controles internos, para garantizar una utilización económica, efectiva y eficiente de los recursos humanos y financieros; b) cerciorarse de que los Estados Miembros de la OIM están informados y al tanto de cuestiones administrativas, presupuestarias y financieras clave; y c) mantener un diálogo regular con los Estados Miembros de la OIM a través de reuniones informales y de las reuniones oficiales de los órganos rectores.

107. Las funciones de gestión de recursos financieros, humanos y de tecnología de información se encargan colectivamente de las políticas administrativas de personal y finanzas de la Organización y asisten al Director General en la toma de decisiones administrativas globales.

108. Este Departamento comprende las siguientes seis Divisiones y una Unidad: a) División de Gestión de Recursos Humanos; b) División de Tecnología de Información y Comunicaciones; c) División de Contabilidad; d) División de Presupuestos; e) División de Tesorería; f) División de Servicios Comunes; y g) Unidad de Coordinación de Viajes del Personal.

109. La **División de Gestión de Recursos Humanos (HRM)** tiene a su cargo: a) el desarrollo e implementación de políticas de gestión de recursos humanos que apoyen la Estrategia de la OIM y la estructura de la Organización, así como las actividades operativas mediante la selección, contratación, retención, evaluación y desarrollo profesional de un personal competente y motivado; b) el establecimiento y mantenimiento de condiciones de servicio, prestaciones y derechos, además de la clasificación de puestos y la seguridad social referentes al Sistema Común de las Naciones Unidas; y c) la adhesión al Estatuto y Reglamento del Personal vigente y a las instrucciones y orientaciones políticas conexas.

110. Esta División se cerciora de que el recurso más valioso de la OIM, a saber, su personal, ocupe puestos apropiados, esté adecuadamente remunerado, sea objeto de una evaluación del rendimiento objetiva y tenga la oportunidad de desarrollar sus competencias. Por tanto, se encarga de planificar la movilidad del personal, a través de la rotación y de otras opciones de selección y colocación.

111. Las funciones de la División de Gestión de Recursos Humanos abarcan las de varias divisiones en lo referente al bienestar del personal, por tanto, ofrece asesoramiento para la gestión de la OIM con relación al desarrollo, implementación y mantenimiento de políticas que sirvan para reducir el estrés en el lugar de trabajo y fomenten mejores condiciones de trabajo, con miras a mejorar la calidad del entorno laboral para todo el personal de la OIM. También ofrece medios para el asesoramiento del personal, la preparación para el despliegue en caso de emergencias; y organiza las sesiones informativas y el apoyo de colegas.

112. La Unidad de Desarrollo y Capacitación del Personal (SDL), dependiente de esta División, tiene a su cargo la evaluación del desarrollo del personal de la OIM y de sus necesidades en materia de enseñanza, así como del diseño e implementación de medios adecuados para el desarrollo del personal a través de cursillos de capacitación. Esta Unidad también se encarga del desarrollo y mantenimiento de un sistema de evaluación del rendimiento del personal.



113. La División de Gestión de Recursos Humanos se encarga de mantener un paquete de seguros eficiente y eficaz en función de los costos para el personal de la OIM y ofrece apoyo técnico con miras a la negociación de pólizas con las compañías de seguros.

114. **División de Tecnología de Información y Comunicaciones (ITC)** tiene a su cargo la dirección, planificación e implementación de la estructura global de tecnología de información y comunicaciones, así como de los sistemas del procesamiento de información que apoyan tanto a la Administración como a las operaciones de la Organización. Esta División establece y mantiene políticas y normas de tecnología de información, incluida la información en materia de seguridad. Asimismo, define las normas e hitos necesarios para la infraestructura de tecnología de información y se cerciora de que se cuenta con las políticas adecuadas para proteger la confidencialidad de la información y su integridad. Además, en coordinación con la Dirección, determina las prioridades en materia de tecnología de la información.

115. La **Gestión Financiera** de la Organización se lleva a cabo a través de las Divisiones de Contabilidad, Presupuestos y Tesorería.

116. La **División de Contabilidad (ACO)** tiene a su cargo el monitoreo, análisis y presentación de informes sobre la situación financiera y el rendimiento financiero de la Organización. Esta División se encarga de preparar los estados e informes financieros; de desarrollar e implementar las políticas y procedimientos contables; de establecer mecanismos de revisión de la integridad de datos; de controlar las estructuras maestras de acopio de datos contables en PRISM; y de mantener enlace con los interventores exteriores de cuentas sobre cuestiones y preocupaciones contables.

117. La **División de Presupuestos (BUD)** se encarga de preparar el Programa y Presupuesto anual de la Organización y los documentos conexos; de ofrecer asesoramiento sobre cuestiones presupuestarias; y de establecer las directrices y procedimientos para la preparación de presupuestos por parte de Oficinas exteriores y para proyectos. Esta División ofrece orientación a fin de cerciorarse de que todos los requisitos institucionales se incorporan en los presupuestos y prepara una escala de cuotas que ha de servir para contabilizar las contribuciones de los Estados Miembros a la Parte de Administración del Presupuesto. Todo ello con el objeto de garantizar que los gastos hayan sido adecuadamente presupuestados, para así satisfacer los objetivos de las actividades de la Organización dentro de los límites de los recursos disponibles.

118. La **División de Tesorería (TSY)** tiene a su cargo la gestión eficaz del efectivo para los fondos de la Organización a fin de cerciorarse de un rendimiento óptimo y de la disponibilidad de liquidez para las operaciones. Ello se consigue a través de inversiones de los fondos a corto plazo, de conformidad con los ingresos y gastos previstos y las condiciones reinantes en el mercado financiero. Esta División también se encarga de establecer las estrategias para recabar los datos mundiales de Tesorería de la OIM a fin de ayudar en la gestión del efectivo y el cambio de divisas y en la elaboración de los reportes correspondientes; formula y recomienda políticas relativas al desembolso de fondos, al cambio de divisas y en la elaboración de las inversiones; refuerza e incorpora controles de tesorería apropiados; y establece relaciones bancarias eficaces en toda la Organización, a fin de garantizar la disponibilidad de efectivo en el plano local, que facilite una implementación eficaz de las operaciones de la OIM.

119. La **División de Servicios Comunes (COS)** se encarga de establecer las directrices para la compra y el mantenimiento de suministros de oficina y equipos para la Sede y para determinados programas; tiene bajo su custodia todos los bienes de inventario de la Sede de la OIM; y garantiza el mantenimiento general del edificio de la Sede y el manejo de las cuestiones de seguridad conexas.

120. La **Unidad de Coordinación de Viajes del Personal (STC)** vela por la aplicación de las reglas y directivas apropiadas con relación a los viajes oficiales. Además, se encarga de la coordinación global de los arreglos de viaje y de la emisión de pasajes, tratando de que ello se haga de la manera más eficaz y económica posible y de conformidad con los acuerdos suscritos entre la OIM y las compañías aéreas en todo el mundo. También se ocupa de cuestiones referentes a viajes y emisión de visados.

## CENTROS ADMINISTRATIVOS

121. Durante los últimos años se ha registrado una transferencia constante de funciones de la OIM a los dos Centros Administrativos localizados en Filipinas y Panamá, que se consideran como extensiones de la Sede, a fin de cumplir el compromiso de la Administración de encauzar el crecimiento sin acrecentar excesivamente la necesidad de recursos adicionales. A medida que aumenta el número de programas y oficinas, las funciones esenciales de apoyo de la OIM en esferas clave de tecnología de información y servicios administrativos sufren considerables presiones, por tanto, se intenta mantenerlas al ritmo del crecimiento de la Organización dentro de los recursos financieros existentes. Dado que es posible que siga aumentando el número de miembros de la OIM y de sus programas, la Administración ha transferido funciones de la Sede a los Centros Administrativos o ha acrecentado el apoyo prestado en los Centros para funciones que todavía se llevan a cabo en la Sede. Ello concierne principalmente funciones administrativas y de tecnología de información, y aquéllas destinadas a apoyar la red global de Oficinas exteriores de la OIM. El desarrollo de funciones en los Centros Administrativos y la deslocalización de funciones desde la Sede es un proceso en curso, utilizado para encauzar el crecimiento de la Organización dentro de los límites de los fondos disponibles.

### Centro Administrativo de Manila

122. El Centro Administrativo de Manila ofrece toda una gama de servicios administrativos esenciales, algunos de los cuales se describen a continuación.

123. La **Unidad de Adquisiciones para el Terreno (FPU)** promueve las mejores prácticas en materia de adquisiciones, acordes con lo establecido en el Manual de adquisiciones para el terreno, ofrece asistencia a las Oficinas exteriores en respuesta a sus necesidades en materia de adquisiciones y presta asesoramiento sobre actividades de infraestructura civil conexas.

124. El **Servicio Financiero de Manila (MFS)** tiene a su cargo el suministro de apoyo administrativo a todas las oficinas de la OIM en el mundo en materia de contabilidad, presupuestos, tesorería y finanzas.

125. La **Unidad de Apoyo Contable Regional (RAS)** y la **Unidad de Apoyo Contable Central (CAS)** prestan asistencia en la preparación de los informes financieros, ofrecen orientación a las Oficinas exteriores para garantizar la integridad de los datos financieros a través de revisiones de las cuentas de las Oficinas exteriores y de los balances de proyectos; balances de comprobación; informes financieros para donantes; planilla de pagos; solicitudes de reembolsos de viajes; gestión de las cuentas por cobrar y de ingresos; así como de la conciliación bancaria.

126. El **Apoyo a la Tesorería en Manila (MTS)** prepara pagos para las cuentas bancarias de la Sede, prepara resúmenes de los balances cotidianos de los bancos de la Sede, efectúa transferencias para la planilla de pagos y mantiene una base de datos de todas las cuentas bancarias que tiene la OIM a nivel mundial y en las distintas localizaciones.

127. El **Apoyo al Presupuesto en Manila (MBS)** confirma las revisiones de fondo, actualiza los presupuestos de proyectos basados en fondos adicionales recibidos, administra el ejercicio anual de emolumentos de fin de contrato e incorpora los datos presupuestarios en PRISM.

128. El **Equipo de Apoyo Central a PRISM (PCST)** ofrece apoyo técnico a las Oficinas exteriores en lo referente a PRISM mediante la revisión de la documentación de proyectos y la activación de proyectos en PRISM. También se encarga del establecimiento, mantenimiento y pruebas de los datos centralizados y maestros de PRISM.

129. La **Unidad de Información de Proyectos (PIU)** tiene a su cargo el seguimiento del desarrollo de todos los proyectos de la OIM en el mundo y hace las veces de fuente institucional para información actual y pasada en materia de proyectos. También ofrece apoyo a través de la investigación sobre la experiencia pasada de la OIM en el suministro de ciertas actividades de proyecto que pueden servir para el desarrollo actual de proyectos, para el enlace y para otras funciones.

130. La **Unidad de Operaciones de Recursos Humanos de Manila (MHRO)** se encarga de la gestión global de recursos humanos para todo el personal internacional y de Servicios Generales, tanto de Manila como de Suiza. Esta Unidad también ofrece servicios administrativos referentes al desarrollo del personal y a las cuestiones de salud y seguros de todo el personal.

131. El **Centro de Servicios de Tecnología de Información y de Comunicaciones (ITCSC)** hace las veces de punto focal para las oficinas de la OIM en todo el mundo en materia de suministro de servicios y apoyo en tecnología de información, y soluciones de infraestructura. Este Centro de Servicios define las normas técnicas de los sistemas y soluciones de información en el seno de la OIM y facilita la normalización de infraestructuras y la gestión de servicios. Además, hace las veces de centro de competencias y apoya los módulos empresariales de PRISM al tiempo que la Unidad de Aplicación para Migrantes se encarga de gestionar aplicaciones operacionales de la OIM tales como MiMOSA.

132. También ofrece apoyo en la administración de las pensiones a las Oficinas exteriores y miembros del personal participantes, afiliados a la Caja Común de Pensiones de las Naciones Unidas, al hacer las veces de punto de contacto con esta última.

133. La **Unidad de Seguridad del Personal (SSU)** ofrece asesoramiento y apoyo para ayudar a las Oficinas de la OIM a satisfacer las normas mínimas de seguridad. Esta Unidad también ofrece apoyo técnico y orientación con relación a diversos aspectos de la gestión de la seguridad y protección de las oficinas de la OIM y en relación con la implementación de programas.

134. La **Unidad de Internet, Intranet y Gestión de Material Digital (WIDAM)** tiene a su cargo satisfacer las necesidades de información electrónica y comunicación de la OIM con relación al sitio web, a Intranet, al sistema de gestión de documentos y a la biblioteca de imágenes.

135. La asistencia técnica para la producción de publicaciones de la OIM, incluida la edición, presentación y diseño de carátulas, además de la distribución, el mercadeo y las ventas, está a cargo de la **Unidad de Publicaciones** en Manila.

136. La **Unidad de Apoyo Mundial sobre Migración y Salud (HSU)** se encarga del apoyo administrativo y financiero para proyectos de migración y salud, al tiempo que administra los procedimientos y sistemas de acopio, verificación, tramitación, análisis y gestión de datos referentes a los traslados.

137. La **Unidad de Datos y Estadísticas (DSU)** tramita los datos de traslados, mientras que la **Sección de Pago de Facturas a Líneas Aéreas (AIS)** tramita las facturas de las líneas aéreas asociadas con los traslados organizados bajo los auspicios de la OIM.

## Centro Administrativo de Panamá

138. El Centro Administrativo de Panamá ofrece toda una serie de servicios administrativos esenciales, algunos de los cuales se esbozan a continuación.

139. La **Unidad de Redes y Sistemas (NSU)** ofrece apoyo técnico y asesoramiento a todas las Oficinas exteriores del hemisferio occidental.

140. Los **Servicios de Contabilidad de Panamá** ofrecen apoyo a las oficinas localizadas en el hemisferio occidental mediante el suministro de asesoramiento en cuanto a los procedimientos contables, la revisión y aprobación de informes financieros para donantes, y el monitoreo del cumplimiento de los controles internos. Estos servicios tramitan y validan las transacciones contables de los proyectos realizados en el marco del Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) en Guatemala. Asimismo, ofrecen apoyo financiero a proyectos financiados a través del Sistema de Gestión de Pagos mediante la tramitación de solicitudes de pago y la incorporación de la situación financiera y de los informes de caja en los módulos correspondientes.

141. La **Unidad del Personal de las Oficinas Exteriores** ofrece apoyo y servicios referentes a la gestión del personal de las Oficinas exteriores en todo el mundo para todo el personal de Servicios Generales de la OIM. Tiene a su cargo la gestión de una base de datos centralizada de PRISM para empleados, el monitoreo del cumplimiento de las reglas de recursos humanos, y el suministro de asesoramiento técnico y apoyo a las Oficinas exteriores, además preparan los informes que se requieran.

142. La **Unidad de Salud y Seguro Médico**, así como la **Unidad de Tramitación de las Solicitudes de Salud** se encargan de los trámites y reembolso de las solicitudes médicas y de las evaluaciones de salud ocupacional para el personal de Servicios Generales en el hemisferio occidental y en África. La Unidad de Salud y Seguro Médico en Panamá también proporciona apoyo a las Oficinas exteriores en África y las Américas.

143. La **Unidad de Respuesta y Preparación para Situaciones de Emergencia**, localizada en el Centro Administrativo de Panamá, ofrece apoyo técnico especializado a nivel regional a todas las oficinas del hemisferio occidental.

144. La **Unidad de Seguridad del Personal** ofrece asesoramiento y apoyo en materia de seguridad a las oficinas de la región.

## OFICINAS REGIONALES

145. Las Oficinas Regionales supervisan, planifican, coordinan y apoyan las actividades de la OIM en la región. Además tendrán a su cargo la evaluación y aprobación de proyectos, así como el suministro de apoyo técnico a las Oficinas en países, particularmente en lo referente al desarrollo de proyectos. Estas responsabilidades serán transferidas gradualmente a las Oficinas Regionales, para que pasen a ser plenamente funcionales en el transcurso de 2011. A continuación se presenta una breve descripción de las ocho Oficinas Regionales.

146. **Bangkok, Tailandia** – Ofrece apoyo a las oficinas de la OIM en Asia y el Pacífico; planifica y coordina las actividades de la OIM al tiempo que mantiene enlace y establece asociaciones con gobiernos, interlocutores en el ámbito del desarrollo y la sociedad civil en el seno de la región; ofrece apoyo técnico a gobiernos para desarrollar marcos nacionales de migración y reforzar los sistemas de gestión migratoria. Esta Oficina trabaja en estrecha colaboración con la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico, y otros órganos multilaterales tales como la Asociación de Cooperación Regional de Asia Meridional, el Banco Asiático para el Desarrollo y la Asociación de Naciones del Sureste Asiático; asimismo, ofrece apoyo programático a iniciativas regionales, a saber el Proceso de Colombo; el Proceso de Bali sobre el Contrabando y la Trata de Personas y la Delincuencia Transnacional Conexa; las Consultas de Asia Pacífico sobre los Refugiados, Desplazados y Migrantes; y la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico.

147. **Bruselas, Bélgica** – Ofrece apoyo a las Oficinas exteriores en el Espacio Económico Europeo; planifica y coordina las actividades de la OIM al tiempo que mantiene enlace y establece asociaciones con gobiernos, interlocutores en el ámbito del desarrollo y la sociedad civil en el seno de la región;

ofrece apoyo técnico a gobiernos para desarrollar marcos nacionales de migración y reforzar los sistemas de gestión migratoria; coordina las perspectivas de la OIM de cara a políticas y actividades relacionadas con la Unión Europea (UE); coordina, orienta y asesora a la Organización y a sus oficinas en el mundo con relación a las políticas, programación y financiamiento de la Unión Europea; desarrolla y mantiene enlace y coordinación con las instituciones de la Unión Europea, la Organización del Tratado del Atlántico Norte, la Secretaría del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico; la Organización Mundial de Aduanas y otros órganos multilaterales con sede en la región; mantiene enlace con el Consejo Nórdico de Ministros, el Consejo de Países de Estados del Báltico y otros órganos regionales; además, orienta y asesora sobre políticas de donantes y prioridades en materia de financiamiento de la Unión Europea, y de los donantes nórdicos y del Báltico.

148. **Viena, Austria** – Ofrece apoyo a las oficinas de la OIM de Europa Oriental y Sudoriental, y de Asia central, Israel y Turquía; planifica y coordina las actividades de la OIM al tiempo que mantiene enlace y establece asociaciones con gobiernos, interlocutores en el ámbito del desarrollo y la sociedad civil en el seno de la región; ofrece apoyo técnico a gobiernos para desarrollar marcos nacionales de migración y reforzar los sistemas de gestión migratoria; asimismo, mantiene enlace con la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro, la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados Miembros de la Unión Europea, la Iniciativa Regional sobre Migración, Asilo y Refugiados, y el Consejo de Cooperación Regional.

149. **El Cairo, Egipto** – Ofrece apoyo a las oficinas de la OIM en el Oriente Medio y África Septentrional; planifica y coordina las actividades al tiempo que mantiene enlace y establece asociaciones con gobiernos, interlocutores en el ámbito del desarrollo y la sociedad civil en el seno de la región, a saber, la Liga de Estados Árabes, la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia Occidental, y la Organización Árabe del Trabajo; ofrece apoyo técnico a gobiernos, para desarrollar marcos de migración nacional y de reforzar los sistemas de gestión migratoria y apoya los procesos de diálogos regionales, como por ejemplo, el diálogo de Abu Dhabi.

150. **Dakar, Senegal** – Ofrece apoyo a las oficinas de África Occidental y Central; planifica y coordina las actividades al tiempo que mantiene enlace y establece asociaciones con gobiernos, interlocutores en el ámbito del desarrollo y la sociedad civil en el seno de la región, ofrece apoyo técnico a gobiernos para desarrollar marcos nacionales de migración y reforzar los sistemas de gestión migratoria; asimismo, mantiene enlace con la Comunidad Económica de Estados de África Occidental y la Comunidad Económica de Estados de África Central; además, promueve y apoya los procesos de diálogo regional, por ejemplo, el Diálogo sobre la Migración en África Occidental.

151. **Pretoria, Sudáfrica** – Ofrece apoyo a las oficinas de la OIM en los Estados Miembros de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, África Oriental, el Cuerno de África, las Comoras y Seychelles; planifica y coordina las actividades al tiempo que mantiene enlace y establece asociaciones con gobiernos, interlocutores en el ámbito del desarrollo y la sociedad civil en el seno de la región; ofrece apoyo técnico a gobiernos para desarrollar marcos nacionales de migración y reforzar los sistemas de gestión migratoria; promueve los procesos consultivos regionales para los países del África Meridional y Oriental; establece el enlace entre la migración y el desarrollo y las secretarías del Parlamento Panafricano y la Nueva Alianza de África para el Desarrollo de la Unión Africana, asimismo, trabaja con las secretarías de la Comunidad para el Desarrollo de África Meridional y el Mercado Común para África Oriental y Meridional; además ayuda a la Comunidad de África Oriental y a la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo a efectos de fomentar la cooperación regional y el diálogo sobre la migración.

152. **Buenos Aires, Argentina** – Ofrece apoyo a las oficinas de la OIM en Sudamérica; planifica y coordina las actividades al tiempo que mantiene enlace y establece asociaciones con gobiernos, interlocutores en el ámbito del desarrollo y la sociedad civil dentro de la región; aporta apoyo técnico a gobiernos para desarrollar marcos nacionales de migración y reforzar los sistemas de gestión migratoria; además, hace las veces de Secretaría Técnica para la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones.

153. **San José, Costa Rica** – Ofrece apoyo a las oficinas de la OIM en América Central, América del Norte y el Caribe; planifica y coordina las estrategias y actividades en el seno de la región al tiempo que mantiene enlace y establece asociaciones con gobiernos, interlocutores para el desarrollo y la sociedad civil; proporciona apoyo técnico a gobiernos a fin de desarrollar marcos nacionales de migración y reforzar los sistemas de gestión migratoria; trabaja con la Conferencia Regional sobre Migración y otros procesos subregionales y regionales pertinentes tales como la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA); la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM); la Comisión Interparlamentaria Especial sobre el Tema Migratorio del Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe; además, mantiene enlace con organismos multilaterales localizados en la región, tales como la Organización de Estados Americanos; el Banco Interamericano de Desarrollo y la Organización Panamericana de la Salud.

## OFICINAS ESPECIALES DE ENLACE

154. Las dos siguientes oficinas se encargan de mantener enlace con órganos multilaterales y se denominan Oficinas Especiales de Enlace: **Addis Abeba, Etiopía**, ante la Unión Africana, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo; así como **Nueva York, Estados Unidos de América**, en calidad de Observador Permanente de las Naciones Unidas, y ello en reconocimiento de las importantes funciones de ambas en lo referente al enlace.

## OFICINAS EN PAÍSES

155. La OIM cuenta con una red mundial de Oficinas en países y de suboficinas que llevan a cabo toda una gama de proyectos que encaran necesidades específicas en el ámbito migratorio. Estas Oficinas se financian en gran medida gracias a los proyectos que llevan a cabo en sus localizaciones.

### Oficinas en países con funciones de movilización de recursos

156. A fin de asegurar una recaudación de fondos y un enlace efectivos con donantes, ciertas Oficinas en países que coordinan un financiamiento sustancial para actividades de la OIM en el mundo (Berlín, Alemania; Helsinki, Finlandia; Tokio, Japón; Washington, D.C., Estados Unidos de América), por tanto, tendrán responsabilidades adicionales para la movilización de recursos. Las funciones y responsabilidades específicas de estas Oficinas y, en particular, su relación con las Oficinas Regionales, serán definidas en el transcurso de la implementación de la reforma estructural de las Oficinas exteriores.

### Oficinas en países con funciones de coordinación

157. Dentro de las amplias regiones geográficas que abarca cada Oficina Regional, hay una serie de realidades migratorias subregionales para ciertas oficinas, por consiguiente, serán designadas Oficinas en países con funciones de coordinación para hacer frente a esta dinámica migratoria particular. Las responsabilidades de coordinación identificadas abarcan el Cuerno de África; Asia Meridional; Asia Central; el Pacífico; África Septentrional y el Mediterráneo; así como el Caribe. Las funciones y responsabilidades específicas se definirán en el transcurso de la puesta en práctica de la reforma estructural de las Oficinas exteriores.

## COMITÉS DE COORDINACIÓN

158. Si bien no forman parte de la estructura esencial, se ha previsto establecer dos comités de coordinación para fomentar la comunicación y cooperación entre la Sede y las Oficinas exteriores, y para acrecentar la calidad de la toma de decisiones y el cumplimiento de las mismas en toda la estructura administrativa.

159. El **Comité de Formulación y Coordinación de Políticas**, integrado por el Director General, la Directora General Adjunta, el Jefe de Gabinete, los Directores Regionales, los Jefes de Departamento y los Asesores Regionales Principales, se encargará de revisar, desde una perspectiva política y programática, las actividades de la OIM; de identificar oportunidades para la innovación y el crecimiento, así como cualquier obstáculo potencial; y de establecer prioridades amplias del ámbito de acción de la Organización.

160. Se establecerá un comité similar en cada una de las regiones y estará integrado por el Director Regional, el Asesor Regional Principal competente y los Jefes de Misión. Estos comités regionales de coordinación de políticas examinarán las actividades de la OIM en las regiones respectivas, identificarán oportunidades para el crecimiento; establecerán prioridades y determinarán posibles obstáculos; además desarrollarán las estrategias regionales.

161. El **Comité de Coordinación de la Gestión**, integrado por el Director General, la Directora General Adjunta, el Jefe de Gabinete, los Jefes de Departamento, el Director de la División de Gestión de Recursos Humanos, los Asesores Regionales Principales y los Jefes de los Centros Administrativos, se cerciorará de la coordinación entre departamentos, Oficinas Regionales y Centros Administrativos y ofrecerá orientación con relación a cuestiones importantes o complejas de gestión, asignación de recursos y utilización de los mismos.

**Financiación de la  
Estructura Esencial  
de la OIM**





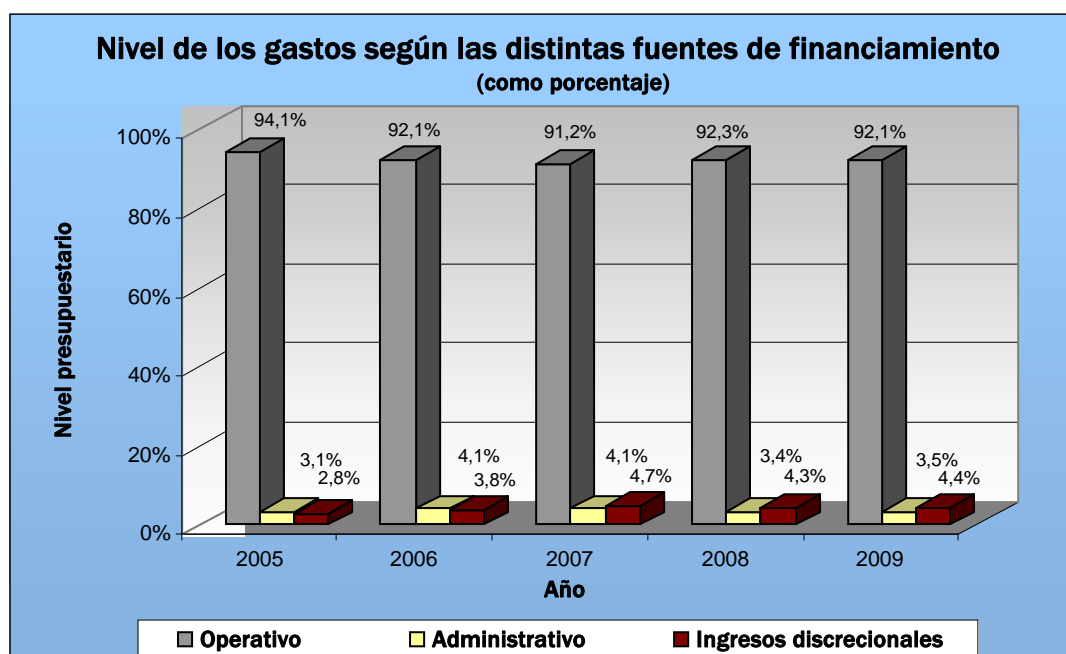
## FINANCIACIÓN DE LA ESTRUCTURA ESENCIAL DE LA OIM

### ANTECEDENTES

162. La estructura esencial de la Organización se financia en la Parte de Administración del Presupuesto y mediante el componente de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos, que conforma los Ingresos discrecionales. Los Estados Miembros son quienes deciden el nivel de la Parte de Administración del Presupuesto mientras que el nivel de Ingresos discrecionales se calcula sobre la base de un promedio establecido con relación a los últimos tres años. El presupuesto esencial cubre las funciones necesarias para ejercer las responsabilidades básicas de gestión que comprenden: la formulación de políticas, el control financiero y presupuestario, la planificación y desarrollo de actividades, y el enlace con gobiernos y asociados multilaterales. El financiamiento de la estructura esencial no ha ido a la par del crecimiento registrado en todas las esferas de la labor de la Organización, lo cual es motivo de gran preocupación. Reiteradamente en el pasado, la Administración ha señalado este hecho a la atención de los Estados Miembros.

163. La Organización ha crecido considerablemente en los últimos años, pero la Parte de Administración del Presupuesto se ha mantenido sujeta a un crecimiento nominal cero o a un crecimiento real cero. Consiguientemente, los incrementos estatutarios obligatorios anuales así como la ampliación de la estructura esencial resultante del desarrollo y crecimiento de la Organización han tenido que financiarse mediante Ingresos discrecionales.

164. El cuadro que se presenta a continuación ilustra el nivel de financiamiento de la Parte de Administración del Presupuesto, los Ingresos discrecionales y la Parte de Operaciones del Presupuesto entre 2005 y 2009. Asimismo, ilustra de manera gráfica los fondos esenciales restringidos (7,9% en 2009) disponibles para apoyar la Parte de Operaciones del Presupuesto. Esta situación plantea serios retos administrativos a la hora de establecer procedimientos que faciliten el funcionamiento sin problemas de las actividades y de asegurar que se establecen controles adecuados para garantizar la seguridad de los recursos de la Organización. Este cuadro no abarca 2010, puesto que las cifras se basan en los gastos reales que se calculan y consignan en los informes financieros anuales.



165. Cabe destacar que el financiamiento de la estructura esencial equivale únicamente al 7,9% del presupuesto total de la Organización y es uno de los porcentajes más bajos de cualquier Organización del sector público. La Administración ha trabajado en estrecha colaboración con los Estados Miembros a lo largo de los años a fin de encontrar medios para mantener una estructura esencial razonable, pero no ha encontrado, hasta la fecha, un mecanismo sostenible a largo plazo. Mientras tanto, el fenómeno de la migración sigue ampliándose, tanto en magnitud como alcance, al igual que las respuestas que se requiere por parte de la OIM. Ello ha dado lugar a un considerable crecimiento en todas las esferas, acrecentando así la necesidad de recursos adicionales para financiar la estructura esencial. En ciertas oportunidades, los Estados Miembros han autorizado el cese de la aplicación del crecimiento nominal cero pero únicamente a título temporal y por importes relativamente pequeños, por tanto, se ha tenido que recurrir en gran medida a Ingresos discrecionales para colmar las brechas. El cuadro que se presenta a continuación enumera los incrementos autorizados en la Parte de Administración del Presupuesto en los últimos 14 años (1997 a 2011) y demuestra que sólo se ha incrementado en un 16%.

### Incrementos en la Parte de Administración del Presupuesto

Año(s)	Parte de Administración del Presupuesto	Incremento porcentual
1997 a 2000	34 060 000	CNC
2001	35 763 000	5,00%
2002	35 763 000	CNC
2003	36 673 000	2,54%
2004	37 119 000	1,22%
2005 a 2006	37 119 000	CNC
2007	38 045 000	2,49%
2008	38 045 000	CNC
2009	38 806 000	2,00%
2010	39 388 000	1,50%
Propuesta 2011	39 388 000	CNC

CNC: crecimiento nominal cero.

### MEDIDAS PARA HACER FRENTE AL FINANCIAMIENTO LIMITADO DE LA ESTRUCTURA ESENCIAL

- Solución sistemática relativa a la utilización de excedentes registrados en la Parte de Administración del Presupuesto

166. La OIM cuenta con un mandato mundial y, por tanto, el número de sus miembros no deja de aumentar. Ello ha dado lugar, en ciertas ocasiones, a excedentes presupuestarios puesto que la adhesión de nuevos miembros se efectúa durante el año cuando ya se ha aprobado el presupuesto. En virtud de la Resolución del Consejo N° 1077, del 4 de diciembre de 2002, los Estados Miembros

---

establecieron una fórmula para la utilización de los recursos adicionales, a fin de satisfacer las necesidades de la Organización. Esta Resolución establece una solución sistémica para la utilización de excedentes en la Parte de Administración del Presupuesto, y estipula que cualquier excedente igual o inferior al 1% del presupuesto, se pondrá a disposición de la Administración para gastos no recurrentes. Si bien esta solución encara gastos excepcionales cuando hay un excedente, no resuelve la cuestión del financiamiento de la estructura esencial.

- Proceso de planificación del presupuesto

167. Como parte del diálogo en curso entre la Administración y los Estados Miembros a efectos de encontrar una solución al descubierto de la estructura esencial, y en virtud de la Resolución del Consejo N° 1092, del 21 de noviembre de 2003, se solicitó al Subcomité de Presupuesto y Finanzas que estableciera un grupo de trabajo sobre el proceso de planificación presupuestaria de la Organización.

168. El cometido del grupo de trabajo fue definir los principios presupuestarios para la estructura esencial. En ese quehacer, efectuó una revisión exhaustiva de la definición de gastos estatutarios esenciales; sus conclusiones sirvieron para sentar las bases para las propuestas presupuestarias subsiguientes relativas a la estructura esencial. A pesar de que fueron los propios Estados Miembros quienes desarrollaron y aceptaron los principios que rigen la preparación del presupuesto, su aplicación no fue aceptada sistemáticamente en los siguientes presupuestos que tuvieron que aprobar los Estados Miembros.

- Proceso de reforma presupuestaria

169. Habida cuenta del crecimiento de la Organización, las deliberaciones sobre la financiación de la estructura esencial —que no se financia íntegramente de manera previsible y sostenible como en las demás organizaciones— no ha dejado de ser un proceso prolongado y difícil. A fin de evitar que esta situación persista en el futuro, los Estados Miembros decidieron entablar deliberaciones sobre la reforma presupuestaria en un empeño por encontrar una solución sistemática para el financiamiento de la estructura esencial. Por tanto, se ha establecido un grupo de trabajo, conducido por el Presidente del Comité Permanente de Programas y Finanzas, que tendrá por cometido examinar la cuestión, con el apoyo técnico de la Administración.

170. Las deliberaciones de ese grupo, que se ha reunido en dos oportunidades durante la preparación del presente documento, están en curso. Es de preveer que dicho grupo de trabajo presente un informe sobre la marcha de sus labores ante el Comité Permanente de Programas y Finanzas en la reunión del último trimestre de 2010.

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LA ESTRUCTURA ESENCIAL

171. Los Cuadros que figuran en las siguientes páginas presentan un panorama del financiamiento de la estructura esencial en la Parte de Administración del Presupuesto y mediante Ingresos discrecionales en 2010. Las funciones esenciales<sup>2</sup> fueron definidas en el documento MC/1855 del 10 de octubre de 1996, titulado “Atribución de los puestos de personal entre las Partes de Administración y de Operaciones del Presupuesto” (véase asimismo, la Resolución del Consejo N° 949 del 20 de noviembre de 1996 que fuera actualizada en virtud de la Resolución del Consejo N° 1110 del 3 de diciembre de 2004). Habida cuenta que el Reglamento Financiero estipula que debe existir una clara distinción entre la Parte de Administración y la Parte de Operaciones del Presupuesto, la información que aquí se presenta sólo sirve para proporcionar un panorama global sobre cómo se financia la estructura.

172. Los Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos se utilizan como fuente adicional para financiar las necesidades de la estructura esencial resultantes del crecimiento del nivel de actividades de la Organización. El cuadro consolidado incluye los Ingresos varios y comprende las contribuciones sin destino fijo y los intereses devengados, y ello con el objetivo de ofrecer un panorama global de los Ingresos discrecionales. Cabe destacar que sólo se utiliza el componente de Ingresos varios, de Ingresos discrecionales, para sufragar gastos que no forman parte de la estructura esencial, por ejemplo el Fondo 1035.

173. La estructura esencial bajo estas dos fuentes de financiamiento está sujeta a incrementos anuales estatutarios y obligatorios de alrededor del 3% y tienen que sufragarse.

174. Los recursos combinados de la Parte de Administración del Presupuesto y de Ingresos discrecionales, a fin de financiar la estructura esencial y otras partidas no referentes a personal en 2011, ascienden aproximadamente a 77,95 millones de dólares EE.UU. Ello representa tan sólo el 7,6% de los gastos reales para 2009 y de los gastos previstos para 2010, lo que demuestra que la OIM tiene una de las estructuras administrativas esenciales de menor costo.

---

<sup>2</sup> Los puestos esenciales son aquéllos que sirven para asesorar, planificar, organizar, supervisar y monitorear la actividad global de la Organización, dentro de un contexto regional o funcional, y para el cual la labor conexas no puede vincularse a la implementación de una actividad única determinada.

**PARTE DE ADMINISTRACIÓN E INGRESOS DISCRECIONALES PARA 2011 CONSOLIDADOS**  
**Partidas de gastos de personal y de oficina esenciales financiadas en la Parte de Administración del Presupuesto**  
**e Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos, que conforman los Ingresos discrecionales**

<b>PARTE 1: GASTOS DE PERSONAL ESENCIALES</b>	Parte de Administración del Presupuesto		Ingresos discrecionales		Total		Total		Total General (dólares EE.UU.) Parte de Administración <sup>1</sup> e Ingresos discrecionales	% del Presupuesto total (Parte de Administración e Ingresos discrecionales)
	Funcionarios	Empleados	Funcionarios	Empleados	Funcionarios	Empleados	Administración (francos suizos)	Ingresos discrecionales (dólares EE.UU.)		
<b>Sede</b>										
Director General y Directora General Adjunta	2				2		794 000		690 400	
Oficina del Jefe de Gabinete	3	3	2	1	5	4	1 236 000	547 000	1 621 800	
Asesores Regionales Principales	5	1			5	1	1 762 000		1 532 200	
Inspector General	5	1	1		6	1	1 451 000	230 000	1 491 700	
Asuntos Jurídicos	3	1	2		5	1	935 000	301 000	1 114 000	
Coordinación de Cuestiones de Género	1				1		181 000		157 400	
Mediador	1				1		269 000	10 000	243 900	
Seguridad del Personal	1				1		219 000		190 400	
Salud Ocupacional	1			1	1	1	222 000	164 000	357 000	
Cooperación Internacional y Parteneriados	12	10	10	1	22	11	4 315 000	1 971 000	5 723 200	
Gestión de la Migración	12	3	3		15	3	3 175 000	728 000	3 488 900	
Operaciones y Situaciones de Emergencia	4	4	4	1	8	5	1 715 000	1 035 000	2 526 300	
Gestión de Recursos	12	17	5	6	17	23	5 918 000	2 184 000	7 330 100	
Comité de la Asociación del Personal		1				1	136 000	30 000	148 300	
<b>Total - Sede</b>	<b>62</b>	<b>41</b>	<b>27</b>	<b>10</b>	<b>89</b>	<b>51</b>	<b>22 328 000</b>	<b>7 200 000</b>	<b>26 615 600</b>	<b>34%</b>
<b>Centros Administrativos</b>										
Manila, Filipinas	2	12	10	99	12	111	733 000	4 023 000	4 660 400	
Ciudad de Panamá, Panamá	1	1		18	1	19	254 000	775 000	995 900	
<b>Total - Centros Administrativos</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>117</b>	<b>13</b>	<b>130</b>	<b>987 000</b>	<b>4 798 000</b>	<b>5 656 300</b>	<b>7%</b>
<b>Oficinas Exteriores</b>										
<b>Oficinas Regionales</b>										
Bangkok, Tailandia	5	4	6	7	11	11	1 142 000	2 178 000	3 171 000	
Bruselas, Bélgica	4	4	8	4	12	8	1 207 000	2 800 000	3 849 600	
Viena, Austria	3	3	4	4	7	7	989 000	763 000	1 623 000	
Buenos Aires, Argentina	3	2	2	3	5	5	697 000	583 000	1 189 100	
San José, Costa Rica	3	3	6	8	9	11	1 025 000	1 590 000	2 481 300	
El Cairo, Egipto	3	2	2	3	5	5	684 000	332 000	926 800	
Dakar, Senegal	3	3	3	3	6	6	767 000	680 000	1 347 000	
Pretoria, Sudáfrica	3	3	4	4	7	7	856 000	1 116 000	1 860 300	
<b>Centro de fortalecimiento institucional para África en la República Unida de Tanzania</b>			2	2	2	2		378 000	378 000	
<b>Oficinas Especiales de Enlace</b>										
Addis Abeba, Etiopía			1	2	1	2		314 000	314 000	
Nueva York, Estados Unidos de América	1		1	1	2	1	242 000	302 000	512 400	
<b>Actividades Generales</b>			9	6	9	6		1 969 000	1 969 000	
<b>Total - Oficinas Exteriores</b>	<b>28</b>	<b>24</b>	<b>48</b>	<b>47</b>	<b>76</b>	<b>71</b>	<b>7 609 000</b>	<b>13 005 000</b>	<b>19 621 500</b>	<b>25%</b>
<b>Total - Sede, Centros Administrativos y Oficinas Exteriores</b>	<b>93</b>	<b>78</b>	<b>85</b>	<b>174</b>	<b>178</b>	<b>252</b>	<b>30 924 000</b>	<b>25 003 000</b>	<b>51 893 400</b>	<b>66%</b>
<b>Otros emolumentos del personal</b>										
Viajes en ocasión de nombramiento o traslado							258 000		224 300	
Subsidio de instalación							212 000		184 300	
Emolumentos de fin de contrato							700 000		608 700	
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL ESENCIALES - PARTE 1</b>							<b>32 094 000</b>	<b>25 003 000</b>	<b>52 910 700</b>	<b>68%</b>

Nota 1: Tipo de cambio aplicado en la Parte de Administración del presupuesto: 1,15 francos suizos por 1 dólar.

**PARTE DE ADMINISTRACIÓN E INGRESOS DISCRECIONALES PARA 2011 CONSOLIDADOS**  
**Partidas de gastos de personal y de oficina esenciales financiadas en la Parte de Administración del Presupuesto**  
**e Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos, que conforman los Ingresos discrecionales**

<b>PARTE 2: GASTOS DE OFICINA ESENCIALES</b>	Parte de Administración del Presupuesto		Ingresos discrecionales		Total		Total		Total General (dólares EE.UU.)	% del Presupuesto total (Parte de Administración e Ingresos discrecionales)
	Funcionarios	Empleados	Funcionarios	Empleados	Funcionarios	Empleados	Administración (francos suizos)	Ingresos discrecionales (dólares EE.UU.)		
<b>Gastos de oficina</b>										
Comunicaciones							985 000		856 500	
Gastos generales de oficina							3 592 000		3 123 500	
Servicios contractuales							1 251 000		1 087 800	
Reuniones de los órganos rectores							435 000		378 300	
Viajes en misión							1 031 000		896 500	
Seguridad del Personal								6 800 000	6 800 000	
PRISM								2 400 000	2 400 000	
Rotación								400 000	400 000	
Actividades generales								627 000	627 000	
Estructuras y actividades no presupuestadas								170 000	170 000	
<b>TOTAL GASTOS DE OFICINA ESENCIALES - PARTE 2</b>							<b>7 294 000</b>	<b>10 397 000</b>	<b>16 739 600</b>	<b>21%</b>
							(francos suizos)	(dólares EE.UU.)	(dólares EE.UU.)	
<b>TOTAL PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO E INGRESOS POR GASTOS GENERALES A CARGO DE PROYECTOS</b>							<b>39 388 000</b>	<b>35 400 000</b>	<b>69 650 300</b>	<b>89%</b>
<b>Partidas de gastos de personal y de oficina esenciales financiadas mediante ingresos varios, que conforman los Ingresos dicrecionales</b>										
<b>PARTE 3: INGRESOS VARIOS</b>										
<b>Oficinas Exteriores</b>										
Oficinas en países								2 250 000	2 250 000	
<b>Total Oficinas Exteriores</b>								<b>2 250 000</b>	<b>2 250 000</b>	<b>3%</b>
<b>Fondo 1035</b>										
Fondo 1035 - Línea presupuestaria 1								1 400 000	1 400 000	
Fondo 1035 - Línea presupuestaria 2								4 100 000	4 100 000	
<b>Total Fondo 1035</b>								<b>5 500 000</b>	<b>5 500 000</b>	<b>7%</b>
<b>Proyectos</b>										
Centro de Información sobre Migraciones en América Latina (CIMAL)								30 000	30 000	
Proyecto Latinoamericano de Cooperación Técnica en Migraciones (PLACMI)								60 000	60 000	
Proyecto de Cooperación Técnica para consolidar el Proceso de Puebla								20 000	20 000	
Apoyo para fortalecer la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM)								10 000	10 000	
Asistencia Humanitaria a Migrantes Desamparados								75 000	75 000	
Procesos Consultivos Regionales (PCR)								25 000	25 000	
<b>Total proyectos</b>								<b>220 000</b>	<b>220 000</b>	
Estructuras y actividades no presupuestadas								330 000	330 000	
<b>TOTAL INGRESOS VARIOS - PARTE 3</b>								<b>8 300 000</b>	<b>8 300 000</b>	<b>11%</b>
							(francos suizos)	(dólares EE.UU.)	(dólares EE.UU.)	
<b>TOTAL GENERAL</b>							<b>39 388 000</b>	<b>43 700 000</b>	<b>77 950 300</b>	<b>100%</b>

Nota 1: Tipo de cambio aplicado en la Parte de Administración del presupuesto: 1,15 francos suizos por 1 dólar.



**PARTE I**  
**ADMINISTRACIÓN**





## ADMINISTRACIÓN

(en francos suizos)

175. La Parte de Administración del Presupuesto se financia gracias a las contribuciones de los 127 Estados Miembros con que cuenta la Organización.

## NIVEL PRESUPUESTARIO

176. Las repercusiones de alcance mundial del fenómeno migratorio, que quedan demostradas por el considerable crecimiento registrado en todas las esferas de la labor de la OIM, plantea nuevos y adicionales retos administrativos, jurídicos, financieros y operativos. Habida cuenta que el número de Miembros de la Organización seguirá aumentando al igual que su función en gestión de la migración, se requerirán mayores estructuras de apoyo administrativo y de gestión. A fin de garantizar que la Organización pueda aportar respuestas significativas a las cuestiones que plantea la migración, que están surgiendo en todo el planeta y son motivo de gran preocupación para todos los países, la Organización necesita mantener operacionales sus estructuras esenciales, éstas se financian combinando la Parte de Administración del Presupuesto con los Ingresos discrecionales.

177. Habida cuenta que la Parte de Administración del Presupuesto estuvo sujeta a un crecimiento nominal cero y a un crecimiento real cero, el financiamiento de la estructura esencial no se ha mantenido a la par de los cambios significativos registrados en la Organización. La Administración tuvo que adoptar una serie de medidas en los últimos años para absorber los incrementos estatutarios obligatorios, y ello ha impuesto serias restricciones. Si bien algunos Estados Miembros han indicado que sus políticas nacionales exigen la estricta adhesión a una política de crecimiento nominal cero por una cuestión de principio, otros han reconocido sus repercusiones sofocantes en la gestión de la Organización y señalado su voluntad de debatir incrementos en la Parte de Administración del Presupuesto. Dado que las deliberaciones sobre el financiamiento de la estructura esencial se han extendido y prolongado a lo largo de los años, los Estados Miembros decidieron establecer un grupo de trabajo sobre la reforma presupuestaria —al que la Administración presta apoyo técnico— en un empeño por resolver esta cuestión.

178. A la luz de las deliberaciones en curso sobre la reforma presupuestaria y habida cuenta de los retos económicos mundiales actuales, la Administración presenta una Parte de Administración del Presupuesto sin incremento alguno, absorbiendo los incrementos estatutarios obligatorios a través de una serie de medidas de economía y ajustes estructurales. Por tanto, esta Parte del presupuesto se mantiene en 39.388.000 francos suizos, es decir, el mismo nivel que en 2010.

179. La Parte de Administración del Presupuesto para 2010, conforme a lo presentado en la revisión del Programa y Presupuesto para 2010 (documento MC/EX/703), ha sido reformulada a raíz de la nueva estructura, y ello a fin de facilitar la comparación de la propuesta presupuestaria para 2011 con la del año anterior. Aunque las repercusiones en la Sede ha sido mínimas, la reducción del número de Oficinas Regionales ha requerido una reasignación considerable de recursos en el terreno. Ello exigirá una transición paulatina, a lo largo de 2011, para algunas de las Misiones con Funciones Regionales (MFR) y Misiones con Funciones Extraordinarias de Enlace (MFEE) hasta que se conviertan en Oficinas en países y para dotar de recursos a las Oficinas Regionales y Oficinas Especiales de Enlace recientemente designadas a fin de que asuman sus nuevas funciones.

180. Las MFR y las MFEE que pasarán a ser Oficinas en países en 2011, seguirán llevando a cabo los proyectos que apoyan sus estructuras, por consiguiente, la Administración hará todo lo posible para transferir al personal con funciones regionales, que ya no corresponde al contexto de una Oficina en país, a otra localización más adecuada. Los cambios en la estructura de las Oficinas exteriores han

dado lugar a una reducción global de un puesto de funcionario, al tiempo que se ha incrementado el número total de puestos de personal nacional en las Oficinas Regionales, que ha pasado de 70 a 78.

## **GASTOS ESENCIALES FINANCIADOS NORMALMENTE MEDIANTE CONTRIBUCIONES PRORRATEADAS**

181. Si bien la Administración es consciente que los Estados Miembros no están en condiciones de satisfacer todas las necesidades esenciales de la Organización, es importante poner de relieve las esferas clave que fueron señaladas a su atención con motivo de las deliberaciones relativas a la elaboración del Programa y Presupuesto correspondiente a 2010. Cabe destacar que estas partidas se sufragan en los presupuestos de contribuciones prorrateadas en todas las demás organizaciones internacionales.

182. También se somete a consideración de los Estados Miembros los elementos que se enumeran a continuación con miras a que efectúen contribuciones voluntarias específicas.

183. Seguridad y Protección del Personal: Los gastos de seguridad del personal se financian gracias al mecanismo especial de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos que permite que la OIM abone su cuota anual al Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (UNDSS) y los gastos a fin de cumplir las Normas mínimas operativas de seguridad (MOSS) y las Normas mínimas de seguridad residencial (MORSS). Es de prever un incremento de estos gastos en razón de los crecientes compromisos de la Organización en actividades de emergencia. En caso de que los Estados Miembros decidieran sufragar por lo menos la cuota de UNDSS en la Parte de Administración del Presupuesto, los Ingresos discrecionales liberados servirían para encarar plenamente el cumplimiento de las MOSS en todas las Oficinas exteriores y para mantener un saldo razonable en el mecanismo de seguridad del personal que permita hacer frente a cualquier gasto de evacuación que pudiera presentarse.

184. Gastos de mantenimiento de PRISM: El sistema PRISM ofrece una plataforma integrada para controlar y gestionar los recursos humanos y financieros de la Organización. Su mantenimiento constante es un componente integral de la estructura esencial de la OIM y, por consiguiente, debería sufragarse en la Parte de Administración del Presupuesto, como es el caso en las demás organizaciones internacionales.

185. Responsabilidades de la OIM en los grupos temáticos: Las responsabilidades de la OIM en el marco de los grupos temáticos para hacerse cargo de la gestión y coordinación de campamentos en desastres naturales, exige un compromiso institucional para satisfacer las obligaciones que se desprenden de ello. Con relación a la coordinación de los grupos temáticos, la Organización no cuenta con puestos de funcionario financiados en el presupuesto esencial para satisfacer plenamente sus obligaciones de cara al mecanismo entre organismos. El financiamiento de que se dispone actualmente apenas sufraga la participación de la OIM en las reuniones de los grupos temáticos y el desarrollo de estrategias dentro de dicho marco.

186. Incrementos estatutarios para la estructura esencial: La OIM aplica las condiciones de servicio para su personal del Sistema Común de las Naciones Unidas, por consiguiente, los incrementos estatutarios obligatorios se refieren a sueldos y prestaciones establecidos para todas las categorías del personal. Estos gastos están fuera del control e influencia de la Administración de la OIM y deben financiarse en la Parte de Administración del Presupuesto, ya que se refieren a puestos necesarios para sostener la estructura esencial mínima y básica.

## NECESIDADES Y SERVICIOS ESENCIALES QUE LA ADMINISTRACIÓN NO PUEDE SATISFACER PLENAMENTE DEBIDO A LAS RESTRICCIONES FINANCIERAS

187. Al examinar las necesidades para 2011, la Administración también ha identificado esferas clave que no cuentan con los recursos adecuados y, por consiguiente, requieren un reforzamiento o el establecimiento de nuevas estructuras para que la Organización disponga de la capacidad a fin de satisfacer las crecientes demandas de sus servicios.

188. Auditoría y evaluación: Habida cuenta del tamaño de la Organización y de la variedad de proyectos que lleva a cabo, es fundamental que la OIM amplíe sus servicios de auditoría y evaluación. Los Estados Miembros también han reiterado la importancia que tiene una sólida función de evaluación, es más, algunos donantes han puesto de relieve la necesidad de la Organización de consolidar su capacidad de auditoría y evaluación.

189. Recursos humanos: En razón del crecimiento de la Organización y de su mayor participación en actividades de emergencia, es apremiante contar con nuevas y consolidadas funciones de recursos humanos, a saber, un asesor de personal, un asesor jurídico sobre cuestiones de recursos humanos, y un asesor sobre prestaciones de bienestar del personal. Estos puestos son necesarios a fin de hacer frente a las crecientes cuestiones de gobernanza, rotación y desarrollo profesional.

190. Coordinación de las cuestiones de género: La Administración concede gran importancia a la incorporación de las cuestiones de género no solamente en la dotación del personal, sino también en la esfera programática; ello no obstante, este proceso es lento debido a la poca capacidad de que se dispone.

191. Enlace con el sector privado: Las asociaciones con el sector privado ofrecen perspectivas potenciales de financiamiento para proyectos migratorios. Por tanto, es necesario crear una función de enlace con el sector privado que establezca relaciones y siga de cerca las oportunidades de financiamiento.

192. Prensa y Comunicación: Este importante medio para promover los servicios de la Organización es limitado y trabaja al máximo de sus funciones dado que la Organización sólo cuenta con puntos focales para los medios de comunicación en las Américas y en Asia.

193. Diálogo Internacional sobre la Migración: Cada vez es más difícil conseguir fondos para estos foros; ello eventualmente repercutirá en el número de consultas informales y talleres intermedios organizados.

194. Migración y Salud – Capacidad de respuesta psicosocial: La OIM provee orientación técnica integrada y apoya las respuestas a necesidades psicosociales de grupos vulnerables. Habida cuenta de la creciente participación de la Organización en actividades de emergencia, las necesidades en este ámbito no han dejado de aumentar a lo largo de los años. Ello no obstante, no se puede ofrecer una orientación política y supervisión adecuadas en razón de los exiguos recursos esenciales.

195. Asuntos entre organismos: Se hace patente la creciente necesidad de reforzar las relaciones de la Organización con organizaciones intergubernamentales, ONG y otras instituciones multilaterales, dado que ello proveerá un marco efectivo para una cooperación coherente y eficaz con organizaciones intergubernamentales asociadas, particularmente con las Naciones Unidas.

196. Programas de resarcimiento: A lo largo de los años se ha adquirido un saber y pericia en la materia, sin embargo, la Administración no puede seguir incorporando esta función en su estructura esencial y corre el riesgo de perder dicha pericia que partirá a otras organizaciones.

197. Finalización y traducción de documentos oficiales: Gran parte de los retrasos en la finalización y traducción de documentos proviene de los exiguos recursos de que se dispone. La Administración se ve obligada a consagrar sus recursos para poner a disposición los documentos en inglés primero y luego recién hacer las traducciones. Ello suele dar lugar a retrasos en la traducción de estos documentos.

## FINANCIACIÓN DE LA ESTRUCTURA ESENCIAL

198. La asignación de fondos en la Parte de Administración del Presupuesto es consecuente con la definición de funciones esenciales consignada en “Atribución de los puestos del personal entre las partes de Administración y de Operaciones del Presupuesto”, documento MC/1885, del 10 de octubre de 1996 (véase asimismo la Resolución del Consejo N° 949, del 20 de noviembre de 1996, actualizada en virtud de la Resolución del Consejo N° 1110, del 3 de diciembre de 2004).

199. La estructura esencial financiada en la Parte de Administración de Presupuesto conforma la estructura esencial fija necesaria para ejercer las funciones de gestión básicas, incluida la formulación de políticas, los controles financieros y presupuestarios, la planificación y desarrollo de actividades, así como el enlace con gobiernos e interlocutores multilaterales.

200. Debido a que la Parte de Administración del Presupuesto se ha mantenido sujeta a un crecimiento nominal cero y a que la Administración ha tenido que absorber gastos estatutarios a lo largo de los años, parte de la estructura esencial de la Organización se sufraga mediante Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos. En las páginas 47 y 48 encontrarán una lista consolidada de los gastos esenciales de personal y oficina sufragados en la Parte de Administración del Presupuesto y mediante Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos.

## REAJUSTES EN LA SEDE Y EN LAS OFICINAS EXTERIORES

201. La dotación global de la plantilla de personal para 2011 en comparación con 2010 es la siguiente: **Sede** – 62 funcionarios y 41 empleados (2010: 62 funcionarios y 41 empleados); **Centro Administrativo de Manila** – 2 funcionarios y 12 empleados (2010: 2 funcionarios y 12 empleados); **Centro Administrativo de Panamá** – 1 funcionario y 1 empleado (2010: 1 funcionario y 1 empleado); **Oficinas Regionales** – 28 funcionarios y 16 empleados (2010: 27 funcionarios y 24 empleados); **Oficinas Especiales de Enlace** – 1 funcionario (2010: 1 funcionario).

### Sede

202. En el marco de la nueva estructura administrativa, la Sede ha sido reorganizada en los siguientes cuatro departamentos que dependen de la Oficina del Director General: a) Departamento de Cooperación Internacional y Partenariados; b) Departamento de Gestión de la Migración; c) Departamento de Operaciones y Situaciones de Emergencia; y d) Departamento de Gestión de Recursos. Estos cuatro nuevos departamentos han sido diseñados con miras a consolidar estructuras, a fin de fomentar una utilización eficiente de los escasos recursos. Por consiguiente, se han efectuado reajustes a fin de asignar el presupuesto de los actuales seis departamentos en la Sede a los cuatro nuevos departamentos. Estos cambios no han tenido repercusiones en la plantilla de personal de la Sede. La implementación de la nueva estructura en la Sede fue completada en 2010.

### Oficinas exteriores

203. Hay ocho Oficinas Regionales en el terreno que cuentan con una cobertura más amplia y con mayores responsabilidades de supervisión de aquellas Oficinas en países que están bajo su responsabilidad. También hay dos Oficinas Especiales de Enlace que se encargan de mantener

contacto con órganos multilaterales. Esta nueva configuración tiene por finalidad fomentar una repartición efectiva de los limitados recursos esenciales, así como de la pericia en las regiones y entre las mismas.

204. La puesta en práctica de la nueva estructura en las Oficinas exteriores dará lugar a una transferencia de recursos presupuestarios de las actuales MFR y MFEE a las nuevas Oficinas Regionales. En razón de la consolidación de recursos en un número inferior de Oficinas Regionales (ocho Oficinas Regionales en comparación a las actuales 18 MFR), las asignaciones presupuestarias a las MFR y a las MFEE en 2010, conforme a lo presentado en la Revisión del Programa y Presupuesto para 2010 (documento MC/EX/703), se han reconfigurado para facilitar la comparación de la propuesta presupuestaria de 2011 con la del año anterior. En el transcurso de 2011, la nueva estructura de Oficinas exteriores entrará en vigor de manera escalonada, sustituyendo a las actuales MFR y las MFEE y estableciendo nuevas estructuras. Las economías efectuadas antes de que las Oficinas Regionales sean plenamente funcionales, servirán para prestar asistencia en la transición de las MFR y las MFEE a Oficinas en países, proporcionándoles así el apoyo financiero y el tiempo necesarios para desarrollar programas y proyectos que les permitan ser independientes del presupuesto esencial desde el punto de vista financiero.

205. Las repercusiones netas de la nueva estructura en las Oficinas exteriores, es la reducción de un puesto de funcionario y el incremento de ocho puestos de empleado, que pasan de 70 a 78. Este incremento se financia a través de las economías resultantes de la reasignación de personal de menor grado (P4 y P3) a las nuevas Oficinas Regionales, en comparación con actuales puestos directivos (D1 y P5) en las MFR y las MFEE. Los detalles de estos cambios están consignados en cuadro de plantilla de personal que figura en la página 59.

206. Se han efectuado los siguientes cambios en las estructuras de las MFR y las MFEE sufragadas en la Parte de Administración del Presupuesto, y conforme a lo presentado en la Revisión del Programa y Presupuesto para 2010 (documento MC/EX/703), a fin de alinear las estructuras de 2010 con la nueva estructura:

- **Bangkok, Tailandia:** La estructura de personal en 2010 ha sido consolidada para incluir las funciones que anteriormente figuraban en las MFR de Australia, Bangladesh, el Pakistán y Filipinas, así como la MFEE del Japón.
- **Bruselas, Bélgica:** La estructura de personal en 2010 ha sido consolidada para incluir las funciones que anteriormente figuraban en las MFR de Finlandia, Hungría e Italia, así como las MFEE de Francia, Alemania y el Reino Unido.
- **Buenos Aires, Argentina:** La estructura esencial de 2010 ha sido consolidada para incluir las funciones que anteriormente figuraban en las MFR de la Argentina y el Perú.
- **Pretoria, Sudáfrica:** La estructura de personal en 2010 ha sido consolidada para incluir las funciones que anteriormente figuraban en las MFR de la República Democrática del Congo, Kenya y Sudáfrica.
- **San José, Costa Rica:** La estructura de personal en 2010 ha sido consolidada para incluir las funciones que anteriormente figuraban en las MFR de Costa Rica y Washington, D.C., Estados Unidos de América.
- **Viena, Austria:** La estructura de personal en 2010 incluye las funciones que anteriormente figuraban en la MFR de Austria.

## Gastos fijos de personal (otras prestaciones del personal)

207. Las previsiones para otras prestaciones del personal registran una disminución neta de 98.000 francos suizos por las siguientes razones:

- Una disminución en el ajuste de puestos, que se ve compensada por un incremento en la base de sueldos que se calcula en función de las variaciones del costo de vida y de los tipos de cambio y que Naciones Unidas revisa mensualmente. Ello no da lugar a un incremento de los sueldos; más bien sirve para mantener el poder adquisitivo en la moneda local para todos los funcionarios del mismo grado y escalón en el mundo. La variación en esta partida presupuestaria se ve contrarrestada por las repercusiones que tienen las fluctuaciones por cambio de divisas.
- Las contribuciones de los miembros del personal a los seguros de salud y accidentes han aumentado ligeramente, en razón de los derechos vigentes de los miembros del personal, que dependen de la composición familiar.
- Las contribuciones de los miembros del personal a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas han disminuido. Las estimaciones se basan en los gastos reales del personal financiado en esta Parte del presupuesto. Ello se ha visto afectado por la asignación de personal de menor grado a las Oficinas Regionales en comparación a la configuración actual de personal en las MFR y MFEE.

### Gastos variables de personal (otras prestaciones del personal)

208. Los gastos variables de personal (subsidijs de movilidad, lugar de destino difícil, subsidijs familiares, subsidijs por idioma, subsidijs por alquiler, subsidijs de educación y vacaciones en el hogar) reflejan los derechos reales de los miembros del personal y dependen mayormente de la composición familiar.

### Gastos de oficina

209. No se proponen incrementos en los gastos de oficina y se mantienen al mismo nivel todos los gastos referentes a equipos de oficina, comunicaciones, servicios contractuales y reuniones de los órganos rectores.

### ESCALA DE CUOTAS

210. La Parte de Administración del Presupuesto se financia en virtud de las contribuciones de los Estados Miembros, de conformidad con la escala de cuotas para 2011, que fuera adoptada por el Comité Ejecutivo en junio de 2010 (documento MC/EX/704).

211. En virtud de su Resolución N° 1187, del 25 de noviembre de 2009, el Consejo autorizó al Comité Ejecutivo a que adoptase la escala de cuotas, plenamente equiparada con aquélla de las Naciones Unidas y actualizada con la incorporación de los nuevos Estados Miembros. La escala de cuotas de la OIM en 2011 ha sido equiparada con la de las Naciones Unidas a través de la aplicación de un factor de igualación<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> El factor de igualación en la OIM sirve para equiparar el menor número de miembros de la OIM con aquél mayor en las Naciones Unidas.

**PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**Análisis de los gastos por conceptos**  
**(en francos suizos)**

	2010 - MC/EX/703 <sup>1</sup>			Previsiones para 2011					
	Plantilla de Personal		Importe total	Plantilla de persona		Sueldo de base		Otros gastos	Importe total
	Func. <sup>2</sup>	Empl. <sup>2</sup>		Func. <sup>2</sup>	Empl. <sup>2</sup>	Funcionarios	Empleados		
<b>A-1: PERSONAL - GASTOS FIJOS (Estatutarios)</b>									
<b>Sede</b>									
<b>Oficina del Director General</b>									
Director General y Directora General Adjunta	2		344 000	2		350 000			350 000
Oficina del Jefe de Gabinete	3	3	665 000	3	3	314 000	359 000		673 000
Inspector General	5	1	665 000	5	1	579 000	111 000		690 000
Asuntos Jurídicos	3	1	483 000	3	1	395 000	119 000		514 000
Asesores Regionales Principales	5	1	645 000	5	1	597 000	114 000		711 000
Seguridad del Personal	1		93 000	1		97 000			97 000
Mediador	1		95 000	1		110 000			110 000
Coordinación de Cuestiones de Género	1		72 000	1		85 000			85 000
Salud Ocupacional	1		96 000	1		100 000			100 000
<b>Cooperación Internacional y Partenariados</b>	2	2	407 000	2	2	254 000	182 000		436 000
Órganos Rectores	4	5	843 000	4	5	417 000	434 000		851 000
Prensa y Comunicación	2		206 000	2		214 000			214 000
Relaciones con los Donantes	2	1	239 000	2	1	184 000	96 000		280 000
Investigación	2	2	450 000	2	2	214 000	248 000		462 000
<b>Gestión de la Migración</b>	1	2	329 000	1	2	130 000	207 000		337 000
Migración y Salud	2	1	312 000	2	1	235 000	90 000		325 000
Gestión de Inmigración y Fronteras	2		186 000	2		194 000			194 000
Asistencia a Migrantes	4		345 000	4		352 000			352 000
Migración Laboral y Facilitada	3		258 000	3		242 000			242 000
<b>Operaciones y Situaciones de Emergencia</b>	1	1	264 000	1	1	108 000	128 000		236 000
Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	1	1	213 000	1	1	102 000	108 000		210 000
Reasentamientos y Gestión de Traslados	2	2	416 000	2	2	197 000	237 000		434 000
<b>Gestión de Recursos</b>	1	1	215 000	1	1	140 000	102 000		242 000
Gestión de Recursos Humanos	3	4	773 000	3	4	329 000	493 000		822 000
Tecnología de Información y Comunicaciones	2	3	641 000	2	3	257 000	406 000		663 000
Contabilidad	2	2	443 000	2	2	196 000	259 000		455 000
Presupuesto	2	1	301 000	2	1	186 000	118 000		304 000
Tesorería	1	1	193 000	1	1	85 000	85 000		170 000
Servicios Comunes	1	4	554 000	1	4	89 000	524 000		613 000
Viajes del Personal		1	209 000		1		213 000		213 000
<b>Comité de la Asociación del Personal</b>		1	97 000		1		100 000		100 000
<b>Total - Sede</b>	<b>62</b>	<b>41</b>	<b>11 052 000</b>	<b>62</b>	<b>41</b>	<b>6 752 000</b>	<b>4 733 000</b>		<b>11 485 000</b>
<b>Centros Administrativos</b>									
Manila, Filipinas	2	12	439 000	2	12	217 000	239 000		456 000
Ciudad de Panamá, Panamá	1	1	135 000	1	1	108 000	25 000		133 000
<b>Total - Centros Administrativos</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>574 000</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>325 000</b>	<b>264 000</b>		<b>589 000</b>
<b>Oficinas Exteriores</b>									
<b>Oficinas Regionales</b>									
Bangkok, Tailandia	7	4	962 000	5	4	429 000	277 000		706 000
Bruselas, Bélgica	10	3	1 417 000	4	4	376 000	437 000		813 000
Buenos Aires, Argentina	3	2	439 000	3	2	303 000	106 000		409 000
El Cairo, Egipto	1	1	171 000	3	2	294 000	67 000		361 000
Dakar, Senegal	1	1	163 000	3	3	295 000	154 000		449 000
Pretoria, Sudáfrica	2	2	309 000	3	3	275 000	236 000		511 000
San José, Costa Rica	3	3	556 000	3	3	326 000	275 000		601 000
Viena, Austria	1		137 000	3	3	326 000	279 000		605 000
<b>Total parcial - Oficinas Regionales</b>	<b>28</b>	<b>16</b>	<b>4 154 000</b>	<b>27</b>	<b>24</b>	<b>2 624 000</b>	<b>1 831 000</b>		<b>4 455 000</b>
<b>Oficinas Especiales de Enlace</b>									
Nueva York, Estados Unidos de América	1		128 000	1		118 000			118 000
<b>Total parcial - Oficinas Especiales de Enlace</b>	<b>1</b>		<b>128 000</b>	<b>1</b>		<b>118 000</b>			<b>118 000</b>
<b>Total - Oficinas Exteriores</b>	<b>29</b>	<b>16</b>	<b>4 282 000</b>	<b>28</b>	<b>24</b>	<b>2 742 000</b>	<b>1 831 000</b>		<b>4 573 000</b>
<b>Total - Sede, Centros Administrativos y Oficinas Exteriores</b>	<b>94</b>	<b>70</b>	<b>15 908 000</b>	<b>93</b>	<b>78</b>	<b>9 819 000</b>	<b>6 828 000</b>		<b>16 647 000</b>

continúa en la siguiente página



**PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO (continuación)**  
**Análisis de los gastos por conceptos**  
**(en francos suizos)**

	2010 - MC/EX/703 <sup>1</sup>			Previsiones para 2011					
	Plantilla de Personal		Importe total	Plantilla de Personal		Funcionarios	Empleados	Otros gastos	Importe total
	Func. <sup>2</sup>	Empl. <sup>2</sup>		Func. <sup>2</sup>	Empl. <sup>2</sup>				
<b>A-1: PERSONAL - GASTOS FIJOS (Estatutarios) - Cont.</b>									
<b>Otros emolumentos</b>									
Ajuste por lugar de destino			6 946 000			6 257 000			6 257 000
Seguro de Salud y de Accidentes			1 108 000			922 000	195 000		1 117 000
Contribuciones a la UNJSPF			4 150 000			3 077 000	916 000		3 993 000
Emolumentos de fin de contrato			700 000					700 000	700 000
<b>A-1: Total parcial - Personal - Gastos fijos (Estatutarios)</b>	<b>94</b>	<b>70</b>	<b>28 812 000</b>	<b>93</b>	<b>78</b>	<b>20 075 000</b>	<b>7 939 000</b>	<b>700 000</b>	<b>28 714 000</b>
<b>A-2: PERSONAL - GASTOS VARIABLES (Estatutarios)</b>									
Subsidios de movilidad y por condiciones de vida difíciles			332 000			438 000			438 000
Subsidios familiares			707 000			378 000	328 000		706 000
Subsidios por idioma			102 000				108 000		108 000
Subsidios por alquiler			172 000			151 000			151 000
Subsidios de educación			1 305 000			1 406 000			1 406 000
Vacaciones en el hogar nacional			194 000			101 000			101 000
Viajes con ocasión de nombramiento o traslado			258 000					258 000	258 000
Subsidios de instalación			212 000					212 000	212 000
<b>A-2: Total parcial - Personal - Gastos variables (Estatutarios)</b>			<b>3 282 000</b>			<b>2 474 000</b>	<b>436 000</b>	<b>470 000</b>	<b>3 380 000</b>
<b>Total - Sueldos y emolumentos del personal</b>	<b>94</b>	<b>70</b>	<b>32 094 000</b>	<b>93</b>	<b>78</b>	<b>22 549 000</b>	<b>8 375 000</b>	<b>1 170 000</b>	<b>32 094 000</b>
<b>B-1: OFICINA - GASTOS FIJOS (Estatutarios)</b>									
Amortización, alquileres y conservación de locales			1 307 000					1 307 000	1 307 000
<b>B-2: OFICINA - GASTOS VARIABLES</b>									
<b>Gastos generales de oficina</b>									
Compra y conservación de equipos y mobiliario de oficina			325 000					325 000	325 000
Compra y conservación de equipos IT/EDP			1 600 000					1 600 000	1 600 000
Materiales de oficina, imprenta y otros servicios			360 000					360 000	360 000
<b>Total - Gastos generales de oficina</b>			<b>3 592 000</b>					<b>3 592 000</b>	<b>3 592 000</b>
<b>Comunicaciones</b>									
Correo electrónico			514 000					514 000	514 000
Teléfono			245 000					245 000	245 000
Facsímil			50 000					50 000	50 000
Correos			176 000					176 000	176 000
<b>Total - Comunicaciones</b>			<b>985 000</b>					<b>985 000</b>	<b>985 000</b>
<b>Servicios contractuales</b>									
Intervención Exterior de Cuentas			90 000					90 000	90 000
Formación del Personal			656 000					656 000	656 000
Consultores			55 000					55 000	55 000
Seguros, costos bancarios, seguridad, etc.			450 000					450 000	450 000
<b>Total - Servicios contractuales</b>			<b>1 251 000</b>					<b>1 251 000</b>	<b>1 251 000</b>
<b>Reuniones de los órganos rectores</b>									
Sueldos			335 000					335 000	335 000
Documentos			35 000					35 000	35 000
Alquileres de locales, equipos, etc.			65 000					65 000	65 000
<b>Total - Reuniones de los órganos rectores</b>			<b>435 000</b>					<b>435 000</b>	<b>435 000</b>
<b>Viajes y representación</b>			<b>1 031 000</b>					<b>1 031 000</b>	<b>1 031 000</b>
<b>B-2: Total parcial - Gastos de oficina - Gastos variables</b>			<b>5 987 000</b>					<b>5 987 000</b>	<b>5 987 000</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>94</b>	<b>70</b>	<b>39 388 000</b>	<b>93</b>	<b>78</b>	<b>22 549 000</b>	<b>8 375 000</b>	<b>8 464 000</b>	<b>39 388 000</b>

Nota 1: De conformidad con la nueva estructura administrativa, se han reformulado las asignaciones presupuestarias que figuraban en la Revisión del Programa y Presupuesto para 2010 (documento MC/EX/703) y ello a fin de facilitar las comparaciones entre el presupuesto propuesto para 2011 y el correspondiente al año anterior.

Nota 2: Los funcionarios son miembros del personal que pertenecen a la categoría "Profesional". Los empleados son miembros del personal que pertenecen a la categoría de "Servicios Generales" (contratados localmente).

**PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO  
PLANTILLA DEL PERSONAL**

	2010										2011									
	DG/ DGA	D2	D1	V	IV	III	II	Func.*	Empl.*	Total	DG/ DGA	D2	D1	V	IV	III	II	Func.*	Empl.*	Total
<b>ESTRUCTURA ESENCIAL DE PERSONAL</b>																				
<b>Sede</b>																				
<b>Oficina del Director General</b>																				
Director General y Directora General Adjunta	2							2		2	2							2		2
Oficina del Jefe de Gabinete		1	1			1		3	3	6		1		1				3	3	6
Inspector General			1	3	1			5	1	6			1	3	1			5	1	6
Asuntos Jurídicos		1			1	1		3	1	4			1		1			3	1	4
Asesores Regionales Principales			1	3	1			5	1	6			2	3				5	1	6
Seguridad del Personal					1			1		1				1				1		1
Mediador				1				1		1			1					1		1
Coordinación de Cuestiones de Género						1		1		1				1				1		1
Salud Ocupacional					1			1		1				1				1		1
<b>Cooperación Internacional y Parteneriados</b>			2					2	2	4		2						2	2	4
Órganos Rectores				3	1			4	5	9			3	1				4	5	9
Prensa y Comunicación				1	1			2		2			1	1				2		2
Relaciones con los Donantes				1		1		2	1	3			1		1			2	1	3
Investigación				1		1		2	2	4			1		1			2	2	4
<b>Gestión de la Migración</b>			1					1	2	3			1					1	2	3
Migración y Salud			1	1				2	1	3			1	1				2	1	3
Gestión de Inmigración y Fronteras				1	1			2		2			1	1				2		2
Asistencia a Migrantes				1	2	1		4		4			1	2	1			4		4
Migración Laboral y Facilitada				1	1	1		3		3			1	1	1			3		3
<b>Operaciones y Situaciones de Emergencia</b>			1					1	1	2		1						1	1	2
Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis				1				1	1	2			1					1	1	2
Reasentamiento y Gestión de Traslados				1		1		2	2	4			1		1			2	2	4
<b>Gestión de Recursos</b>			1					1	1	2		1						1	1	2
Gestión de Recursos Humanos			1	1	1			3	4	7		1	1	1				3	4	7
Tecnología de Información y Comunicaciones				1			1	2	3	5			1			1		2	3	5
Contabilidad				1	1			2	2	4			1	1				2	2	4
Presupuesto				1		1		2	1	3			1		1			2	1	3
Tesorería					1			1	1	2				1				1	1	2
Servicios Comunes						1		1	4	5					1			1	4	5
Viajes del Personal									1	1									1	1
<b>Comité de la Asociación del Personal</b>									1	1									1	1
<b>Total - Sede</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>23</b>	<b>14</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>62</b>	<b>41</b>	<b>103</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>24</b>	<b>14</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>62</b>	<b>41</b>	<b>103</b>
<b>Centros Administrativos</b>																				
Manila, Filipinas			1		1			2	12	14			1		1			2	12	14
Ciudad de Panamá, Panamá				1				1	1	2			1					1	1	2
<b>Total - Centros Administrativos</b>			<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>			<b>3</b>	<b>13</b>	<b>16</b>			<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>			<b>3</b>	<b>13</b>	<b>16</b>
<b>Oficinas Exteriores</b>																				
<b>Oficinas Regionales</b>																				
Bangkok, Tailandia				6		1		7	4	11			1		1	3		5	4	9
Bruselas, Bélgica			4	3	3			10	3	13			1		1	2		4	4	8
Buenos Aires, Argentina			2			1		3	2	5			1		1	1		3	2	5
El Cairo, Egipto			1					1	1	2			1			2		3	2	5
Dakar, Senegal			1					1	1	2			1		2			3	3	6
Pretoria, Sudáfrica			2					2	2	4			1		1	1		3	3	6
San José, Costa Rica			1	1	1			3	3	6			1		1	1		3	3	6
Viena, Austria			1					1		1			1		1	1		3	3	6
<b>Oficinas Especiales de Enlace</b>																				
Nueva York, Estados Unidos de América			1					1		1			1					1		1
<b>Total - Oficinas Exteriores</b>			<b>13</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>2</b>		<b>29</b>	<b>16</b>	<b>45</b>			<b>9</b>	<b>8</b>	<b>11</b>			<b>28</b>	<b>24</b>	<b>52</b>
<b>Total - Sede, Centros Administrativos y Oficinas Exteriores</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>24</b>	<b>34</b>	<b>19</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>94</b>	<b>70</b>	<b>164</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>21</b>	<b>25</b>	<b>23</b>	<b>20</b>	<b>1</b>	<b>93</b>	<b>78</b>	<b>171</b>

\* Los funcionarios son miembros del personal que pertenecen a la categoría Profesional; los empleados son miembros del personal que pertenecen a la categoría Servicios Generales (contratados localmente).

Nota: En algunos casos, el grado del titular del puesto que figura en este cuadro difiere del grado atribuido al puesto.

## FINANCIACIÓN DE LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO

Escala de cuotas y contribuciones  
(en francos suizos)

212. La Parte de Administración del Presupuesto se financia mediante las contribuciones de los Estados Miembros, de conformidad con la escala de cuotas para 2011, que fuera aprobada por el Comité Ejecutivo en junio de 2010 (véase el documento MC/EX/704).

	Escala de cuotas para 2010	Contribuciones para 2010	Escala de cuotas para 2011	Contribuciones para 2011
	% (1)	(2)	% (3)	(4)
<b>ESTADOS MIEMBROS</b>				
Afganistán	0.0011	433	0.0043	1 694
Albania	0.0064	2 520	0.0108	4 254
Argelia	0.0907	35 712	0.1388	54 671
Angola	0.0032	1 260	0.0108	4 254
Argentina	0.3470	136 628	0.3111	122 536
Armenia	0.0021	827	0.0054	2 127
Australia	1.9077	751 140	2.0954	825 336
Austria	0.9469	372 834	0.9225	363 354
Azerbaiyán	0.0053	2 087	0.0163	6 420
Bahamas	0.0171	6 733	0.0195	7 681
Bangladesh	0.0107	4 213	0.0108	4 254
Belarús	0.0214	8 426	0.0455	17 922
Bélgica	1.1764	463 197	1.1653	458 988
Belice	0.0011	433	0.0011	433
Benin	0.0011	433	0.0033	1 300
Bolivia (Estado Plurinacional de)	0.0064	2 520	0.0076	2 993
Bosnia y Herzegovina	0.0064	2 520	0.0152	5 987
Brasil	0.9352	368 227	1.7463	687 833
Bulgaria	0.0214	8 426	0.0412	16 228
Burkina Faso	0.0021	827	0.0033	1 300
Burundi	0.0011	433	0.0011	433
Cambodia	0.0011	433	0.0033	1 300
Camerún	0.0096	3 780	0.0119	4 687
Canadá	3.1781	1 251 350	3.4764	1 369 284
Cabo Verde	0.0011	433	0.0011	433
Chile	0.1719	67 684	0.2558	100 755
Colombia	0.1121	44 138	0.1561	61 485
Congo	0.0011	433	0.0033	1 300
Costa Rica	0.0342	13 466	0.0369	14 534
Côte d'Ivoire	0.0096	3 780	0.0108	4 254
Croacia	0.0534	21 026	0.1051	41 397
Chipre	0.0470	18 506	0.0499	19 655
República Checa	0.3000	118 122	0.3783	149 005
República Democrática del Congo	0.0032	1 260	0.0033	1 300
Dinamarca	0.7889	310 623	0.7978	314 237
República Dominicana	0.0256	10 080	0.0455	17 922
Ecuador	0.0224	8 820	0.0434	17 094
Egipto	0.0939	36 972	0.1019	40 136
El Salvador	0.0214	8 426	0.0206	8 114
Estonia	0.0171	6 733	0.0434	17 094
Finlandia	0.6021	237 072	0.6135	241 645
Francia	6.7266	2 648 541	6.6373	2 614 300
Gabón	0.0085	3 347	0.0152	5 987
Gambia	0.0011	433	0.0011	433
Georgia	0.0032	1 260	0.0065	2 560
Alemania	9.1563	3 605 213	8.6914	3 423 369
Ghana	0.0043	1 693	0.0065	2 560
Grecia	0.6363	250 538	0.7490	295 016
Guatemala	0.0342	13 466	0.0304	11 974
Guinea	0.0011	433	0.0022	867
Guinea-Bissau	0.0011	433	0.0011	433
Haití	0.0021	827	0.0033	1 300
Honduras	0.0053	2 087	0.0087	3 427
Hungría	0.2605	102 570	0.3154	124 230
India	0.4804	189 153	0.5789	228 017
Irán (República Islámica del)	0.1922	75 677	0.2526	99 494
Irlanda	0.4751	187 067	0.5398	212 616
Israel	0.4473	176 121	0.4163	163 972
Italia	5.4220	2 134 866	5.4189	2 134 396
Jamaica	0.0107	4 213	0.0152	5 987
Japón	17.7465	6 987 531	13.5819	5 349 639
Jordania	0.0128	5 040	0.0152	5 987
Kazajstán	0.0310	12 206	0.0824	32 456
Kenya	0.0107	4 213	0.0130	5 120
Kirguistán	0.0011	433	0.0011	433

continúa en la página siguiente

## FINANCIACIÓN DE LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO (continuación)

Escala de cuotas y contribuciones  
(en francos suizos)

	Escala de cuotas para 2010 %	Contribuciones para 2010	Escala de cuotas para 2011 %	Contribuciones para 2011
	(1)	(2)	(3)	(4)
<b>ESTADOS MIEMBROS</b>				
Letonia	0.0192	7 560	0.0412	16 228
Liberia	0.0011	433	0.0011	433
Jamahiriyá Árabe Libia	0.0662	26 066	0.1398	55 064
Lituania	0.0331	13 033	0.0705	27 769
Luxemburgo	0.0907	35 712	0.0976	38 443
Madagascar	0.0021	827	0.0033	1 300
Mali	0.0011	433	0.0033	1 300
Malta	0.0181	7 127	0.0184	7 247
Mauritania	0.0011	433	0.0011	433
Mauricio	0.0117	4 607	0.0119	4 687
México	2.4094	948 681	2.5539	1 005 930
Mongolia	0.0011	433	0.0022	867
Montenegro	0.0011	433	0.0043	1 694
Marruecos	0.0448	17 640	0.0629	24 775
Namibia	0.0064	2 520	0.0087	3 427
Nepal	0.0032	1 260	0.0065	2 560
Países Bajos	1.9995	787 286	2.0108	792 014
Nueva Zelanda	0.2733	107 610	0.2959	116 549
Nicaragua	0.0021	827	0.0033	1 300
Niger	0.0011	433	0.0022	867
Nigeria	0.0512	20 160	0.0846	33 322
Noruega	0.8348	328 695	0.9442	371 901
Pakistán	0.0630	24 806	0.0889	35 016
Panamá	0.0246	9 686	0.0238	9 374
Paraguay	0.0053	2 087	0.0076	2 993
Perú	0.0833	32 799	0.0976	38 443
Filipinas	0.0833	32 799	0.0976	38 443
Polonia	0.5348	210 573	0.8975	353 507
Portugal	0.5626	221 519	0.5539	218 170
República de Corea	2.3198	913 401	2.4498	964 927
República de Moldova	0.0011	433	0.0022	867
Rumanía	0.0747	29 412	0.1919	75 586
Rwanda	0.0011	433	0.0011	433
Senegal	0.0043	1 693	0.0065	2 560
Serbia	0.0224	8 820	0.0401	15 795
Sierra Leona	0.0011	433	0.0011	433
Eslovaquia	0.0673	26 499	0.1539	60 618
Eslovenia	0.1025	40 358	0.1117	43 996
Somalia	0.0011	433	0.0011	433
Sudáfrica	0.3096	121 902	0.4173	164 366
España	3.1685	1 247 570	3.4438	1 356 444
Sri Lanka	0.0171	6 733	0.0206	8 114
Sudán	0.0107	4 213	0.0108	4 254
Suecia	1.1433	450 165	1.1534	454 301
Suiza	1.2981	511 116	1.2249	482 464
Tayikistán	0.0011	433	0.0022	867
Tailandia	0.1986	78 197	0.2266	89 253
Togo	0.0011	433	0.0011	433
Trinidad y Tabago	0.0288	11 340	0.0477	18 788
Túnez	0.0331	13 033	0.0325	12 801
Turquía	0.4067	160 135	0.6688	263 427
Uganda	0.0032	1 260	0.0065	2 560
Ucrania	0.0480	18 900	0.0943	37 143
Reino Unido	7.0906	2 791 862	7.1587	2 819 669
República Unida de Tanzania	0.0064	2 520	0.0087	3 427
Estados Unidos de América	23.4856	9 247 251	23.8469	9 392 816
Uruguay	0.0288	11 340	0.0293	11 541
Venezuela (República Bolivariana de)	0.2135	84 064	0.3404	134 077
Viet Nam	0.0256	10 080	0.0358	14 101
Yemen	0.0075	2 953	0.0108	4 254
Zambia	0.0011	433	0.0043	1 694
Zimbabwe	0.0085	3 347	0.0033	1 300
<b>Total</b>	<b>100.0352</b>	<b>39 388 000</b>	<b>100.0000</b>	<b>39 388 000</b>

Nota: La Organización cuenta con un total de 127 Estados Miembros.



A large, light gray, stylized number '11' is centered on the page. The number is composed of two vertical bars with horizontal caps at the top and bottom, resembling a double 'I' or a '11'.

**PARTE II**  
**OPERACIONES**

# Ingresos discrecionales

## FUENTES Y ASIGNACIÓN DE LOS INGRESOS DISCRECIONALES

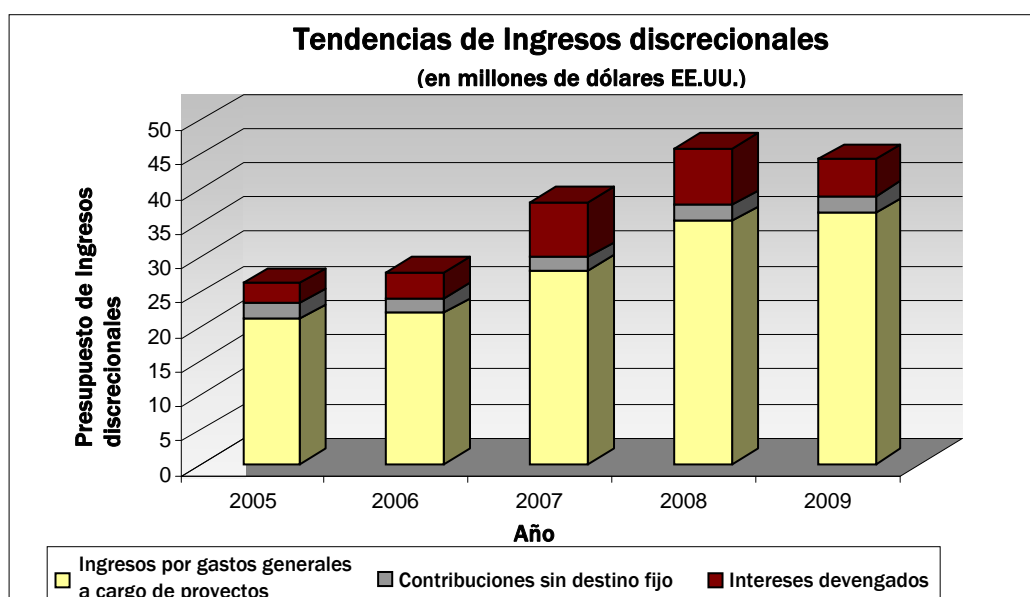
213. Si bien los Ingresos discrecionales<sup>4</sup> son uno de los componentes del Presupuesto de Operaciones, se incluyen aquí, por separado, dado que sirven en gran medida para sufragar los gastos esenciales y se utilizan como financiamiento complementario para la Parte de Administración del Presupuesto. El cuadro que se presenta más adelante se basa en los informes financieros anuales y demuestra que los Ingresos discrecionales han ido aumentando con el correr de los años, a medida que aumentaron las actividades de la Organización.

214. A fin de contar con un método objetivo para prever los Ingresos discrecionales, facilitar el proceso presupuestario y fomentar la previsibilidad y transparencia, las previsiones de Ingresos discrecionales para un año determinado se establecen sobre la base de un promedio de los tres últimos años. Una parte de Ingresos discrecionales se asigna al Fondo 1035 y al mecanismo de seguridad del personal, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo, mientras que el saldo restante, tras sufragar los gastos imprevistos, se acredita a la reserva de fondos discrecionales. Los fondos retirados de la reserva de Ingresos discrecionales, disponibles al final de ejercicio financiero, deberán ser inferiores a las previsiones obtenidas promediando los tres últimos años. Esta perspectiva ayudará a resolver las preocupaciones resultantes de las fluctuaciones en las previsiones de Ingresos discrecionales en el transcurso del ejercicio presupuestario.

215. Las previsiones de Ingresos discrecionales para 2011 se basan en el promedio de los tres últimos años, conforme a lo descrito a continuación:

- 41,0 millones de dólares EE.UU. – Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2010
- 44,3 millones de dólares EE. UU. – Informe Financiero del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2009 (documento MC/2293)
- 45,9 millones de dólares EE.UU. – Informe Financiero del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2008 (documento MC/2277)
- El total de los tres años asciende a 131,2 millones de dólares EE.UU.

216. El promedio de tres años ( $131,2/3$ ) es de 43,7 millones de dólares EE.UU. y representa las previsiones de Ingresos discrecionales para 2011.



<sup>4</sup> Los Ingresos discrecionales se componen de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos, intereses devengados y contribuciones sin destino fijo.



## FUENTES Y ASIGNACIÓN DE INGRESOS DISCRECIONALES

### CUADRO RECAPITULATIVO (EN DÓLARES EE.UU.)

Fuentes	2011
<b>INGRESOS POR GASTOS GENERALES A CARGO DE PROYECTOS</b>	
Ingresos generales	28 600 000
Ingresos para sufragar la seguridad del personal	6 800 000
<b>Total Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos</b>	<b>35 400 000</b>
<b>INGRESOS VARIOS</b>	
Contribuciones sin destino fijo	2 729 000
Intereses devengados	5 571 000
<b>Total Ingresos varios</b>	<b>8 300 000</b>
<b>Total</b>	<b>43 700 000</b>

Asignación*	2011
<b>INGRESOS POR GASTOS GENERALES A CARGO DE PROYECTOS</b>	
Personal y Servicios en la Sede	7 200 000
Personal y Servicios en Oficinas Regionales	10 042 000
Personal y Servicios en el Centro Administrativo de Manila	4 023 000
Personal y Servicios en el Centro Administrativo de Panamá	775 000
Personal y Servicios en Oficinas Especiales de Enlace	616 000
Centro de fortalecimiento institucional para África	378 000
Actividades Generales y Apoyo	2 596 000
PRISM	2 400 000
Rotación	400 000
Seguridad del personal	6 800 000
Estructuras y actividades no presupuestadas	170 000
<b>Total Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos</b>	<b>35 400 000</b>
<b>INGRESOS VARIOS</b>	
Personal y servicios en Oficinas en Países	2 250 000
Fondo 1035 – Línea presupuestaria 1	1 400 000
Fondo 1035 – Línea presupuestaria 2	4 100 000
Actividades Generales y Apoyo	220 000
Estructuras y actividades no presupuestadas	330 000
<b>Total Ingresos varios</b>	<b>8 300 000</b>
<b>Total</b>	<b>43 700 000</b>

\* Los detalles sobre la asignación de Ingresos discrecionales se esbozan en los párrafos 218 a 266 y en las páginas 2 a 7 del Anexo III.

## PERSONAL Y SERVICIOS FINANCIADOS MEDIANTE INGRESOS DISCRECIONALES

	Actividad	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
<b>INGRESOS POR GASTOS GENERALES A CARGO DE PROYECTOS</b>				
1.	Sede	7 200 000		7 200 000
2.	Oficinas exteriores - Centros Administrativos	4 798 000		4 798 000
3.	Oficinas exteriores - Oficinas Regionales y Oficinas Especiales de Enlace	10 658 000		10 658 000
4.	Centro de fortalecimiento institucional para África	378 000		378 000
5.	Especialistas en Cooperación Técnica	412 000		412 000
6.	Oficina del Inspector General	289 000		289 000
7.	Prensa y Comunicación	194 000		194 000
8.	Investigación	90 000		90 000
9.	Especialistas y Expertos Técnicos en Migración y Salud	570 000		570 000
10.	Experto en Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	214 000		214 000
11.	Tecnología de información	2 450 000		2 450 000
12.	Locales de oficina	97 000		97 000
13.	Capacitación del personal	100 000		100 000
14.	Rotación	400 000		400 000
15.	Seguridad del personal	550 000	6 250 000	6 800 000
16.	Publicaciones		175 000	175 000
17.	Informe sobre las Migraciones en el Mundo	75 000		75 000
18.	Actividades sobre cuestiones de género		110 000	110 000
19.	Cooperación con instituciones multilaterales y foros mundiales	200 000		200 000
20.	Curso de derecho internacional sobre migración		20 000	20 000
21.	Estructuras y actividades no presupuestadas	170 000		170 000
	<b>Total parcial</b>	<b>28 845 000</b>	<b>6 555 000</b>	<b>35 400 000</b>
<b>INGRESOS VARIOS</b>				
22.	Oficinas en países y otros	2 250 000		2 250 000
23.	Procesos consultivos regionales		25 000	25 000
24.	Asistencia humanitaria a migrantes desamparados		75 000	75 000
25.	Centro de Información sobre Migraciones en América Latina (CIMAL)	24 000	6 000	30 000
26.	Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica en Migraciones (PLACMI)	22 000	38 000	60 000
27.	Proyecto de Cooperación Técnica para consolidar el Proceso de Puebla		20 000	20 000
28.	Apoyo para consolidar la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM)		10 000	10 000
29.	Estructuras y actividades no presupuestadas	330 000		330 000
30.	Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros con economías en transición	150 000	5 350 000	5 500 000
	<b>Total parcial</b>	<b>2 776 000</b>	<b>5 524 000</b>	<b>8 300 000</b>
	<b>Total General</b>	<b>31 621 000</b>	<b>12 079 000</b>	<b>43 700 000</b>

## INTRODUCCIÓN

217. En esta sección del documento de Programa y Presupuesto se presenta un panorama de las fuentes y asignación de Ingresos discrecionales. A fin de facilitar la toma de decisiones por parte de los Estados Miembros, los gastos esenciales financiados mediante Ingresos discrecionales se enumeran en los encabezamientos de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos e Ingresos varios. La asignación de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos a fin de sufragar estructuras y servicios esenciales se atiene a lo dispuesto por las Resoluciones del Consejo N° 1110 del 3 de diciembre de 2004 y N° 1129, del 2 de diciembre de 2005. El personal, servicios y actividades financiados mediante Ingresos discrecionales se describe a continuación.

### INGRESOS POR GASTOS GENERALES A CARGO DE PROYECTOS

#### 1. Sede

218. El personal esencial que trabaja en el desarrollo, gestión e implementación general de proyectos y el apoyo de funciones regionales y globales se financia en la Parte de Administración del Presupuesto. Ello no obstante, la imposición de un crecimiento nominal cero ha dado lugar a que ciertas estructuras esenciales y gastos de oficina conexos tengan que financiarse mediante Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos que componen los Ingresos discrecionales.

*Recursos presupuestados: 7 200 000 dólares EE.UU.*

#### 2. Oficinas exteriores – Centros Administrativos

219. Los Centros Administrativos de Panamá y de Manila se consideran como extensiones de la Sede y ofrecen apoyo administrativo a toda la Organización. La mayor parte de las funciones de estos dos Centros sirven para brindar apoyo administrativo general y, por consiguiente, se sufragan mediante Ingresos discrecionales.

*Recursos presupuestados: 4 798 000 dólares EE.UU.*

#### 3. Oficinas exteriores – Oficinas Regionales y Oficinas Especiales de Enlace

220. De conformidad con la práctica institucional de asignación de gastos a proyectos, la mayoría de los gastos de personal y oficina de las Oficinas exteriores se atribuyen directamente a los proyectos en que se incurren. Ahora bien, hay ciertos puestos de personal, funciones y gastos de oficina conexos de las Oficinas Regionales y Oficinas Especiales de Enlace que no pueden imputarse a proyectos específicos puesto que conciernen la supervisión general y tienen carácter regional. En tales circunstancias, se asignan Ingresos discrecionales para financiar estas funciones en las Oficinas exteriores.

221. Los detalles relativos a la plantilla de personal y gastos de oficina conexos para las Oficinas exteriores, financiados mediante asignaciones de Ingresos discrecionales, figuran en el Anexo III de este documento.

*Recursos presupuestados: 10 658 000 dólares EE.UU.*

#### 4. Centro de Fortalecimiento Institucional para África

222. Los objetivos del Centro de Fortalecimiento Institucional para África, establecido en Moshi, República Unida de Tanzania, y realizados en colaboración con el Gobierno son: a) fomentar la comprensión internacional de los migrantes y de las cuestiones migratorias; b) promover una sólida

gestión de gobernanza migratoria en África; c) desarrollar, institucionalizar y llevar a cabo *in situ* o fuera del lugar, programas de capacitación y gestión de la migración; y d) alentar la gestión de la migración en fortalecimiento institucional para los Estados africanos. Con miras a la consecución de estos objetivos, la OIM trabaja en estrecha colaboración con todos los gobiernos, órganos regionales y otros interlocutores del continente

*Recursos presupuestados: 378 000 dólares EE.UU.*

## **5. Especialistas en Cooperación Técnica**

223. Tres puestos de Especialistas en Cooperación Técnica en Europa, Asia y América Latina proveerán la pericia necesaria para el desarrollo y puesta en práctica de proyectos de cooperación técnica y fortalecimiento institucional; promoverán la planificación, orientación, desarrollo y suministro de una capacitación estratégica; y forjarán alianzas con gobiernos y organismos.

*Recursos presupuestados: 412 000 dólares EE.UU.*

## **6. Oficina del Inspector General**

224. Dos puestos de Oficiales de Cumplimiento en África y Asia contribuirán a las funciones de supervisión y control interno de la Organización. A través de sus funciones de auditoría ayudarán a garantizar que se cumplen los objetivos de la OIM de conformidad con los reglamentos, estatutos y normas éticas de la Organización; además se encargarán de detectar fraudes, desperdicios, abusos y mala gestión, y contribuirán a la gestión global así como a la reducción al mínimo de los riesgos.

*Recursos presupuestados: 289 000 dólares EE.UU.*

## **7. Prensa y Comunicación**

225. Dos funcionarios de Prensa y Comunicación en Asia y las Américas ayudarán a acrecentar los conocimientos y la comprensión de la OIM como principal organización intergubernamental sobre migración y serán el punto de referencia primordial para la información sobre la migración en ambos continentes.

*Recursos presupuestados: 194 000 dólares EE.UU.*

## **8. Investigación**

226. Tres puestos de Oficiales investigación en África, Asia y América Latina apoyarán la conducción y gestión de estudios aplicados sobre cuestiones migratorias a fin de fomentar el suministro de programas. Asimismo, alentarán la conciencia y comprensión sobre la migración internacional dentro y fuera de la OIM.

*Recursos presupuestados: 90 000 dólares EE.UU.*

## **9. Especialistas y Expertos Técnicos en Migración y Salud**

227. Gracias a las distintas actividades realizadas a lo largo de los años, la OIM ha recabado una considerable cantidad de datos sobre la salud de los migrantes. Los gobiernos y organismos asociados recurren a la OIM para solicitar información verificada sobre la salud de los migrantes, especialmente ahora que madura la conciencia internacional sobre la compleja relación entre la migración y la salud. Por tanto, se concede gran prioridad al apoyo y pericia técnica en materia de análisis de datos para la prevención, promoción, orientación política y establecimiento de estrategias. A fin de garantizar un mayor crecimiento y apoyo en el desarrollo de programas, se ha localizado a altos funcionarios de migración y salud en lugares estratégicos para que hagan las veces de puntos focales en la coordinación regional, el establecimiento de normas, y el apoyo técnico. Estos altos funcionarios también responden a las necesidades de los gobiernos en materia de asesoramiento y asistencia en

migración y salud, especialmente en regiones que experimentan nuevos retos ocasionados por flujos migratorios crecientes o cambiantes, o por un acceso restringido a servicios de atención de salud.

*Recursos presupuestados: 570 000 dólares EE.UU.*

## **10. Experto en Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis**

228. Un Experto en situaciones de emergencia y consecutivas a crisis en América Latina complementará la labor de la División para Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis, al apoyar el desarrollo de políticas y de una estrategia global y al proporcionar orientación en cuanto a la función de la OIM en la mitigación, gestión y recuperación en situaciones de crisis.

*Recursos presupuestados: 214 000 dólares EE.UU.*

## **11. Tecnología de Información**

229. Se hace lo posible por actualizar y fomentar la tecnología existente y los sistemas de información que cubren toda la Organización a través de una serie de proyectos en curso y previstos que permitirán que la Organización siga proporcionando un apoyo efectivo y eficaz a las estructuras administrativas y operativas.

230. Habida cuenta que en 2009 se completó la instalación global del módulo de finanzas de PRISM, se concede prioridad a instalar el módulo de recursos humanos de PRISM en más oficinas. Ello también es acorde con el objetivo de alentar al máximo los beneficios de un sistema integrado de gestión de recursos. También se está considerando la puesta en práctica y mantenimiento de un sistema de evaluación del personal, el desarrollo de instrumentos de enseñanza electrónica para el módulo de finanzas de PRISM, y la consolidación de la base técnica para la gestión de la preparación de informes que permita proporcionar datos acopiados y verificados de diversas bases de datos institucionales. Otra esfera prioritaria es la aplicación relativa a sistemas operativos de gestión de migrantes (MiMOSA), que requiere mayor perfeccionamiento a fin de apoyar las necesidades de tramitación de datos y la plataforma integrada de diversos servicios migratorios que presta la OIM, por ejemplo, la inscripción, traslado, atención médica y capacitación de los migrantes, así como la lucha contra la trata de personas.

*Recursos presupuestados: 2 450 000 dólares EE.UU.*

## **12. Locales de oficina**

231. Esta asignación sirve para sufragar los incrementos en los gastos de mantenimiento del edificio de la Sede, de servicios públicos y otros.

*Recursos presupuestados: 97 000 dólares EE.UU.*

## **13. Capacitación del personal**

232. La Administración está consagrada a asegurar el perfeccionamiento de los conocimientos y competencias de su personal. El objetivo es desarrollar nuevas políticas e instrumentos que encaren las necesidades dinámicas de la Organización en materia de gestión de talentos, sucesión, planificación, certificación profesional e integración de PRISM dentro de las plataformas y mecanismos de enseñanza existentes. Otro de los componentes del programa de capacitación de la OIM será la capacitación individual específica, cuando exista la necesidad.

*Recursos presupuestados: 100 000 dólares EE.UU.*

## 14. Rotación

233. El ejercicio de rotación sirve para alentar el progreso profesional y satisfacer las necesidades institucionales dentro de las restricciones que imponen la asignación de gastos a proyectos y las limitaciones presupuestarias vigentes. Al ser un elemento constructivo de gestión de recursos humanos, la rotación encamina a los miembros del personal por senderos de desarrollo profesional deseados y les ofrece la posibilidad de acrecentar sus competencias en esferas específicas. Tras un periodo en que no se aplicó la rotación del personal de manera dinámica, en razón de circunstancias profesionales o personales o por falta de recursos, en 2009 la Administración decidió reinstaurar el proceso y ponerlo nuevamente en marcha.

*Recursos presupuestados: 400 000 dólares EE.UU.*

## 15. Seguridad del personal

234. Las organizaciones internacionales han redoblado esfuerzos para fomentar la gestión de la seguridad de su personal y de sus bienes en respuesta a las crecientes amenazas que se ciernen sobre la seguridad y protección del personal. La OIM reconoce la amenaza potencial que se cierne sobre la vida de su personal en ciertas zonas y, por ello, participa en el mecanismo del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (UNDSS).

235. Habida cuenta del creciente problema de seguridad que se plantea para los trabajadores humanitarios, el Consejo aprobó las Resoluciones N° 1111, del 3 de diciembre de 2004 y N° 1129, del 2 de diciembre de 2005, en virtud de las cuales aprobó la utilización de una parte de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos para sufragar las cuotas de participación de la Organización en el mecanismo del UNDSS y para los gastos de las estructuras de seguridad del personal, así como para el acatamiento de las normas mínimas operativas de seguridad (MOSS) en las Oficinas exteriores. Los procedimientos establecidos han demostrado su eficacia a la hora de determinar los requisitos en materia de seguridad y protección desde una perspectiva técnica y son esenciales para ofrecer prácticas y normas razonables de seguridad. Constantemente, se evalúan las necesidades de seguridad y se inspeccionan los arreglos de seguridad en todas las Oficinas exteriores de la OIM, al tiempo que el personal de la OIM recibe capacitación en materia de seguridad.

236. Habida cuenta del carácter imprevisible de las situaciones de seguridad y de la magnitud de los recientes incidentes en este ámbito, cualquier cambio en el presupuesto se incorporará en las revisiones ulteriores de este documento. La utilización real de los Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos asignados para la participación en el UNDSS y otros gastos conexos, seguirá siendo objeto de informes por separado en el marco del Informe Financiero anual.

*Recursos presupuestados: 6 800 000 dólares EE.UU.*

## 16. Publicaciones

237. El programa de publicaciones de la OIM se ha ampliado considerablemente en los últimos años y sigue extendiéndose. El actual catálogo de publicaciones comprende más de 500 títulos. A fin de acrecentar el número de lectores y de ventas de publicaciones de la OIM, se ha previsto invertir en actividades de mercadeo y promoción y se hará lo posible para: a) promover la participación de la OIM en ferias del libro, suscribiendo más acuerdos de intercambio de anuncios para así dar a conocer las publicaciones de la OIM, y conferir mayor visibilidad y disponibilidad a las publicaciones de la OIM en otras regiones mediante colaboraciones con editores locales y regionales; y b) racionalizar los procesos de venta y distribución al consolidar la colaboración con librerías de renombre en determinadas Oficinas exteriores. También se ha previsto incrementar el número de publicaciones que se pone a disposición en los tres idiomas oficiales de la OIM.

- Noticias e información sobre los programas de la OIM

238. La OIM seguirá produciendo una serie de publicaciones periódicas tales como *Migraciones*, hojas informativas, manuales y otros boletines de información.

- Revista académica de la OIM: *International Migration*

239. Esta revista seguirá siendo editada por la Universidad de Georgetown, a cuyo equipo se ha conferido la responsabilidad editorial de *International Migration* desde 2002. Habida cuenta del considerable incremento en el número de artículos presentados y de las demandas de una audiencia más amplia, esta revista ahora publica cinco números al año.

- Serie de investigaciones sobre la migración

240. En 2001, se lanzó la publicación *Migration Research Series* con el objeto de dar a conocer los resultados de los estudios de políticas migratorias pertinentes a una amplia audiencia y con mayor celeridad que en el caso de publicaciones académicas y libros. Hasta la fecha, se han publicado 40 títulos en esta serie.

- Publicaciones

241. La Organización también produce gran cantidad de publicaciones (estudios, monografías y libros) a través de sus oficinas en todo el mundo y en la Sede, ya sea directamente o en virtud de acuerdos conjuntos de publicación, suscritos con otras organizaciones o empresas comerciales. La OIM también trabaja en colaboración con las publicaciones de las Naciones Unidas.

242. La librería en línea de la OIM ofrece toda una gama de publicaciones propias en los tres idiomas oficiales, que se actualiza constantemente. Muchas publicaciones pueden descargarse gratuitamente.

*Recursos presupuestados: 175 000 dólares EE.UU.*

## **17. Informe sobre las Migraciones en el Mundo**

243. El *Informe sobre las Migraciones en el Mundo* es la publicación emblemática y periódica de la OIM sobre migración internacional. Su objeto inmediato es triple: 1) presentar los resultados políticos basados en una sólida investigación y en opciones prácticas para toda una gama de distintos interlocutores; 2) analizar los flujos y tendencias migratorios; y 3) investigar sobre los principales acontecimientos migratorios actuales en las principales regiones del mundo. Esta publicación sigue siendo objeto de gran demanda por parte de muchos de los interlocutores y el público en general. El *Informe sobre las Migraciones en el Mundo en 2011* será la sexta edición de esta publicación, que de ahora en adelante será de carácter anual.

244. El *Informe sobre las Migraciones en el Mundo de 2011* también se traducirá y publicará al español y francés. Actualmente, se está debatiendo el tema de esta publicación para 2011.

*Recursos presupuestados: 75 000 dólares EE.UU.*

## **18. Actividades sobre cuestiones de género**

245. El cometido de la OIM en este ámbito es promover la conciencia y sensibilidad sobre cuestiones de género en toda la Organización e incorporar la política de género en programas que aborden las necesidades específicas de hombres y mujeres migrantes. Una de las principales prioridades es que la OIM sea un interlocutor sólido y primordial en materia de género y de migración mundial de cara a donantes, organismos de las Naciones Unidas, países de destino y de origen, y de la

sociedad civil. A efectos de reforzar la postura de la Organización, se están desarrollando nuevos conceptos y también actividades o eventos innovadores.

- Apoyo a proyectos

246. Se prestará apoyo a las Oficinas exteriores en toda iniciativa cuyos objetivos y resultados permitan incorporar las cuestiones de género en toda la Organización.

- Actividades de capacitación

247. A fin de consolidar y ampliar las iniciativas de capacitación que se centran en cuestiones de género, se producirá materiales que servirán al personal de la OIM en todo el mundo. también se hará hincapié en la organización de cursillos de capacitación para acrecentar los conocimientos en materia de políticas de género, análisis, planificación y desarrollo de estos conceptos en los proyectos, y en la postura de la OIM en materia de género en el seno del sistema interinstitucional y de las Naciones Unidas.

*Recursos presupuestados: 110 000 dólares EE.UU.*

## **19. Cooperación con instituciones multilaterales y foros mundiales**

248. La Administración concede gran importancia a reforzar la cooperación y las asociaciones con otras organizaciones y ha adscrito a un funcionario a la Organización Mundial de la Salud en reconocimiento de los crecientes lazos entre la migración y la salud. Este arreglo continuará hasta mediados de 2011. La OIM también ha adscrito un experto en migración al Foro Mundial de Migración y Desarrollo ya que dicho Foro reviste creciente importancia.

*Recursos presupuestados: 200 000 dólares EE.UU.*

## **20. Curso de derecho internacional sobre migración**

249. En respuesta al interés manifiesto de gobiernos, la OIM organiza un curso anual destinado a los funcionarios de los diversos ministerios gubernamentales que se ocupan de formular leyes y políticas migratorias y que se encargan de su puesta en práctica. El curso provee un panorama amplio del Derecho Internacional sobre Migración al tiempo que se centra en cuestiones migratorias de interés específico. En este contexto, también se alienta el diálogo y cooperación entre instancias gubernamentales de un mismo país.

*Recursos presupuestados: 20 000 dólares EE.UU.*

## **21. Estructuras y actividades no presupuestadas**

250. El considerable crecimiento en las actividades de la Organización, con los riesgos que ello implica, y el cambio de prioridades en la migración exigen una buena gestión y decisiones cautelosas a la hora de llevar a la práctica proyectos en distintas partes del mundo. La Administración ha establecido medidas y políticas de control interno para limitar los riesgos asociados a la complejidad de las operaciones que lleva a cabo la OIM. Ello no obstante, hay acontecimientos imprevistos que pueden tener repercusiones financieras sumamente importantes y que pueden dar lugar a: a) necesidades emergentes, que no pueden preverse con antelación; b) requisitos de financiamiento conjunto cuando ciertos donantes financian únicamente una parte del total de los gastos de los proyectos y la OIM se compromete a llevar a cabo el proyecto en espera de poder recaudar los importes restantes; y c) la necesidad de contar con fondos que sirvan para colmar las brechas durante la etapa de transición entre operaciones en situaciones de emergencia y actividades normales de migración, puesto que suele ser mucho más oneroso reducir las estructuras para luego tener que reinstaurarlas nuevamente.



251. Habida cuenta de la estructura financiera de “asignación de gastos a proyectos” en la OIM, y de la falta de otras fuentes de ingresos, los gastos que no fueron presupuestados y que resultan de acontecimientos imprevistos se sufragan al final del ejercicio mediante Ingresos discrecionales, en caso de que éstos estén disponibles, y después de haber agotado todas las demás posibilidades.

252. Puesto que los ingresos sólo pueden utilizarse para sufragar gastos relacionados con la estructura esencial, en el marco de Ingresos varios se establece una provisión para sufragar las actividades y estructuras no presupuestadas que no están relacionadas con la estructura esencial (véase el párrafo 262).

*Recursos presupuestados: 170 000 dólares EE.UU.*

## **INGRESOS VARIOS**

### **22. Oficinas en países y otros**

253. De conformidad con la política de asignación de gastos a proyectos de la Organización, la mayoría de los gastos de personal y oficina de las Oficinas exteriores se atribuye directamente a los proyectos en que se incurren. Ello no obstante, en algunos casos, la Administración decide apoyar a Oficinas en países cuyos proyectos no permiten financiar íntegramente las estructuras de oficina, particularmente cuando se trata de actividades de enlace o de establecimiento y mantenimiento de una presencia, como inversión de cara a posibilidades de llevar a cabo futuros proyectos.

254. En el Anexo III se encuentran los detalles de los puestos de personal y gastos de oficina conexos de las Oficinas exteriores, que se financian mediante Ingresos discrecionales.

*Recursos presupuestados: 2 250 000 dólares EE.UU.*

### **23. Procesos Consultivos Regionales**

255. En respuesta a la creciente complejidad y diversidad de la migración internacional, en los últimos años se establecieron varios Procesos Consultivos Regionales (PCR) que se centran en la migración. Las consultas periódicas ofrecen a los participantes la oportunidad de compartir e intercambiar información sobre cuestiones migratorias que revisten un interés temático. Estas consultas facilitan y promueven la transfertilización entre los PCR y sondan medios para aprovechar futuras oportunidades de colaboración. Habida cuenta de la participación pasada de la OIM en la organización y apoyo de varios PCR, la Administración tiene previsto reforzar las estructuras para alentar la participación en los mismos.

*Recursos presupuestados: 25 000 dólares EE.UU.*

### **24. Asistencia Humanitaria a Migrantes Desamparados**

256. Incumbe a los gobiernos prestar asistencia a sus nacionales migrantes desamparados, pero lamentablemente no suelen estar en condiciones de hacerlo. Por consiguiente, con frecuencia los gobiernos y organismos internacionales solicitan a la OIM, sin aviso previo alguno, que ofrezca asistencia de emergencia humanitaria a migrantes, particularmente a aquéllos que se encuentran en circunstancias migratorias sumamente difíciles y para los cuales no se dispone fácilmente de fondos.

257. El programa de Asistencia Humanitaria a Migrantes Desamparados, que sirve de mecanismo de financiamiento para brindar respuestas globales, oportunas y efectivas, tiene por finalidad: a) ofrecer asistencia humanitaria rápida y flexible a migrantes desamparados que se hallan en circunstancias difíciles y para los cuales no es fácil obtener el apoyo necesario a partir de los programas existentes; y b) establecer un panorama más claro a partir de la información acopiada en el suministro de este tipo de asistencia con relación a las tendencias cambiantes en la migración irregular, a fin de ayudar a la

comunidad internacional a tomar las medidas necesarias, que a su vez puedan ser incluidas en futuros programas de la OIM.

*Recursos presupuestados: 75 000 dólares EE.UU.*

## **25. Centro de Información sobre Migraciones en América Latina (CIMAL)**

258. A fin de prestar un servicio a los Estados y al público en general, la OIM seguirá siendo una fuente de información especializada sobre migración internacional y cuestiones conexas en América Latina, el Caribe y otras regiones geográficas. A lo largo de los años, se ha acopiado información a partir de fuentes fidedignas, es decir, instituciones académicas, especialistas y proyectos de migración así como unidades informativas que trabajan en el ámbito de la migración en la región, lo que permite comprender y monitorear las características y magnitud de los movimientos migratorios dentro de la región. El CIMAL ha publicado y actualizado un registro bibliográfico de publicaciones sobre migración, transferencia inversa de tecnología, recursos humanos y cuestiones conexas referente a América Latina y el Caribe. También desempeña un papel preponderante en la promoción y utilización de instrumentos y metodologías modernos de difusión de información a fin de fomentar la compatibilidad entre los sistemas regionales.

*Recursos presupuestados: 30 000 dólares EE.UU.*

## **26. Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica en Migraciones (PLACMI)**

259. Esta actividad se describe en el epígrafe IV.3.8 de este documento, donde figuran las demás contribuciones de los donantes. En este párrafo sólo figura la asignación adicional de Ingresos discrecionales destinada a fomentar las estructuras de la OIM para prestar apoyo al PLACMI, que sirve en parte para ayudar a la Organización de Estados Americanos a preparar el Curso Interamericano sobre Migración Internacional, que se organiza conjuntamente con la Dirección Nacional de Migración de Argentina. Este curso brinda la oportunidad de homogeneizar las políticas migratorias en la región y ha contribuido a mejorar la gestión y administración migratoria en la misma. El financiamiento total combinado para PLACMI asciende a 574.600 dólares EE.UU.

*Recursos presupuestados: 60 000 dólares EE.UU.*

## **27. Proyecto de Cooperación Técnica para consolidar el Proceso de Puebla**

260. Esta actividad se describe en el epígrafe IV.3.9 de este documento, donde figuran todas las contribuciones de los donantes. En este párrafo sólo se incluye la asignación de Ingresos discrecionales que servirá para fomentar las estructuras de apoyo de la OIM al Proceso de Puebla. El financiamiento combinado total asignado al Proceso de Puebla asciende a 302.700 dólares EE.UU.

*Recursos presupuestados: 20 000 dólares EE.UU.*

## **28. Apoyo para consolidar la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM)**

261. El objetivo general de este proyecto es consolidar el papel de la OCAM como mecanismo de consulta, coordinación y cooperación a fin de hacer frente a las cuestiones migratorias en el marco de los procesos de integración regional. Este proyecto consiste en desarrollar actividades de cooperación a través de la red electrónica de comunicaciones de OCAM y de la modernización de los sistemas administrativos de migraciones. En reconocimiento a la importancia que reviste este mecanismo de cara a la consecución de la integración regional, se le otorga una asignación de Ingresos discrecionales.

*Recursos presupuestados: 10 000 dólares EE.UU.*

## 29. Estructuras y actividades no presupuestadas

262. Por las razones enunciadas en los párrafos 250 a 252, se ha constituido una provisión de Ingresos varios a fin de sufragar las actividades y estructuras no presupuestadas que no estén relacionadas con la estructura esencial.

*Recursos presupuestados: 330 000 dólares EE.UU.*

## 30. Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros con economías en transición

263. Este mecanismo de financiación, establecido mediante la Resolución del Consejo N° 1035, del 29 de noviembre de 2000, en virtud de la cual se invita al Director General a asignar Ingresos discrecionales para el desarrollo de proyectos de migración en favor de Estados Miembros en desarrollo y Estados Miembros con economías en transición, ha pasado a denominarse Fondo 1035 y es un medio flexible para responder rápida y eficazmente a las prioridades de los Estados Miembros que reúnen los requisitos.

264. En respuesta a la solicitud de los Estados Miembros a fin de contar con fondos adicionales, se incrementó el financiamiento del Fondo 1035 en virtud de la Resolución del Consejo N° 1150, del 7 de junio de 2007, aprobada durante la Nonagésima tercera Reunión (Extraordinaria). Dicha Resolución solicita al Director General que asigne al Fondo 1035 ampliado, a partir de 2008, el 25% de los Ingresos discrecionales, excluyendo la seguridad, adicionales a los Ingresos discrecionales previstos en el Programa y Presupuesto para 2007, que ascendían a 20,5 millones de dólares EE.UU. Los criterios y directrices relativos a la utilización de los fondos adicionales (Línea presupuestaria 2) son, en general, similares a los del Fondo 1035 original, salvo que en el marco de la Línea presupuestaria 2, aquellos Estados Miembros que estén sujetos al Artículo 4 de la Constitución, no podrán beneficiarse del financiamiento.

265. Los criterios y directrices detallados para el Fondo 1035 ampliado confieren orientación práctica sobre la gestión y funcionamiento de las dos líneas presupuestarias y se hallan en la página web de la OIM consagrada al Fondo 1035, en los tres idiomas oficiales ([www.iom.int/1035/](http://www.iom.int/1035/)).

266. En resumen, el Fondo 1035 opera dentro de los parámetros que se enuncian a continuación:

- La OIM utiliza la versión más reciente de la lista del Banco Mundial de países de menores ingresos e ingresos intermedios como criterio principal para determinar quienes reúnen los requisitos. Los países que podrían beneficiar de la asistencia al figurar en la lista del Banco Mundial quedarán excluidos en cuanto adhieran a la Unión Europea.
- Se concederá prioridad a los proyectos de fortalecimiento institucional en diversas esferas de actividad de la OIM, incluida la investigación y los estudios de viabilidad relativos a dichas actividades.
- Se concederá particular atención a las perspectivas regionales.
- Se seguirá considerando los fondos para colmar brechas en aquellos proyectos que tienen buenas perspectivas de financiamiento o para aquéllos que se cofinanciarán con importantes donantes.
- Algunas de las esferas de actividades de la OIM quedan excluidas de su consideración en el marco de este Fondo. El tipo de asistencia que no se puede prestar mediante el Fondo 1035 incluye las siguientes esferas de actividades de la OIM:
  - Traslados: actividades supervisadas por la División de Gestión de Traslados de la

- 
- OIM, incluidas actividades tradicionales que lleva a cabo la OIM en apoyo de los programas de reasentamiento de refugiados y migrantes.
- Situaciones de emergencia: actividades de que se ocupa la División para Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis.
  - Importantes conferencias y eventos similares que son una continuación de diálogos y actividades análogas bien establecidas. Ahora bien, no se excluirá de dicho Fondo toda conferencia o evento similar que pueda ser útil para el lanzamiento de nuevos procesos regionales, posibilitar una mayor cobertura geográfica o acrecentar la planificación y puesta en práctica de programas entre la OIM y los Estados Miembros.
  - Proyectos que apoyan principalmente los gastos de personal y oficina de la OIM, incluidos proyectos con propósitos específicos para la apertura de oficinas de la OIM. Sin embargo, los gastos de personal y oficina de la OIM pueden incluirse en el presupuesto de ejecución del proyecto, de conformidad con el mecanismo de la OIM de asignación de gastos a proyectos.
  - Proyectos de retorno voluntario asistido, a menos que comprendan considerables elementos de fortalecimiento institucional gubernamental que acompañen el componente de retorno.
- En el contexto de los proyectos regionales, los países que no fuesen miembros de la OIM podrán formar parte de los beneficiarios únicamente cuando haya una mayoría de Estados Miembros que se beneficien del proyecto.
  - Los Estados no Miembros no podrán postular directamente para solicitar el financiamiento del Fondo 1035.
  - Los importes de financiamiento máximo aplicables son los siguientes:
    - Línea presupuestaria 1: asignaciones de 100.000 dólares EE.UU. para proyectos nacionales y regionales. Excepcionalmente, se considerará incrementos en el financiamiento por un máximo de 200.000 dólares EE.UU.
    - Línea presupuestaria 2: asignaciones de 200.000 dólares EE.UU. para proyectos nacionales y 300.000 dólares EE.UU. para proyectos regionales. No se tendrán en cuenta las solicitudes que sobrepasen estos límites de financiamiento.
  - Cada línea presupuestaria cuenta con su propio mecanismo de seguimiento y contabilidad.
  - La tercera evaluación del Fondo 1035 se completará y presentará a los Estados Miembros en 2011.
  - A fin de garantizar una gestión adecuada del Fondo 1035, se ha consagrado una función administrativa a la gestión del Fondo 1035, que se financia a partir del mismo.

*Recursos presupuestados: 5 500 000 dólares EE.UU.*



# Información General y Financiamiento



## OPERACIONES

(en dólares EE.UU.)

267. La Parte de Operaciones del Presupuesto se financia mediante contribuciones voluntarias con destino fijo.

## INTRODUCCIÓN

268. El financiamiento de las actividades de la Organización se efectúa principalmente mediante fondos asignados a proyectos específicos o reembolsos por servicios prestados. Por consiguiente, esta Parte del Presupuesto se basa en el financiamiento que la OIM prevé recibir de donantes para actividades nuevas o en curso. Cabe señalar que la OIM no puede transferir el financiamiento asignado con destino fijo de un proyecto a otro.

269. Los recursos presupuestados para 2011 se establecieron utilizando la información actualizada sobre los programas que habrán de continuar o comenzar durante el ejercicio financiero. Ello no siempre refleja el costo total de la puesta en práctica de los proyectos, puesto que sólo comprende el financiamiento disponible y los gastos del ejercicio presupuestario correspondiente. Las previsiones presupuestarias para gastos de personal y oficina de los programas, así como los gastos operativos conexos, se establecen mediante proyecciones.

270. En algunos, casos, no todos los fondos aportados con destino fijo por donantes para proyectos específicos se utilizan o asignan durante el ejercicio financiero. Los fondos que no fueron utilizados se transfieren al ejercicio siguiente para la continuación de la puesta en práctica del proyecto. Los fondos que se han de transferir al ejercicio siguiente figuran como recursos presupuestarios relativos a las actividades o proyectos específicos para los cuales fueron asignados.

271. Cuando sólo se reciben fondos parciales para la implementación de proyectos, la parte que queda por financiar figura en el documento de *Iniciativas en Migración*, presentado con fines de recaudación de fondos. Los niveles presupuestarios de dichos proyectos se incrementan en las revisiones del presupuesto, a medida que se recibe el financiamiento adicional.

272. El financiamiento asignado a programas específicos en la Parte de Operaciones del Presupuesto no puede utilizarse para otros propósitos que no sean aquéllos especificados por el donante, lo cual limita la capacidad de la OIM de invertir en nuevas iniciativas que no cuentan con compromisos firmes. Con la excepción de un importe limitado de Ingresos discrecionales, que confiere cierta flexibilidad, la Organización no dispone de fondos propios para efectuar asignaciones a programas específicos o para apoyar sus estructuras en el terreno.

273. Las previsiones de Ingresos discrecionales para 2011 ascienden a 43,7 millones de dólares EE.UU. En la sección relativa a las Fuentes y Asignación de Ingresos discrecionales (páginas 65 a 77) se ofrece más información al respecto.

274. La Parte de Operaciones del Presupuesto para 2011 asciende a unos 619,0 millones de dólares EE.UU.

275. Cuando se trata de actividades que no corresponden a un servicio específico, se agrupan bajo denominaciones como Programas de Resarcimiento, que abarcan los programas en virtud de los cuales se indemniza a solicitantes que reúnen los requisitos, y Apoyo General a Programas que abarcan las actividades que no encajan adecuadamente en la clasificación de programas tradicionales. Si en el



futuro hubiera programas que merecieran una categoría distinta, la Administración podrá proponer categorías adicionales.

276. A fin de ofrecer una perspectiva regional de los programas de la OIM, en este documento se ha incluido un panorama de la distribución geográfica.

277. En el Anexo I (Fondos en cuentas especiales) se presenta en detalle los fondos y los criterios relativos a su utilización.

278. Los cuadros de plantilla de personal figuran en el Anexo III, mientras que los traslados previstos figuran en el Anexo IV. La dotación de personal y los gastos conexos que pueden imputarse a proyectos operativos específicos se basan en una proyección de las estructuras de personal y de oficina vigentes; además están sujetas al nivel de actividades y de financiamiento y, por tanto, se reajustan constantemente.

## PRINCIPIOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS GENERALES PARA LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS DE LA OIM

279. Los principios que se enuncian a continuación sirven de marco político para la gestión financiera de la OIM, en particular en lo que respecta a los presupuestos de proyectos en la Parte de Operaciones del Presupuesto. Estos principios clave se explican en mayor detalle en: “Políticas financieras y administrativas de la OIM aplicables a los proyectos de operaciones financiados mediante contribuciones voluntarias” (documento IC/2009/7).

280. Los gastos directos son aquéllos incurridos para actividades específicas de un proyecto y que pueden asignarse directamente a dicho proyecto. Los gastos directos incluidos en los presupuestos de proyecto se imputan al mismo. Ello comprende personal, equipos y oficinas del proyecto, así como viajes y cualquier otra aportación necesaria al proyecto con miras a la consecución de sus objetivos.

281. Los gastos indirectos son aquéllos incurridos por la OIM para servicios de apoyo administrativo que no pueden imputarse a proyectos específicos. Los gastos indirectos cubren mayormente los servicios administrativos, la supervisión general de funciones en la Sede y en las Oficinas exteriores, así como las estructuras de seguridad del personal que permiten que la Organización lleve a la práctica sus actividades con eficacia y coherencia en todas partes del planeta.

282. La **asignación de gastos a proyectos** es una metodología adoptada por la OIM a fin de asignar los gastos a las actividades de proyectos sobre la base del tiempo que el personal ha consagrado a dicha actividad (costo por actividad). Cada actividad de la OIM cuenta con un “código de proyecto” utilizado para registrar tanto los fondos como los gastos relacionados con esa actividad. Cada proyecto está a cargo de un administrador de proyecto, responsable de la utilización eficiente de los recursos con miras a la consecución de los objetivos del proyecto. Este sistema de gestión de proyectos se basa principalmente en la práctica presupuestaria del sector privado denominada “costo por actividad” y ha demostrado ser acertado puesto que numerosos proyectos se completaron eficazmente en función de los costos utilizando esta perspectiva.

283. Los **Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos** son acordes con las resoluciones del Consejo y consisten en un porcentaje imputado con relación a todos los gastos directos por proyecto y utilizados para sufragar los gastos indirectos así como las cuotas de participación de la Organización en el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (UNDSS). Al elaborar la Parte de Operaciones del Presupuesto, generalmente se aplica a todos los proyectos el 5% de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos sobre los gastos totales, con la excepción de los proyectos de reasentamiento y retorno, donde los gastos de transporte internacional representan una parte significativa del gasto total

de las actividades. Para esa categoría de proyectos se aplica el antiguo porcentaje del 12% de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos sobre gastos de personal y oficina.

284. El mecanismo de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos se utiliza en la OIM para pagar las cuotas de su participación en el UNDSS, satisfacer las Normas mínimas de seguridad operacional (MOSS) y sufragar otros gastos de seguridad del personal.

285. Los **emolumentos de fin de contrato** consisten en una suma adeudada por la Organización al miembro del personal tras el cese de servicios, de conformidad con el contrato de empleo o el Estatuto y Reglamento del Personal. Con relación al personal financiado en la Parte de Administración del Presupuesto se utiliza un método presupuestario a fin de abonar las prestaciones a que tienen derecho los miembros del personal que dejan de trabajar en la Organización. Ahora bien, la mayoría del personal se financia en la Parte de Operaciones del Presupuesto, manteniéndose con ese fin una reserva equivalente al total estimado de emolumentos de fin de contrato. Esos emolumentos se sufragan mediante la imputación de un porcentaje del 8% por gastos de personal a todos los proyectos. Este porcentaje se revisa periódicamente para determinar su conveniencia. Los emolumentos de fin de contrato comprenden: a) el pago por cese de servicios o las indemnizaciones de fin de servicio; b) las vacaciones anuales no utilizadas; c) otras prestaciones como el subsidio de repatriación y de viaje a que tienen derecho los funcionarios; y, d) la cobertura del seguro de salud tras el cese de servicio para el personal jubilado de la Organización.

## INGRESOS POR GASTOS GENERALES A CARGO DE PROYECTOS

286. Los Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos representan un porcentaje imputado a los proyectos para sufragar gastos indirectos y las cuotas de participación de la Organización en el mecanismo del UNDSS. El porcentaje de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos imputado ha ido cambiando con el correr de los años y se atiene a ciertas Resoluciones del Consejo<sup>5</sup>. Aunque la política institucional establece un porcentaje del 5% para estos gastos generales a cargo de proyectos, se han imputado diferentes porcentajes a ciertos proyectos y en determinadas circunstancias. Hay muy pocas excepciones, como lo demuestra el cuadro que se presenta más adelante.

287. Al aprobar el Programa y Presupuesto para 2003, el Consejo autorizó un incremento o en el porcentaje aplicado de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos del 9,5 al 12% con relación a los gastos de personal y oficina. En ciertos grandes proyectos que se realizan durante varios años y para los cuales ya se había suscrito acuerdos con los donantes, se acordó mantener el porcentaje de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos al porcentaje anterior hasta que llegaran a su término.

288. Cuando el Consejo adoptó la Resolución N° 1129, del 2 de diciembre de 2005, el porcentaje de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos fue revisado y se fijó en un 5% sobre el total de los gastos del proyecto para todas las actividades que se iniciaran a partir de esa fecha.

289. Ello no obstante, se decidió mantener el porcentaje del 12% de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos con relación a los gastos de personal y oficina para actuales y futuros programas de retorno y reasentamiento, donde los gastos de transporte internacional constituyen la mayor para de los gastos totales de la actividad.

290. Recientemente, la OIM comenzó a recibir fondos bilaterales de Estados Miembros en desarrollo que solicitan su asistencia técnica para la implementación de sus proyectos nacionales de desarrollo. En este caso y según del grado de participación de la OIM, se aplica un porcentaje inferior de

<sup>5</sup> Resolución N° 1076, del 4 de diciembre de 2002: Programa y Presupuesto para 2003.

Resolución N° 1111, del 3 de diciembre de 2004: Utilización de los Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos para sufragar los gastos de seguridad del personal.

Resolución N° 1129, del 2 de diciembre de 2005: Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos.

Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos. También se aplican porcentajes inferiores cuando se trata de fondos "que transitan por la OIM" y donde la participación de la OIM se limita simplemente a transferir los fondos a otra entidad.

291. Otra categoría objeto de excepciones concierne las políticas institucionales de ciertos donantes que ofrecen un porcentaje superior de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos, en espera de que ciertos gastos de personal y oficina sean sufragados por el diferencial. En estos casos el porcentaje de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos se limita al 5%.

292. A continuación se presenta un cuadro que ilustra los ingresos que la Administración espera recibir mediante la aplicación de distintos porcentajes de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos con relación al Programa y Presupuesto para 2011 y ello en el momento de su elaboración así como en futuras revisiones.

Porcentaje de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	Presupuesto Total para 2011 en millones de dólares EE.UU.	Porcentaje del Presupuesto Total para 2011	Gastos de personal y oficina a partir del Presupuesto Total para 2011 en millones de dólares EE.UU.	Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos para 2011 en millones de dólares EE.UU.
<b>9,5% de gastos de personal y oficina</b>	4,8	1	1,8	0,2
<b>12% de gastos de personal y oficina</b>	348,2	56	105,2	12,6
<b>5% de gastos totales</b>	249,1	40	76,2	11,9
<b>0 a 4%</b>	17,0	3	4,3	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>619,0</b>	<b>100</b>	<b>187,5</b>	<b>24,7</b>
<b>Diferencia necesaria para que los Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos alcancen el nivel previsto en 2011*</b>				10,7
<b>TOTAL</b>	<b>619,0</b>	<b>100</b>	<b>187,5</b>	<b>35,4</b>

\* En el transcurso de 2011, este importe se conseguirá mediante la realización o financiamiento de proyectos nuevos o adicionales, a fin de alcanzar las previsiones de 35,4 millones de dólares EE.UU., necesarias para equilibrar esta Parte del presupuesto.

## FINANCIACIÓN DE LA PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO\*

### Resumen de las contribuciones voluntarias previstas para 2011 según procedencia de los fondos

Las contribuciones a la Parte de Operaciones del Presupuesto se desglosan como sigue:

Contribuciones con destino fijo para programas y proyectos específicos; reembolso de gobiernos migrantes y patrocinadores, organizaciones y otros; e

Ingresos varios, que comprenden contribuciones sin destino fijo de gobiernos y donantes e intereses devengados.

	dólares EE.UU.	dólares EE.UU.
<b><u>Total de la Parte de Operaciones del Presupuesto</u></b>		<b><u>619 027 700</u></b>
<b><u>Contribuciones con destino fijo</u></b>		
<b><u>Reembolso de gastos de transporte y otros gastos conexos</u></b>		
Reembolso de gastos de transporte y otros gastos conexos por gobiernos, organizaciones internacionales y entidades benéficas	10 560 500	
Fondo de Préstamos a los Refugiados (principalmente el Gobierno de los Estados Unidos de América)	<u>183 410 000</u>	
<b><u>Total de reembolsos</u></b>	<b>193 970 500</b>	
<b><u>Contribuciones previstas con destino fijo</u></b>		
De gobiernos, organizaciones intergubernamentales, migrantes, patrocinadores, entidades benéficas y otros	<u>416 757 200</u>	
<b><u>Total contribuciones con destino fijo</u></b>		<b>610 727 700</b>
<b><u>Ingresos varios</u></b>		
Contribuciones sin destino fijo	2 729 000	
Intereses devengados	<u>5 571 000</u>	
<b><u>Total de ingresos varios</u></b>		<b>8 300 000</b>
<b><u>TOTAL RECURSOS PREVISTOS</u></b>		<b><u>619 027 700</u></b>

\* En la página 87 se ofrece un desglose de las contribuciones a la Parte de Operaciones del Presupuesto.

## CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PREVISTAS PARA LA PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

293. En el cuadro que figura en la página siguiente se presentan las contribuciones voluntarias previstas para la Parte de Operaciones del Presupuesto para 2011. Las contribuciones se dividen en servicios relacionados con el transporte “reembolsables” para los programas de reasentamiento y el apoyo a actividades en “otros”. En ciertos casos, no se utilizaron ni asignaron a las iniciativas específicas todos los recursos con destino fijo, aportados por los donantes para 2010. Por consiguiente, dichos recursos fueron transferidos al ejercicio siguiente para la continuación de proyectos, hecho que se refleja, como corresponde, en los recursos presupuestados que figuran en este documento.

294. Las cifras que figuran en la columna “Sin destino fijo” se basan en gestiones específicas, en notificaciones recibidas y en acuerdos concluidos con Estados Miembros, o en cálculos hechos utilizando la escala modelo de contribuciones voluntarias para la Parte de Operaciones del Presupuesto, que el Consejo aprobó en virtud de la Resolución N° 470, del 23 de noviembre de 1970.

295. El hecho que ciertos donantes prefieran asignar los recursos a iniciativas que abordan cuestiones migratorias que revisten un interés particular para los mismos ha dado lugar a una disminución gradual del financiamiento sin destino fijo en los últimos años. Habida cuenta que la Organización no dispone de recursos financieros propios que puedan utilizarse de manera flexible para iniciar nuevos proyectos en respuesta a cuestiones migratorias pertinentes para los interlocutores, la Administración solicita a los Estados Miembros que consideren la posibilidad de efectuar contribuciones voluntarias sin destino fijo a la Parte de Operaciones del Presupuesto. Dichos fondos permitirán que la Organización pueda adaptar sus estrategias a los patrones migratorios en constante evolución. Asimismo, servirán de capital de semente para apoyar las estructuras de la OIM en situaciones críticas donde no se cuenta con pleno financiamiento para proyectos y para realizar funciones esenciales necesarias.

296. Indudablemente, la migración repercute de distinta manera y en distinto grado en todos los países, y, por ello, se requiere un empeño global concertado para encarar las cuestiones conexas. La creciente complejidad y magnitud del fenómeno migratorio exige una perspectiva concertada, avalada por los recursos apropiados para que la Organización pueda apoyar los empeños gubernamentales a fin de encontrar soluciones. Por consiguiente, la Administración apela, una vez más, a los gobiernos donantes para que aporten fondos sin destino fijo puesto que hoy son más necesarios que nunca. La Administración seguirá sondeando, conjuntamente con los Estados Miembros, las posibilidades de obtener contribuciones financieras generales que permitan que la OIM pueda hacer frente a los diversos retos que la migración plantea en todos los países del mundo.

**CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PREVISTAS PARA LA  
PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO PARA 2011**

ESTADOS MIEMBROS	Sin destino fijo <sup>1</sup>	Con destino fijo		Total
	dólares EE.UU.	Reembolsables <sup>2</sup> dólares EE.UU.	Otros dólares EE.UU.	dólares EE.UU.
Argentina			9 628 400	9 628 400
Australia		10 038 300	25 684 000	35 722 300
Austria	385 000		3 752 900	4 137 900
Bélgica	844 000		8 442 800	9 286 800
Belice			5 000	5 000
Canadá			18 620 100	18 620 100
Chile		107 100	361 400	468 500
Colombia			1 006 400	1 006 400
Costa Rica			5 000	5 000
República Checa			1 552 400	1 552 400
Dinamarca			1 813 200	1 813 200
República Dominicana			5 000	5 000
Ecuador			342 300	342 300
El Salvador			48 200	48 200
Finlandia			2 119 000	2 119 000
Francia			533 500	533 500
Alemania			6 537 100	6 537 100
Grecia			134 300	134 300
Guatemala			1 116 800	1 116 800
Honduras			1 927 800	1 927 800
Hungría		62 400	653 500	715 900
Irlanda			1 756 100	1 756 100
Italia			7 073 600	7 073 600
Japón			10 787 900	10 787 900
Lituania			119 600	119 600
Luxemburgo			160 800	160 800
Malta			517 800	517 800
México			1 994 400	1 994 400
Países Bajos			15 347 700	15 347 700
Nueva Zelanda			1 456 000	1 456 000
Nicaragua			5 000	5 000
Noruega			7 775 200	7 775 200
Panamá			5 000	5 000
Perú			24 930 100	24 930 100
Polonia			1 287 700	1 287 700
Portugal			152 500	152 500
República de Corea			361 300	361 300
Rumania			267 900	267 900
Eslovaquia			97 100	97 100
Eslovenia			110 500	110 500
España			2 945 600	2 945 600
Suecia			5 628 800	5 628 800
Suiza			4 670 700	4 670 700
Turquía			50 100	50 100
Reino Unido			44 522 600	44 522 600
Estados Unidos de América	1 500 000	151 410 000	114 095 500	267 005 500
Uruguay			330 200	330 200
<b>Total - Estados Miembros</b>	<b>2 729 000</b>	<b>161 617 800</b>	<b>330 738 800</b>	<b>495 085 600</b>
<b>OTROS</b>				
Kuwait			224 000	224 000
Emiratos Árabes Unidos			18 000	18 000
Organizaciones de la ONU		352 700	13 579 100	13 931 800
Unión Europea			13 931 300	13 931 300
Banco Mundial			1 713 200	1 713 200
Reembolsos del Fondo de préstamos a los refugiados Migrantes, patrocinadores, entidades benéficas y otros		32 000 000	56 139 300	32 000 000
Sector privado			403 500	403 500
Intereses del Fondo de Dotación Sasakawa			10 000	10 000
Intereses devengados	5 571 000			5 571 000
<b>Total General</b>	<b>8 300 000</b>	<b>193 970 500</b>	<b>416 757 200</b>	<b>619 027 700</b>
		<b>610 727 700</b>		

Nota 1: Las contribuciones sin destino fijo, conjuntamente con los intereses devengados, se denominan Ingresos varios que, a su vez, forman parte de los Ingresos discrecionales. A partir de las contribuciones sin destino fijo de los Gobiernos de Austria, Bélgica y los Estados Unidos de América, se separa una proporción considerable para el Fondo 1035.

Nota 2: Reembolsos previstos o pagos previos efectuados por gobiernos, organizaciones internacionales y entidades benéficas, principalmente para programas de transporte con miras al reasentamiento.

Nota 3: Las contribuciones consolidadas de la Unión Europea (UE) y de los Estados Miembros de la OIM que forman parte de la UE ascienden a un total de 120.749.700 dólares EE.UU.



# Servicios y Apoyo





## CUADRO RECAPITULATIVO

### OPERACIONES: financiadas mediante contribuciones voluntarias

SERVICIOS Y APOYO		Dólares EE.UU.
I.	Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	320 395 700
II.	Migración y Salud	55 399 600
III.	Migración y Desarrollo	30 926 400
IV.	Migración Regulada	148 144 300
V.	Migración Facilitada	48 422 800
VI.	Políticas e Investigación sobre Migraciones	3 369 400
VII.	Programas de Resarcimiento	352 900
VIII.	Apoyo General a Programas	12 016 600
TOTAL		619 027 700

## I. GESTIÓN MIGRATORIA DE TRASLADOS, SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CONSECUTIVAS A CRISIS

	Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	Gastos totales
I.1	Asistencia de reasentamiento	58 116 500	129 208 800	6 933 400	194 258 700
I.2	Asistencia de repatriación	12 400	156 900	1 500	170 800
I.3	Asistencia para operaciones de emergencia y posemergencia	25 556 500	89 662 500	5 569 100	120 788 100
I.4	Apoyo en materia electoral	931 500	4 000 000	246 600	5 178 100
	<b>Total</b>	<b>84 616 900</b>	<b>223 028 200</b>	<b>12 750 600</b>	<b>320 395 700</b>

297. El presupuesto total de Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis asciende aproximadamente a 320,4 millones de dólares EE.UU. A continuación se enumeran los proyectos por subcategoría, indicándose los objetivos y vínculos que guardan con las actividades esbozadas en la Estrategia de la OIM, conforme a lo señalado en las páginas 10 y 11.

298. Las actividades de Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis están destinadas a proveer a los migrantes servicios seguros, fiables, flexibles y eficaces en función de los costos durante las situaciones de emergencia y consecutivas a crisis, y velan por que se respeten los derechos humanos y el bienestar de los migrantes, de conformidad con las normas de derecho internacional.

299. Los proyectos y programas de Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis se clasifican en las siguientes subcategorías.

300. Asistencia de reasentamiento: La OIM seguirá ofreciendo toda una gama de apoyo a los gobiernos y al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) con miras a la puesta en práctica de programas de reasentamiento de refugiados en virtud de los cuales ofrecerá el reasentamiento como solución durable a personas que necesitan protección internacional. Si bien el apoyo que presta la OIM en materia de reasentamiento es de carácter multisectorial y abarca todo el proceso de reasentamiento, la Organización se concentrará primordialmente en la organización del transporte internacional seguro, ordenado, flexible y eficaz en función de los costos, de refugiados desde países de primer asilo hacia países que ofrecen reasentamiento. El traslado de personas representa una parte significativa de los programas de operaciones de la OIM y, por consiguiente, se mantiene una estructura operativa de alcance mundial para llevar a la práctica las actividades, en curso y emergentes, de reasentamiento y traslado.

301. La OIM ayuda a reasentar a personas aceptadas en el marco de diversos programas, encargándose de tramitar los casos, efectuar los exámenes médicos, y prestar servicios de capacitación y transporte, según lo requieran las circunstancias. Las evaluaciones de migración y salud y el tratamiento médico forman parte integrante del apoyo que presta la OIM a los programas de asentamiento, por tanto, algunos de los recursos presupuestados para estas actividades figuran en el marco de esta subcategoría.

302. El entorno económico y de seguridad ha tenido serias repercusiones en la industria del transporte aéreo y hace que la negociación de la concesión de tarifas y condiciones favorables constituya un verdadero reto para la OIM. Sin embargo, la Organización ha intentado y seguirá intentado establecer

alianzas adicionales a fin de mantener una red robusta, fiable y eficaz en función de los costos, en materia de opciones de transporte.

303. A fin de reforzar su capacidad de seguir de cerca y de gestionar las operaciones de reasentamiento, la OIM ha desarrollado e implementado instrumentos de gestión de la información propios como la Aplicación relativa a los Sistemas Operativos de Gestión de Migrantes (MiMOSA) y el Registro Global de la Emisión de Pasajes de las Compañías Aéreas (iGATOR). Estos instrumentos fomentan la capacidad de la Organización de gestionar las actividades operativas, controlar los gastos y monitorear las tendencias emergentes. La formación en curso del personal complementa estos instrumentos con el objeto de mantener un sólido caudal de información disponible a lo largo de la red mundial de Oficinas exteriores de la OIM.

304. Asistencia de repatriación: La OIM seguirá ofreciendo asistencia para la repatriación voluntaria de refugiados, principalmente en apoyo a las actividades de repatriación del ACNUR. Estos retornos que se realizan de conformidad con las preocupaciones en materia de protección y los procedimientos correspondientes, tienen en cuenta el estatuto específico de quienes retornan. Como parte de una serie de medidas exhaustivas de asistencia de repatriación para garantizar el retorno seguro y sostenible de los refugiados a los países de origen, se efectúan arreglos de transporte para los beneficiarios que suelen complementarse con asistencia de reintegración.

305. Asistencia para operaciones de emergencia y posemergencia: Las actividades de la OIM en materia de asistencia para operaciones de emergencia y posemergencia se centrarán en cuatro etapas de la intervención urgente: mitigación, preparación, respuesta y recuperación. Las actividades programáticas abarcan el socorro de emergencia, el retorno, la reintegración, el fortalecimiento institucional y la protección de los derechos de las poblaciones afectadas. Concretamente, la OIM emprende programas que apoyan el retorno y la reintegración en la vida civil de excombatientes, por ser una parte esencial de la transición entre el conflicto y la paz, al tiempo que ayuda a fomentar la capacidad gubernamental. Los programas de la OIM en la etapa consecutiva a la emergencia sirven para colmar una brecha entre el socorro y el desarrollo, al habilitar a las comunidades para que participen en la reconstrucción y rehabilitación de las zonas afectadas, como medio para impedir la migración forzada.

306. Como parte de la labor que realiza en situaciones de emergencia complejas y en sus empeños para promover las actividades de preparación de respuesta en caso de desastres —por ejemplo con relación a una pandemia de gripe aviar o gripe humana— así como la cooperación entre civiles y militares, la OIM sigue consolidando la confianza y comprensión con sus asociados mediante el intercambio de información y la realización de ejercicios de simulación específicos a nivel nacional y regional, al tiempo que desarrolla una capacidad efectiva de respuesta.

307. A través del Comité Permanente entre Organismos, la OIM apoya las “respuestas conjuntas” que se realizan en estrecha colaboración con el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones, teniendo debidamente en cuenta los mandatos y pericia individuales. A través de su participación en el proceso de llamamientos consolidados de las Naciones Unidas, de su función en el marco de los grupos temáticos referente a la gestión y coordinación de campamentos en casos de desastres naturales, y al ser un asociado clave en cuestiones de albergue de emergencia, logística, salud, protección y recuperación temprana, se cerciora de que sus actividades estén bien coordinadas.

308. Apoyo en materia electoral: La OIM presta asistencia a gobiernos y migrantes con miras a promover los derechos políticos y ampliar el acceso de las comunidades migrantes (diásporas, refugiados y desplazados internos) o migrantes potenciales a procesos electorales democráticos en sus países o territorios de origen. Asimismo, promueve las elecciones nacionales y locales, por ser un componente fundamental de la democracia, de la prevención de conflictos y de la estabilización comunitaria. Las actividades de la OIM relativas al ámbito electoral no se limitan al día de la elección, sino que se centran en las distintas etapas del ciclo electoral y se llevan a cabo en coordinación con los asociados. Esta perspectiva conjunta tiene por finalidad ofrecer asistencia efectiva en materia electoral a gobiernos que requieren dicho apoyo.

309. Las actividades de Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis son la responsabilidad del Departamento de Operaciones y Situaciones de Emergencia, que garantiza la prestación de servicios seguros, fiables, flexibles y eficaces en función de los costos a migrantes durante situaciones de emergencia y consecutivas a crisis, y vela por que se respeten los derechos humanos y el bienestar de las personas de conformidad con el derecho internacional.

## I.1 Asistencia de reasentamiento

Programa/Proyecto	Objetivos/Estrategia
<p><b>I.1 Asistencia de reasentamiento</b></p>	<p>Ayudar durante 2011 y en el marco de diversos programas de reasentamiento, a reasentar a unas 106,500 personas en diversos destinos localizados en América del Norte, Europa Septentrional y Occidental, el Japón, Australia, Nueva Zelandia y América Latina.</p> <p>En cumplimiento de los acuerdos de cooperación suscritos con los países de acogida y en estrecha colaboración con el ACNUR y otros organismos internacionales, organizaciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y patrocinadores privados, estos reasentamientos comprenden la asistencia de viaje internacional desde el país de salida, a través de los lugares de tránsito y hasta el destino final y se organizan gracias a la red mundial de Oficinas exteriores de la Organización.</p> <p>Generalmente, los gastos relativos a las personas aceptadas para su reasentamiento corren a cuenta de los gobiernos concernidos, sobre una base íntegramente reembolsable; asimismo y a pedido de algunos gobiernos de reasentamiento se efectúan evaluaciones de la salud de los migrantes, que están a cargo ya sea de la OIM o de una junta de médicos reconocidos. Habida cuenta de la estructura financiera de algunos de estos proyectos, los gastos de las evaluaciones de salud a efectos de determinar la aptitud para el viaje se financian en el marco de esta subcategoría.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 194 258 700 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11</p>
<p><b>Asistencia de reasentamiento</b></p>	<p><b>Total de recursos presupuestados: 194 258 700 dólares EE.UU.</b></p>

## I.2 Asistencia de repatriación

Programa/Proyecto		Objetivos/Estrategia
<b>I.2.1</b>	<b>Asistencia general de repatriación</b>	<p>Prestar asistencia, a lo largo de 2011, a más de 100 personas en Europa, América Latina y África con miras a su repatriación voluntaria a los países de origen.</p> <p>Además, la OIM prevé ayudar en la repatriación voluntaria de refugiados en el marco del acuerdo general suscrito entre el ACNUR y la OIM.</p>
<i>Recursos presupuestados: 170 800 dólares EE.UU.</i>		<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 1, 2, 10
<b>Asistencia de repatriación</b>		<b>Total de recursos presupuestados: 170 800 dólares EE.UU.</b>

## I.3 Asistencia para operaciones de emergencia y posemergencia

Programa/Proyecto		Objetivos/Estrategia
<b>I.3.1</b>	<b>Fomento de la protección de los migrantes y grupos vulnerables que viajan a través de Somalilandia, Puntlandia y Djibouti</b>	<p>Mejorar la protección y la asistencia de emergencia prestada a personas vulnerables, incluidos migrantes irregulares y solicitantes de asilo, en Somalilandia, Puntlandia y Djibouti a través de una comprensión adecuada de las cuestiones migratorias, de la facilitación del acceso a servicios de emergencia y de la erradicación de violaciones de los derechos humanos.</p>
<i>Recursos presupuestados: 67 700 dólares EE.UU.</i>		<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 3
<b>I.3.2</b>	<b>Estabilización comunitaria y rehabilitación de las infraestructuras económicas – Angola</b>	<p>Contribuir a la revitalización socioeconómica sostenible de las comunidades con el fin de reducir la pobreza, satisfacer las necesidades elementales de la población y, en general, mejorar las condiciones de vida en Angola, concentrándose en facilitar el acceso al agua potable, a un saneamiento adecuado, además de proveer herramientas agrícolas esenciales y semillas. Este proyecto también concede particular atención a los niños a fin de proveerles seguridad alimentaria.</p>
<i>Recursos presupuestados: 729 900 dólares EE.UU.</i>		<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 4, 10
<b>I.3.3</b>	<b>Iniciativa de asistencia humanitaria y estabilización comunitaria – República Democrática del Congo</b>	<p>Contribuir a la estabilización comunitaria y al desarrollo mediante el fomento de infraestructuras y el suministro de capacitación adecuada a soldados y personal encargado de la aplicación de la ley en la República Democrática del Congo.</p>
<i>Recursos presupuestados: 2 588 100 dólares EE.UU.</i>		<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 2
<b>I.3.4</b>	<b>Gestión y preparación en caso de desastres – Mozambique</b>	<p>Reforzar la capacidad nacional de Mozambique para que esté preparado, pueda responder y mitigar las repercusiones de las situaciones de emergencia humanitarias que recaen en poblaciones que son, de por sí, vulnerables en el país.</p>
<i>Recursos presupuestados: 405 400 dólares EE.UU.</i>		<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 10

I.3.5	<b>Iniciativa de transición – Somalia</b>	Apoyar las iniciativas de transición que beneficien al Gobierno y al pueblo de Somalia al facilitar el suministro de asistencia técnica por parte de las diásporas somalíes; fomentar los medios de sustento y el desarrollo de infraestructuras, contribuyendo así a la estabilización comunitaria, a la reconciliación nacional y a los procesos de mantenimiento de la paz.
<i>Recursos presupuestados: 3 237 000 dólares EE.UU.</i>		<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 3
I.3.6	<b>Asistencia de emergencia humanitaria, recuperación temprana y reintegración pacífica de las poblaciones móviles vulnerables – Zimbabwe</b>	Prestar asistencia humanitaria de emergencia y de recuperación temprana a las poblaciones móviles y vulnerables de Zimbabwe, para permitirles sentar las bases de una reintegración pacífica en la sociedad, respondiendo así a la ola de desplazamientos registrados en el país.
<i>Recursos presupuestados: 2 739 000 dólares EE.UU.</i>		<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 9
I.3.7	<b>Iniciativa de transición – Yemen</b>	Consolidar la confianza entre las distintas comunidades en el Yemen y las entidades gubernamentales locales, provinciales y nacionales a través de procesos de participación y consulta planificados, sistemáticos e ininterrumpidos.
<i>Recursos presupuestados: 1 749 900 dólares EE.UU.</i>		<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 9
I.3.8	<b>Asistencia a desplazados internos y a comunidades de acogida – Colombia</b>	<p>Proceder a la inscripción de los desplazados internos a fin de proporcionarles apoyo adaptado y actividades generadoras de ingresos; facilitar su acceso a la educación, la salud y los servicios públicos; y alentar a las comunidades de desplazados internos a convertirse en agentes constructivos con miras a la planificación y puesta en práctica de actividades de reconciliación.</p> <p>Adicionalmente, este proyecto aspira a proteger a las personas dentro de Colombia amenazadas por el conflicto armado interno; proteger los bienes de los desplazados internos; y entregar títulos de propiedad a los desplazados internos que no poseían los títulos legales, además de promover iniciativas de políticas públicas destinadas a la restitución de bienes a los desplazados internos.</p>
<i>Recursos presupuestados: 4 266 100 dólares EE.UU.</i>		<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 9, 10
I.3.9	<b>Reintegración de excombatientes y desarrollo comunitario – Colombia</b>	<p>Mejorar las condiciones económicas de los excombatientes en Colombia y facilitar su reintegración a la vida civil, además de fomentar las condiciones económicas en las comunidades de acogida y prestar asistencia a los jóvenes para evitar que sean reclutados.</p> <p>Asimismo, se aspira a fomentar la paz en las zonas de conflicto a través de un proceso de justicia y paz, conforme con las normas nacionales internacionales, que tenga en cuenta las confesiones públicas de excombatientes.</p>
<i>Recursos presupuestados: 19 176 500 dólares EE.UU.</i>		<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 9, 10

<b>I.3.10 Mejora de infraestructuras y servicios de salud en las fronteras – Ecuador</b>	Fomentar los procesos democráticos en el Ecuador, en todas las instancias de gobierno local, mediante la aplicación de un enfoque integral de desarrollo comunitario, del suministro de infraestructuras sociales y productivas, y del reforzamiento de los gobiernos locales y de la participación comunitaria.
<i>Recursos presupuestados: 5 409 700 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 5
<b>I.3.11 Iniciativa de transición – Haití</b>	Alentar la participación de la sociedad civil en la recuperación y desarrollo de procesos políticos y sociales, además de ayudar en la rehabilitación de infraestructuras locales en determinadas zonas de Haití.
<i>Recursos presupuestados: 12 813 200 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 9
<b>I.3.12 Asistencia humanitaria a las víctimas más vulnerables del terremoto – Haití</b>	Proporcionar apoyo vital y servicios humanitarios efectivos que estén bien coordinados en regiones de albergue, al tiempo que se facilita el acceso a la atención de salud y se distribuyen artículos de primera necesidad a la población afectada por el reciente terremoto en Haití; coordinar el suministro de servicios en el campamento de desplazados; y monitorear el proceso de respuestas para garantizar intervenciones oportunas que satisfagan las necesidades más inmediatas.
<i>Recursos presupuestados: 15 182 900 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 9, 10, 11
<b>I.3.13 Habilitación de la comunidad local y fortalecimiento institucional – Haití</b>	Concienciar en cuanto a la magnitud y alcance de la violencia en Haití y reforzar los sistemas y capacidades locales para mitigar los vectores de violencia con el objeto de prevenir y reducir las repercusiones de la violencia, particularmente en contra de mujeres y otros grupos vulnerables.
<i>Recursos presupuestados: 1 150 400 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 10
<b>I.3.14 Retorno y reintegración sostenible de afganos</b>	Facilitar el retorno sostenible de afganos y ofrecer a las comunidades vulnerables, particularmente a los desplazados internos y a quienes retornan, asistencia individual y comunitaria de reintegración que incluya asistencia durante el invierno, albergue, competencias generadoras de ingresos y acceso a infraestructuras básicas comunitarias.
<i>Recursos presupuestados: 1 536 300 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 9
<b>I.3.15 Construcción de instalaciones sanitarias y educativas – Afganistán</b>	Reforzar la capacidad del Gobierno de Afganistán de proveer servicios de salud a sus ciudadanos y formar a profesores calificados, con el objetivo subyacente de reducir el desplazamiento y la migración de afganos.
<i>Recursos presupuestados: 22 394 200 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 4, 5



<p><b>I.3.16 Fortalecimiento institucional para las zonas afectadas por terremotos – Indonesia</b></p>	<p>Contribuir a las iniciativas del Gobierno de Indonesia a fin de apoyar la recuperación de las micro empresas y pequeñas empresas en Yogyakarta y Java Central para permitirles recuperar la capacidad operativa previa al terremoto a través de un mayor acceso al financiamiento y al suministro de asistencia médica.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 1 059 200 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 9</p>
<p><b>I.3.17 Programa de socorro y reconstrucción – Islas Marshall y Estados Federados de Micronesia</b></p>	<p>Trabajar en coordinación con otras organizaciones e instituciones gubernamentales locales con miras a la mitigación de desastres, al socorro y a la reconstrucción en las islas Marshall y los Estados Federados de Micronesia.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 989 600 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 9</p>
<p><b>I.3.18 Asistencia humanitaria a las víctimas más vulnerables de las inundaciones – Pakistán</b></p>	<p>Proporcionar asistencia vital y servicios humanitarios efectivos y bien coordinados en materia de albergue, reasentamiento y distribución de suministros no alimentarios a la población afectada por las recientes inundaciones en el Pakistán. Asimismo, coordinar, evaluar y monitorear los procesos de respuesta para garantizar intervenciones oportunas que satisfagan las necesidades urgentes.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 1 638 000 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 9, 10, 11</p>
<p><b>I.3.19 Iniciativas de transición para zonas tribales bajo Administración Federal – Pakistán</b></p>	<p>Fomentar la confianza y credibilidad entre las comunidades en las zonas tribales bajo Administración Federal y el Gobierno del Pakistán a través de un proceso consultivo transparente a fin de reducir las tensiones entre las tribus y el Gobierno, promoviendo actividades económicas y acrecentando las perspectivas de paz y de estabilidad en las zonas tribales.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 18 510 300 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 3</p>
<p><b>I.3.20 Programa de transición socioeconómica y rehabilitación – Sri Lanka</b></p>	<p>Abordar las cuestiones de sostenimiento económico y de división social mediante el fortalecimiento institucional en las comunidades de retorno frágiles para que puedan acceder y encauzar eficaz y efectivamente los recursos disponibles con miras a su propio desarrollo y el de la comunidad más amplia.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 980 300 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 9</p>
<p><b>I.3.21 Apoyo para el fortalecimiento de la confianza comunitaria – Timor-Leste</b></p>	<p>Prestar asistencia y facilitar el retorno y la reintegración seguros y sostenibles de desplazados internos en Timor-Leste. Ofrecer apoyo con miras a la estabilización comunitaria mediante actividades que consoliden la confianza como parte de la estrategia de retorno y reintegración del Gobierno, además de reforzar el marco institucional de gestión de desastres a nivel nacional.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 1 001 900 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 9</p>

<b>I.3.22 Programa de reintegración socioeconómica para víctimas de minas terrestres – Armenia y Georgia</b>	Contribuir a la reintegración socioeconómica de las víctimas de minas terrestres en sus sociedades a través de la rehabilitación y de la capacitación profesional a fin de que adquieran nuevas competencias, ya que son un grupo vulnerable de la población de Armenia y Georgia.
<i>Recursos presupuestados: USD 114 600 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 5, 9
<b>I.3.23 Asistencia a desplazados internos y a personas en paro – Georgia</b>	Reforzar la estabilidad, fomentar la recuperación económica y contribuir a la reducción de la pobreza en Georgia al proveer a las personas en paro —particularmente a los desplazados internos— servicios de asesoramiento, remisión y colocación en el empleo, así como capacitación profesional adaptada y oportunidades para la creación de pequeños negocios.
<i>Recursos presupuestados: 1 629 700 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 4
<b>I.3.24 Inclusión social y transformación de conflictos en zonas afectadas por la guerra – Croacia</b>	Prestar asistencia en la recuperación socioeconómica de las zonas afectadas por la guerra de Croacia mediante la introducción de mecanismos de consolidación de la paz en las estructuras locales existentes que proporcionan servicios sociales, educativos, comunitarios y judiciales, además de estimular la creación de empleos.
<i>Recursos presupuestados: 142 700 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 4
<b>I.3.25 Asistencia al personal militar redundante – Serbia</b>	Prestar asistencia con miras a la reintegración del antiguo personal militar y contribuir al logro del objetivo último de facilitar el desarrollo económico y social en Serbia.
<i>Recursos presupuestados: 903 100 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 4
<b>I.3.26 Apoyo en los empeños de consolidación de la paz y asistencia a refugiados y desplazados internos – Serbia</b>	Contribuir a los empeños de Serbia a fin de promover la paz y proporcionar soluciones duraderas a refugiados y desplazados internos, apoyando su integración socioeconómica y su autosuficiencia económica. Asimismo, contribuir al desarrollo comunitario, especialmente en zonas pobres que albergan a considerables cantidades de desplazados internos, y promover la plena participación de las estructuras municipales pertinentes en el proceso de integración.
<i>Recursos presupuestados: 372 400 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 9, 10
<b>Asistencia para operaciones de emergencia y posemergencia</b>	
<b>Total de recursos presupuestados: 120 788 100 dólares EE.UU.</b>	

## I.4 Apoyo en materia electoral

	Programa/Proyecto	Objetivos/Estrategia
<b>I.4.1</b>	<b>Apoyo para las Misiones de Observación de Elecciones – Unión Europea</b>	Facilitar la labor de las Misiones de Observación de Elecciones de la Unión Europea al proporcionar asistencia logística y administrativa necesaria, para permitirles monitorear adecuadamente los procesos nacionales de elección en distintos países.
	<i>Recursos presupuestados: 4 908 200 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 3, 9
<b>I.4.2</b>	<b>Red para fomentar el apoyo electoral y democrático</b>	Fomentar la calidad y capacidad de las Misiones de Observación de Elecciones de la Unión Europea y apoyar a las organizaciones nacionales de observadores en todo el mundo.
	<i>Recursos presupuestados: 269 900 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 2, 3
<b>Apoyo en materia electoral</b>		<b>Total de recursos presupuestados: 5 178 100 dólares EE.UU.</b>

## II. MIGRACIÓN Y SALUD

Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	Gastos totales
II.1 Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	31 495 200	13 341 900	3 059 400	47 896 500
II.2 Promoción de la salud y asistencia a los migrantes	3 112 700	3 366 900	324 000	6 803 600
II.3 Asistencia de migración y salud para poblaciones afectadas por crisis	322 700	343 400	33 400	699 500
<b>Total*</b>	<b>34 930 600</b>	<b>17 052 200</b>	<b>3 416 800</b>	<b>55 399 600</b>

\* Las cuestiones de salud afectan a todos los migrantes y abarcan todas las esferas de la labor de la OIM. Esta sección refleja única y exclusivamente los programas y proyectos sobre migración y salud. Las actividades de salud de los migrantes que se integran en otros servicios de la OIM aparecen en las secciones correspondientes de este documento.

310. El presupuesto total de Migración y Salud asciende aproximadamente a 55,4 millones de dólares EE.UU. A continuación se enumera los proyectos por subcategoría, indicándose los objetivos y vínculos que guardan con las actividades esbozadas en la Estrategia de la OIM, conforme a lo señalado en las páginas 10 y 11.

311. Ateniéndose a lo estipulado en la Resolución sobre la Salud de los Migrantes, adoptada en la 61ª Asamblea Mundial de la Salud (mayo de 2008), Migración y Salud apoya y encara las necesidades de los Estados Miembros de la OIM a fin de encauzar esta temática en el seno de los países mediante la consolidación de los sistemas nacionales de salud pública a través de políticas basadas en hechos; del suministro efectivo de servicios; de la investigación y del intercambio de información; de la promoción y coordinación multisectorial; así como del establecimiento de asociaciones. La División de Migración y Salud lleva a cabo programas en colaboración con gobiernos, organismos internacionales, instituciones académicas, además de organizaciones no gubernamentales y asociados de la sociedad civil clave para llegar a una amplia gama de poblaciones de migrantes y poblaciones móviles y a las comunidades que les acogen. Esta División desempeña una función activa en el grupo temático de salud mundial del Comité Permanente entre Organismos y contribuye a las actividades que realizan los distintos grupos de trabajo (VIH/SIDA, género, salud mental y apoyo psicosocial) a nivel mundial o nacional. Actualmente, la OIM lleva a cabo actividades de migración y salud en aproximadamente 60 países del mundo, y sus gastos anuales en ese ámbito prácticamente han triplicado en los últimos cinco años. Ello redundará en favor del derecho del migrante a la salud en todas las etapas del proceso migratorio. El personal de la OIM, conjuntamente con asociados y comunidades de migrantes, lleva a cabo programas y servicios de migración y salud que supervisan y están sujetos a auditorías de calidad por profesionales de Salud y Migración de la OIM, localizados estratégicamente en todas las regiones del mundo. Habida cuenta que la salud es un tema de amplio alcance, la División de Migración y Salud aspira a garantizar, en lo posible, que la salud de los migrantes se encare adecuadamente y se integre en los proyectos y programas de la OIM que no tratan específicamente de la salud.

312. Los proyectos y programas de Migración y Salud se clasifican en las siguientes subcategorías.

313. Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes: A pedido de países que acogen a migrantes, se efectúan evaluaciones de salud antes de la partida hacia los países de reasentamiento. El objetivo primordial de este programa de alcance mundial es reducir y encauzar adecuadamente las repercusiones que tiene la movilidad de la población en la salud pública de los países de acogida; facilitar la integración de migrantes al detectar condiciones de salud y encauzarlas eficazmente en función de los costos; además de proporcionar información sobre las condiciones médicas de los migrantes. Aparte de ofrecer tratamientos previos a la partida en gran escala para condiciones de alta prevalencia, como la malaria y los parásitos intestinales, la OIM presta servicios de diagnóstico y tratamiento a migrantes con tuberculosis y ciertas infecciones de transmisión sexual. También se vacuna a los migrantes contra enfermedades prevenibles y se les ofrece asesoramiento previo y consecutivo a la prueba del VIH, con carácter confidencial. Los migrantes que viajen bajo los auspicios de cualquier programa de la OIM, deben someterse previamente a evaluaciones médicas para determinar la aptitud para el viaje; también se organiza los servicios de escolta para migrantes que necesitan asistencia y cuidados durante el viaje.

314. Promoción de la salud y asistencia a migrantes: En su calidad de organización intergubernamental, la OIM ayuda a los Estados Miembros a encarar los retos de migración y salud que se plantean a nivel nacional, regional y mundial. Ello incluye el suministro y acceso a servicios de alta calidad para migrantes en situación irregular, personas objeto de trata, trabajadores migrantes, otras poblaciones móviles y comunidades de acogida. Asimismo, se ofrece apoyo técnico a gobiernos en materia de gestión de la migración y salud, en colaboración con autoridades nacionales de salud, sociedad civil y otros asociados y comunidades de migrantes, ello comprende la prevención y promoción de la salud, el control y gestión de enfermedades infecciosas, las enfermedades crónicas, la salud sexual y reproductiva, la salud mental, el VIH/SIDA, la preparación en caso de pandemia de gripe aviar y gripe humana, y la salud medioambiental. Los sistemas nacionales de salud se ven consolidados por el reforzamiento de la capacidad local a fin de fomentar la asistencia prestada a migrantes, poblaciones móviles y transfronterizas, al encarar la migración de los trabajadores de salud. La OIM lleva a cabo considerables investigaciones de carácter primario y secundario sobre migración y salud y pone a disposición los datos obtenidos para así promover la salud de los migrantes y ofrecer asesoramiento político en materia de migración y salud a instancias gubernamentales. La OIM trabajará en colaboración con la Organización Mundial de la Salud y otros interlocutores clave a fin de apoyar a los Estados Miembros con miras a la implementación y monitoreo del código de prácticas éticas para la contratación internacional de personal de salud, de la OMS, adoptado en la 63ª Asamblea Mundial de la Salud, celebrada en mayo de 2010.

315. Asistencia de migración y salud para poblaciones afectadas por la crisis: Este programa aspira a prestar asistencia y orientación a gobiernos y comunidades afectadas con miras a la preparación en caso de situaciones de emergencia, durante y después de situaciones de emergencia o de crisis; a encarar las cuestiones sanitarias relativas a los movimientos en masa de personas; así como a crear mecanismos de remisión y a organizar la evacuación médica de personas que no pueden recibir tratamiento localmente, debido a la precariedad de las instalaciones de salud o a que éstas fueron destruidas. Los programas de emergencia para ayudar a reconstruir las infraestructuras sanitarias afectadas confieren un nuevo impulso a los servicios comunitarios. Si bien la ayuda inicial puede incluir soluciones a corto y mediano plazo, tales como el suministro de pericia, la dotación de equipos médicos, y suministros necesarios para apoyar las necesidades básicas en materia de salud, el objetivo a largo plazo es contribuir a los empeños de reconstrucción de la capacidad del país y reforzar los mecanismos existentes mediante la capacitación de personal local en atención primaria de la salud, alentando así soluciones sostenibles, acordes con los planes sanitarios nacionales.

## II.1 Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes

Programa/Proyecto	Objetivos/Estrategia
<b>II.1 Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes</b>	<p>Mejorar la salud de los migrantes, reducir y encauzar las repercusiones que tiene la movilidad de la población en la salud pública en los países receptores y facilitar la integración de los migrantes mediante la detección de las condiciones de salud y su eficaz gestión en función de los costos.</p> <p>A pedido de algunos países de reasentamiento, la OIM efectúa pruebas adicionales previas a la partida y brinda tratamiento de enfermedades infecciosas, así como vacunas. La OIM también ofrece asistencia sanitaria en materia de viajes a refugiados, a personas que retornar al hogar y a poblaciones que viajan en situaciones de emergencia o tras las mismas.</p>
<i>Recursos presupuestados: 47 896 500 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 1, 2, 3, 6, 8, 10
<b>Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes Total de recursos presupuestados: 47 896 500 dólares EE.UU.</b>	

## II.2 Promoción de la salud y asistencia a los migrantes

Programa/Proyecto	Objetivos/Estrategia
<b>II.2.1 Programa de salud mundial para personas objeto de trata: Fortalecimiento institucional de proveedores de salud</b>	Contribuir a mejorar la atención de salud de personas objeto de trata a nivel mundial mediante el fomento de capacidades de los proveedores de salud en tres regiones, para que encaucen las consecuencias sanitarias de la trata de personas y de otras formas análogas de explotación.
<i>Recursos presupuestados: 165 000 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 3, 5, 6, 11
<b>II.2.2 Información a las comunidades de migrantes con miras a propiciar un cambio de comportamiento para frenar la propagación de todo tipo de gripe – Costa Rica, Nigeria y Ucrania</b>	Reforzar las capacidades nacionales, distritales y comunitarias a fin de incluir las necesidades sanitarias y sociales de los migrantes en la preparación para casos de desastre y en los planes de preparación, mitigación y respuesta en caso de pandemia de gripe humana.
<i>Recursos presupuestados: 19 500 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 4
<b>II.2.3 Asociaciones sobre la salud y movilidad – África Oriental y Meridional (PHAMESA)</b>	Contribuir a mejorar el bienestar físico, mental y social de los migrantes al responder a sus necesidades sanitarias en todas las etapas del proceso migratorio. Hacer otro tanto con las necesidades de salud pública de las comunidades de acogida, utilizando para ello la red de oficinas regionales y nacionales de la OIM y colaborando con diversos interlocutores externos.
<i>Recursos presupuestado: 3 063 200 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9

<b>II.2.4 Asociaciones sobre el VIH/SIDA y poblaciones móviles – África Meridional (PHAMSA)</b>	Ayudar a reducir la incidencia del VIH y los efectos del SIDA en los trabajadores agrícolas de distintos distritos de África Meridional mediante la implementación de un programa de prevención y atención en materia del VIH/SIDA, que sea coordinado, pragmático y específico.
<i>Recursos presupuestados: 1 608 900 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 2, 3, 4, 6
<b>II.2.5 Prevención y reducción del estigma sobre el VIH/SIDA a nivel comunitario – Somalia</b>	Desarrollar y llevar a cabo actividades de prevención, concienciación y reducción del estigma del VIH/SIDA a nivel comunitario en Somalia, concentrándose particularmente en las poblaciones que corren mayor riesgo, incluidos migrantes, trabajadores migrantes, adolescentes y otras poblaciones expuestas a riesgos en zonas afectadas por el VIH.
<i>Recursos presupuestados: 888 400 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 3, 5, 6, 9
<b>II.2.6 Estrategia integrada contra la violencia de género – Colombia</b>	Fortalecer la capacidad interna y los mecanismos de Colombia a fin de prevenir, detectar, registrar y vigilar los actos de violencia de género; ayudar a las víctimas que la padecen; y establecer un marco jurídico así como medidas en la materia que sean acordes con los dispuesto en los instrumentos internacionales.
<i>Recursos presupuestados: 197 500 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 9
<b>II.2.7 Servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento de la malaria, la tuberculosis y el VIH/SIDA, y apoyo a los migrantes y a las comunidades afectadas por la migración – Myanmar</b>	Reducir las tasas de morbilidad y mortalidad relacionadas con la malaria, la tuberculosis y el VIH/SIDA, facilitando el acceso a servicios de diagnóstico y tratamiento para los migrantes y los miembros más vulnerables de comunidades afectadas por la migración. Prevenir la propagación de esas enfermedades mediante la participación comunitaria. Mejorar la capacidad de las estructuras sanitarias locales y de las comunidades afectadas por la migración a fin de que se encaren y reduzcan las vulnerabilidades comunitarias en materia de salud.
<i>Recursos presupuestados: 195 300 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 3, 5
<b>II.2.8 Programa conjunto para el desarrollo integrado de medios de sustento – Tailandia</b>	Mejorar la calidad de vida y erradicar la pobreza entre grupos vulnerables en zonas pobres de Tailandia mediante medidas de protección y empoderamiento, incluidas iniciativas generadoras de ingresos; promoción de gestión de recursos naturales sostenibles; y facilitación de acceso a servicios sociales.
<i>Recursos presupuestados: 246 000 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 4
<b>II.2.9 Políticas de desarrollo en materia del SIDA y movilidad – Europa</b>	Reducir la vulnerabilidad al VIH de migrantes y poblaciones móviles en Europa mediante la creación de capacidad en materia de prevención del VIH a través de actividades innovadoras y participativas destinadas a los jóvenes migrantes; además de organizar eventos y preparar publicaciones con ese fin.
<i>Recursos presupuestados: 27 000 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 3, 4, 6, 8

<b>II.2.10</b>	<b>Movilidad de profesionales de la salud – Unión Europea</b>	Investigar y analizar las actuales tendencias en lo referente a la movilidad de los profesionales de la salud hacia, desde y dentro de la Unión Europea, incluyendo la migración de retorno y circular.
<i>Recursos presupuestados: 187 700 dólares EE.UU.</i>		<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 3, 4, 6, 7, 12
<b>II.2.11</b>	<b>Intervención para una estrategia modular sobre el SIDA – Italia</b>	Fomentar la conciencia en materia del VIH/SIDA y del riesgo de transmisión entre los migrantes en Italia y facilitar su acceso a pruebas del VIH a fin de controlar la propagación de la infección entre las poblaciones de migrantes en Italia.
<i>Recursos presupuestados: 70 500 dólares EE.UU.</i>		<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 4, 8
<b>II.2.12</b>	<b>Campaña educativa para mejorar los servicios médicos prestados a solicitantes de asilo – Polonia</b>	Mejorar la calidad y eficacia de los servicios médicos que se prestan a solicitantes de asilo en Polonia mediante su concienciación en materia de prevención y tratamiento de enfermedades contagiosas, incluidas las infecciones de transmisión sexual y las cuestiones de salud reproductiva y cuidado infantil.  Además, este proyecto aspira a fomentar un comportamiento en pro de la salud entre los solicitantes de asilo adolescentes en Polonia.
<i>Recursos presupuestados: 134 600 dólares EE.UU.</i>		<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 8
<b>Promoción de la salud y asistencia a los migrantes</b>		<b>Total de recursos presupuestados: 6 803 600 dólares EE.UU.</b>

### II.3 Asistencia de migración y salud para poblaciones afectadas por la crisis

Programa/Proyecto		Objetivos/Estrategia
<b>II.3.1</b>	<b>Talleres sobre cuestiones de género y desastres – América Latina y el Caribe</b>	Fomentar la conciencia sobre cuestiones de género en situaciones de desastre a través de un proceso de participación, con interlocutores de América Latina y el Caribe, compartiendo las mejores experiencias y prácticas y buscando medios para difundir la información en materia de desastres.
<i>Recursos presupuestados: 10 500 dólares EE.UU.</i>		<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 10
<b>II.3.2</b>	<b>Asistencia de salud a desplazados internos afectados por el terremoto – Haití</b>	Cerciorarse de que los desplazados internos vulnerables tengan acceso a la atención médica y sean dados de alta de manera segura y digna de hospitales y otras instalaciones de salud en las regiones afectadas por el terremoto en Puerto Príncipe, Haití.
<i>Recursos presupuestados: 164 900 dólares EE.UU.</i>		<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 9



<b>II.3.3 Recuperación consecutiva a Nagris y plan de preparación para casos de emergencia en materia de salud – Myanmar</b>	Restaurar y mejorar el suministro de servicios de atención de salud, y el acceso a los mismos particularmente la atención de salud materno infantil, y propiciar beneficios en términos de nutrición y preparación y respuesta a emergencias sanitarias. Ello incluye la supervisión y el suministro de subsidios para poblaciones aisladas o vulnerables que promuevan una mayor participación de los interlocutores multisectoriales con el objeto de conseguir un sostenimiento a largo plazo.
<i>Recursos presupuestados: 524 100 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 3, 5, 9
<b>Asistencia de migración y salud para poblaciones afectadas por la crisis</b>	<b>Total de recursos presupuestados: 699 500 dólares EE.UU.</b>

### III. MIGRACIÓN Y DESARROLLO

	Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	Gastos totales
III.1	Migración y desarrollo económico comunitario	3 521 400	25 834 000	702 600	30 058 000
III.2	Retorno y reintegración de nacionales calificados	243 800	583 200	41 400	868 400
	<b>Total</b>	<b>3 765 200</b>	<b>26 417 200</b>	<b>744 000</b>	<b>30 926 400</b>

316. El presupuesto total de Migración y Desarrollo asciende aproximadamente a 30,9 millones de dólares EE.UU. A continuación, se enumeran los proyectos por subcategoría, indicándose los objetivos y vínculos que guardan con las actividades esbozadas en la Estrategia de la OIM, conforme lo señalado en las páginas 10 y 11.

317. La temática de Migración y Desarrollo reviste gran interés para la comunidad internacional, como lo demuestran tanto el Diálogo de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la migración y el desarrollo, como el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo. De un tiempo a esta parte, uno de los centros estratégicos de la labor de la OIM en materia de gestión migratoria es capitalizar la relación positiva entre la migración y el desarrollo socioeconómico. En una era de movilidad humana sin precedentes, es particularmente apremiante fomentar una mayor comprensión de los vínculos entre la migración y el desarrollo, y adoptar medidas prácticas para acrecentar los beneficios de la migración de cara al desarrollo, además de elaborar soluciones sostenibles para situaciones migratorias problemáticas. La OIM aborda los vínculos entre la migración y el desarrollo con el precepto de que la migración internacional, si se encara adecuadamente, puede contribuir al crecimiento y a la prosperidad de los países de origen y de destino, y ser provechosa para los propios migrantes.

318. Las actividades y programas en esta esfera comprenden: el reforzamiento de la capacidad de los gobiernos para alentar al máximo el desarrollo económico y social mediante el establecimiento de políticas migratorias orientadas hacia el desarrollo; la respuesta a las causas originarias de la migración por motivos económicos, incluidos los efectos de la degradación del medio ambiente, a través del desarrollo comunitario y mediante el fomento de la capacidad de los gobiernos de encaminar sus actividades de desarrollo de manera estratégica; el cumplimiento de las iniciativas de Migración para el Desarrollo en África con miras a movilizar los recursos financieros y las competencias de las comunidades de expatriados africanos para que inviertan y participen en el desarrollo de África, en la medida de lo posible, y en estrecha colaboración con los países de acogida; el apoyo a los procesos nacionales de desarrollo o rehabilitación y reconstrucción en países en desarrollo, cuyas economías están en transición o emergen de situaciones de conflicto, mediante el retorno y la reintegración socioeconómica de nacionales competentes y calificados que se encuentran actualmente en el extranjero; y la instauración de políticas y mecanismos de desarrollo que fomenten los servicios de transferencia de remesas de los migrantes, acrecentando así las repercusiones de éstas en el desarrollo.

319. Los programas y proyectos de Migración y Desarrollo se clasifican en las siguientes subcategorías:

320. Migración y desarrollo económico comunitario: Bajo este encabezamiento se abarcan dos categorías de actividades. La primera, tiene por finalidad aprovechar los beneficios que trae consigo la migración para el desarrollo de los países de origen y de destino. Se centra en el fortalecimiento institucional de gobiernos y otros interlocutores en países de origen a fin de comunicar con sus

comunidades de expatriados y entablar iniciativas que los relacionen con el desarrollo socioeconómico de su país, además de contribuir al establecimiento de políticas migratorias encaminadas hacia el desarrollo. La segunda consiste en ayudar a encarar las causas originarias de la migración por motivos económicos, inclusive los efectos de la degradación del medio ambiente, al fomentar la capacidad de los gobiernos y otros interlocutores clave de centrarse en acciones encaminadas estratégicamente hacia el desarrollo, en función de la dinámica migratoria del país de origen. Los proyectos realizados en este marco tienen por objeto ampliar las oportunidades económicas, así como los servicios sociales y la infraestructura comunitaria en zonas geográficas específicas, tendentes a la emigración económica o cuyo desarrollo cabe fomentar para que puedan absorber y sostener el retorno de migrantes.

321. **Retorno y reintegración de nacionales calificados:** Gracias a la experiencia adquirida, la OIM tiene previsto seguir apoyando el desarrollo nacional y los procesos de rehabilitación y reconstrucción en los países en desarrollo y en países con economías en transición o que se recuperan de situaciones de conflicto, a través del retorno y reintegración socioeconómicos de nacionales competentes y calificados provenientes del extranjero, en el marco de misiones profesionales reiteradas, de corta o larga duración. El retorno y reintegración de nacionales calificados y otros proyectos similares comprenden medidas para identificar las brechas en materia de recursos humanos que no pueden satisfacerse localmente, pudiendo entrar en contacto, contratar y colocar a candidatos calificados en sectores que son fundamentales para el desarrollo o reconstrucción del país, además de proveerles servicios de transporte y otro tipo de asistencia. La OIM también evalúa y estudia el apoyo programático potencial y ofrece asesoramiento técnico a los países que están estableciendo mecanismos de retorno y reintegración de nacionales calificados en el marco amplio de las políticas nacionales o en los planes de la comunidad internacional para el desarrollo, la rehabilitación y la reconstrucción que comprenden la transferencia de conocimientos y competencias adquiridos por los nacionales calificados durante su estancia en el extranjero.

322. **Remesas:** Durante el último decenio, los flujos de remesas se han duplicado y más, dado que los migrantes envían considerables cantidades de dinero a sus familias en los países en desarrollo. Los flujos privados pueden equipararse a aquéllos de la asistencia oficial para el desarrollo y, en muchos casos, sobrepasan la inversión directa extranjera, haciendo que las remesas sean uno de los beneficios más tangibles de la migración internacional para las familias, comunidades y países de origen de los migrantes. Las actividades relativas a las remesas no dejan de aumentar y, por ello, hay un afán por facilitar el desarrollo de políticas y mecanismos que mejoren los servicios de transferencias de remesas para los migrantes y acrecentar sus repercusiones en el desarrollo. En ese quehacer, la OIM actualmente se centra en el acopio de datos, en el diálogo sobre políticas, en la difusión de buenas prácticas y en la implementación de proyectos piloto.

### III.1 Migración y desarrollo económico comunitario

Programa/Proyecto	Objetivos/Estrategia
<b>III.1.1 Redes de migración y desarrollo – Egipto, Georgia, Sri Lanka y Túnez</b>	Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales a fin de que traten de vincular la migración y el desarrollo mediante el establecimiento y reforzamiento de redes entre interlocutores; la identificación de buena tácticas; y la aportación a iniciativas de formulación de políticas.
<i>Recursos presupuestados: 25 700 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 3, 4, 8

<p><b>III.1.2 Migración para el Desarrollo en África (MIDA)</b></p>	<p>Fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos para gestionar y alcanzar sus objetivos de desarrollo mediante la transferencia de las competencias y recursos financieros correspondientes, así como de cualquier otro recurso proveniente de los nacionales de la diáspora africana.</p> <p>Los países que actualmente participan en este proyecto son: Burundi, Etiopía, Ghana, Rwanda y República Democrática del Congo.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 2 445 700 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 2, 4, 7, 8</p>
<p><b>III.1.3 Fortalecimiento de la capacidad institucional para encauzar la migración laboral y de retorno – Cabo Verde</b></p>	<p>Contribuir a la promoción de la movilidad legal entre el Cabo Verde y la Unión Europea a través del fortalecimiento del Centro de apoyo de migrantes en Cabo Verde y la ampliación de su mandato, mediante su incorporación en la administración pública de Cabo Verde; además, apoyar a los posibles y actuales migrantes que salen de Cabo Verde.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 454 800 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 12</p>
<p><b>III.1.4 Proyecto de desarrollo de microempresas – Guinea</b></p>	<p>Contribuir al desarrollo socioeconómico de Guinea con miras a frenar la migración irregular hacia países industrializados.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 151 200 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 4, 5, 8, 9, 11</p>
<p><b>III.1.5 Promoción del desarrollo en una zona de emigración – Túnez</b></p>	<p>Apoyar la revitalización y el crecimiento económicos locales a través de la creación de oportunidades de empleo y la promoción de incentivos empresariales en regiones con altas tasas de emigración en Túnez.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 48 300 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 4</p>
<p><b>III.1.6 Asistencia técnica para la planificación de los movimientos de población en la provincia de Río Negro – Argentina</b></p>	<p>Crear asociaciones de microproyectos con el propósito de promover el desarrollo económico de las familias rurales, de modo que la posibilidad de emigrar a centros urbanos sea menos atractiva.</p> <p>La OIM posee potestades limitadas en la implementación de proyectos. En consecuencia, los Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos no se aplican a los fondos aportados por el Gobierno de Argentina con carácter bilateral y que se destinan a sufragar actividades que son objeto de fondos fiduciarios.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 1 503 600 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 3</p>

III.1.7	<b>Asistencia administrativa y técnica para el Gobierno – Argentina</b>	<p>Prestar apoyo técnico a los programas que realiza el Gobierno gracias al financiamiento externo a fin de mejorar la rendición de cuentas.</p> <p>La OIM posee potestades limitadas en la implementación de proyectos. En consecuencia, los Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos no se aplican a los fondos aportados por el Gobierno de Argentina con carácter bilateral y que se destinan a sufragar actividades que son objeto de fondos fiduciarios.</p>
<i>Recursos presupuestados: 5 527 500 dólares EE.UU.</i>		<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 3
III.1.8	<b>Apoyo con miras al desarrollo de la región Brunca – Costa Rica</b>	<p>Apoyar los empeños con miras a la creación de empleos en la región Brunca de Costa Rica, que implica a poblaciones indígenas de migrantes que anualmente se desplazan de Panamá a Costa Rica durante la temporada de cosecha.</p>
<i>Recursos presupuestados: 20 200 dólares EE.UU.</i>		<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 5, 8, 12
III.1.9	<b>Iniciativas de fortalecimiento comunitario – Ecuador</b>	<p>Apoyar los empeños del Gobierno del Ecuador con miras a responder a las necesidades de las comunidades y reforzar su capacidad para que responda a los retos que plantean los flujos masivos de población procedentes de Colombia.</p>
<i>Recursos presupuestados: 499 400 dólares EE.UU.</i>		<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 4
III.1.10	<b>Proyecto para promover el desarrollo y la rehabilitación – Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) – Guatemala</b>	<p>Ofrecer apoyo administrativo a proyectos destinados a mejorar las condiciones de vida, en cooperación con el Gobierno de Guatemala.</p>
<i>Recursos presupuestados: 556 100 dólares EE.UU.</i>		<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 4
III.1.11	<b>Fomento de gestión de la migración – Haití</b>	<p>Reducir los riesgos de salidas peligrosas por vía marítima mediante la estabilización de determinadas comunidades tendientes a la emigración en Haití y fomento de la participación de dichas comunidades en un proceso destinado a crear un entorno propicio para el desarrollo sostenible y la generación de empleos, proporcionando el acceso a capital y a mejores instalaciones comunitarias.</p>
<i>Recursos presupuestados: 219 300 dólares EE.UU.</i>		<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 11
III.1.12	<b>Apoyo técnico a la Municipalidad de Lima en la ejecución de trabajos de rehabilitación de infraestructuras – Perú</b>	<p>Mejorar las condiciones de vida de las poblaciones desplazadas en el Perú mediante trabajos de rehabilitación de infraestructuras en las zonas propensas a la emigración.</p>
<i>Recursos presupuestados: 16 069 000 dólares EE.UU.</i>		<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 3

<b>III.1.13 Fortalecimiento del sistema de gestión de la Municipalidad de Lima – Perú</b>	Proporcionar asistencia técnica con miras a la modernización de las estructuras de la Municipalidad de Lima y fortalecimiento de su capacidad institucional.
<i>Recursos presupuestados: 1 054 300 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 3
<b>III.1.14 Iniciativa conjunta de migración y desarrollo – UE/ONU/OIM</b>	Fortalecer la capacidad de los interlocutores locales a fin de que cooperen, consoliden las redes, y generen conocimientos que alienten las repercusiones positivas de la migración en el desarrollo.
<i>Recursos presupuestados: 136 900 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 3, 6
<b>III.1.15 Desarrollo económico y generación de ingresos en las comunidades rurales de Najicheván – Azerbaiján</b>	Apoyar las actividades generadoras de empleo y de ingresos en las zonas rurales de Najicheván mediante el fomento del acceso comunitario al agua potable a través de la rehabilitación de los sistemas tradicionales de recolección subterránea del agua y la gestión de corrientes de agua, además de apoyar los servicios destinados a desarrollar empresas que dependen del aprovisionamiento fiable del agua.
<i>Recursos presupuestados: 359 400 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 5
<b>III.1.16 Programa de reintegración socioeconómica – Azerbaiján</b>	Fomentar la reintegración socioeconómica de las víctimas de minas terrestres y de sus familiares, por ser un grupo marginado y vulnerable en Azerbaiján, asistiéndoles para que tengan medios de sustento a fin de mejorar su nivel de vida, y ayudándoles a convertirse en miembros activos de la sociedad.
<i>Recursos presupuestados: 79 100 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 4
<b>III.1.17 Apoyo en materia de migración y desarrollo – República de Moldova</b>	Apoyar la implementación del componente de migración y desarrollo en la Alianza a favor de la movilidad entre la Unión Europea y la República de Moldova, al reforzar la capacidad institucional de esta última para encauzar todo lo referente a la migración y mejorar los programas de la diáspora; apoyar la implementación de un Plan de acción nacional de retorno, fomentando la seguridad social y la protección de los migrantes moldovos que trabajan en el extranjero; e identificar, desarrollar e implementar actividades que apoyen a los familiares de migrantes que permanecen en su país.
<i>Recursos presupuestados: 907 500 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 4, 8
<b>Migración y desarrollo económico comunitario</b>	
<b>Total de recursos presupuestados: 30 058 000 dólares EE.UU.</b>	

## III.2 Retorno y reintegración de nacionales calificados

	Programa/Proyecto	Objetivos/Estrategia
III.2.1	<b>Retorno temporal de nacionales calificados desde los Países Bajos</b>	Fomentar el apoyo de los nacionales altamente calificados y competentes, que residen en los Países Bajos, con miras a la reconstrucción y desarrollo de sus países de origen respectivos, mediante retornos temporales y colocaciones profesionales en esferas prioritarias esenciales.
	<i>Recursos presupuestados: 868 400 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 2, 4, 7, 8
<b>Retorno y reintegración de nacionales calificados</b>		<b>Total de recursos presupuestados: 868 400 dólares EE.UU.</b>

## IV. MIGRACIÓN REGULADA

	Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	Gastos totales
IV.1	Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos	31 636 500	71 963 000	4 450 000	108 049 500
IV.2	Lucha contra la trata de personas	4 977 300	6 592 100	574 000	12 143 400
IV.3	Cooperación técnica en gestión de la migración y fortalecimiento institucional	8 153 200	18 995 600	802 600	27 951 400
	<b>Total</b>	<b>44 767 000</b>	<b>97 550 700</b>	<b>5 826 600</b>	<b>148 144 300</b>

323. El presupuesto total de Migración Regulada asciende aproximadamente a 148,1 millones de dólares EE.UU. A continuación se enumeran los proyectos por subcategoría, indicándose los vínculos que guardan con las actividades esbozadas en la Estrategia de la OIM, conforme a lo señalado en las páginas 10 y 11.

324. Si bien es cierto que la migración es, en general, una fuerza positiva para los países de origen y destino, la migración no regulada puede convertirse en una carga social, financiera y política para las personas, sociedades y gobiernos por igual. Los enfoques exhaustivos, transparentes y coherentes de cara a la gestión de la migración, implican a todos los países a lo largo del abanico migratorio y pueden ayudar a encarar los aspectos negativos asociados con la migración irregular, incluido el tráfico de migrantes y la trata de personas, y preservar la integridad de la migración como un proceso social natural. Por consiguiente, uno de los componentes clave con miras a propiciar movimientos ordenados y humanos de la población es el buen gobierno en cuestiones migratorias a nivel nacional, regional e internacional.

325. La OIM ayuda a los gobiernos a desarrollar y llevar a la práctica políticas, legislaciones y mecanismos institucionales en el ámbito de la migración, que fomenten la gestión de la migración, al tiempo que ofrece apoyo especializado a migrantes, de conformidad con sus necesidades de protección, teniendo debidamente en cuenta las cuestiones de género y edad, así como la dignidad humana.

326. La OIM presta asistencia técnica a los funcionarios gubernamentales y los capacita en materia de evaluación, mejora y modernización de los sistemas operativos de gestión de la migración, como por ejemplo, los documentos de viaje, las bases de datos, las tecnologías para la gestión de fronteras, incluida la recopilación de datos biométricos. Otro elemento de la perspectiva global de gestión de la migración es que la OIM también lleva a cabo programas para el retorno voluntario de solicitantes de asilo rechazados, personas desamparadas y otros migrantes, y para la reintegración en los países de origen, teniendo debidamente en cuenta las necesidades y preocupaciones de las comunidades locales. La perspectiva de la OIM se fundamenta en sus derechos a la hora de llevar a la práctica toda una serie de actividades que apoyan a las víctimas de la trata, a través tanto de la asistencia directa como de las ONG y los organismos gubernamentales.

327. Los programas y proyectos de Migración Regulada se clasifican en las siguientes subcategorías.

328. Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos: El cometido de la OIM es proveer mayor apoyo para facilitar el retorno voluntario y reintegración de migrantes en sus países de origen. El retorno voluntario asistido es uno de los servicios clave en la gestión de la migración que la OIM ofrece a



migrantes y gobiernos. Cuando los migrantes no pueden permanecer en el país de acogida, el retorno voluntario asistido es una alternativa humana y eficaz en función de los costos, al retorno forzoso. En ese contexto, se ofrece asistencia previa a la partida, transporte y asistencia tras la llegada, a solicitantes de asilo rechazados, a migrantes en situaciones irregulares, a migrantes desamparados en tránsito y a otras personas que desean retornar a sus hogares, pero que no pueden hacerlo por sus propios medios. Los programas de retorno voluntario asistido están a disposición de todos los migrantes que requieren asistencia para regresar o se adaptan a las necesidades particulares de grupos específicos, incluidos los migrantes vulnerables. Normalmente, en el marco de estos programas se ofrece información y servicios de remisión, se organiza el viaje al lugar de origen y se aporta cierto apoyo para la reintegración. También se presta asistencia para evaluar las necesidades de grupos específicos en el país de acogida y de origen, se provee información y asesoramiento a quienes deseen retornar, se efectúa la tramitación de documentos y se realizan exámenes médicos, además de organizar la recepción, tras la llegada, y el apoyo de reintegración a largo plazo, tanto para quienes retornan como para comunidades en los países de origen, para que el retorno se convierta en una opción sostenible.

329. Los programas de retorno voluntario asistido son particularmente efectivos cuando forman parte de una perspectiva múltiple de gestión de la migración adaptada a situaciones específicas. Si se llevan a cabo rápida y conjuntamente con una gestión efectiva del asilo y fronteras en los países de origen, pueden servir para preservar la integridad de los sistemas de migración regular. Cuando se trata de grandes contingentes de migrantes irregulares que se hallan desamparados en países de tránsito, pueden combinarse con medidas de fortalecimiento institucional para los países de tránsito y acogida; de asistencia humanitaria para los migrantes desamparados, que suelen carecer de recursos; y con una estrategia global para encarar la migración irregular hacia y a través del país o región concernidos. En tales casos, la OIM también ofrece apoyo técnico para establecer o fomentar mecanismos de retorno voluntario asistido que permitan un retorno voluntario sostenible a los migrantes desamparados. Por otra parte, la OIM ofrece apoyo técnico y de otro tipo a gobiernos y personas interesadas por una mejor gestión de la migración de retorno, realiza estudios con ese fin y facilita las deliberaciones sobre la migración de retorno entre países de origen, tránsito y destino.

330. Lucha contra la trata de personas: La OIM trabaja a fin de encarar la trata de personas en el contexto amplio de la gestión de la migración y en estrecha colaboración con gobiernos, organismos pertinentes de las Naciones Unidas y ONG en países de origen, tránsito y destino. Los principales objetivos de la OIM giran en torno a la prevención de la trata de personas y de la explotación de los migrantes y en la protección de las víctimas. En cumplimiento de estos objetivos, la Organización ha adoptado una perspectiva exhaustiva que comprende las siguientes esferas de intervención.

331. La OIM lleva a cabo estudios cuantitativos y cualitativos relativos a la trata de personas, que se centran tanto en los itinerarios como en las causas y consecuencias de la trata de personas y de la explotación de migrantes, ya sea en los individuos o en la sociedad en general. También se encarga de estudiar la estructura, motivaciones y *modus operandi* de los grupos delictivos organizados.

332. Las actividades de prevención de la trata de personas y de la explotación de migrantes se llevan a cabo en el marco de programas de suministro de información específica, de educación y comunicación, por ser una de las principales esferas de intervención. Las campañas de información se llevan a cabo tanto en los países de destino como de origen con el objeto de propiciar un cambio de actitud y comportamiento y de concienciar a los consumidores para que “compren de manera responsable”, además de difundir a poblaciones vulnerables la información necesaria con miras a que se protejan de los traficantes.

333. Las actividades de cooperación técnica consolidan la capacidad tanto del gobierno como de las instituciones de la sociedad civil, para encarar los retos que plantea la trata de personas. Ello comprende la capacitación de las ONG y de los funcionarios gubernamentales, incluidos los oficiales encargados de la aplicación de la ley; el suministro de apoyo técnico para el desarrollo de políticas y procedimientos de lucha contra la trata de personas; y la modernización de infraestructuras.

334. Los gobiernos y ONG siguen recurriendo a la OIM para que ofrezca asistencia directa a las víctimas de la trata y a los migrantes objeto de explotación. Esta asistencia tiene en cuenta las

necesidades específicas de los beneficiarios y puede comprender el suministro de un alojamiento seguro, apoyo médico y psicosocial; desarrollo de competencias y capacitación profesional; asistencia de reintegración y opciones para un retorno voluntario y digno al país de origen; o en casos excepcionales, reasentamiento en terceros países.

335. Cooperación técnica en gestión de la migración y fortalecimiento institucional: Mediante una colaboración activa y el suministro de información, pericia y recursos, los proyectos de cooperación técnica de la OIM tienen por objeto consolidar la capacidad de gobiernos y otros interlocutores clave para encarar las cuestiones migratorias de manera exhaustiva, conjunta y, en última instancia, autosuficiente. La OIM ayuda a los países a desarrollar y llevar a la práctica proyectos y programas con miras al fortalecimiento institucional de las instancias gubernamentales, ONG y otros interlocutores para encauzar eficazmente la migración y luchar contra la migración irregular de manera consecuente con el derecho internacional.

336. Los proyectos realizados en este contexto encaran preocupaciones esenciales del régimen migratorio, a saber, marcos políticos, jurídicos y administrativos, y apoyan los sistemas operativos utilizados, por ejemplo, para el control de fronteras y la emisión de documentos de viaje. Asimismo, brindan servicios de asesoramiento, asistencia técnica y capacitación para consolidar la capacidad institucional de las autoridades nacionales de migraciones, a fin de que puedan articular y encauzar las políticas, legislaciones y directivas migratorias y fomentar perspectivas conjuntas de gestión migratoria entre los países. Normalmente, esas actividades comprenden: a) diagnóstico de las causas, características y efectos de la migración; b) evaluación y, en caso de ser necesario, revisión y reformulación de políticas, leyes y estructuras administrativas migratorias; c) capacitación profesional y técnica para funcionarios gubernamentales; d) asistencia técnica para fomentar sistemas administrativos y operativos clave; e) apoyo para la coordinación e integración de políticas migratorias dentro de las regiones afectadas; y f) el establecimiento o fomento de un diálogo y procesos de planificación multilaterales de cara a la gestión de la migración. Las esferas clave pueden incluir: mejorar el acopio de datos sobre la migración y los sistemas de gestión de fronteras; acrecentar las medidas para proteger la integridad de los documentos de viaje y de los sistemas utilizados para su emisión; establecer y consolidar los programas nacionales o regionales de capacitación para funcionarios de migraciones; organizar programas especiales para garantizar el respeto de los derechos humanos de los migrantes; y mejorar los servicios para los grupos vulnerables. Con mayor frecuencia, se hace hincapié en que estas actividades sean consecuentes con el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes. La OIM también ofrece apoyo técnico y fortalecimiento institucional a organismos no gubernamentales que desempeñan una función clave en el sector migratorio y promueve el intercambio de conocimientos y de experiencia a través de la contratación, transferencia y realización de misiones de corta duración de expertos para que se ocupen de toda una gama de cuestiones migratorias.

## IV.1 Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos

Programa/Proyecto	Objetivos/Estrategia
<p><b>IV.1.1 Retorno general de migrantes y solicitantes de asilo rechazados y apoyo a gobiernos en materia de retorno voluntario</b></p>	<p>Facilitar el retorno voluntario de solicitantes de asilo rechazados, migrantes en situación irregular y otros migrantes a sus países de origen, así como su reintegración, y mejorar los mecanismos para el retorno voluntario asistido en los países respectivos.</p> <p>Se estima que en 2011, la OIM prestará asistencia a personas que retornan de distintos países de acogida, entre los cuales cabe citar a: Alemania, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Eslovaquia, España, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, Hungría, Irlanda, Luxemburgo, México, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia y Suiza.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 85 692 700 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 1, 2, 3, 5, 7, 8, 10, 11</p>

<b>IV.1.2 Proyecto de asesoramiento, remisión y apoyo para la reintegración, consecutivos a la llegada</b>	Trabajar con miras a la reintegración sostenible de las personas que retornan a Angola, Armenia, Colombia, Etiopía, Georgia, la República Unida de Tanzania, Sri Lanka, Sudán y Uganda, mediante el fomento de la capacidad y la pericia en asistencia de reintegración, prestada en estos nueve países, además de ofrecer asesoramiento y asistencia de remisión a quienes retornan.
<i>Recursos presupuestados: 31 200 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 10
<b>IV.1.3 Retorno voluntario asistido y reintegración de nacionales nigerianos</b>	Apoyar el retorno voluntario asistido y sostenible de ciudadanos nigerianos que actualmente residen en Austria, a través de medidas exhaustivas e innovadoras de retorno y reintegración, adaptadas a las necesidades individuales de quienes retornan.
<i>Recursos presupuestados: 408 100 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 10
<b>IV.1.4 Apoyo regional para facilitar los retornos voluntarios asistidos – Iraq</b>	Facilitar el retorno voluntario de iraquíes y nacionales de países terceros que se hallan desamparados en el Iraq, trabajando con ese fin en estrecha colaboración con los principales interlocutores en la región.
<i>Recursos presupuestados: 3 782 500 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 1, 2, 8, 10
<b>IV.1.5 Respuesta a la migración entre Haití y la República Dominicana, propiciada por la situación de emergencia</b>	Ofrecer apoyo directo a las poblaciones desplazadas, incluido el retorno y reintegración seguros y el suministro de albergues y artículos de primera necesidad, además de apoyar los empeños de las autoridades dominicanas con el objeto de mejorar la prestación de servicios y los mecanismos de gestión de la migración en la frontera con Haití.
<i>Recursos presupuestados: 166 600 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 10
<b>IV.1.6 Retorno y reintegración de menores no acompañados – El Salvador</b>	Contribuir a la reinserción de menores no acompañados que retornan desde los Estados Unidos de América, al facilitar su retorno a las comunidades de origen y proveerles asistencia con miras a la reunificación familiar, reintegración y reinserción social.
<i>Recursos presupuestados: 55 500 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 5
<b>IV.1.7 Asistencia de retorno y reintegración para afganos</b>	Facilitar el retorno voluntario de afganos a su país de origen mediante el suministro de asistencia adaptada de acogida y reintegración a través de una perspectiva exhaustiva con miras al retorno sostenible.
<i>Recursos presupuestados: 665 600 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 2, 10
<b>IV.1.8 Servicios de información sobre la migración y asesoramiento para el retorno – Australia</b>	Facilitar el retorno de solicitantes de asilo rechazados a sus países de origen, a través de un enfoque integrado de retorno voluntario.
<i>Recursos presupuestados: 2 132 000 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 10

<b>IV.1.9 Atención y retorno voluntario de migrantes en situación irregular – Indonesia</b>	Consolidar la cooperación regional y prestar apoyo técnico a las instancias encargadas de la gestión migratoria en Indonesia, incluida asistencia para los migrantes en situación irregular que se hallan desamparados en Indonesia.
<i>Recursos presupuestados: 10 012 600 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 1
<b>IV.1.10 Tramitación de solicitudes de información sobre la atención médica en determinados países – Austria</b>	Ayudar al Servicio de Documentación Estatal del Ministerio Federal del Interior de Austria en el ámbito de la atención médica prestada a solicitantes de asilo.
<i>Recursos presupuestados: 79 700 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 3, 6
<b>IV.1.11 Retorno de migrantes irregulares desamparados – Bosnia y Herzegovina</b>	Facilitar el retorno voluntario a los países de origen respectivos de migrantes irregulares, que se hallan desamparados en Bosnia y Herzegovina; y consolidar la capacidad de las autoridades pertinentes para fomentar su respuesta en gestión de la migración.
<i>Recursos presupuestados: 160 700 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 2
<b>IV.1.12 Mejora en los servicios de retorno voluntario asistido – Finlandia</b>	Contribuir al desarrollo de la gestión de retorno en Finlandia a través de mejoras y del suministro de información sobre el marco de retorno voluntario asistido.
<i>Recursos presupuestados: 48 700 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 2, 10
<b>IV.1.13 Proyecto global para encarar la migración irregular – Francia</b>	Contribuir a los empeños de los Gobiernos británico y francés para encarar y reducir la migración irregular hacia Francia y a través de Francia rumbo al Reino Unido, prestando asistencia humanitaria a las personas que se hallan desamparadas en Calais a fin de que puedan retornar de manera voluntaria y sostenible a sus países de origen.
<i>Recursos presupuestados: 202 700 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 5, 10
<b>IV.1.14 Asistencia de reintegración y establecimiento de centros de asesoramiento sobre empleo y remisión – Georgia</b>	Reducir el éxodo migratorio y contribuir a la reintegración sostenible en el mercado laboral de Georgia, de quienes retornan, de desplazados internos y de posibles migrantes, al proseguir el desarrollo sistemático de mecanismos de asesoramiento y remisión para el empleo.
<i>Recursos presupuestados: 208 300 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 3, 10
<b>IV.1.15 Promoción del retorno voluntario a través de servicios de información y asesoramiento – Alemania</b>	Reforzar el marco de retorno voluntario asistido de Alemania a través de la prestación de mayores servicios de información y asesoramiento en materia de retorno.
<i>Recursos presupuestados: 174 900 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 6, 10
<b>IV.1.16 Centro de información sobre retorno y reasentamiento – Grecia</b>	Prestar apoyo para el retorno y reintegración de nacionales griegos residentes en el extranjero.
<i>Recursos presupuestados: 107 800 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 8

<p><b>IV.1.17 Fortalecimiento institucional para especialistas en retorno voluntario asistido y campañas de concienciación para migrantes – Hungría</b></p>	<p>Reforzar la capacidad y pericia de los especialistas gubernamentales en retorno voluntario asistido y de los funcionarios encargados de otorgar el asilo en Hungría mediante el intercambio de información.</p> <p>Facilitar el retorno voluntario y ordenado de solicitantes de asilo rechazados y otros migrantes, además de poner en marcha una permanencia telefónica y un sitio web multilingües a los que puedan recurrir quienes retornan, para así tomar decisiones informadas.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 653 500 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 10</p>
<p><b>IV.1.18 Investigación sobre los factores que determinan el retorno voluntario o la continuación de la estancia – Irlanda</b></p>	<p>Llevar a cabo un estudio de investigación para determinar los factores que propician que los solicitantes de asilo y migrantes no documentados retornen voluntariamente al país de origen o decidan permanecer en Irlanda.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 54 900 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 4</p>
<p><b>IV.1.19 Asistencia a menores no acompañados, incluido el retorno voluntario – Italia</b></p>	<p>Contribuir a una gestión más efectiva de menores no acompañados que se encuentran en Italia, dentro del marco jurídico existente, y respetando los principios de protección de menores.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 1 236 300 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 2, 10</p>
<p><b>IV.1.20 Asistencia de retorno y reintegración para retornos voluntarios – Kosovo, Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas</b></p>	<p>Promover el retorno voluntario sostenible y la reintegración de kosovares, además de fomentar la capacidad de las comunidades receptoras, a fin atraer, absorber y retener a quienes retornan.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 369 700 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 10</p>
<p><b>IV.1.21 Reforzar los mecanismos de retorno voluntario asistido – Lituania</b></p>	<p>Fortalecer la capacidad de los funcionarios lituanos que trabajan en el ámbito de la migración y el retorno, a fin de facilitar y gestionar adecuadamente el retorno y la reintegración de migrantes.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 378 100 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 3, 10</p>
<p><b>IV.1.22 Retorno voluntario asistido y reintegración de migrantes – Malta</b></p>	<p>Apoyar los empeños del Gobierno de Malta a fin de instaurar una política de retorno y un sistema de gestión acordes con las normas internacionales y de la Unión Europea, al ofrecer asistencia de retorno voluntario y reintegración sostenible para los migrantes que la necesitan.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 443 300 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 10</p>
<p><b>IV.1.23 Proyecto de reintegración de migrantes moldovos</b></p>	<p>Contribuir a la reintegración sostenible de los ciudadanos moldovos que residen actualmente en la República Checa y que desean retornar, fomentando las vías de transferencia y alentando la inversión productiva de las remesas por parte de migrantes y de sus familias.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 83 100 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 10</p>

<b>IV.1.24</b> Información, viaje y reintegración – Retorno voluntario asistido – Polonia	Contribuir a reforzar el marco de retorno voluntario de Polonia, aprovechando al máximo las oportunidades para el retorno acertado y sostenible de solicitantes de asilo rechazados.
<i>Recursos presupuestados: 644 700 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 10
<b>IV.1.25</b> Consolidación de los programas de retorno voluntario asistido – Rumania	Promover el retorno voluntario asistido de nacionales en terceros países a través de campañas de concienciación, que pongan de relieve las ventajas del retorno voluntario, y de la impartición de capacitación vocacional y asesoramiento directo en determinadas zonas de Rumania.
<i>Recursos presupuestados: 99 500 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 1, 5, 10
<b>IV.1.26</b> Retorno voluntario y reintegración – Eslovenia	Contribuir a fomentar, promover y homogeneizar las prácticas de retorno voluntario asistido en Eslovenia para que sean acordes con la Unión Europea.
<i>Recursos presupuestados: 110 500 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 1
<b>IV.1.27</b> Fondo de información sobre el retorno – Suiza	Brindar la información necesaria a los solicitantes de asilo rechazados para que tomen una decisión informada a la hora de considerar el retorno voluntario desde Suiza.
<i>Recursos presupuestados: 46 300 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 2, 10
<b>Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos</b>	<b>Total de recursos presupuestados: 108 049 500 dólares EE.UU.</b>

## IV.2 Lucha contra la trata de personas

Programa/Proyecto	Objetivos/Estrategia
<b>IV.2.1</b> Fondo de Asistencia Global	Garantizar el suministro continuo de protección y asistencia —incluida la asistencia de retorno voluntario y reintegración— a víctimas de la trata que no tienen acceso, o que no reúnen los requisitos para beneficiar de la asistencia en el marco de programas de asistencia directos.
<i>Recursos presupuestados: 100 000 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 1, 2, 5
<b>IV.2.2</b> Base de datos mundial sobre la trata de personas	Promover y garantizar que se recurre a las mejores prácticas para el acopio, almacenamiento y tramitación de datos estandarizados sobre la trata de personas a través de la difusión de la metodología de acopio de datos de la OIM y de conferencias y talleres referentes, y mediante la presentación de informes y respuestas a solicitudes directas.
<i>Recursos presupuestados: 60 000 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 3, 5, 11

<b>IV.2.3</b>	<b>Iniciativa para la protección de las víctimas de la trata – OIM/ACNUR</b>	Prevenir y desalentar la trata de personas; proporcionar asistencia efectiva de reintegración a víctimas de la trata; y reforzar la capacidad de los funcionarios pertinentes, los medios de comunicación y grupos de la sociedad civil en países de origen, tránsito y destino.
<i>Recursos presupuestados: 70 000 dólares EE.UU.</i>		<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 3, 5, 11
<b>IV.2.4</b>	<b>Reforzamiento de la sociedad civil en la lucha contra la trata de personas – Angola</b>	Contribuir a la lucha contra la trata de personas en África Meridional, a través de la consolidación de las organizaciones e instituciones gubernamentales locales de Angola para prevenir la trata de personas y prestar asistencia a las víctimas.
<i>Recursos presupuestados: 93 500 dólares EE.UU.</i>		<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 11
<b>IV.2.5</b>	<b>Iniciativas de lucha contra la trata de personas – Djibouti</b>	Prestar asistencia al Gobierno de Djibouti en la lucha contra la trata de personas a través del fortalecimiento institucional, de actividades de protección, y de asistencia directa a las víctimas de la trata.
<i>Recursos presupuestados: 43 800 dólares EE.UU.</i>		<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 11
<b>IV.2.6</b>	<b>Actividades de lucha contra la trata – Ghana</b>	Apoyar los empeños del Gobierno de Ghana para reducir la trata de personas, el trabajo infantil y la migración irregular en el país a través de medidas de prevención, protección y asistencia a las víctimas, y sancionar a los traficantes.
<i>Recursos presupuestados: 285 400 dólares EE.UU.</i>		<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 11
<b>IV.2.7</b>	<b>Apoyo a la red para los niños víctimas de la trata – Guinea-Bissau</b>	Fomentar la capacidad y apoyar decididamente a los funcionarios gubernamentales y ONG en Guinea-Bissau con miras a la prevención de la trata y protección de niños que caen en las redes de la trata.
<i>Recursos presupuestados: 149 700 dólares EE.UU.</i>		<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 11
<b>IV.2.8</b>	<b>Fortalecimiento institucional para luchar contra la trata de personas – Zambia</b>	Reforzar las actividades nacionales de respuesta a la trata de personas mediante el fortalecimiento institucional de organismos encargados de la aplicación de la ley, del gobierno y de la sociedad civil a fin de instituir la nueva legislación de la lucha contra la trata de personas de Zambia.
<i>Recursos presupuestados: 279 800 dólares EE.UU.</i>		<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 11
<b>IV.2.9</b>	<b>Reforzamiento de la función de la sociedad civil en la erradicación de la trata de personas – Zimbabwe</b>	Reforzar la función de la sociedad civil con miras a la erradicación de la trata de personas en Zimbabwe y apoyar el desarrollo de una política nacional y de un marco jurídico de lucha contra la trata de personas, además de acrecentar los conocimientos en materia de trata de personas.
<i>Recursos presupuestados: 126 500 dólares EE.UU.</i>		<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 9

<p><b>IV.2.10 Actividades de lucha contra la trata –América Central, República Dominicana, Guatemala y México</b></p>	<p>Fomentar los mecanismos de cooperación interestatales; reforzar las capacidades institucionales; difundir información y promover actividades de lucha contra la trata de personas. Asimismo, proporcionar asistencia y mejorar la capacidad de reintegración de las víctimas en América Central, la República Dominicana, Guatemala y México.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 616 000 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 3, 11</p>
<p><b>IV.2.11 Fortalecimiento institucional para prevenir y combatir la trata de personas – Colombia</b></p>	<p>Ofrecer asistencia técnica y consolidar los empeños del Gobierno de Colombia, a fin de prevenir y luchar contra la migración irregular y la trata de personas, además de proteger a las víctimas de la trata y de sancionar a los traficantes.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 365 700 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 3, 5, 11</p>
<p><b>IV.2.12 Actividades de lucha contra la trata – Costa Rica</b></p>	<p>Reforzar la coalición nacional de lucha contra la trata de personas en Costa Rica, prestándole apoyo en la elaboración e implementación de un mecanismo nacional de remisión para proteger a las víctimas de la trata al tiempo que se acrecientan los empeños con miras a la sanción de los delitos de trata de personas.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 636 300 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 2, 3, 5, 6, 11</p>
<p><b>IV.2.13 Lucha contra la trata de personas – Asia</b></p>	<p>Ayudar a luchar contra la trata de personas mediante la consolidación de la asistencia nacional a las víctimas de la trata y el fomento de las capacidades de las ONG locales, centros de crisis y centros de rehabilitación.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 2 144 100 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 3, 11</p>
<p><b>IV.2.14 Actividades para prevenir la trata de personas y prestar asistencia a las víctimas – Afganistán</b></p>	<p>Contribuir a los empeños del Gobierno del Afganistán a fin de luchar contra la trata interna y transfronteriza de personas, mediante la prevención y la sanción de los delitos referentes a la trata de personas.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 155 300 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 11</p>
<p><b>IV.2.15 Prevención de la trata y asistencia a las víctimas – India</b></p>	<p>Promover la colaboración y la cooperación técnica a través de asociaciones públicas y privadas; y habilitar a las víctimas de la trata, ofreciéndoles oportunidades económicas para que lleven a cabo actividades de prevención que beneficien principalmente a los más vulnerables a la trata de personas.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 219 500 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 3, 5, 11</p>



<b>IV.2.16 Fortalecimiento institucional para luchar contra la trata de personas y prestar asistencia a las víctimas de la trata – Indonesia</b>	Reforzar la capacidad de las instituciones gubernamentales y de las ONG locales, ofreciéndoles asistencia técnica y capacitación adaptada, al tiempo que se establecen lazos entre las instituciones de aplicación de la ley y de apoyo a las víctimas, en un empeño por mejorar la protección de las víctimas y acrecentar el número de traficantes condenados.
<i>Recursos presupuestados: 37 200 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 3, 5, 10, 11
<b>IV.2.17 Asistencia de retorno y reintegración a víctimas de la trata – Japón</b>	Apoyar el plan de acción del Japón de lucha contra la trata de personas, brindando con ese fin asistencia de viaje y de acogida en el país de destino.
<i>Recursos presupuestados: 247 200 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 1, 2, 5
<b>IV.2.18 Evaluación de los medios de sustento de mujeres objeto de trata – Nepal</b>	Realizar un estudio para evaluar la función de género en las estrategias de supervivencia, concentrándose particularmente en las experiencias de mujeres objeto de trata que han retornado a sus comunidades de origen.
<i>Recursos presupuestados: 40 700 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 11
<b>IV.2.19 Creación de destacamentos distritales de lucha contra la trata de personas – Pakistán</b>	Contribuir a lo empeños del Gobierno del Pakistán para luchar contra la trata de personas al establecer vínculos entre el Gobierno e interlocutores no gubernamentales, así como con instituciones encargadas de la aplicación de la ley a nivel local, mediante el establecimiento de comités de destacamento en los distritos más vulnerables del país.
<i>Recursos presupuestados: 236 800 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 2
<b>IV.2.20 Lucha contra la trata de personas – Sri Lanka</b>	Fomentar y apoyar los empeños del Gobierno de Sri Lanka a fin de prevenir la trata, enjuiciar a los traficantes y proteger a las víctimas de esta plaga.
<i>Recursos presupuestados: 71 600 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 1, 2, 5
<b>IV.2.21 Mejora en los servicios de cuidado infantil y en las instalaciones del Centro de Detención de Inmigrantes de Bangkok – Tailandia</b>	Mejorar las condiciones de vida de los niños y mujeres migrantes que se encuentran en el Centro de Detención de Inmigrantes de Bangkok.
<i>Recursos presupuestados: 48 700 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 11
<b>IV.2.22 Apoyo a la igualdad de género y a los derechos de la mujer – Timor-Leste</b>	Ayudar al Gobierno de Timor-Leste a promover la igualdad de género y a mejorar las condiciones de las mujeres y niñas en el país a través de la protección de sus derechos y de su empoderamiento.
<i>Recursos presupuestados: 349 700 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 11
<b>IV.2.23 Actividades de lucha contra la trata de personas – Viet Nam</b>	Ayudar a mejorar las políticas nacionales de Viet Nam y alentar sus empeños programáticos con miras al retorno y reintegración de mujeres objeto de trata, además de garantizar la calidad de la asistencia prestada a víctimas de la trata.
<i>Recursos presupuestados: 90 800 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 11

<p><b>IV.2.24 Programa conjunto sobre cuestiones de género – Viet Nam</b></p>	<p>Fomentar el fortalecimiento institucional al mejorar las competencias, conocimientos y prácticas con miras a la implementación, monitoreo, evaluación y presentación de informes sobre una ley relativa a la igualdad de género y otra relativa a la prevención y control de la violencia doméstica.</p> <p>Este proyecto fomenta las asociaciones y coordinación en materia de igualdad de género dentro y fuera del Gobierno; y consolida los datos basados en hechos y los sistemas de acopio de datos que sirven para promover la igualdad de género.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 17 300 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 4</p>
<p><b>IV.2.25 Programa de lucha contra la trata de personas – Europa Oriental y Sudoriental</b></p>	<p>Reforzar la cooperación internacional y regional en materia de lucha contra la trata, reduciendo así el número de posibles víctimas y reforzando la respuesta de las autoridades nacionales y ONG en materia de prevención y protección.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 1 000 900 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 3, 5, 11</p>
<p><b>IV.2.26 Reforzamiento de las respuestas en la lucha contra la trata de personas – Armenia, Azerbaiyán y Georgia</b></p>	<p>Reducir todas las formas de trata de personas al apoyar el desarrollo de marcos nacionales institucionales en Armenia, Azerbaiyán y Georgia; concienciar a los posibles migrantes sobre el riesgo que entraña la migración irregular y las posibilidades de emigrar legalmente; además de prestar asistencia a los gobiernos respectivos para que detecten, investiguen y enjuicien las actividades delictivas referentes a la trata de personas y mejoren la asistencia que se preste a las víctimas.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 259 100 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 11</p>
<p><b>IV.2.27 Lucha contra la trata de personas – Belarús y República de Moldova</b></p>	<p>Prevenir y disuadir la trata de personas al tiempo que se presta una asistencia de reintegración eficaz a las víctimas de la trata y se consolida la capacidad de los funcionarios públicos y grupos de la sociedad civil pertinentes en los países de origen, tránsito y destino.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 942 300 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 5, 11</p>
<p><b>IV.2.28 Asistencia a las víctimas de la trata – Albania</b></p>	<p>Proteger a las víctimas de la trata y personas vulnerables a la explotación, al suministrar apoyo a la coalición de albergues existente y proseguir la labor de promoción de la sociedad civil, a fin de ayudar al gobierno de Albania a que acate la ley de protección de las víctimas de la trata.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 437 600 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 11</p>
<p><b>IV.2.29 Asistencia de reintegración y protección para víctimas y testigos de la trata de personas – Bulgaria</b></p>	<p>Respaldar los empeños del Gobierno de Bulgaria en la lucha contra la trata de personas, apoyando la labor del sistema nacional de protección búlgaro que protege a niños y adultos que han sido víctimas de esta plaga y a los testigos de la trata de personas desde y hacia Bulgaria.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 10 800 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 1</p>

<b>IV.2.30 Reforzamiento de las actividades de lucha contra la trata – Alemania</b>	Contribuir a una percepción más clara y global de la trata de personas, por ser una violación de los derechos humanos y una práctica discriminatoria en el mundo laboral, al tiempo que se identifica una perspectiva más exhaustiva de lucha contra la trata de personas en Alemania.
<i>Recursos presupuestados: 249 900 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 11
<b>IV.2.31 Programa de lucha contra la trata y asistencia a las víctimas – Kosovo, Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas</b>	Prestar asistencia a los interlocutores gubernamentales y no gubernamentales a fin de fomentar la calidad y extender la variedad y duración de los servicios de integración social a disposición de las víctimas de la trata, además de reducir la incidencia de la trata de personas, alentando a la sociedad civil a que participe en iniciativas de prevención.
<i>Recursos presupuestados: 558 300 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 3, 11
<b>IV.2.32 Asistencia de retorno y reintegración para víctimas de la trata – Noruega</b>	Contribuir a los empeños de las autoridades noruegas y de las autoridades de los países de origen en la lucha contra la trata de personas, mediante la incorporación de mecanismos de retorno voluntario, protección y reintegración destinados a víctimas de la trata.
<i>Recursos presupuestados: 273 600 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 11
<b>IV.2.33 Prevención y lucha contra la trata de personas – Federación de Rusia</b>	Contribuir a la labor de prevención requerida en el Distrito Meridional Federal de la Federación de Rusia, que complementará otras actividades de asistencia a las víctimas y de apoyo para la investigación y sanción, a nivel federal y regional, con miras a prevenir la trata de personas en toda la región del Mar Negro.
<i>Recursos presupuestados: 200 000 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11
<b>IV.2.34 Actividades de lucha contra la trata de personas – Turquía</b>	Consolidar e institucionalizar los progresos registrados en los empeños de lucha contra la trata para que sean acordes con el Segundo Plan Nacional de Acción Turco aprobado y con el Convenio del Consejo de Europa sobre la Lucha contra la trata de personas.
<i>Recursos presupuestados: 50 100 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 2, 11
<b>IV.2.35 Actividades de lucha contra la trata de personas – Ucrania</b>	Reforzar la capacidad de las autoridades, instituciones y sociedad civil ucranias, para luchar contra la trata de personas, sancionar eficazmente los casos de trata en los tribunales ucranios, y prestar una asistencia adecuada a las víctimas.
<i>Recursos presupuestados: 1 675 200 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 3, 5, 6, 11
<b>Lucha contra la trata de personas Total de recursos presupuestados: 12 143 400 dólares EE.UU.</b>	

### IV.3 Cooperación técnica en gestión de la migración y fortalecimiento institucional

Programa/Proyecto		Objetivos/Estrategia
<b>IV.3.1</b>	<b>Fomentar la capacidad de unificar la gestión de la migración – África Oriental</b>	Fomentar la capacidad de gestión de la migración en África Oriental y apoyar la incorporación de las cuestiones migratorias en la implementación de un marco institucional, con miras a la creación de un mercado común en la región, que facilite la libre circulación de personas.
<i>Recursos presupuestados: 232 300 dólares EE.UU.</i>		<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 2, 3, 7, 11, 12
<b>IV.3.2</b>	<b>Prevención y gestión de los flujos de migración irregular del desierto del Sahara al mar Mediterráneo</b>	Fomentar la capacidad de las autoridades Libias a fin de prevenir, detectar y encauzar los flujos de migración irregular que ingresan o transitan en ese país.
<i>Recursos presupuestados: 877 300 dólares EE.UU.</i>		<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 3
<b>IV.3.3</b>	<b>Plan de acción del Mediterráneo occidental – Países del Magreb</b>	Promover agendas comunes de acción entre la OIM y los países del Magreb a fin de fomentar la capacidad de desarrollo de programas en esferas clave identificadas por los gobiernos concernidos.
<i>Recursos presupuestados: 63 100 dólares EE.UU.</i>		<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 3
<b>IV.3.4</b>	<b>Fortalecimiento institucional en gestión de fronteras con Burundi, Kenya, Rwanda y Uganda – República Unida de Tanzania</b>	Reforzar la capacidad de las autoridades de inmigración de gestionar las fronteras a través de un sistema computarizado de gestión de fronteras en las zonas limítrofes de la República Unida de Tanzania con Burundi, Kenya, Rwanda y Uganda.
<i>Recursos presupuestados: 717 800 dólares EE.UU.</i>		<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 3, 4, 5
<b>IV.3.5</b>	<b>Asistencia técnica en gestión de flujos migratorios – Mauritania</b>	Apoyar los empeños del Gobierno de Mauritania a efectos de fomentar la seguridad y la gestión de la migración en el país.
<i>Recursos presupuestados: 364 500 dólares EE.UU.</i>		<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 3
<b>IV.3.6</b>	<b>Desarrollo de programas sociales para menores – Marruecos</b>	Ayudar al Gobierno de Marruecos a desarrollar programas sociales que satisfagan las necesidades de los menores en las comunidades empobrecidas a fin de disminuir las posibilidades de que se conviertan en migrantes irregulares.
<i>Recursos presupuestados: 105 000 dólares EE.UU.</i>		<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 3
<b>IV.3.7</b>	<b>Fortalecimiento institucional en gestión de la migración de la Academia de Capacitación Regional sobre Inmigración en Moshi – República Unida de Tanzania</b>	Respaldar la labor que lleva a cabo el Centro africano de fortalecimiento Institucional de la OIM, que ofrece conocimientos técnicos especializados en gestión de la migración y fortalecimiento institucional y promueve el desarrollo de los recursos humanos.
<i>Recursos presupuestados: 108 200 dólares EE.UU.</i>		<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 3, 4, 5

<p><b>IV.3.8 Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica en Migraciones (PLACMI)</b></p>	<p>Apoyar los empeños nacionales de los países latinoamericanos a fin de encarar las cuestiones de gestión migratoria y efectuar contribuciones concretas con miras al sostenimiento de los recursos económicos y humanos en la región, mediante una plataforma regional para el intercambio de opiniones entre los gobiernos a fin de que encuentren un terreno de entendimiento común sobre cuestiones migratorias.</p> <p>Los recursos presupuestados en este epígrafe reflejan únicamente las contribuciones de los donantes. Hay una asignación adicional proveniente de Ingresos discrecionales que figura en el párrafo 259. Por tanto, el financiamiento combinado para PLACMI asciende a 574.600 dólares EE. UU.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 514 600 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 3, 4, 7, 11</p>
<p><b>IV.3.9 Proyecto de cooperación técnica para consolidar el Proceso de Puebla</b></p>	<p>Prestar apoyo al Proceso de Puebla, como mecanismo de consulta, coordinación y cooperación sobre cuestiones migratorias, en un empeño por propiciar la integración regional.</p> <p>Los recursos presupuestados en este epígrafe reflejan únicamente las contribuciones de los donantes. Hay una asignación adicional proveniente de Ingresos discrecionales que figura en el párrafo 260. Por tanto, el financiamiento combinado para el proceso de Puebla asciende a 302.700 dólares EE.UU.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 282 700 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 3, 7</p>
<p><b>IV.3.10 Conferencia Sudamericana sobre Migraciones</b></p>	<p>Apoyar las consultas regionales con el fin de establecer políticas migratorias unificadas e informadas en la región.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 38 800 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 3, 7</p>
<p><b>IV.3.11 Integración regional mediante la promoción de la gestión migratoria – América Central</b></p>	<p>Apoyar la integración regional fomentando la gestión migratoria en América Central al consolidar instituciones migratorias clave; reforzar la capacidad técnica de las autoridades y funcionarios en materia de fronteras, control de pasaportes y gestión de visados; y facilitar la cooperación entre países de origen, tránsito y destino.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 617 700 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 2, 3, 5, 6, 11</p>

<p><b>IV.3.12 Asistencia técnica al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva – Argentina</b></p>	<p>Apoyar los empeños de Argentina a fin de promover el retorno de científicos y especialistas técnicos, prestando apoyo administrativo y de gestión para así facilitar la identificación y selección de consultores y efectuar los arreglos de viaje en nombre de los beneficiarios.</p> <p>La OIM posee potestades limitadas para la implementación de proyectos; por consiguiente, no se aplican porcentajes de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos a los fondos aportados por el Gobierno de Argentina con carácter bilateral que se destinan a sufragar actividades que son objeto de fondos fiduciarios.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 1 435 000 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 3, 4</p>
<p><b>IV.3.13 Fomento de la gestión migratoria – Estado Plurinacional de Bolivia</b></p>	<p>Apoyar los empeños del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia a fin de mejorar la gestión fronteriza, conferir mayor seguridad a los documentos de viaje, además de facilitar el retorno y reintegración voluntarios de migrantes bolivianos irregulares que se hallan desamparados.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 521 200 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 3, 5</p>
<p><b>IV.3.14 Asistencia técnica en el diseño y puesta en práctica de una política de migraciones – Chile</b></p>	<p>Trabajar en colaboración con las instituciones gubernamentales competentes con miras a la elaboración y puesta en práctica de una política de migraciones que ayude a consolidar a las instituciones chilenas que se ocupan de cuestiones referentes a la migración.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 361 400 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 2, 3, 4, 5, 8, 11</p>
<p><b>IV.3.15 Gestión de la migración – República Dominicana</b></p>	<p>Proporcionar apoyo técnico al Gobierno de la República Dominicana, a fin de reforzar las capacidades nacionales de gestión migratoria.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 65 000 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 3</p>
<p><b>IV.3.16 Asistencia técnica en la modernización de pasaportes – Ecuador</b></p>	<p>Modernizar los pasaportes del Ecuador a fin de que sean de lectura óptica y acrecentar la seguridad del procedimiento de emisión de los mismos.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 342 300 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 2, 3</p>
<p><b>IV.3.17 Fortalecimiento de las instituciones gubernamentales – Honduras</b></p>	<p>Reforzar la estructura y capacidad de las instituciones gubernamentales locales en Honduras mediante una reorganización y modernización de su infraestructura técnica, además de fomentar los sistemas de seguridad referentes a los servicios de inmigración.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 1 922 800 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 3</p>

<p><b>IV.3.18 Proyecto de asistencia técnica a la Administración del Estado – Perú</b></p>	<p>Prestar asistencia técnica a fin de apoyar los empeños nacionales para encarar los retos que plantean la gobernanza y gestión en el Perú, inclusive a través de una mano de obra especializada y fortalecimiento institucional específico.</p> <p>La OIM posee potestades limitadas para la implementación de proyectos; por consiguiente no se aplican los porcentajes de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos a los fondos aportados por el Gobierno del Perú con carácter bilateral que se destinan a sufragar actividades que son objeto de fondos fiduciarios.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 7 816 000 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 3, 12</p>
<p><b>IV.3.19 Fortalecimiento institucional a través de la transferencia e intercambio de uruguayos calificados – Uruguay</b></p>	<p>Facilitar la colocación de expertos y profesionales patrocinados por la Universidad del Uruguay.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 327 200 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 4, 12</p>
<p><b>IV.3.20 Apoyo para la gestión de la migración – Asia Central</b></p>	<p>Fomentar el control de los movimientos irregulares de migrantes hacia, desde y a través de Kirguistán y Tayikistán, al tiempo que se crea un sistema moderno de gestión migratoria que facilite el flujo de migrantes regulares.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 72 300 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 3</p>
<p><b>IV.3.21 Apoyo a la Conferencia Ministerial de Bali</b></p>	<p>Apoyar y fomentar los empeños a fin de establecer un mecanismo continuo de mejora y fortalecimiento de la gobernanza en materia de tráfico y trata de personas y actividades delictivas transnacionales conexas en Asia y el Pacífico.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 80 300 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 3</p>
<p><b>IV.3.22 Asistencia a nacionales desplazados de Myanmar – Bangladesh</b></p>	<p>Contribuir a los empeños del Gobierno de Bangladesh a fin de reducir la vulnerabilidad de los desplazados de Myanmar que residen dentro y fuera de los campamentos de refugiados en Bangladesh.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 281 800 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 5, 11</p>
<p><b>IV.3.23 Reforzamiento de la gestión de la migración irregular – Indonesia</b></p>	<p>Contribuir a los empeños regionales de los Gobiernos de Indonesia y Australia por controlar la migración irregular y garantizar el trato adecuado a migrantes irregulares, estableciendo una red de oficinas de control y coordinación.</p> <p>Además, este proyecto ayudará al Gobierno de Indonesia a reforzar su capacidad institucional para hacer frente a la migración irregular, luchar contra el tráfico de personas y ofrecer asistencia adecuada a migrantes irregulares.</p>
<p><i>Recursos presupuestados: 4 469 500 dólares EE.UU.</i></p>	<p><b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 2, 3, 6, 11</p>

<b>IV.3.24 Asistencia técnica para la modernización de pasaportes – Kirguistán</b>	Respaldar la labor que lleva a cabo el Gobierno de Kirguistán para la emisión de pasaportes que se ajusten a las normas de seguridad internacionales a fin de acreditar debidamente la identidad de los titulares, ya sean migrantes o simples viajeros.
<i>Recursos presupuestados: 32 600 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 3
<b>IV.3.25 Colaboración en gestión de la migración y control de fronteras – Papua Nueva Guinea</b>	Consolidar la capacidad de las instituciones migratorias de Papua Nueva Guinea para la gestión de la migración y el control de fronteras.
<i>Recursos presupuestados: 352 800 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 3, 4
<b>IV.3.26 Asistencia técnica para que la Unión Europea preste apoyo al sistema jurídico filipino</b>	Proporcionar asistencia técnica con miras a que la Unión Europea preste apoyo al sistema jurídico filipino, mediante el suministro de asistencia en materia de administración, presupuestos y acopio de datos, monitoreo y presentación de informes financieros.
<i>Recursos presupuestados: 607 600 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 3
<b>IV.3.27 Programa de reforzamiento de fronteras – Islas Salomón</b>	Proporcionar fortalecimiento institucional y asistencia técnica a los servicios de inmigración de las Islas Salomón a fin de reforzar su capacidad de gestión.
<i>Recursos presupuestados: 378 000 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 5
<b>IV.3.28 Fomento de la gestión migratoria – Timor-Leste</b>	Respaldar los empeños del servicio de migración de Timor-Leste para establecer una buena gobernanza migratoria y mejorar la coordinación entre organismos.
<i>Recursos presupuestados: 1 048 500 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 3
<b>IV.3.29 Gestión integrada de fronteras – Oeste de los Balcanes y Turquía</b>	Fomentar el desarrollo de sistemas de gestión de fronteras funcionales, efectivos e integrados, acordes con las normas de la Unión Europea en el Oeste de los Balcanes y en Turquía mediante el fomento de la cooperación y la coordinación interinstitucional, bilateral y regional.
<i>Recursos presupuestados: 471 900 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 3
<b>IV.3.30 Frenar la migración irregular – Armenia y Georgia</b>	Consolidar la capacidad en gestión de la migración de Armenia y Georgia y fomentar la cooperación entre ambos países y otros países interesados de la Unión Europea para reforzar la capacidad gubernamental de prevenir la migración irregular y fomentar los aspectos positivos de la migración laboral regular.
<i>Recursos presupuestados: 406 400 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 3



<b>IV.3.31</b> <b>Perspectiva común para prestar asistencia a solicitantes de asilo – Italia y Malta</b>	Ofrecer asistencia a los Centros de solicitantes de asilo a través del establecimiento de prácticas y procedimientos comunes en Italia y Malta para facilitar el acceso a información jurídica y básica, la impartición de orientación cultural y vocacional, así como el asesoramiento y asistencia médicos.
<i>Recursos presupuestados: 315 700 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 1, 2, 3, 8
<b>IV.3.32</b> <b>Fortalecimiento institucional para prestar asistencia a migrantes irregulares – Italia</b>	Fortalecer la capacidad institucional de Italia a fin de que pueda encarar las cuestiones referentes a los solicitantes de asilo y los constantes e imprevisibles flujos de migrantes irregulares que llegan a Europa. Adicionalmente, este proyecto seguirá reforzando la gestión de los flujos migratorios mixtos que llegan a las fronteras italianas.
<i>Recursos presupuestados: 662 800 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 1, 2, 3, 11
<b>IV.3.33</b> <b>Red Europea de migraciones: punto de contacto nacional – Lituania</b>	Satisfacer las necesidades en materia de información de las instituciones comunitarias, así como de las autoridades y las instituciones que se ocupan de migración y asilo al ofrecer información actualizada, objetiva, fidedigna y comparable sobre la migración y el asilo con miras a apoyar la formulación de políticas de la Unión Europea en estos ámbitos.
<i>Recursos presupuestados: 226 900 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 6
<b>IV.3.34</b> <b>Apoyo en gestión de la migración – Montenegro</b>	Contribuir a la estabilidad de la región mediante el fomento e implementación de políticas migratorias y de mecanismos asociados en Montenegro, acordes con las normas de la Unión Europea.
<i>Recursos presupuestados: 358 300 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 3
<b>IV.3.35</b> <b>Supervisión de albergues temporales para extranjeros – Portugal</b>	Evaluar, en colaboración con el Gobierno de Portugal y los interlocutores de la sociedad civil, si los albergues temporales donde se encuentran los migrantes irregulares satisfacen las normas mínimas.
<i>Recursos presupuestados: 7 000 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 2, 3
<b>IV.3.36</b> <b>Fomento de la gestión de la migración – Federación de Rusia</b>	Reforzar la capacidad nacional de readmisión y los puntos de control en las fronteras a fin de apoyar el retorno acertado de nacionales de países terceros y la reintegración de los migrantes que regresan.
<i>Recursos presupuestados: 46 600 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 2, 3
<b>IV.3.37</b> <b>Gestión de los flujos migratorios y promoción de la integración – España</b>	Fomentar el desarrollo y puesta en práctica de medidas efectivas que permitan consolidar la capacidad de España de controlar y encauzar los flujos migratorios, al tiempo que se mejoran los programas existentes de retorno y reintegración de migrantes.
<i>Recursos presupuestados: 746 100 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 3, 8, 10

<b>IV.3.38 Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – Ucrania</b>	Contribuir a que las normas del servicio de guardias fronterizos estatales de Ucrania sean acordes con las normas de la Unión Europea mediante el fortalecimiento institucional en materia de riesgos y análisis de actividades delictivas, así como la capacitación y apoyo institucional para la implementación de una gestión integrada de fronteras.
<i>Recursos presupuestados: 673 400 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 3
<b>Cooperación técnica y gestión de la migración y fortalecimiento institucional</b>	
<b>Total de recursos presupuestados: 27 951 400 dólares EE.UU.</b>	

## V. MIGRACIÓN FACILITADA

	Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficinas	Gastos de programa	Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	Gastos totales
V.1	Migración laboral	3 042 000	11 125 700	398 900	14 566 600
V.2	Tramitación e integración de migrantes	8 267 000	24 507 600	1 081 600	33 856 200
	<b>Total</b>	<b>11 309 000</b>	<b>35 633 300</b>	<b>1 480 500</b>	<b>48 422 800</b>

337. El presupuesto total de Migración Facilitada asciende aproximadamente a 48,4 millones de dólares EE.UU. A continuación, se enumeran los proyectos por subcategoría, indicándose los objetivos y vínculos que guardan con las actividades esbozadas en la Estrategia de la OIM, conforme a lo señalado en las páginas 10 y 11.

338. La movilidad es una característica esencial del mundo actual. Los mercados mundiales integrados, la aparición de redes transnacionales y la rauda evolución de las tecnologías de comunicación contribuyen a acrecentar los movimientos de trabajadores altamente o poco calificados, estudiantes, pasantes, profesionales y familias. La evolución demográfica y social del mundo industrializado ha dado lugar a una demanda de trabajadores y profesionales de otros países. La migración en gran escala trae consigo reajustes potencialmente difíciles, pero las economías que desean seguir siendo competitivas no pueden ignorar que es preciso cambiar. El hecho de que algunos países de destino dispongan de una representación diplomática o consular limitada también exige perspectivas innovadoras en materia de concesión de visados.

339. Además de promover el diálogo regional y de ofrecer asesoramiento político y técnico a gobiernos sobre la reglamentación en materia de migración laboral y otros movimientos migratorios, tanto de países de origen como de destino, la OIM realiza programas para prestar asistencia a gobiernos, migrantes y empleadores en materia de promoción y contratación, enseñanza de idiomas, orientación cultural previa a la partida, asistencia preconsular, recepción tras la llegada e integración de migrantes. Estos servicios, adaptados a cada programa, se ofrecen durante todas las etapas del proceso que abarca la información, la solicitud, la entrevista y la aprobación, además de la etapa consecutiva a la aprobación y la llegada al país. Las estrategias de integración son un elemento indispensable en este contexto. Tras la llegada al país receptor, el apoyo de integración puede allanar las dificultades de adaptación a la nueva cultura, al tiempo que garantiza una armonía social entre los recién llegados y la comunidad de acogida. La migración facilitada es una propuesta en la que todos salen ganando, a saber gobiernos, empleadores, migrantes y comunidades.

340. Los programas y proyectos de Migración Facilitada se clasifican en las siguientes subcategorías.

341. Migración laboral: Esta cuestión ocupa un lugar preeminente en las agendas políticas de muchos países de origen y de destino. Habida cuenta que hay más de 86 millones de trabajadores migrantes en el mundo, lo que está en juego es considerable. Hay tres factores decisivos que seguirán alimentando este tipo de movimientos: la atracción que ejercen los cambios demográficos y las necesidades de los mercados laborales en muchos países industrializados; el efecto de empuje de la población, el desempleo y las presiones que ejercen las crisis en los países menos desarrollados; así como las redes entre países, establecidas en función de lazos familiares, culturales e históricos. Gran parte de la migración laboral es de carácter irregular, y hay una industria clandestina dispuesta a promoverla. Con mayor frecuencia, los gobiernos en ambos extremos del abanico migratorio están desarrollando mecanismos de regulación con el fin de encauzar la migración laboral para cosechar sus

frutos en el plano individual y mutuo. Por su parte, los gobiernos y migrantes recurren con mayor frecuencia a la OIM, solicitando su apoyo experto para que facilite la migración laboral regulada y preste asistencia directa a los migrantes. La OIM tiene por objeto facilitar el desarrollo de políticas y programas que redunden en el interés de los migrantes y gobiernos mediante el asesoramiento en materia de políticas, el fortalecimiento institucional y las campañas de información y concienciación, la contratación facilitada, y el diálogo y cooperación interestatales. El enfoque de la OIM en materia de migración laboral promueve la protección de los trabajadores migrantes y de sus familias, fomenta el desarrollo y abre vías legales para una migración laboral que sea una alternativa a la migración irregular.

342. **Tramitación e integración de migrantes:** Esta esfera comprende cuatro actividades, a saber, la asistencia preconsular, la asistencia de viaje a personas y gobiernos, la capacitación y la integración de migrantes. Los programas que se realizan en este contexto tienen por objeto facilitar la migración en el marco de regímenes organizados y regulares. Todo ello con el propósito de mejorar los procesos existentes para que sean más fáciles y accesibles, además de más eficaces y fiables tanto para los migrantes como para los gobiernos concernidos. Las actividades preconsulares comprenden servicios en materia de visados, la verificación de documentos, la información sobre el país de origen, las entrevistas en caso de que se nieguen los visados, la tramitación de pasaportes y documentos, la asistencia logística y el acopio de datos biométricos. La asistencia de viaje que se presta a migrantes autofinanciados es prácticamente la misma que se ofrece en el marco de programas de refugiados financiados por gobiernos, es decir: tarifas aéreas baratas, subsidios de equipaje y una asistencia de tránsito efectiva en los aeropuertos internacionales. Una de las tareas tradicionales y características de la OIM es preparar a los migrantes y refugiados para su nueva vida, a fin de facilitar el proceso de asentamiento. En ese cometido, la OIM ofrece orientación previa al empleo, cursillos —previos a la partida— de orientación cultural, de enseñanza de idiomas y de asistencia para la integración consecutiva a la llegada en los que participan tanto los migrantes como la comunidad receptora. La integración acertada es un proceso de doble vía y depende de la voluntad de los recién llegados de adaptarse a la sociedad de acogida y de ésta última de aceptarles. La OIM promueve una coexistencia armónica entre los recién llegados y la comunidad de acogida mediante la difusión de información sobre los derechos y obligaciones de los migrantes, ofreciendo servicios de asesoramiento e implementando programas de apoyo para fomentar las competencias de los migrantes, lo que a su vez permitirá que se conviertan en miembros productivos en su nueva comunidad.

## V.1 Migración laboral

Programa/Proyecto	Objetivos/Estrategia
<b>V.1.1 Mejores prácticas en acopio e intercambio de datos sobre migración laboral con miras a mejorar el sistema de información sobre el mercado laboral</b>	Reforzar las capacidades de determinados países en el acopio en intercambio de datos sobre migración laboral, e incorporarlos en el sistema de información sobre migración laboral y en el proceso de políticas de migración laboral mediante la impartición de enseñanza mutua y el intercambio de mejores prácticas.
<i>Recursos presupuestados: 558 600 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 3, 4, 6, 12
<b>V.1.2 Empleo y migración de jóvenes: apoyar los Objetivos de Desarrollo del Milenio</b>	Apoyar la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Albania, Bosnia y Herzegovina, Costa Rica, Ecuador, Filipinas, Honduras, Perú, Serbia, Túnez y Turquía, fomentando la capacidad gubernamental y de instituciones locales, y promoviendo la creación de oportunidades de empleo para los jóvenes a nivel local y a través de la migración.
<i>Recursos presupuestados: 3 104 400 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 3, 4, 8, 12

<b>V.1.3</b>	<b>Actividades para promover la migración regular y alternativas positivas – Egipto</b>	Facilitar la migración regular a través de la difusión de información sobre las realidades de la migración irregular y fomentar las competencias de los migrantes, impartiendo cursos de capacitación y de educación, al tiempo que se apoya a las comunidades de migrantes, en particular a los jóvenes, para que se conviertan en agentes del desarrollo en Egipto.
	<i>Recursos presupuestados: 1 489 100 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 5
<b>V.1.4</b>	<b>Migración laboral de Colombia y Honduras a España</b>	Facilitar la identificación y contratación de trabajadores migrantes procedentes de Colombia y Honduras para España.
	<i>Recursos presupuestados: 73 900 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 1, 8, 12
<b>V.1.5</b>	<b>Programa de migración laboral facilitada para trabajadores extranjeros – Canadá</b>	Desarrollar un proceso transparente y equitativo para la identificación, preselección, contratación y colocación de trabajadores migrantes de determinados países en compañías del Canadá.
	<i>Recursos presupuestados: 7 568 100 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 1, 8, 12
<b>V.1.6</b>	<b>Fortalecimiento institucional en derechos y bienestar de los migrantes – Tailandia</b>	Reforzar la capacidad de las instituciones nacionales y de las comunidades de acogida en lo que atañe a los derechos y bienestar de los migrantes laborales.
	<i>Recursos presupuestados: 153 400 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 2, 6, 12
<b>V.1.7</b>	<b>Programa regional y diálogo sobre la creación de vías seguras y legales de Asia Meridional a la Unión Europea</b>	Reforzar los empeños nacionales e interregionales para reducir la migración irregular y facilitar la migración legal de Asia Meridional a países de destino en la Unión Europea.
	<i>Recursos presupuestados: 139 700 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 7
<b>V.1.8</b>	<b>Programa de migración laboral – Asia Central</b>	Contribuir a la erradicación de la pobreza a través del suministro de mejores medios de sustento para los migrantes y sus familias en Asia Central, protegiendo sus derechos y mejorando las prestaciones socioeconómicas.
	<i>Recursos presupuestados: 1 357 000 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 7, 12
<b>V.1.9</b>	<b>Administración de contratos de empleo temporal para trabajadores migrantes de la India y Filipinas que parten a los Emiratos Árabes Unidos</b>	Contribuir a desarrollar un marco regional multilateral de cooperación entre los países asiáticos de origen y de destino, basado en las mejores prácticas de administración de todo el ciclo de contratación de empleo temporal.
	<i>Recursos presupuestados: 18 000 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 12
<b>V.1.10</b>	<b>Ferías de empleo para ofrecer información sobre las condiciones de servicio en los países de origen de los migrantes – Irlanda</b>	Facilitar el intercambio de información sobre posibilidades de empleo y condiciones de trabajo a cargo de representantes de empresas y funcionarios gubernamentales de los países participantes, para así alentar el retorno de sus nacionales al país de origen.
	<i>Recursos presupuestados: 25 100 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 10

<b>V.1.11 Apoyo a la gestión de la migración laboral – República de Moldova</b>	Prestar asistencia en la gestión de los flujos migratorios al fomentar la capacidad de las instituciones nacionales de aprovechar los beneficios que trae la migración con miras al desarrollo de la República de Moldova.
<i>Recursos presupuestados: 79 300 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 3
<b>Migración laboral</b> <span style="float: right;"><b>Total de recursos presupuestados: 14 566 600 dólares EE.UU.</b></span>	

## V.2 Tramitación e integración de migrantes

Programa/Proyecto	Objetivos/Estrategia
<b>V.2.1 Asistencia preconsular</b>	Reducir los costos para gobiernos al liberar a funcionarios consulares y de migración de la necesidad de realizar actividades rutinarias que requieren mucho tiempo y que son onerosas, con lo cual dispondrán de más tiempo y recursos para el desempeño de otras tareas consulares y para la toma de decisiones; ofrecer una estructura alternativa a los países de inmigración que disponen de una presencia diplomática limitada en el extranjero y que, por consiguiente, requieren un interlocutor fiable que se ocupe de las tareas consulares y de los requisitos logísticos; reducir el periodo de espera para los solicitantes y facilitar el proceso migratorio.
<i>Recursos presupuestados: 3 707 800 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 1, 2, 6, 8, 10
<b>V.2.2 Capacitación de migrantes</b>	Garantizar una integración acertada y sin problemas de los migrantes, al tiempo que se alivia la carga que representa el apoyo a los recién llegados para las comunidades de acogida; y disminuir los gastos de integración de los migrantes al fomentar la autosuficiencia de los recién llegados para que se conviertan en miembros productivos de la sociedad de acogida más rápidamente, ayudándoles así a ganarse el respeto de la comunidad.
<i>Recursos presupuestados: 4 441 500 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12
<b>V.2.3 Asistencia de viaje para personas y gobiernos</b>	Reducir los gastos del viaje aéreo de los migrantes y facilitar el viaje, particularmente de quienes viajan por primera vez al extranjero, prestándoles asistencia en todo lo referente a las formalidades de partida y llegada, y suministrando escoltas a través de los servicios de migración y aduanas, además de notificar los detalles del viaje a los patrocinadores.
<i>Recursos presupuestados: 17 749 300 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12

<b>V.2.4 Integración de migrantes</b>	Promover una mejor comprensión en la comunidad de acogida sobre la cultura y condiciones de los migrantes y fomentar la capacidad de los migrantes de adaptarse al nuevo entorno, al tiempo que se promueve una coexistencia más armoniosa entre migrantes y comunidades de acogida, ya se trate de migrantes permanentes o temporales.
<i>Recursos presupuestados: 7 957 600 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 3, 6, 8
<b>Tramitación e integración de migrantes</b>	<b>Total de recursos presupuestados: 33 856 200 dólares EE.UU.</b>

## VI. POLÍTICAS E INVESTIGACIÓN SOBRE MIGRACIÓN

	Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	Gastos totales
VI.1	Actividades sobre políticas en materia de migraciones	20 600		1 000	21 600
VI.2	Investigación y publicaciones sobre migración	1 748 700	1 439 700	159 400	3 347 800
	<b>Total</b>	<b>1 769 300</b>	<b>1 439 700</b>	<b>160 400</b>	<b>3 369 400</b>

343. El total del presupuesto de Políticas e Investigación sobre Migraciones asciende aproximadamente a 3,4 millones de dólares EE.UU. A continuación, se enumeran los proyectos por subcategoría, indicándose los objetivos y vínculos que guardan con las actividades esbozadas en la Estrategia de la OIM, conforme a lo señalado en las páginas 10 y 11.

344. La migración es una cuestión de alcance mundial que, alentada por las fuerzas de la mundialización, los desequilibrios en materia de desarrollo, las tendencias demográficas y el cambio medio ambiental y climático, está adquiriendo mayor preeminencia en el orden del día político de gobiernos de todo el mundo. Existe una creciente conciencia de gobiernos y otros interlocutores de los vínculos entre la migración y otras cuestiones políticas, incluido el desarrollo socioeconómico, el comercio, el empleo, el medio ambiente, la seguridad y los derechos humanos, así como de la necesidad de garantizar el desarrollo de políticas migratorias que se incorporen e integren en la planificación política de estos ámbitos conexos. En su calidad de principal organización intergubernamental que trabaja con migrantes y gobiernos para responder a los retos contemporáneos que plantea la migración, la OIM está en condiciones idóneas para aprovechar sus casi 60 años de experiencia con comunidades de base y satisfacer las crecientes necesidades de sus Miembros y de la comunidad internacional amplia, ofreciendo en ese quehacer orientación sobre las políticas migratorias. El Departamento Cooperación Internacional y Parteneriados sirve de punto focal para la coordinación de las políticas estratégicas de la OIM en cuestiones de migración internacional y para la realización de estudios sobre las tendencias, políticas y prácticas migratorias internacionales. Aspira a apoyar las crecientes necesidades de gobiernos y otros interlocutores a fin de comprender adecuadamente los aspectos multidimensionales de la migración contemporánea, particularmente en lo que atañe a cuestiones emergentes en materia de políticas migratorias. Muchas de las actividades de este Departamento abarcan distintas esferas de la labor de la OIM y, por consiguiente, figuran en otras secciones de este documento, en el marco de actividades nacionales o temáticas pertinentes.

345. Los programas y proyectos de Políticas e Investigación sobre Migraciones se clasifican en las siguientes subcategorías.

346. Actividades sobre políticas en materia de migraciones: La clave para comprender la migración, desarrollar nuevas políticas efectivas y diseñar perspectivas sostenibles está en llevar a cabo un sólido análisis de datos y políticas. Este Departamento ofrece información y asesoramiento sobre las tendencias, retos y oportunidades que trae consigo la migración. Sus actividades tienen por cometido consolidar la capacidad gubernamental de desarrollar y llevar a la práctica políticas y estrategias efectivas de gestión migratoria en los planos nacional, regional y mundial, mejorando la base empírica para la formulación de políticas migratorias y efectuando nuevos análisis de la dinámica migratoria contemporánea. El Departamento también promueve el diálogo político entre diversos interlocutores, sobre la migración y esferas conexas, a saber: el desarrollo, el comercio, el medio ambiente, la salud, la seguridad y los derechos humanos.



347. Las actividades en este ámbito también comprenden el Diálogo Internacional sobre la Migración que organiza la OIM. Dicho Diálogo es consecuente con el mandato de la Organización y aspira a proveer a los Estados, organizaciones internacionales, ONG y otros interlocutores, un foro informal y no vinculante para el intercambio de opiniones y experiencias sobre cuestiones migratorias, con el objeto de fomentar la comprensión de la migración y consolidar los mecanismos de cooperación para encarar exhaustiva y eficazmente las cuestiones migratorias. La finalidad del Diálogo es fomentar la capacidad gubernamental con miras a la gestión ordenada de la migración; promover los aspectos positivos; y reducir los efectos negativos potenciales. La principal reunión del Diálogo se celebra anualmente durante el Consejo de la OIM; adicionalmente, cada año se organizan dos talleres intermedios que amplían y ahondan la reflexión sobre la migración. Los temas de la reunión principal y de los talleres intermedios se escogen mediante una consulta periódica con los Estados Miembros. Este Departamento también organiza talleres de expertos para sondear las cuestiones emergentes de política migratoria, al tiempo que apoya y contribuye regularmente a las actividades de carácter político de las Oficinas exteriores de la OIM, de gobiernos, y de otras organizaciones y entidades. En 2011, el Diálogo girará en torno al tema principal "El Futuro de la Migración: Creación de Capacidades para el Cambio", acorde con el tema del *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2010* (véase más adelante).

348. Investigación y publicaciones sobre migración: La OIM lleva a cabo estudios sobre cuestiones migratorias vigentes para fomentar y mejorar los programas y la orientación política que presta a los Estados Miembros y otros interlocutores pertinentes. La División de Investigación ayuda a las Oficinas exteriores a encauzar sus proyectos de investigación al aprobar propuestas de proyectos; ofrecer apoyo técnico y orientación; revisar los informes finales para su publicación; consolidar la capacidad interna de investigación a través de la capacitación de personal; proveer información y poner a disposición los recursos de la biblioteca; además de trabajar con consultores externos en la realización de investigaciones y estudios sobre temas migratorios que revisten interés o que son motivo de preocupación.

349. En 2011, las actividades se centrarán principalmente en los siguientes temas: a) presentación del *Informe sobre las Migraciones en el Mundo en 2010* y preparativos para el siguiente Informe; b) perfiles migratorios por países en las distintas regiones; c) la migración y el medio ambiente; d) la migración y el desarrollo; e) las repercusiones de las políticas y de los programas de migración; y f) acopio y análisis acertados de datos, particularmente en los países en desarrollo.

350. La Unidad de Publicaciones seguirá produciendo varias de las principales publicaciones de la OIM, incluido el *Informe sobre las Migraciones en el Mundo*, publicación emblemática de la OIM; las series de investigación sobre la migración; y la revista *International Migration* que se publica cinco veces al año. También se concederá prioridad a publicar un mayor número de informes en español y francés, y a acrecentar el número de lectores de las publicaciones de la OIM a través de campañas de mercadeo.

## VI.1 Actividades sobre políticas en materia de migraciones

	Programa/Proyecto	Objetivos/Estrategia
VI.1.1	<b>Diálogo Internacional sobre la Migración y Talleres intermedios</b>	Proporcionar un foro a los Estados Miembros y Observadores de la OIM, a organizaciones internacionales y no gubernamentales, y a otros asociados, para intercambiar experiencias y perspectivas sobre la temática migratoria con miras a identificar soluciones prácticas y a fomentar una mayor cooperación. También se trata de extraer las enseñanzas y perspectivas del Diálogo que se ponen a disposición de formuladores de políticas y especialistas en la materia mediante informes.
	<i>Recursos presupuestados: 21 600 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 2, 3, 7, 11
<b>Actividades sobre políticas en materia de migraciones</b>		<b>Total de recursos presupuestados: 21 600 dólares EE.UU.</b>

## VI.2 Investigación y publicaciones sobre migración

	Programa/Proyecto	Objetivos/Estrategia
VI.2.1	<b>Observatorio de la migración: Gestión de datos e investigación sobre la migración intrarregional – Estados de África, El Caribe y el Pacífico (Grupo ACP)</b>	Establecer un observatorio de la migración dentro del Grupo ACP a través de una red de centros de investigación en las regiones de dicho Grupo para ofrecer a los formuladores de políticas y al público en general datos fidedignos y uniformados e investigación aplicada sobre los flujos migratorios intrarregionales, en particular sobre el nexo entre la migración y el desarrollo.
	<i>Recursos presupuestados: 3 164 900 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 3, 4, 6
VI.2.2	<b>Estudio sobre la migración para fomentar la gobernanza – Países del Mediterráneo y el Subsahara africano</b>	Ofrecer a los gobiernos de los países del Mediterráneo Meridional y Oriental y de los países del Subsahara africano, la Unión Europea, la comunidad académica internacional y las organizaciones de la sociedad civil un flujo constante y fidedigno de información actualizada y uniformada, así como un análisis sobre la migración en estas regiones, además de poner en contacto a expertos y formuladores de políticas mediante la creación de un foro en el que participen interlocutores de los países concernidos.
	<i>Recursos presupuestados: 46 200 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividades 3, 8
VI.2.3	<b>Valoración de los ecosistemas forestales – Senegal</b>	Reducir la pobreza y preservar los ecosistemas forestales del Senegal mediante el desarrollo de un sistema nacional de información sobre el valor económico de los distintos servicios de los ecosistemas forestales, además de fomentar la comprensión sobre las estrategias políticas, económicas y sociales necesarias para la gestión de los cambios medioambientales.
	<i>Recursos presupuestados: 44 500 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 6

<b>VI.2.4 Programa de investigación sobre la migración – Europa Central</b>	Llevar a la práctica estudios sobre los diversos aspectos de la migración y fomentar la cooperación a través de la difusión de los resultados de investigación y la organización de cursos de capacitación sobre metodologías específicas pertinentes a la investigación sobre la migración.
<i>Recursos presupuestados: 92 200 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 6
<b>Investigación y publicaciones sobre migración</b>	<b>Total de recursos presupuestados: 3 347 800 dólares EE.UU.</b>

## VII. PROGRAMAS DE RESARCIMIENTO

Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	Gastos totales
VII.1 Justicia y eficacia en el resarcimiento de personas afectadas por conflictos – Nepal	128 700	207 400	16 800	352 900
<b>Total</b>	<b>128 700</b>	<b>207 400</b>	<b>16 800</b>	<b>352 900</b>

351. El presupuesto total de Programas de Resarcimiento asciende aproximadamente a 0,4 millones de dólares EE.UU. A continuación, se enumeran los proyectos por subcategoría, indicándose los objetivos y vínculos que guardan con las actividades esbozadas en la Estrategia de la OIM, conforme a lo señalado en las páginas 10 y 11.

352. Los retos migratorios que se vislumbran en el siglo XXI exigen mayormente que la OIM trascienda el marco de los servicios tradicionales. Cada vez son más los gobiernos que deben devolver bienes o indemnizar a personas que se hallan dispersas en distintas partes del mundo porque tuvieron que desplazarse o fueron desposeídas de sus bienes, porque fueron perseguidas o sufrieron otros daños personales, a raíz de situaciones de conflicto o bajo regímenes autoritarios, y que recurren a la red mundial de la OIM para solicitar asistencia. A medida que surgen nuevos escenarios migratorios que reflejan las realidades políticas contemporáneas, los gobiernos esperan que la OIM les ofrezca variaciones adaptadas de sus servicios esenciales. En ese contexto y desde el año 2000, la OIM brinda asesoramiento experto, asistencia técnica y servicios de fortalecimiento institucional a gobiernos nacionales y de transición, así como a interlocutores internacionales, enfrascados en empeños de mantenimiento de la paz y rehabilitación a raíz de situaciones de conflicto o desastres naturales. Las actividades de la OIM en materia de programas de resarcimiento también conciernen el diseño e implementación de programas con miras a la restitución de bienes, el pago de indemnizaciones financieras o de beneficios en especie a víctimas individuales y también comprende indemnizaciones colectivas a comunidades que fueron víctimas de atropellos. La asistencia proporcionada también implica la revisión de políticas y la formulación de recomendaciones de políticas con relación a las estrategias nacionales de indemnización.

Programa/Proyecto	Objetivos/Estrategia
VII.1 Justicia y eficacia en el resarcimiento de personas afectadas por conflictos – Nepal	Apoyar los empeños de las autoridades locales para consolidar el proceso de paz mediante el establecimiento de mecanismos efectivos y transparentes que permitan el resarcimiento de las víctimas del conflicto armado en Nepal.
<i>Recursos presupuestados: 352 900 dólares EE.UU.</i>	<b>Correspondencias con la Estrategia de la OIM:</b> Actividad 2
<b>Programas de Resarcimiento</b>	<b>Total de recursos presupuestados: 352 900 dólares EE.UU.</b>

## VIII. APOYO GENERAL A PROGRAMAS

	Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	Gastos totales
VIII.1	Personal adscrito	2 502 300		165 700	2 668 000
VIII.2	Aplicación para la gestión de migrantes y sistemas operativos (MiMOSA)	927 300		111 300	1 038 600
VIII.3	Personal y servicios financiados mediante Ingresos varios	2 776 000	5 524 000		8 300 000
VIII.4	Fondo de Dotación Sasakawa		10 000		10 000
	<b>Total</b>	<b>6 205 600</b>	<b>5 534 000</b>	<b>277 000</b>	<b>12 016 600</b>

353. El presupuesto total para Apoyo General a Programas asciende a unos 12,0 millones de dólares EE.UU. A continuación, se describen las actividades y servicios correspondientes a cada subcategoría.

### VIII.1 Personal adscrito

	Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	Gastos totales
VIII.1.1	Expertos asociados	1 242 800		128 300	1 371 100
VIII.1.2	Misiones especiales y apoyo	743 100		35 800	778 900
VIII.1.3	Personal de la OIM asignado a otras organizaciones	516 400		1 600	518 000
	<b>Total</b>	<b>2 502 300</b>		<b>165 700</b>	<b>2 668 000</b>

#### VIII.1.1 Expertos asociados

354. El programa de expertos asociados tiene por objeto consolidar la base de recursos humanos de la Organización para así fomentar la ejecución de sus programas. Los expertos asociados se asignan a la OIM por un periodo inicial de un año, con la posibilidad de extensión de hasta tres años, a fin de que presten asistencia a la Organización en actividades que se realizan tanto en la Sede como en el terreno. Esta iniciativa es provechosa tanto para la Organización como para los gobiernos, puesto que los expertos adquieren experiencia en los diversos aspectos de las operaciones de la OIM, lo que fomenta su propio desarrollo profesional al tiempo que ponen su pericia a disposición de la OIM. En algunos casos, una vez finalizada su misión, los expertos se incorporan en la plantilla de la OIM.

355. Actualmente hay 18 expertos asociados en diversas etapas de sus contratos, que trabajan para la Organización en torno a una serie de proyectos amplios, ya sea en la Sede o en las Oficinas exteriores en Addis Abeba, Bishkek, Bogotá, Bruselas, Colombo, Dakar, Harare, Katmandú, Nairobi, Rabat, San José, Trípoli y Túnez. Los Gobiernos de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, los Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Italia, el Japón, Noruega y Suecia patrocinan a estos expertos. Asimismo, hay gestiones en curso con otros gobiernos con miras a la adscripción de expertos asociados adicionales. Generalmente, los gobiernos apoyan a sus propios nacionales en el marco de este programa pero, recientemente, algunos donantes han comenzado a patrocinar a nacionales de países en desarrollo.

*Recursos presupuestados: 1 371 100 dólares EE.UU.*

### VIII.1.2 Misiones especiales y apoyo

356. Aparte del personal y servicios sufragados en las Partes de Administración y de Operaciones del Presupuesto, hay ciertos gastos específicos de personal y otros conexos que financian los gobiernos para complementar la estructura global de la OIM. Dada la imposición de restricciones presupuestarias en los recursos esenciales, este apoyo es fundamental para que la OIM pueda encarar las complejidades que trae consigo la migración y responder a las crecientes demandas de sus Miembros, cada vez más numerosos. A continuación, se enumeran los diversos gastos de personal y de oficina sufragados en el marco de estos acuerdos especiales.

- **Experto en Migración y Desarrollo en Portugal, financiado con fondos aportados por el Gobierno de Portugal**

El Gobierno de Portugal considera que las relaciones con los países africanos de lengua portuguesa son sumamente importantes y, por ello, desean mantener estrechos vínculos con dichos países a efectos de favorecer y propiciar su desarrollo en el seno de África. La misión del experto asignado radicará en interesar a la diáspora portuguesa en programas de migración y desarrollo tanto en el propio país como en África. Aparte de ello, este experto deberá ayudar a concebir una estrategia descentralizada con miras a aprovechar al máximo las repercusiones que tiene la migración en los proyectos de migración y desarrollo.

- **Oficial Regional de Investigación en Tailandia, financiado con fondos aportados por el Migration Policy Institute**

El *Migration Policy Institute* ha adscrito un experto para que ayude en las actividades de investigación en la región de Asia-Pacífico. Este experto se encargará de realizar estudios a nivel regional y desarrollará un programa conjunto de investigación en Asia, que se centrará particularmente en la migración laboral y cuestiones de desarrollo, incluida la participación en la diáspora de migrantes en los países de origen.

- **Oficial en Políticas Migratorias en Suiza, financiado con fondos aportados por el Gobierno de Suecia**

El Gobierno de Suecia ha adscrito un experto para que trabaje sobre cuestiones de políticas migratorias con el objeto de contribuir al debate sobre la migración internacional, promover la coherencia política entre la migración y las esferas políticas conexas, y prestar asistencia a los gobiernos en el desarrollo y puesta en práctica de políticas exhaustivas de gestión de la migración.

- **Gastos de administración de la Oficina de la OIM de Bruselas, financiados con fondos aportados por Bélgica**

El Gobierno de Bélgica aporta un apoyo económico que permite sufragar, parcialmente, los gastos administrativos de la Oficina de la OIM en Bruselas.

- **Gastos de administración de la Oficina de la OIM de Helsinki, financiados con fondos aportados por Finlandia**

El Gobierno de Finlandia, aporta un apoyo económico que permite sufragar, parcialmente, los gastos administrativos de la Oficina de la OIM en Helsinki.

- **Gastos de administración de la Oficina de la OIM en Budapest, financiados con fondos aportados por Hungría**

El Gobierno de Hungría, aporta un apoyo económico que permite sufragar, parcialmente, los gastos administrativos de la Oficina de la OIM en Budapest.

- **Gastos de administración de la Oficina en la ciudad de Kuwait, financiados con fondos aportados por Kuwait**

El Gobierno de Kuwait, aporta un apoyo económico que permite sufragar, parcialmente, los gastos administrativos de la Oficina de la OIM en la ciudad de Kuwait.

- **Gastos de administración de la Oficina en Bratislava, financiados con fondos aportados por Eslovaquia**

El Gobierno de Eslovaquia, aporta un apoyo económico que permite sufragar, parcialmente, los gastos administrativos de la Oficina de la OIM en Bratislava.

*Recursos presupuestados: 778 900 dólares EE.UU.*

### **VIII.1.3 Personal de la OIM asignado a otras Organizaciones**

357. A fin de compartir la pericia con otros organismos internacionales y regionales, al tiempo que se aprovecha la experiencia de los interlocutores, la OIM ha adscrito personal a otras organizaciones a título íntegramente reembolsable, según el siguiente detalle.

- **Experto de la OIM adscrito a la Organización Mundial de la Salud en Suiza**

En el marco de un acuerdo suscrito con la OIM, el experto de la OIM seguirá identificando los medios para acrecentar y mejorar la eficacia de los programas conjuntos en el ámbito de la migración y la salud, basándose en las prioridades identificadas por ambas organizaciones. Este experto también complementará las capacidades operativas o conceptuales de ambas organizaciones con relación a la gestión de las necesidades de salud de los migrantes, así como a la asistencia a gobiernos en sus empeños por responder a las necesidades de salud de los migrantes y reforzar, consiguientemente, los sistemas de salud.

- **Experto de la OIM adscrito al Centro de Investigación y Capacitación sobre la Migración en la República de Corea**

Los objetivos del Centro de Investigación y Capacitación en la República de Corea son promover la comprensión internacional sobre cuestiones referentes a los migrantes y a la migración; contribuir al desarrollo de políticas migratorias estatales a través de la realización de estudios, el intercambio de información, la realización de encuestas y la instrucción sobre la migración; consolidar la capacidad de los Estados mediante la capacitación en materia de derecho internacional sobre la migración, gestión de la migración y derechos humanos de los migrantes; y contribuir a la promoción del entendimiento de la relación que existe entre la migración y el desarrollo, el medioambiente, la seguridad, los derechos humanos y el empleo.

- **Experto de la OIM en préstamo a la Oficina de las Naciones Unidas para el Servicio de Proyectos**

Este experto de la OIM proporcionará asesoramiento técnico a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq con miras a la resolución de litigios en materia de tierras y propiedades que afectan las relaciones entre las comunidades étnicas y minoritarias en zonas con fronteras internas, motivo de litigio entre ellos y el Estado.

*Recursos presupuestados: 518 000 dólares EE.UU.*

## VIII.2 Aplicación para la gestión de migrantes y sistemas operativos (MiMOSA)

Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	Gastos totales
VIII.2 Aplicación para la gestión de migrantes y sistemas operativos (MiMOSA)	927 300		111 300	1 038 600

358. MiMOSA es un sistema de información institucional de la OIM que sirve para recabar y tramitar información biográfica y demográfica sobre los migrantes a título individual y los servicios que se les presta con relación a la realización de exámenes médicos, capacitación de migrantes, retorno voluntario asistido, servicios preconsulares, lucha contra la trata de personas y traslados. Cada Oficina de la OIM cuenta con un acceso, lo que permite al personal en el terreno intercambiar datos a la hora de prestar servicios múltiples dentro de la Oficina. Los datos se consignan en una central de acopio de datos, donde se archivan para que puedan ser consultados mediante otros programas que posee la Organización, como por ejemplo PRISM. MiMOSA tiene una conexión automática con el Registro Internacional de Solicitudes de Refugio, dependiente del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América (*WRAPS – Worldwide Refugee Admissions Processing System*) y el Centro para Control de Prevención de Enfermedades de dicho país.

359. La Interfase con la Misión Receptora es un programa de Internet gracias al cual las misiones receptoras pueden tramitar las operaciones solicitadas por el usuario de MiMOSA, a saber, la notificación de reserva anticipada así como cualquier adición, supresión, cancelación y partida. Así se tiene la garantía de que los datos registrados son fiables y uniformes. Los usuarios pueden efectuar reservas nacionales desde el puerto de entrada hasta el lugar de destino, establecer una conexión entre los programas de Registro Global de la Emisión de Pasajes de las Compañías Aéreas (iGATOR) y el Módulo de Finanzas de PRISM, así como tener al día los datos referidos a la llegada del migrante al país de destino. El programa iGATOR es una aplicación interna que sirve para contabilizar los gastos en concepto de pasajes aéreos emitidos para migrantes, personal y consultores. Está conectado con programas como MiMOSA, RMI y el Módulo de Finanzas de PRISM, y permite racionalizar el trasiego de datos entre las Operaciones y Finanzas. Todo ello contribuye a agilizar aún más la reserva de pasajes de avión y el pago a las compañías aéreas.

360. Los recursos presupuestados que figuran en este epígrafe reflejan únicamente las contribuciones provenientes de donantes. En el párrafo 230 se incluye una asignación adicional de Ingresos discrecionales. El financiamiento total asignado a MiMOSA asciende a 1.088.600 dólares EE.UU.

*Recursos presupuestados: 1 038 600 dólares EE.UU.*



### VIII.3 Personal y servicios financiados mediante Ingresos varios

Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	Gastos totales
VIII.3 Personal y servicios financiados mediante Ingresos varios	2 776 000	5 524 000		8 300 000

361. Los Ingresos varios, se componen de ingresos sin destino fijo e intereses devengados, y son parte integral de los Ingresos discrecionales. Estos ingresos varios se asignan para apoyar la estructura y los servicios de las Oficinas exteriores de la Organización, así como para financiar el Fondo 1035, cuya descripción detallada figura en los párrafos 253 a 266.

*Recursos presupuestados: 8 300 000 dólares EE.UU.*

### VIII.4 Fondo de Dotación Sasakawa

Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	Gastos totales
VIII.4 Fondo de Dotación Sasakawa		10 000		10 000

362. De conformidad con las directrices relativas a la utilización de los intereses devengados en el Fondo de Dotación Sasakawa, se ha asignado el importe de intereses devengados previstos del Fondo en 2011 a proyectos prioritarios en África, Asia y en América Latina y el Caribe. Aún queda por definir ciertos proyectos que deberán centrarse en la promoción de actividades de migración para el desarrollo, fomentar la comprensión y el análisis de la migración, y responder a necesidades humanitarias y de emergencia.

*Recursos presupuestados: 10 000 dólares EE.UU.*

**Distribución Geográfica de  
la Parte de Operaciones  
del Presupuesto**



## DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

### RESUMEN GENERAL PARA 2011

	África	Medio Oriente	América Latina y el Caribe	América del Norte	Asia y Oceanía	Europa	Apoyo General y Servicios	Total
I. Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	61 855 500	31 473 000	64 403 600	5 695 900	122 921 600	24 677 800	9 368 300	<b>320 395 700</b>
II. Migración y Salud	19 539 500	4 739 600	372 900		22 416 500	6 671 800	1 659 300	<b>55 399 600</b>
III. Migración y Desarrollo	3 100 000		25 449 400			2 351 300	25 700	<b>30 926 400</b>
IV. Migración Regulada	3 855 000	3 787 100	18 836 700		23 792 500	96 964 900	908 100	<b>148 144 300</b>
V. Migración Facilitada	3 336 500	1 265 700	14 806 700	2 859 500	19 411 300	6 743 100		<b>48 422 800</b>
VI. Políticas e Investigación sobre Migraciones	90 700					92 200	3 186 500	<b>3 369 400</b>
VII. Programas de Resarcimiento					352 900			<b>352 900</b>
VIII. Apoyo General a Programas		224 000				384 800	11 407 800	<b>12 016 600</b>
<b>Total general</b>	<b>91 777 200</b>	<b>41 489 400</b>	<b>123 869 300</b>	<b>8 555 400</b>	<b>188 894 800</b>	<b>137 885 900</b>	<b>26 555 700</b>	<b>619 027 700</b>

A fin de facilitar la comparación, a continuación se presenta el cuadro de Distribución Geográfica que figura en el documento MC/2281.

### RESUMEN GENERAL PARA 2010 (MC/2281)

	África	Medio Oriente	América Latina y el Caribe	América del Norte	Asia y Oceanía	Europa	Apoyo General y Servicios	Total
I. Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	62 846 000	34 125 700	55 291 700	5 136 000	123 504 500	27 485 100	8 211 600	<b>316 600 200</b>
II. Migración y Salud	16 094 900	4 686 100	657 900		18 334 500	7 093 400	3 936 700	<b>50 803 500</b>
III. Migración y Desarrollo	4 543 600		25 822 500		378 000	2 960 100		<b>33 704 200</b>
IV. Migración Regulada	6 249 600	3 570 700	81 554 100	704 700	15 084 200	91 832 200	445 000	<b>199 440 500</b>
V. Migración Facilitada	3 494 200	108 400	8 801 900	4 168 900	8 743 700	6 719 100	30 000	<b>32 066 200</b>
VI. Políticas e Investigación sobre Migraciones	59 900					556 600	90 100	<b>706 600</b>
VII. Programas de Resarcimiento	404 300	462 000	166 400			5 000 000	38 900	<b>6 071 600</b>
VIII. Apoyo General a Programas						829 700	10 379 100	<b>11 208 800</b>
<b>Total general</b>	<b>93 692 500</b>	<b>42 952 900</b>	<b>172 294 100</b>	<b>10 009 600</b>	<b>166 044 900</b>	<b>142 476 200</b>	<b>23 131 400</b>	<b>650 601 600</b>

## PROGRAMAS Y PROYECTOS POR REGIÓN

## África

<b>Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis</b>		
I.1	Asistencia de reasentamiento	52 069 700
I.2.1	Asistencia general de repatriación	18 700
I.3.1	Fomento de la protección de los migrantes y grupos vulnerables que viajan a través de Somalilandia, Puntlandia y Djibouti	67 700
I.3.2	Estabilización comunitaria y rehabilitación de las infraestructuras económicas – Angola	729 900
I.3.3	Iniciativa de asistencia humanitaria y estabilización comunitaria – República Democrática del Congo	2 588 100
I.3.4	Gestión y preparación en caso de desastres – Mozambique	405 400
I.3.5	Iniciativa de transición – Somalia	3 237 000
I.3.6	Asistencia de emergencia humanitaria, recuperación temprana y reintegración pacífica de las poblaciones móviles vulnerables – Zimbabwe	2 739 000
<b>Total parcial</b>		<b>61 855 500</b>
<b>Migración y Salud</b>		
II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	13 979 000
II.2.3	Asociaciones sobre la salud y movilidad – África Oriental y Meridional (PHAMESA)	3 063 200
II.2.4	Asociaciones sobre el VIH/SIDA y poblaciones móviles – África Meridional (PHAMSA)	1 608 900
II.2.5	Prevención y reducción del estigma sobre el VIH/SIDA a nivel comunitario – Somalia	888 400
<b>Total parcial</b>		<b>19 539 500</b>
<b>Migración y Desarrollo</b>		
III.1.2	Migración para el Desarrollo en África (MIDA)	2 445 700
III.1.3	Fortalecimiento de la capacidad institucional para encauzar la migración laboral y de retorno – Cabo Verde	454 800
III.1.4	Proyecto de desarrollo de microempresas – Guinea	151 200
III.1.5	Promoción del desarrollo en una zona de emigración – Túnez	48 300
<b>Total parcial</b>		<b>3 100 000</b>
<b>Migración Regulada</b>		
IV.1.3	Retorno voluntario asistido y reintegración de nacionales nigerianos	408 100
IV.2.4	Reforzamiento de la sociedad civil en la lucha contra la trata de personas – Angola	93 500
IV.2.5	Iniciativas de lucha contra la trata de personas – Djibouti	43 800
IV.2.6	Actividades de lucha contra la trata – Ghana	285 400
IV.2.7	Apoyo a la red para los niños víctimas de la trata – Guinea-Bissau	149 700
IV.2.8	Fortalecimiento institucional para luchar contra la trata de personas – Zambia	279 800
IV.2.9	Reforzamiento de la función de la sociedad civil en la erradicación de la trata de personas – Zimbabwe	126 500
IV.3.1	Fomentar la capacidad de unificar la gestión de la migración – África Oriental	232 300
IV.3.2	Prevención y gestión de los flujos de migración irregular del desierto del Sahara al mar Mediterráneo	877 300

## África (continuación)

<b>Migración Regulada (continuación)</b>		
IV.3.3	Plan de acción del Mediterráneo occidental – Países del Magreb	63 100
IV.3.4	Fortalecimiento institucional en gestión de fronteras con Burundi, Kenya, Rwanda y Uganda – República Unida de Tanzania	717 800
IV.3.5	Asistencia técnica en gestión de flujos migratorios – Mauritania	364 500
IV.3.6	Desarrollo de programas sociales para menores – Marruecos	105 000
IV.3.7	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración de la Academia de Capacitación Regional sobre Inmigración en Moshi – República Unida de Tanzania	108 200
<b>Total parcial</b>		<b>3 855 000</b>
<b>Migración Facilitada</b>		
V.1.2	Empleo y migración de jóvenes: apoyar los Objetivos de Desarrollo del Milenio	124 800
V.1.3	Actividades para promover la migración regular y alternativas positivas – Egipto	1 489 100
V.2.1	Asistencia preconsular	11 600
V.2.3	Asistencia de viaje para personas y gobiernos	1 711 000
<b>Total parcial</b>		<b>3 336 500</b>
<b>Políticas e Investigación sobre Migraciones</b>		
VI.2.2	Estudio sobre la migración para fomentar la gobernanza – Países del Mediterráneo y el Subsahara africano	46 200
VI.2.3	Valoración de los ecosistemas forestales – Senegal	44 500
<b>Total parcial</b>		<b>90 700</b>
<b>Total</b>		<b>91 777 200</b>

## Medio Oriente

<b>Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis</b>		
I.1	Asistencia de reasentamiento	29 723 100
I.3.7	Iniciativa de transición – Yemen	1 749 900
<b>Total parcial</b>		<b>31 473 000</b>
<b>Migración y Salud</b>		
II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	4 739 600
<b>Total parcial</b>		<b>4 739 600</b>
<b>Migración Regulada</b>		
IV.1.1	Retorno general de migrantes y solicitantes de asilo rechazados y apoyo a gobiernos en materia de retorno voluntario	4 600
IV.1.4	Apoyo regional para facilitar los retornos voluntarios asistidos – Iraq	3 782 500
<b>Total parcial</b>		<b>3 787 100</b>
<b>Migración Facilitada</b>		
V.1.9	Administración de contratos de empleo temporal para trabajadores migrantes de la India y Filipinas que parten a los Emiratos Árabes Unidos	18 000
V.2.1	Asistencia preconsular	41 100
V.2.2	Capacitación de migrantes	1 206 600
<b>Total parcial</b>		<b>1 265 700</b>
<b>Apoyo General a Programas</b>		
VIII.1.2	Misiones especiales y apoyo	224 000
<b>Total parcial</b>		<b>224 000</b>
<b>Total</b>		<b>41 489 400</b>

## América Latina y el Caribe

<b>Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis</b>		
I.1	Asistencia de reasentamiento	1 358 500
I.2.1	Asistencia general de repatriación	138 100
I.3.8	Asistencia a desplazados internos y a comunidades de acogida – Colombia	4 266 100
I.3.9	Reintegración de excombatientes y desarrollo comunitario – Colombia	19 176 500
I.3.10	Mejora de infraestructuras y servicios de salud en las fronteras – Ecuador	5 409 700
I.3.11	Iniciativa de transición – Haití	12 813 200
I.3.12	Asistencia humanitaria a las víctimas más vulnerables del terremoto – Haití	15 182 900
I.3.13	Habilitación de la comunidad local y fortalecimiento institucional – Haití	1 150 400
I.4.1	Apoyo para las Misiones de Observación de Elecciones – Unión Europea	4 908 200
<b>Total parcial</b>		<b>64 403 600</b>
<b>Migración y Salud</b>		
II.2.6	Estrategia integrada contra la violencia de género – Colombia	197 500
II.3.1	Talleres sobre cuestiones de género y desastres – América Latina y el Caribe	10 500
II.3.2	Asistencia de salud a desplazados internos afectados por el terremoto – Haití	164 900
<b>Total parcial</b>		<b>372 900</b>
<b>Migración y Desarrollo</b>		
III.1.6	Asistencia técnica para la planificación de los movimientos de población en la provincia de Río Negro – Argentina	1 503 600
III.1.7	Asistencia administrativa y técnica para el Gobierno – Argentina	5 527 500
III.1.8	Apoyo con miras al desarrollo de la región Brunca – Costa Rica	20 200
III.1.9	Iniciativas de fortalecimiento comunitario – Ecuador	499 400
III.1.10	Proyecto para promover el desarrollo y la rehabilitación – Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) – Guatemala	556 100
III.1.11	Fomento de gestión de la migración – Haití	219 300
III.1.12	Apoyo técnico a la Municipalidad de Lima en la ejecución de trabajos de rehabilitación de infraestructuras – Perú	16 069 000
III.1.13	Fortalecimiento del sistema de gestión de la Municipalidad de Lima – Perú	1 054 300
<b>Total parcial</b>		<b>25 449 400</b>
<b>Migración Regulada</b>		
IV.1.1	Retorno general de migrantes y solicitantes de asilo rechazados y apoyo a gobiernos en materia de retorno voluntario	2 751 900
IV.1.5	Respuesta a la migración entre Haití y la República Dominicana, propiciada por la situación de emergencia	166 600
IV.1.6	Retorno y reintegración de menores no acompañados – El Salvador	55 500
IV.2.10	Actividades de lucha contra la trata – América Central, República Dominicana, Guatemala y México	616 000
IV.2.11	Fortalecimiento institucional para prevenir y combatir la trata de personas – Colombia	365 700
IV.2.12	Actividades de lucha contra la trata – Costa Rica	636 300
IV.3.8	Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica en Migraciones (PLACMI)	514 600
IV.3.9	Proyecto de cooperación técnica para consolidar el Proceso de Puebla	282 700



## América Latina y el Caribe (continuación)

<b>Migración Regulada (continuación)</b>		
IV.3.10	Conferencia Sudamericana sobre Migraciones	38 800
IV.3.11	Integración regional mediante la promoción de la gestión migratoria – América Central	617 700
IV.3.12	Asistencia técnica al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva – Argentina	1 435 000
IV.3.13	Fomento de la gestión migratoria – Estado Plurinacional de Bolivia	521 200
IV.3.14	Asistencia técnica en el diseño y puesta en práctica de una política de migraciones – Chile	361 400
IV.3.15	Gestión de la migración – República Dominicana	65 000
IV.3.16	Asistencia técnica en la modernización de pasaportes – Ecuador	342 300
IV.3.17	Fortalecimiento de las instituciones gubernamentales – Honduras	1 922 800
IV.3.18	Proyecto de asistencia técnica a la Administración del Estado – Perú	7 816 000
IV.3.19	Fortalecimiento institucional a través de la transferencia e intercambio de uruguayos calificados – Uruguay	327 200
<b>Total parcial</b>		<b>18 836 700</b>
<b>Migración Facilitada</b>		
V.1.2	Empleo y migración de jóvenes: apoyar los Objetivos de Desarrollo del Milenio	1 017 700
V.1.4	Migración laboral de Colombia y Honduras a España	73 900
V.1.5	Programa de migración laboral facilitada para trabajadores extranjeros – Canadá	7 568 100
V.2.3	Asistencia de viaje para personas y gobiernos	6 147 000
<b>Total parcial</b>		<b>14 806 700</b>
<b>Total</b>		<b>123 869 300</b>

## América del Norte

<b>Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis</b>		
I.1	Asistencia de reasentamiento	5 695 900
	<b>Total parcial</b>	<b>5 695 900</b>
<b>Migración Facilitada</b>		
V.2.2	Capacitación de migrantes	1 742 200
V.2.3	Asistencia de viaje para personas y gobiernos	1 117 300
	<b>Total parcial</b>	<b>2 859 500</b>
	<b>Total</b>	<b>8 555 400</b>

## Asia y Oceanía

<b>Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis</b>		
I.1	Asistencia de reasentamiento	74 811 800
I.3.14	Retorno y reintegración sostenible de afganos	1 536 300
I.3.15	Construcción de instalaciones sanitarias y educativas – Afganistán	22 394 200
I.3.16	Fortalecimiento institucional para las zonas afectadas por terremotos – Indonesia	1 059 200
I.3.17	Programa de socorro y reconstrucción – Islas Marshall y Estados Federados de Micronesia	989 600
I.3.18	Asistencia humanitaria a las víctimas más vulnerables de las inundaciones – Pakistán	1 638 000
I.3.19	Iniciativas de transición para zonas tribales bajo Administración Federal – Pakistán	18 510 300
I.3.20	Programa de transición socioeconómica y rehabilitación – Sri Lanka	980 300
I.3.21	Apoyo para el fortalecimiento de la confianza comunitaria – Timor-Leste	1 001 900
<b>Total parcial</b>		<b>122 921 600</b>
<b>Migración y Salud</b>		
II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	21 451 100
II.2.7	Servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento de la malaria, la tuberculosis y el VIH/SIDA, y apoyo a los migrantes y a las comunidades afectadas por la migración – Myanmar	195 300
II.2.8	Programa conjunto para el desarrollo integrado de medios de sustento – Tailandia	246 000
II.3.3	Recuperación consecutiva a Nagris y plan de preparación para casos de emergencia en materia de salud – Myanmar	524 100
<b>Total parcial</b>		<b>22 416 500</b>
<b>Migración Regulada</b>		
IV.1.7	Asistencia de retorno y reintegración para afganos	665 600
IV.1.8	Servicios de información sobre la migración y asesoramiento para el retorno – Australia	2 132 000
IV.1.9	Atención y retorno voluntario de migrantes en situación irregular – Indonesia	10 012 600
IV.2.13	Lucha contra la trata de personas – Asia	2 144 100
IV.2.14	Actividades para prevenir la trata de personas y prestar asistencia a las víctimas – Afganistán	155 300
IV.2.15	Prevención de la trata y asistencia a las víctimas – India	219 500
IV.2.16	Fortalecimiento institucional para luchar contra la trata de personas y prestar asistencia a las víctimas de la trata – Indonesia	37 200
IV.2.17	Asistencia de retorno y reintegración a víctimas de la trata – Japón	247 200
IV.2.18	Evaluación de los medios de sustento de mujeres objeto de trata – Nepal	40 700
IV.2.19	Creación de destacamentos distritales de lucha contra la trata de personas – Pakistán	236 800
IV.2.20	Lucha contra la trata de personas – Sri Lanka	71 600
IV.2.21	Mejora en los servicios de cuidado infantil y en las instalaciones del Centro de Detención de Inmigrantes de Bangkok – Tailandia	48 700
IV.2.22	Apoyo a la igualdad de género y a los derechos de la mujer – Timor-Leste	349 700
IV.2.23	Actividades de lucha contra la trata de personas – Viet Nam	90 800

## Asia y Oceanía (continuación)

Migración Regulada (continuación)		
IV.2.24	Programa conjunto sobre cuestiones de género – Viet Nam	17 300
IV.3.20	Apoyo para la gestión de la migración – Asia Central	72 300
IV.3.21	Apoyo a la Conferencia Ministerial de Bali	80 300
IV.3.22	Asistencia a nacionales desplazados de Myanmar – Bangladesh	281 800
IV.3.23	Reforzamiento de la gestión de la migración irregular – Indonesia	4 469 500
IV.3.24	Asistencia técnica para la modernización de pasaportes – Kirguistán	32 600
IV.3.25	Colaboración en gestión de la migración y control de fronteras – Papua Nueva Guinea	352 800
IV.3.26	Asistencia técnica para que la Unión Europea preste apoyo al sistema jurídico filipino	607 600
IV.3.27	Programa de reforzamiento de fronteras – Islas Salomón	378 000
IV.3.28	Fomento de la gestión migratoria – Timor-Leste	1 048 500
<b>Total parcial</b>		<b>23 792 500</b>
Migración Facilitada		
V.1.2	Empleo y migración de jóvenes: apoyar los Objetivos de Desarrollo del Milenio	801 800
V.1.6	Fortalecimiento institucional en derechos y bienestar de los migrantes – Tailandia	153 400
V.1.7	Programa regional y diálogo sobre la creación de vías seguras y legales de Asia Meridional a la Unión Europea	139 700
V.1.8	Programa de migración laboral – Asia Central	1 357 000
V.2.1	Asistencia preconsular	2 296 200
V.2.2	Capacitación de migrantes	938 600
V.2.3	Asistencia de viaje para personas y gobiernos	6 612 900
V.2.4	Integración de migrantes	7 111 700
<b>Total parcial</b>		<b>19 411 300</b>
Programas de Resarcimiento		
VII.1	Justicia y eficacia en el resarcimiento de personas afectadas por conflictos – Nepal	352 900
<b>Subtotal</b>		<b>352 900</b>
<b>Total</b>		<b>188 894 800</b>

## Europa

<b>Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis</b>		
I.1	Asistencia de reasentamiento	21 231 400
I.2.1	Asistencia general de repatriación	14 000
I.3.22	Programa de reintegración socioeconómica para víctimas de minas terrestres - Armenia y Georgia	114 600
I.3.23	Asistencia a desplazados internos y a personas en paro - Georgia	1 629 700
I.3.24	Inclusión social y transformación de conflictos en zonas afectadas por la guerra - Croacia	142 700
I.3.25	Asistencia al personal militar redundante - Serbia	903 100
I.3.26	Apoyo en los empeños de consolidación de la paz y asistencia a refugiados y desplazados internos - Serbia	372 400
I.4.2	Red para fomentar el apoyo electoral y democrático	269 900
<b>Total parcial</b>		<b>24 677 800</b>
<b>Migración y Salud</b>		
II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	6 252 000
II.2.9	Políticas de desarrollo en materia del SIDA y movilidad - Europa	27 000
II.2.10	Movilidad de profesionales de la salud - Unión Europea	187 700
II.2.11	Intervención para una estrategia modular sobre el SIDA - Italia	70 500
II.2.12	Campaña educativa para mejorar los servicios médicos prestados a solicitantes de asilo - Polonia	134 600
<b>Total parcial</b>		<b>6 671 800</b>
<b>Migración y Desarrollo</b>		
III.1.14	Iniciativa conjunta de migración y desarrollo - UE/ONU/OIM	136 900
III.1.15	Desarrollo económico y generación de ingresos en las comunidades rurales de Najicheván - Azerbaiyán	359 400
III.1.16	Programa de reintegración socioeconómica - Azerbaiyán	79 100
III.1.17	Apoyo en materia de migración y desarrollo - República de Moldova	907 500
III.2.1	Retorno temporal de nacionales calificados desde los Países Bajos	868 400
<b>Total parcial</b>		<b>2 351 300</b>
<b>Migración Regulada</b>		
IV.1.1	Retorno general de migrantes y solicitantes de asilo rechazados y apoyo a gobiernos en materia de retorno voluntario	82 258 100
IV.1.2	Proyecto de asesoramiento, remisión y apoyo para la reintegración, consecutivos a la llegada	31 200
IV.1.10	Tramitación de solicitudes de información sobre la atención médica en determinados países - Austria	79 700
IV.1.11	Retorno de migrantes irregulares desamparados - Bosnia y Herzegovina	160 700
IV.1.12	Mejora en los servicios de retorno voluntario asistido - Finlandia	48 700
IV.1.13	Proyecto global para encarar la migración irregular - Francia	202 700
IV.1.14	Asistencia de reintegración y establecimiento de centros de asesoramiento sobre empleo y remisión - Georgia	208 300
IV.1.15	Promoción del retorno voluntario a través de servicios de información y asesoramiento - Alemania	174 900
IV.1.16	Centro de información sobre retorno y reasentamiento - Grecia	107 800

## Europa (continuación)

Migración Regulada (continuación)		
IV.1.17	Fortalecimiento institucional para especialistas en retorno voluntario asistido y campañas de concienciación para migrantes – Hungría	653 500
IV.1.18	Investigación sobre los factores que determinan el retorno voluntario o la continuación de la estancia – Irlanda	54 900
IV.1.19	Asistencia a menores no acompañados, incluido el retorno voluntario – Italia	1 236 300
IV.1.20	Asistencia de retorno y reintegración para retornos voluntarios – Kosovo, Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	369 700
IV.1.21	Reforzar los mecanismos de retorno voluntario asistido – Lituania	378 100
IV.1.22	Retorno voluntario asistido y reintegración de migrantes – Malta	443 300
IV.1.23	Proyecto de reintegración de migrantes moldovos	83 100
IV.1.24	Información, viaje y reintegración – Retorno voluntario asistido – Polonia	644 700
IV.1.25	Consolidación de los programas de retorno voluntario asistido – Rumania	99 500
IV.1.26	Retorno voluntario y reintegración – Eslovenia	110 500
IV.1.27	Fondo de información sobre el retorno – Suiza	46 300
IV.2.25	Programa de lucha contra la trata de personas – Europa Oriental y Sudoriental	1 000 900
IV.2.26	Reforzamiento de las respuestas en la lucha contra la trata de personas – Armenia, Azerbaiyán y Georgia	259 100
IV.2.27	Lucha contra la trata de personas – Belarús y República de Moldova	942 300
IV.2.28	Asistencia a las víctimas de la trata – Albania	437 600
IV.2.29	Asistencia de reintegración y protección para víctimas y testigos de la trata de personas – Bulgaria	10 800
IV.2.30	Reforzamiento de las actividades de lucha contra la trata – Alemania	249 900
IV.2.31	Programa de lucha contra la trata y asistencia a las víctimas – Kosovo, Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	558 300
IV.2.32	Asistencia de retorno y reintegración para víctimas de la trata – Noruega	273 600
IV.2.33	Prevención y lucha contra la trata de personas – Federación de Rusia	200 000
IV.2.34	Actividades de lucha contra la trata de personas – Turquía	50 100
IV.2.35	Actividades de lucha contra la trata de personas – Ucrania	1 675 200
IV.3.29	Gestión integrada de fronteras – Oeste de los Balcanes y Turquía	471 900
IV.3.30	Frenar la migración irregular – Armenia y Georgia	406 400
IV.3.31	Perspectiva común para prestar asistencia a solicitantes de asilo – Italia y Malta	315 700
IV.3.32	Fortalecimiento institucional para prestar asistencia a migrantes irregulares – Italia	662 800
IV.3.33	Red Europea de migraciones: punto de contacto nacional – Lituania	226 900
IV.3.34	Apoyo en gestión de la migración – Montenegro	358 300
IV.3.35	Supervisión de albergues temporales para extranjeros – Portugal	7 000
IV.3.36	Fomento de la gestión de la migración – Federación de Rusia	46 600
IV.3.37	Gestión de los flujos migratorios y promoción de la integración – España	746 100
IV.3.38	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – Ucrania	673 400
<b>Total parcial</b>		<b>96 964 900</b>

## Europa (continuación)

<b>Migración Facilitada</b>		
V.1.1	Mejores prácticas en acopio e intercambio de datos sobre migración laboral con miras a mejorar el sistema de información sobre el mercado laboral	558 600
V.1.2	Empleo y migración de jóvenes: apoyar los Objetivos de Desarrollo del Milenio	1 160 100
V.1.10	Ferias de empleo para ofrecer información sobre las condiciones de servicio en los países de origen de los migrantes - Irlanda	25 100
V.1.11	Apoyo a la gestión de la migración laboral - República de Moldova	79 300
V.2.1	Asistencia preconsular	1 358 900
V.2.2	Capacitación de migrantes	554 100
V.2.3	Asistencia de viaje para personas y gobiernos	2 161 100
V.2.4	Integración de migrantes	845 900
<b>Total parcial</b>		<b>6 743 100</b>
<b>Políticas e Investigación sobre Migraciones</b>		
VI.2.4	Programa de investigación sobre la migración - Europa Central	92 200
<b>Total parcial</b>		<b>92 200</b>
<b>Apoyo General a Programas</b>		
VIII.1.2	Misiones especiales y apoyo	384 800
<b>Total parcial</b>		<b>384 800</b>
<b>Total</b>		<b>137 885 900</b>

## Apoyo General y Servicios

<b>Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis</b>		
I.1	Asistencia de reasentamiento	9 368 300
		<b>Total parcial</b>
		<b>9 368 300</b>
<b>Migración y Salud</b>		
II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	1 474 800
II.2.1	Programa de salud mundial para personas objeto de trata: Fortalecimiento institucional de proveedores de salud	165 000
II.2.2	Información a las comunidades de migrantes con miras a propiciar un cambio de comportamiento para frenar la propagación de todo tipo de gripe – Costa Rica, Nigeria y Ucrania	19 500
		<b>Total parcial</b>
		<b>1 659 300</b>
<b>Migración y Desarrollo</b>		
III.1.1	Redes de migración y desarrollo – Egipto, Georgia, Sri Lanka y Túnez	25 700
		<b>Total parcial</b>
		<b>25 700</b>
<b>Migración Regulada</b>		
IV.1.1	Retorno general de migrantes y solicitantes de asilo rechazados y apoyo a gobiernos en materia de retorno voluntario	678 100
IV.2.1	Fondo de Asistencia Global	100 000
IV.2.2	Base de datos mundial sobre la trata de personas	60 000
IV.2.3	Iniciativa para la protección de las víctimas de la trata – OIM/ACNUR	70 000
		<b>Total parcial</b>
		<b>908 100</b>
<b>Políticas e Investigación sobre Migraciones</b>		
VI.1.1	Diálogo Internacional sobre la Migración y Talleres intermedios	21 600
VI.2.1	Observatorio de la migración: Gestión de datos e investigación sobre la migración intrarregional – Estados de África, El Caribe y el Pacífico (Grupo ACP)	3 164 900
		<b>Total parcial</b>
		<b>3 186 500</b>
<b>Apoyo General a Programas</b>		
VIII.1.1	Expertos asociados	1 371 100
VIII.1.2	Misiones especiales y apoyo	170 100
VIII.1.3	Personal de la OIM asignado a otras organizaciones	518 000
VIII.2	Aplicación para la gestión de migrantes y sistemas operativos (MiMOSA)	1 038 600
VIII.3	Personal y servicios financiados mediante Ingresos varios	8 300 000
VIII.4	Fondo de Dotación Sasakawa	10 000
		<b>Total parcial</b>
		<b>11 407 800</b>
		<b>Total</b>
		<b>26 555 700</b>
		<b>Total general</b>
		<b>619 027 700</b>





# Anexos



## **ANEXO I – FONDOS EN CUENTAS ESPECIALES**

### **CUENTA PARA OPERACIONES DE EMERGENCIA**

La Cuenta para Operaciones de Emergencia fue creada de conformidad con el Boletín General de la OIM N° 1054, del 30 de agosto de 1993. Esta cuenta habrá de utilizarse en operaciones de emergencia donde exista una necesidad inminente de efectuar una evaluación y otros gastos operativos antes de recibir la financiación exterior. Toda utilización autorizada de esta cuenta se considera como un préstamo a la operación específica a la que apoya inicialmente; por consiguiente, todos los fondos desembolsados de la Cuenta para Operaciones de Emergencia deberán reembolsarse íntegramente en cuanto la operación obtenga el apoyo de donantes. En agosto de 2010 el saldo de la Cuenta para Operaciones de Emergencia ascendía a 218.480 dólares EE.UU.

## FONDO DE PRÉSTAMOS A LOS REFUGIADOS

El Fondo de Préstamos a los Refugiados establecido en virtud de la Resolución N° 210 del 12 de mayo de 1960, permite sufragar, total o parcialmente, el costo de los traslados de los refugiados y otros servicios conexos prestados, ofreciendo préstamos sin intereses a aquellas personas que precisan asistencia financiera para emigrar a países de reasentamiento. El reembolso de estos préstamos se garantiza mediante pagarés firmados por el refugiado o su patrocinador. Anteriormente, había dos fondos de préstamos separados. En su Sexagésima primera Reunión, celebrada el 28 de noviembre de 1990, el Consejo aprobó la fusión del Fondo de Préstamos para los Refugiados y del Fondo de Préstamos para los Refugiados fuera de Europa, que entró en vigor el 1° de enero de 1991.

Es de prever que en 2011 se financie el transporte de 77.000 refugiados, que solicitarán asistencia en el marco del Fondo de Préstamos a los Refugiados. Con ese fin se retirará la suma de 183 millones de dólares EE.UU. del Fondo para financiar dichos traslados.

A continuación se presentan los recursos disponibles y necesarios para 2011, así como el saldo total del Fondo, previsto al final del ejercicio.

	<u>2011</u> <u>Previsiones en dólares EE.UU.</u>
<u>Recursos</u>	
Remanente transferido de 2010	10 000 000
Contribuciones del Gobierno de los Estados Unidos de América	150 500 000
Reembolso de los pagarés de los refugiados	32 000 000
Ingresos de personas que se autofinancian	500 000
Intereses devengados	200 000
Intereses devueltos al Tesoro de los Estados Unidos de América	(200 000)
	<hr/>
<u>Total recursos</u>	193 000 000
	<hr/>
<u>Requisitos previstos</u>	183 000 000
	<hr/>
<b>Estimación del saldo de los recursos transferidos al final del ejercicio</b>	<b><u>10 000 000</u></b>

## FONDO DE DOTACIÓN SASAKAWA

El Fondo de Dotación Sasakawa fue establecido en 1990 con el propósito de:

- a) promover la ampliación de los programas de transferencias de recursos humanos en todas las regiones del mundo, particularmente en aquella de Asia y Pacífico y otras actividades de migración para el desarrollo;
- b) fomentar la comprensión y el análisis de la migración; y
- c) responder a situaciones de emergencia y a otras necesidades humanitarias en el ámbito de la migración.

Conforme a lo establecido en el acuerdo de dotación suscrito con la Fundación Sasakawa, el capital del Fondo debe mantenerse intacto, ya que sólo podrán utilizarse para financiar actividades los intereses que se haya devengado del mismo.

2011  
Previsiones en dólares EE.UU.

### Cuenta de capital

Saldo al principio del ejercicio	2 000 000
Saldo de la cuenta de ingresos (véase <i>infra</i> )	<u>0</u>
<u>Total en el fondo al final del ejercicio</u>	<u>2 000 000</u>

### Cuenta de ingresos

Saldo al principio del ejercicio	0
Intereses devengados durante el ejercicio	10 000
Asignación de intereses devengados a proyectos*	<u>(10 000)</u>
<u>Saldo al final del ejercicio</u>	<u>0</u>

- |  |                      |
|--|----------------------|
| * Asignación para proyectos prioritarios en Asia                       | 3 000 dólares EE.UU. |
| * Asignación para proyectos prioritarios en África                     | 4 000 dólares EE.UU. |
| * Asignación para proyectos prioritarios en América Latina y el Caribe | 3 000 dólares EE.UU. |

## FONDO DE RESPUESTA RÁPIDA PARA EL TRANSPORTE

El 31 de mayo de 2000, la OIM y el ACNUR, suscribieron una Nota de Orientación sobre la cooperación en el ámbito del transporte. En cumplimiento de lo estipulado en dicha Nota y con miras a realizar las actividades de transporte de manera oportuna y efectiva, se propuso establecer un fondo a partir de contribuciones voluntarias para las operaciones de traslados, particularmente durante situaciones de emergencia. El objetivo de este Fondo es mantener un saldo de 5 millones de dólares EE.UU. A fin de poder reabastecerle, la OIM recaudará fondos bilateralmente y, en la medida de lo posible, en el contexto de los llamamientos unificados de las Naciones Unidas. El ACNUR hará lo posible por cerciorarse de que los donantes reconozcan este requisito. En agosto de 2010 el saldo del Fondo ascendía a 2.287.435 dólares EE.UU.

La Nota suscrita entre el ACNUR y la OIM complementa el Memorando de Entendimiento suscrito entre ambas organizaciones el 15 de mayo de 1997. Define específicamente las responsabilidades de cada organización en el suministro de asistencia de transporte. Además, da las pautas de cómo llegar a acuerdos concretos y qué mecanismos cabe activar en la sede de cada una de las organizaciones con ese fin. Tanto la OIM como el ACNUR confían en que este acuerdo consolide su capacidad de respuesta para situaciones que pudieran implicar el traslado masivo de personas que corren peligro.

## ANEXO II – CONSIDERACIONES SOBRE LAS DIVISAS EN EL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

En el marco del Reglamento Financiero de la OIM, la Parte de Administración del Presupuesto se expresa en francos suizos mientras que la Parte de Operaciones del Presupuesto se expresa en dólares EE.UU. Si bien gran mayoría de los ingresos y gastos en ambas partes del Presupuesto se efectúa en las monedas correspondientes, hay un creciente volumen de transacciones que se efectúan en otras monedas y que, por ello, dan lugar a fluctuaciones resultantes del cambio de divisas. Por ejemplo, el valor de los sueldos del personal local en el terreno, a menudo abonado en las monedas nacionales locales, puede fluctuar cuando se expresa en francos suizos (Parte de Administración del Presupuesto) o en dólares EE.UU. (Parte de Operaciones de Presupuesto) dependiendo de las variaciones en el tipo de cambio.

Con relación al Programa y Presupuesto, el procedimiento de la OIM, consiste en utilizar los tipos de cambio vigentes prevalecientes en el momento de elaborar el presupuesto para convertir las monedas nacionales locales en francos suizos o en dólares EE.UU. El proceso de elaboración del Presupuesto se inicia a principios de año, ya que las previsiones provenientes de cada oficina de la OIM en el mundo deben recibirse y consolidarse a tiempo para cumplir con los plazos de producción fijados para la reunión de fin de año del Comité Permanente de Programas y Finanzas. Habida cuenta de las enormes fluctuaciones registradas en 2010, los tipos promedio hasta septiembre de 2010 para algunas de las principales monedas utilizadas por la OIM fueron:

Franco suizo/Dólar EE.UU.	1,06
Euro/Dólar EE.UU.	0,740/1,351
Libra esterlina/Dólar EE.UU.	0,643/1,556
Dólar canadiense/Dólar EE.UU.	1,042
Dólar australiano/Dólar EE.UU.	1,114

Durante el período que transcurre entre la fecha en que se preparan las previsiones y la presentación final al Consejo, los tipos de cambio se reexaminan para cerciorarse de que no haya fluctuaciones considerables que podrían tener repercusiones en las previsiones presupuestarias. Por consiguiente, el tipo de cambio utilizado para la Parte de Administración del Presupuesto fue de 1,15 francos suizos por dólar EE.UU. Ahora bien, cabe destacar de cualquier efecto que podría producirse en las fluctuaciones por el cambio de divisas se ve neutralizado en gran parte por el hecho que la divisa de ingresos y gastos es la misma, es decir, francos suizos. La Parte de Operaciones de Presupuesto no tiene cobertura por riesgo de cambio de divisas, por tanto el Servicio de Tesorería verifica constantemente la posición de las divisas.





## **ANEXO III – PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO – PLANTILLA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL Y OFICINA**

### **NOTA EXPLICATIVA**

La plantilla de personal y los gastos de personal y oficina para la Parte de Operaciones del Presupuesto comprenden los gastos de oficina necesarios para la realización de las actividades operativas.

Los niveles de dotación de personal y los gastos conexos que figuran como “Fondos de proyectos”, es decir, aquellos que pueden atribuirse específicamente a proyectos operativos se basan en una proyección actual de las estructuras de personal y oficina y sólo reflejan el financiamiento disponible. La dotación de personal y estructuras de oficinas, en particular, cuando se financian en el marco de proyectos específicos, están sujetos al nivel de actividad y de financiamiento, por tanto, deben reajustarse constantemente.

Los puestos de personal, estructuras de oficina y otros gastos financiados mediante Ingresos discrecionales se presentan por separado.



PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

	Previsiones para 2010 (MC/EX/703)												Previsiones para 2011														
	Ingresos discrecionales						Fondos de Proyectos						Ingresos discrecionales						Fondos de Proyectos								
	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Total de los gastos		Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Total de los gastos		Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Total de los gastos		Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Total de los gastos				
	Func.	Empl.	Func.	Empl.	Func.	Empl.	Func.	Empl.	Func.	Empl.	Func.	Empl.	Func.	Empl.	Func.	Empl.	Func.	Empl.	Func.	Empl.	Func.	Empl.	Func.	Empl.			
<b>ASIA Y EL PACIFICO (continuación)</b>																											
<b>Oficina Regional - Bangkoc, Tailandia (continuación)</b>																											
Bangladesh	5	149 000	3	81	1 698 600	3	86	1 847 600				4	68	2 314 300	4	68	2 314 300				4	68	2 314 300	4	68	2 314 300	
Cambodia		75 000	6	38	811 800	6	38	886 800				4	28	544 000	4	28	589 000				4	28	589 000	4	28	589 000	
China, incluida Región Adm. Especial de Hong Kong	1	310 000	1	8	155 100	2	9	465 100	1	1	354 000	1	6	386 600	2	7	740 600				2	7	740 600	2	7	740 600	
India		70 000	20	337	5 843 200	20	337	5 848 200				14	247	6 288 000	14	247	6 288 000				14	247	6 288 000	14	247	6 288 000	
Indonesia		40 000	14	14	426 500	14	14	466 500				12	12	261 200	12	12	291 200				12	12	291 200	12	12	291 200	
Irán (República Islámica del)	2	399 000	4	41	1 731 300	4	41	1 731 300				3	50	2 244 000	3	50	2 244 000				3	50	2 244 000	3	50	2 244 000	
Japón		30 000	3	81	744 100	3	81	774 100				3	85	257 200	3	85	307 200				3	85	307 200	3	85	307 200	
Malasia		20 000	26	354	7 362 000	26	354	7 362 000				28	372	9 356 500	28	372	9 356 500				28	372	9 356 500	28	372	9 356 500	
Myanmar		351 000	15	111	4 933 300	17	113	5 284 300				11	124	5 704 600	11	124	5 704 600				11	124	5 704 600	11	124	5 704 600	
Nepal	2	2	215 000	4	55	1 182 200	5	57	1 397 200	1	1	200 000	6	34	1 480 800	6	34	1 480 800				6	34	1 480 800	6	34	1 480 800
Pakistan	1	1	230 000	1	3	25 300	3	3	402 500				1	2	27 200	1	2	27 200				1	2	27 200	1	2	27 200
Papua Nueva Guinea		75 000	23	239	4 091 300	23	239	4 166 300				12	89	834 500	12	89	834 500				12	89	834 500	12	89	834 500	
Filipinas		10 000	19	61	1 845 800	19	61	1 855 800				8	60	842 900	8	60	852 900				8	60	852 900	8	60	852 900	
República de Corea			6	67	2 577 700	6	67	2 577 700				7	75	2 303 100	7	75	2 343 100				7	75	2 343 100	7	75	2 343 100	
Islas Salomón														453 000			453 000									453 000	
Sri Lanka																											
Timor-Leste																											
Viet Nam																											
Apoyo de transición a antiguas MFR/MFEE	8	17	2 539 000	187	2 002	55 729 400	195	2 019	58 268 400	8	9	2 999 000	140	1 591	54 017 100	148	1 600	57 016 100				148	1 600	57 016 100	148	1 600	57 016 100
<b>ESPACIO ECONOMICO EUROPEO</b>																											
<b>Oficina Regional - Bruselas, Bélgica</b>																											
<b>Funciones de movilización de recursos</b>																											
<b>Funciones de coordinación</b>																											
Bulgaria	2	5	646 000	7	50	4 778 100	9	55	5 424 100	3	3	763 000	11	46	5 417 000	14	49	6 180 000				14	49	6 180 000	14	49	6 180 000
República Checa			10 000	1	4	161 000	1	4	171 000	2	1	555 000	1	2	74 800	2	1	84 800				2	1	84 800	2	1	84 800
Dinamarca	1	1	192 000	12	12	208 700	1	12	218 700	2	2	493 000	1	7	214 600	2	7	234 600				2	7	234 600	2	7	234 600
Estonia			426 000	17	17	760 100	1	20	1 186 100			10 000	1	21	528 400	1	21	528 400				1	21	528 400	1	21	528 400
Finlandia			88 000	11	11	530 700	12	12	618 700			20 000	1	10	422 800	1	10	422 800				1	10	422 800	1	10	422 800
Francia			147 000	28	28	2 097 300	30	30	2 244 300			92 000	3	26	2 204 200	3	26	2 204 200				3	26	2 204 200	3	26	2 204 200
Alemania			373 000	8	8	201 900	1	12	574 900			10 000	3	15	264 700	3	15	264 700				3	15	264 700	3	15	264 700
Grecia	1	4	25 000	6	6	671 900	1	6	696 900			25 000	1	7	903 000	1	7	928 000				1	7	928 000	1	7	928 000
Hungría			280 000	38	38	1 749 000	3	39	2 029 000			10 000	3	3	50 000	3	3	60 000				3	3	60 000	3	3	60 000
Irlanda	1	1		3	80 600	4	4	54 700			10 000	4	4	302 500	4	4	312 500				4	4	312 500	4	4	312 500	
Italia			114 500	3	3	114 500	3	3	114 500			18 000	1	11	314 400	1	11	332 400				1	11	332 400	1	11	332 400
Lituania			7 285 800	1	70	7 285 800	1	70	7 285 800			40 000	1	61	6 176 000	1	61	6 176 000				1	61	6 176 000	1	61	6 176 000
Letonia			2 075 800	3	28	2 075 800	3	28	2 075 800			453 000	3	37	2 705 000	3	37	2 705 000				3	37	2 705 000	3	37	2 705 000
Malta																											
Países Bajos																											
Noruega																											



PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

	Previsiones revisadas para 2010 (MC/EX/703)										Previsiones para 2011																								
	Ingresos discrecionales					Fondos de Proyectos					Total					Ingresos discrecionales					Fondos de Proyectos					Total									
	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros			Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros			Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros			Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros			Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros			Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros			Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		
	Func.	Empl.	Func.	Empl.	Total de los gastos	Func.	Empl.	Func.	Empl.	Total de los gastos	Func.	Empl.	Func.	Empl.	Total de los gastos	Func.	Empl.	Func.	Empl.	Total de los gastos	Func.	Empl.	Func.	Empl.	Total de los gastos	Func.	Empl.	Func.	Empl.	Total de los gastos					
<b>ÁFRICA CENTRAL Y OCCIDENTAL</b>																																			
Oficina Regional - Dakar, Senegal	2	7	560 000	748 200	1 308 200	4	22	6	29	1 308 200	3	3	3	530 000	1 308 200	3	19	6	22	184 700	184 700	3	19	6	22	714 700	714 700	6	22	714 700					
Cabo Verde				100 800	100 800	1		1		100 800					100 800					139 400	139 400					139 400	139 400	1		139 400					
Congo				94 900	94 900		6		6	94 900					94 900				6	104 000	104 000				6	104 000	104 000			104 000					
Côte d'Ivoire				308 300	308 300		26		26	308 300					308 300				8	150 000	150 000				8	150 000	150 000			150 000					
Gambia				41 800	41 800		3		3	41 800					41 800				2	9 200	9 200				2	9 200	9 200			9 200					
Ghana				2 408 300	2 408 300		57		57	2 408 300				1 000	2 408 300				5	2 301 000	2 301 000				5	2 301 000	2 301 000			2 301 000					
Guinea				897 100	897 100		30		30	897 100					897 100				2	964 000	964 000				2	964 000	964 000			964 000					
Guinea-Bissau				51 600	51 600		1		1	51 600					51 600				1	63 400	63 400				1	63 400	63 400			63 400					
Liberia				249 800	249 800		20		20	249 800					249 800				2	20 000	20 000				2	20 000	20 000			20 000					
Malí				51 500	51 500		3		3	51 500					51 500				1	50 000	50 000				1	50 000	50 000			50 000					
Mauritania				183 500	183 500		6		6	183 500					183 500				3	127 100	127 100				3	127 100	127 100			127 100					
Níger				50 300	50 300		6		6	50 300					50 300				2	50 000	50 000				2	50 000	50 000			50 000					
Nigeria				372 400	372 400		17		17	372 400					372 400				2	175 000	175 000				2	175 000	175 000			175 000					
Sierra Leona				381 200	381 200		23		23	381 200					381 200				1	184 900	184 900				1	184 900	184 900			184 900					
Apoyo a Oficinas en Países			80 000		80 000					80 000					80 000																150 000				
<b>Total parcial</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>640 000</b>	<b>5 939 700</b>	<b>6 579 700</b>	<b>24</b>	<b>220</b>	<b>26</b>	<b>227</b>	<b>6 579 700</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>681 000</b>	<b>6 579 700</b>	<b>17</b>	<b>129</b>	<b>17</b>	<b>132</b>	<b>4 522 700</b>	<b>4 522 700</b>	<b>20</b>	<b>132</b>	<b>20</b>	<b>132</b>	<b>5 203 700</b>	<b>5 203 700</b>	<b>132</b>	<b>132</b>	<b>5 203 700</b>					
<b>ÁFRICA MERIDIONAL Y ORIENTAL</b>																																			
Oficina Regional - Pretoria, Sudáfrica	2	6	518 000	2 193 300	2 711 300	13	40	15	46	2 711 300	3	3	3	593 000	2 711 300	9	38	12	41	2 481 600	2 481 600	12	41	12	41	3 074 600	3 074 600	12	41	3 074 600					
Funciones de Coordinación				41 000	41 000		30		30	41 000					41 000				1	339 000	339 000				1	339 000	339 000			339 000					
Angola				292 000	292 000		36		36	292 000					292 000				4	455 500	455 500				4	455 500	455 500			455 500					
República Democrática del Congo				39 000	39 000		3		3	39 000					39 000				7	1 005 500	1 005 500				7	1 005 500	1 005 500			1 005 500					
Djibouti				35 200	35 200		3		3	35 200					35 200				3	50 000	50 000				3	50 000	50 000			50 000					
Kenya				353 000	353 000		242		242	353 000					353 000				31	12 266 000	12 266 000				31	12 266 000	12 266 000			12 266 000					
Mozambique				10 000	10 000		4		4	10 000					10 000				2	119 800	119 800				2	119 800	119 800			119 800					
Sudán				8 298 100	8 298 100		420		420	8 298 100					8 298 100				17	1 740 700	1 740 700				17	1 740 700	1 740 700			1 740 700					
Uganda				751 800	751 800		26		26	751 800					751 800				21	1 049 200	1 049 200				21	1 049 200	1 049 200			1 049 200					
República Unida de Tanzania				2 304 200	2 304 200		41		41	2 304 200					2 304 200				5	1 223 500	1 223 500				5	1 223 500	1 223 500			1 223 500					
Zambia				326 000	326 000		21		21	326 000					326 000				5	537 000	537 000				5	537 000	537 000			537 000					
Zimbabue				2 893 600	2 893 600		138		138	2 893 600					2 893 600				8	1 043 300	1 043 300				8	1 043 300	1 043 300			1 043 300					
Apoyo a Oficinas en Países			70 000		70 000					70 000					70 000																184 000				
Apoyo de transición a antiguas MFR/MFEE																															184 000				
<b>Total parcial</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>1 378 000</b>	<b>29 059 200</b>	<b>30 437 200</b>	<b>142</b>	<b>1 001</b>	<b>148</b>	<b>1 011</b>	<b>30 437 200</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>1 284 000</b>	<b>30 437 200</b>	<b>90</b>	<b>592</b>	<b>90</b>	<b>596</b>	<b>21 972 100</b>	<b>21 972 100</b>	<b>94</b>	<b>596</b>	<b>94</b>	<b>596</b>	<b>23 266 100</b>	<b>23 266 100</b>	<b>94</b>	<b>596</b>	<b>23 266 100</b>					
<b>AMÉRICA DEL NORTE Y CENTRAL, Y EL CARIBE</b>																																			
Oficina Regional - San José, Costa Rica		4	320 000	615 200	935 200	1	19	1	23	935 200	3	3	3	475 000	935 200				20	597 300	597 300				20	597 300	597 300			1 072 300					
Funciones de movilización de recursos																															781 000				
Funciones de coordinación																															134 000				
Cuba			10 000		10 000					10 000					10 000																14 000				
República Dominicana				394 900	394 900		7		7	394 900					394 900				16	500 000	500 000				16	500 000	500 000			500 000					
El Salvador				309 400	309 400		12		12	309 400					309 400				12	209 200	209 200				12	209 200	209 200			234 200					
Guatemala				1 379 900	1 379 900		33		33	1 379 900					1 379 900				25	1 084 900	1 084 900				25	1 084 900	1 084 900			1 084 900					
Haití				10 353 400	10 353 400		244		244	10 353 400					10 353 400				31	6 006 100	6 006 100				31	6 006 100	6 006 100			6 006 100					
Honduras				187 800	187 800		17		17	187 800					187 800				17	260 000	260 000				17	260 000	260 000			310 000					

## PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

	Previsiones revisadas para 2010 (MC/EX/703)										Previsiones para 2011									
	Ingresos discrecionales					Fondos de Proyectos					Ingresos discrecionales					Fondos de Proyectos				
	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Total	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Total	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Total	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Total
	Func.	Empl.	Func.	Empl.	Func.	Empl.	Func.	Empl.	Func.	Empl.	Func.	Empl.	Func.	Empl.	Func.	Empl.	Func.	Empl.	Func.	Empl.
<b>AMÉRICA DEL NORTE Y CENTRAL, Y EL CARIBE (continuación)</b>																				
Oficina Regional - San José, Costa Rica (continuación)	1		220 000		15	557 500		1	15	777 500		1	195 000		17	508 100		1	17	703 100
Nicaragua	1		175 000		7	150 000		1	7	325 000		1	90 000		7	131 200		1	7	221 200
Trinidad y Tabago			15 000		2	22 600			2	37 600										
Washington, D.C., EE.UU.	1	5	668 000		11	900 200	3	4	16	1 568 200					5	287 500		2	5	287 500
Estados Unidos de América - Oficinas en el país			3 363 800		24	3 363 800		24	24	3 363 800			200 000		32	4 677 500			32	4 677 500
Apoyo de transición a antiguos MFR/MFEE	3	10	1 458 000		390	18 234 700		122	400	19 692 700		8	1 964 000		40	14 261 800		48	251	16 225 800
<b>Total parcial</b>																				
<b>EUROPA ORIENTAL Y SUDORIENTAL, Y ASIA CENTRAL</b>																				
Oficina Regional - Viena, Austria	1		151 000		26	1 335 400		1	27	1 486 400		3	449 000		27	1 434 000		3	30	1 883 000
Funciones de coordinación			50 000		14	342 600		2	14	392 600		1	314 000		13	408 500		1	1	314 000
Albania					16	282 900			16	282 900			20 000		13	150 000			13	428 500
Armenia					32	617 200		3	32	617 200			10 000		26	400 000		3	26	410 000
Azerbaiján			10 000		1	589 600		1	19	599 600			10 000		17	409 200		1	17	419 200
Belarús			10 000		2	493 600		2	29	503 600			10 000		6	220 800		1	6	230 800
Bosnia y Herzegovina			10 000		6	1 138 000		1	6	1 138 000			10 000		5	134 200		1	5	144 200
Croacia			70 000		2	956 100		2	26	956 100			10 000		31	962 300		2	31	972 300
Georgia		1	12 000		14	439 500		2	17	892 800			10 000		17	1 075 400		2	17	1 075 400
Kazajistán			35 000		7	411 400		1	7	446 400			35 000		7	206 300		2	7	241 300
Kirguistán			10 000		3	873 900		3	34	883 900			70 000		39	919 300		2	39	919 300
Montenegro			50 000		105	6 650 800		9	105	6 700 800			10 000		93	6 575 900		5	93	6 645 900
República de Moldova			10 000		26	1 132 400		3	26	1 142 400			10 000		21	753 900		3	21	763 900
Federación de Rusia			10 000		20	388 900		1	20	398 900			10 000		39	640 100		2	39	650 100
Serbia			12 000		31	722 100		1	31	734 100			10 000		25	400 000		1	25	410 000
Kosovo según la Resol. 1244 del Consejo de Seguridad de la ONU			10 000		6	55 000			6	65 000			10 000		6	102 200			6	112 200
Tajikistán			50 000		21	1 664 900		4	21	1 714 900			50 000		29	1 585 400		3	29	1 635 400
ex República Yugoslava de Macedonia			12 000		4	125 500			4	137 500			10 000		4	89 000			4	99 000
Turquía			50 000		60	3 161 500		10	60	3 211 500			25 000		52	2 950 600		8	52	2 975 600
Turkmenistán			12 000		4	19 900			4	31 900			10 000		4	89 700			4	99 700
Ucrania			25 000							25 000										
Uzbekistán																				
Apoyo a Oficinas en Países																				
<b>Total parcial</b>																				
<b>Centro de fortalecimiento institucional para África (República Unida de Tanzania)</b>	2	2	599 000		46	21 189 800		46	518	21 788 800		4	1 093 000		37	19 631 300		41	491	20 924 300
<b>OFICINAS ESPECIALES DE ENLACE</b>																				
Addis Abeba, Etiopía	1	2	329 000		6	2 630 300		7	81	2 959 300		1	314 000		94	3 187 300		8	96	3 501 300
Nueva York, Estados Unidos			291 000		5	2 875 800		5	29	3 166 800		1	302 000		18	3 081 400		5	19	3 383 400
<b>Total parcial</b>	1	4	620 000		11	5 506 100		12	110	6 126 100		2	616 000		11	6 268 700		13	115	6 884 700
<b>TOTAL - Oficinas exteriores</b>	30	79	11 401 000		683	211 414 300		693	5 864	222 815 300		42	13 286 000		445	187 955 200		487	4 462	201 241 200







Servicio	Programa/Proyecto	Región de Origen	Países / Regiones de Destino															
			Total	Estados Unidos	Canadá	Australia	Argentina	Países Bajos	Dinamarca	Finlandia	Noruega	Suecia	Africa	Medio Oriente	América Latina y el Caribe	Asia y Oceanía	Europa	
Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	Asistencia de reasentamiento	África	29 265	14 130	8 050	3 685	15	15	255	440	685	1 725	10		5	120	130	
		Medio Oriente	19 135	16 200		980	80	75	490	360	460					70	420	
		América Latina y el Caribe	6 560	5 160	1 060	10	90		10		40				105	80		
		América del Norte	10			10												
		Asia y Oceanía	41 180	32 190	1 330	4 985	270	245	250	470	200			15		1 140	85	
		Europa	10 310	8 580	1 020	370		35	10	85	120					10	80	
		<b>Total parcial</b>	106 460	76 260	11 460	10 040	105	370	610	1 200	1 600	2 545	30	15	170	1 420	715	
		África	20										20					
		América Latina y el Caribe	80										20		60			20
		<b>Total parcial</b>	100										20		60			20
<b>Total Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis - Total</b>			<b>106 560</b>	<b>76 260</b>	<b>11 460</b>	<b>10 040</b>	<b>105</b>	<b>370</b>	<b>610</b>	<b>1 200</b>	<b>1 600</b>	<b>2 545</b>	<b>30</b>	<b>15</b>	<b>1 420</b>	<b>715</b>	<b>795</b>	
Migración Regulada	Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos	África	20														20	
		América Latina y el Caribe	2 230	40	10		25						10		2 040	70	35	
		Asia y Oceanía	925	15	5					5		10	70	60	30	635	95	
		Europa	26 945	55	50	5	85		10	10	5	3 730	2 560	3 305	6 665	10 465		
		<b>Total parcial</b>	30 120	110	65	5	110	5	10	20	5	3 810	2 620	5 375	7 370	10 615		
		África	300									300						
		América Latina y el Caribe	400												400			
		<b>Total parcial</b>	700										300		400			
		<b>Migración Regulada - Total</b>			<b>30 820</b>	<b>110</b>	<b>65</b>	<b>5</b>	<b>110</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>20</b>	<b>5</b>	<b>4 110</b>	<b>2 620</b>	<b>5 775</b>	<b>7 370</b>	<b>10 615</b>
		Migración Facilitada	Tramitación e Integración de migrantes	América Latina y el Caribe	4 840		4 800											
<b>Total parcial</b>	4 840				4 800													40
África	4 225			980	180	2 000	5	240	5	45	140	90	10			10	520	
Medio Oriente	275					35	5										235	
América Latina y el Caribe	4 775			590	1 145	895	580	30	20		10	35	35		420	60	955	
América del Norte	95			5	5	40									45			
Asia y Oceanía	5 270			2 285	1 865	995		5			10				5	15	90	
Europa	1 820			85	1 000	360									15	80	260	
<b>Total parcial</b>	16 460			3 945	4 195	4 325	585	280	25	45	160	125	60	5	550	100	2 060	
<b>Migración Facilitada - Total</b>	<b>21 300</b>			<b>3 945</b>	<b>8 995</b>	<b>4 325</b>	<b>585</b>	<b>280</b>	<b>25</b>	<b>45</b>	<b>160</b>	<b>125</b>	<b>60</b>	<b>5</b>	<b>550</b>	<b>100</b>	<b>2 100</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>158 680</b>	<b>80 315</b>	<b>20 520</b>	<b>14 370</b>	<b>800</b>	<b>655</b>	<b>645</b>	<b>1 245</b>	<b>1 780</b>	<b>2 675</b>	<b>4 200</b>	<b>2 640</b>	<b>6 495</b>	<b>8 890</b>	<b>13 450</b>			